CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 308**

DE INVESTIGACIÓN SOBRE GESCARTERA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LUIS MARDONES SEVILLA

Sesión núm. 10

celebrada el viernes, 28 de septiembre de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparecencias:

— **Del señor ex presidente de la CNMV (Croissier Batista). (Número de expediente 219/000256). 9560**

— **Del señor ex presidente de la CNMV (Fernández-Armesto Fernández-España). (Número de expediente 219/000257) 9588**

— **Del señor ex vicepresidente de la CNMV (Ramallo García). (Número de expediente 219/000258) 9633**

Se abre la sesión a las nueve y diez minutos de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS:

— DEL SEÑOR EX PRESIDENTE DE LA CNMV (CROISSIER BATISTA). (Número de expediente 219/000256.)

El señor **PRESIDENTE:** Buenos días. Se reanuda la sesión.

El primer compareciente de hoy es don Luis Carlos Croissier Batista, ex presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a quien pueden acompañar a la sala los servicios de la Cámara.

Siguiendo las normas de trabajo de la Comisión, si el compareciente quiere hacer una primera introducción, puede hacerlo y si no daríamos paso a las intervenciones de las señoras y señores diputados comisionados para que formulen sus preguntas. Señor Croissier, ¿quiere hacer alguna aclaración previa?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): No, ninguna, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Bienvenido a esta Comisión, señor Croissier. Ya sabe usted, porque es público, que el Grupo Parlamentario Socialista había considerado desde un principio que dado el objeto de esta Comisión y por tanto el ámbito en el tiempo de investigación, hubiera sido suficiente haber investigado desde que empiezan los problemas, desde 1998, todo lo más desde 1996, pero algún grupo propuso que se investigara desde 1992 e indudablemente nosotros, para mayor claridad, no hemos tenido inconveniente en ello. De hecho, su presencia aquí ha sido solicitada, entre otros grupos, por el Grupo Parlamentario Socialista, fundamentalmente para que nos dé su opinión sobre cómo se desarrollaron en su etapa inspecciones que hubo, tanto a una empresa anterior, en la que participaban los mismos accionistas o algunos de ellos de Gescartera, como era Bolsa Consulting, y también en algo relativo a un expediente, que aunque aparentemente no tiene nada que ver por sus connotaciones con Gescartera, sí tiene que ver en cuanto a alguno de los actores, como es el ex secretario de Estado de Hacienda, señor Enrique Giménez-Reyna, que participaba en aquellos momentos en una empresa llamada Sefisur, donde hubo un primer expediente. Por tanto, sin más preámbulo, me gustaría que nos explicara con concisión en que consistió el expediente sancionador a la agencia de valores Sefisur.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): El expediente Sefisur, al que he tenido acceso ahora, porque comprenderá que estamos hablando de hace muchos años y por tanto no hablo por la memoria sino por la lectura del expediente sancionador a que he podido tener acceso con motivo de mi comparecencia, es un expediente que se abre el 31 de mayo de 1995 y que se resuelve el 18 de abril de 1996, tras informe favorable del comité consultivo por el consejo de la CNMV. Fueron expedientados Sefisur Agencia de Valores y su consejo de administración, Josefra Industrial S.L. y su consejo, Cecilia Moreno S.L. y su consejo, Josefa Ramos S.L. y su consejo, R.S.F. Industrial S.L. y su consejo, Venta de Naves S.L. y su consejo y una persona física, don Francisco Moreno Lomeña. El motivo era que la agencia de valores Sefisur había colocado unas obligaciones hipotecarias para financiar un polígono empresarial sin haber registrado folleto en la CNMV. Parece ser que el origen fue que un señor llamado don Francisco Moreno Lomeña era propietario de un solar dentro de una gran extensión de 210.000 metros cuadrados, en donde se quería desarrollar un polígono industrial. El objetivo era edificar naves industriales y para resolver un problema de financiación deciden emitir obligaciones hipotecarias. El montante es de unos cuatrocientos y pico millones de pesetas, a través de obligaciones de un millón, que son emitidas por estas sociedades limitadas y por una persona física y que fueron colocadas en un círculo de unas pocas decenas de personas; concretamente parte de la propia emisión fue retomada por las sociedades limitadas.

La comisión tuvo conocimiento de estos hechos a través de dos denuncias, por utilizar una palabra quizá no muy precisa, de dos inversores que habían comprado estas obligaciones hipotecarias y que se personan en la comisión diciendo que habiendo tomado obligaciones hipotecarias que les habían sido recomendadas por una agencia de valores, Sefisur, habían resultado impagadas y lo ponían en conocimiento de la comisión. A partir de ahí se abre un expediente sancionador por no registro del folleto y finalmente acaba el expediente con unas sanciones de medio millón de pesetas para dos sociedades limitadas, de cuatro millones de pesetas para Sefisur; a don Jorge Valls, entonces presidente de Sefisur, se le impone una sanción de dos millones y medio de pesetas; a Rubén Candela, un vocal y asesor miembro del consejo de administración de Sefisur y asesor fiscal, dos millones y medio, y a Jesús Badía, consejero delegado, un millón de pesetas, siendo exoneradas las otras personas, entre las cuales se encontraba el señor Enrique Giménez-Reyna, ya que la doctrina sancionadora de la comisión en materia de responsabilidades personales de los miembros de los consejos de administración, en el supuesto de poderse identificar una autoría específica, una responsabilidad específica en torno a una falta, se sanciona específicamente a esas

personas responsables, salvo que no se puedan identificar o que los acontecimientos sean lo suficientemente graves como para decir que todo el consejo es responsable, puesto que tendría que haber tomado conocimiento.

El señor **CUEVAS DELGADO:** ¿Qué relación guardaba el señor Giménez-Reyna con Sefisur?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): Que yo sepa —mi única información es la del expediente sancionador—, es que era vocal del consejo, era miembro del consejo de administración de la agencia de valores Sefisur.

El señor **CUEVAS DELGADO:** ¿No fue sancionado a título personal?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): No, porque se determinó que había una responsabilidad específica del presidente, del consejero delegado y de uno de los vocales que actuó además como asesor fiscal para esas sociedades limitadas que he enumerado anteriormente.

El señor **CUEVAS DELGADO:** ¿Además de las personas que ha dicho, había otras que fueron objeto del expediente sancionador?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): Sí, todos los miembros de los consejos de administración de todas las compañías. Está en el expediente. Eran muchas personas porque, claro, se abrió a todas las personas.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Bolsa Consulting. ¿Qué era Bolsa Consulting? ¿Quiénes eran sus accionistas y directivos?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): Bolsa Consulting es también una sociedad limitada, constituida en Cuenca, con un capital social de medio millón de pesetas, que posteriormente traslada su sede a Madrid, dominada por la familia Camacho (padre e hijo), donde la señora doña María Pilar Giménez-Reyna tenía un 10 por ciento del capital social. A comienzos del año 1993, la comisión detecta que Bolsa Consulting se estaba dedicando a una actividad de gestión de carteras sin estar autorizada para ello, ya que no era una gestora de carteras. El 31 de marzo de 1993 el consejo de la comisión acuerda iniciar un expediente sancionador contra Bolsa Consulting por la realización de actividades reservadas a entidades registradas en la CNMV, cosa que no se daba en el supuesto de Bolsa Consulting. La propuesta de resolución de los instructores se analizó en la sesión del consejo del 29 de diciembre de 1993 y, finalmente, el 12 de enero de 1994, el consejo de la comisión acuerda la imposición de una sanción —técnicamente, al ser una sanción muy grave, es una propuesta al ministro de Economía—, por importe de 128.516.744 pesetas. Quizá los aspectos más interesantes de Bolsa Consulting desde mi punto de vista —e insisto releído el expediente, porque han pasado muchos años— es que se trata de lo que entonces se llamaba un chiringuito. Los chiringuitos financieros son empresas, muchas veces sociedades limitadas, que desarrollan actividades de captación de dinero sin estar autorizadas. En la inmensa mayoría de los casos los chiringuitos son una pura estafa y en las actuaciones de la comisión, cada vez que detectaba este tipo de chiringuitos, acababan prácticamente siempre en manos de la Fiscalía porque era un problema de fraude. En el caso de Bolsa Consulting no hubo fraude o al menos no se vio, porque Bolsa Consulting se dedicaba estrictamente a captar dinero que gestionaba desde una cuenta en Bankinter y todo el dinero era invertido en valores de la Bolsa española. No se detectó ni inversiones fuera de España ni operaciones que pudieran tener una apariencia de fraude. Tampoco hubo ningún tipo de reclamación por parte de posibles perjudicados. En consecuencia, la sanción que se impone es por el ejercicio de actividades reservadas a las gestoras de carteras y a las agencias de valores y fue igual al total de los ingresos brutos que se pudo demostrar que Bolsa Consulting había obtenido, es decir, 128 millones y medio de pesetas para una compañía que en ese momento tenía unos fondos propios de cuarenta y pico millones de pesetas.

El señor **CUEVAS DELGADO:** ¿Por qué no se sancionó a los administradores de Bolsa Consulting?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): En el momento en que se desarrolla este expediente el año 1993 y se impone la sanción en enero de 1994, la Ley del Mercado de Valores solamente permitía la sanción de los administradores en aquellos supuestos de entidades registradas en la CNMV; es decir, sólo podíamos sancionar a personas físicas en el supuesto de que fueran miembros de los consejos de administración de una agencia o sociedad de valores o de una sociedad gestora de inversión colectiva o gestora de cartera. Cuando se trataba de sociedades anónimas o sociedades limitadas normales solamente se podía imponer sanciones a la sociedades, incluyendo las sociedades cotizadas; no se podía sancionar a los miembros del consejo de administración de una empresa cotizada. Como esto creó muchos problemas y no era lógico, desde la comisión se promovió una reforma legislativa y si mi memoria no falla, con motivo de la adaptación de la segunda directiva bancaria, se modificó el capítulo sancionador, habilitándose la sanción a las personas físicas, a los administradores de empresas, como puedan ser las empresas cotizadas u otro tipo de empresas.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Habido alguna controversia sobre esta cuestión. Una vez que se impuso la sanción, ¿la CNMV realizó gestiones para el cobro de la multa? ¿Tenía que hacerlo o no? ¿Me puede decir que pasó exactamente con la multa de Bolsa Consulting?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): Una vez impuesta la sanción —en el caso de ser una sanción por falta muy grave, por parte del ministro; las graves y las leves por parte de la comisión—, eso se transforma en un derecho de la Hacienda pública y la gestión de los derechos de la Hacienda pública, entre los cuales se encuentran las multas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, es competencia de los servicios del Ministerio de Hacienda; es decir, la comisión no está capacitada legalmente para ejercer las funciones de cobro de las multas, sino que son derechos de la Hacienda pública y es esta la que se encarga de su recaudación. Por lo que he leído en prensa, más que por un conocimiento de otro tipo, Bolsa Consulting recurrió a la Audiencia Nacional, lo cual puede paralizar el cobro. Parece ser que en 1998 la Audiencia Nacional dio la razón a la CNMV y que han recurrido al Tribunal Supremo. Ignoro si estos son motivos suficientes para haber paralizado el cobro de las multas o para haberlas afianzado de algún modo, pero sobre la parte de cobro, creo que no van a encontrar información en la CNMV sino solamente en el Ministerio de Hacienda, que es quien ejecuta el cobro de las multas.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Es muy útil y suficiente la información que nos ha dado porque por lo menos ya hemos aclarado un punto sobre si se permitió o no que Bolsa Consulting dejara de pagar su sanción. Sobre este tema, quiero hacerle una última pregunta. Durante la tramitación de ese expediente, ¿existía ya Gescartera Dinero? ¿Se detectó alguna relación entre Bolsa Consulting y Gescartera?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): En el momento en el que se detecta que Bolsa Consulting, sociedad limitada, ejercía actividades de gestión de cartera sin serlo, simultáneamente existía Gescartera Dinero, Sociedad Gestora de Cartera, que había sido registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores en junio o julio de 1992 y las personas que controlaban la gestora de carteras, Gescartera Dinero, Sociedad Gestora de Carteras, y las que controlaban Bolsa Consulting eran las mismas, la familia Camacho básicamente. Cuando se lee el expediente sancionador, curiosamente, una de las alegaciones que formulan los expedientados consiste en decir: No sea muy severo conmigo. Lo que estoy haciendo es una infracción administrativa, pero sólo administrativa. Fíjese usted, yo tenía la voluntad de ser legal y la mejor prueba de que yo tenía la voluntad de hacerlo es que ha habíamos registrado una gestora de cartera en el año 1992. Y viene a decir: pero todavía no he podido llevarme la actividad a la gestora de cartera. Los instructores del expediente ante esta alegación dicen que la infracción existe, puesto que Bolsa Consulting no es una entidad habilitada, y dicen además que se ha verificado que Bolsa Gescartera Dinero, Sociedad Gestora de Cartera, es una entidad carente de actividad y que los señores de Bolsa Consulting todavía no habían hecho nada para llevar su actividad desde la entidad no autorizada hacia la entidad registrada. Por tanto de los hechos puesto de manifiesto por los instructores del expediente cabe deducir que existía Gescartera Dinero, Sociedad Gestora de Cartera, desde julio de 1992, pero estaba carente de actividad, por la afirmación que hacen los instructores del expediente en esas fechas, es decir, en el año 1993.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Usted fue el primer presidente de la CNMV. ¿Hasta qué año estuvo?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): He sido presidente dos mandatos de cuatro años, que es el máximo permitido por la ley, desde octubre de 1986 hasta octubre de 1996. Si las fechas no me bailan mucho, del 5 octubre de 1986 al 5 de octubre de 1996.

El señor **CUEVAS DELGADO:** ¿Nos puede explicar, por su experiencia durante este tiempo, cómo funcionaba la CNMV en esta época, las áreas de supervisión e inspección, las relaciones que se guardaban entre los miembros del consejo, cómo eran las reuniones, las votaciones y durante ese tiempo tenían los consejeros conocimiento puntual de cualquier situación que se suscitara? Aparte, también nos interesa conocer su opinión sobre las funciones de ese órgano, o sea del consejo, porque según nuestro entender es una responsabilidad colegiada. Nos gustaría que nos diera su opinión sobre este tema.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): Arrancando por la última parte de su pregunta, la Comisión Nacional del Mercado de Valores es un órgano desde el punto de vista jurídico muy peculiar en el derecho español. El presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores no tiene más poderes que el de representación de la comisión hacia el exterior y fijar el orden del día del consejo. Todos los poderes residen en el consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y tal es la preocupación del legislador, es curioso, porque, como digo, no conozco al menos ningún ejemplo parecido, que dice que el presidente solamente podrá tener aquellos poderes que le delegue expresamente el consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y ahí incluyo hasta la firma de un cheque o la firma de la nómina; es

decir, cualquier tema es una delegación expresa del consejo, y basta con que cambie un solo consejero para que se tenga que celebrar un consejo extraordinario en el que se revaliden los poderes. Esa es la situación y yo al menos no conozco ningún otro caso; por tanto, es un órgano colegiado. A partir de esa consideración, la organización que adoptamos era una organización en la que de los siete consejeros de la comisión, los cinco permanentes, los cinco *full time*, en la comisión se repartían áreas de responsabilidad, de forma tal que cada uno de los consejeros permanentes supervisaba alguna de las áreas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que a su vez llevaban directores técnicos que supervisaban esas áreas. Sin embargo, mi preocupación fue siempre doble: por un lado, respetar ese espíritu de la ley que comentaba antes y, en segundo lugar, porque yo creo que la Comisión Nacional del Mercado de Valores es un organismo cuya capacidad supervisora depende de la capacidad de cruzar informaciones y siempre tuve una enorme preocupación de que aquello no se transformara en compartimentos estancos.

En este sentido, había numerosas reuniones de coordinación. Concretamente, además del consejo formal de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que se celebraba cada miércoles —cada semana había un consejo, que en la inmensa mayoría de los casos no era corto sino de horas, cada miércoles—, los viernes, desde las nueve de la mañana, el vicepresidente de la comisión, más todos aquellos consejeros que quisieran asistir, junto a todos los directores, al menos diez, de la comisión se reunían para analizar todos los temas que cualquier director de la Comisión considerara que debía de plantear al consejo. Terminada esa reunión, se empezaba otra entre las once y once y media de la mañana, que duraba normalmente hasta las siete o las ocho de la tarde del viernes, en la que se reunía el presidente, el vicepresidente, los tres consejeros permanentes, más todos los directores que tuvieran algún tema que plantear de alguna trascendencia, y ahí se incluye cualquier tema, temas para el consejo, preocupaciones, indicios, y en cualquier otro que pudiera afectar a más de una dirección acudían dos, tres directores y se iban turnando a lo largo de todo el día. Los lunes por la mañana el vicepresidente volvía a reunirse con todos los directores más los consejeros permanentes, explicando todos los temas debatidos en las reuniones de ese viernes y colaborando en la fijación ya formal del orden del día del consejo siguiente a celebrar el miércoles. Por tanto lo único que puedo decir es en la Comisión Nacional del Mercado de Valores que yo presidí durante esos ocho años la imbricación de todos los consejeros con los directores era realmente muy fuerte, hasta el punto de que no me imagino cómo se podría esconder u ocultar algún problema grave sin que lo supiera prácticamente toda la casa.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Me imagino que eso incluye un aspecto en el que el consejo reunido, los consejeros, con esa documentación, con esos contactos que usted ha relatado aquí, podían proponer cualquier cuestión resolutiva sobre un orden del día determinado.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): Perdone, no le he entendido.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Que podían proponer cualquier proposición resolutiva sobre alguna de las cuestiones del orden del día que estuviera fijado.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): Los directores.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Sí, los directores y los consejeros también.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): Sí, ya digo, el propio orden del día era un proceso reiterativo hasta definir el orden del día y por tanto en las reuniones con el presidente, vicepresidente y consejeros y las dos reuniones semanales del vicepresidente con los otros consejeros y todos los directores eran foros en los que cada uno de los directores o de los consejeros intentaba, llamémosle así, tirar de su carro de los temas que le interesaban o preocupaban y querían llevar al foro del consejo.

El señor **CUEVAS DELGADO:** ¿Cómo se realizaba la supervisión de entidades registradas en la CNMV?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): Hubo un cambio de organigrama, por lo que yo he sabido, cuando yo salí de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, al acabar mi mandato. Mientras fui presidente, la organización que se tenía era un director de sociedades y agencias de valores. Ese director de sociedades y agencias de valores llevaba tanto el registro, la autorización de una sociedad o agencia de valores, como también la supervisión prudencial de las sociedades y agencias de valores; por tanto, realizaba las visitas periódicas, recibía los estados financieros mensuales, analizaba las auditorías, todo lo que es la labor supervisora y simultáneamente la autorización de nuevas entidades. En consecuencia había un director de sociedades y agencias de valores y otro que llevaba todo lo relacionado con la inversión colectiva, regulada en la Ley de inversión colectiva, y por tanto llevaba, igual que en la otra área, todo lo que eran sociedades gestoras de inversión colectiva, fondos de inversión y sociedades gestoras de cartera. Eran dos directores y el resto lo constituían los servicios jurídicos, la inspección y otros servicios auxiliares como pueda ser el de personal o secretaría general, etcétera.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Cuando se realizaba una inspección a alguna de estas entidades, ¿qué procedimiento se seguía? ¿Qué papel jugaba la dirección de inspección?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): La dirección de supervisión, por ejemplo, si estábamos hablando de una gestora de cartera, sería la dirección de inversión colectiva; si se tratara de una agencia de valores, la dirección de sociedades y agencias de valores. Como estamos hablando del caso Gescartera, el director de instituciones de inversión colectiva, dentro de su programa anual de visitas, ordenaba una determinada visita, normalmente de una duración estándar entre una y dos semanas —pongamos dos semanas, que es un periodo prudencial para programar una visita—. Al acabar esa visita, los técnicos elaboraban un informe con las conclusiones, que podía dar lugar a algún tipo de requerimiento de información adicional antes de elaborar el informe. Preparado ese informe, era presentado por el subdirector y director de inversión colectiva, es decir, dos o tres técnicos hacen una visita, preparan un informe, se lo presentan a su director, su director lo asume y esos informes normalmente se veían en ese tipo de reuniones que comentaba de los lunes y de los viernes; es decir, todos los lunes y los viernes —fíjese el número de horas de reuniones de las que estoy hablando, sistemáticamente, los viernes desde las once la mañana hasta las siete de la tarde con comida incluida—, se veían absolutamente todos los temas de todas las direcciones y entre ellos los informes de supervisión. El director explicaba el caso, repartía fotocopia a todos los presentes y explicaba en qué había consistido: se ha hecho esta visita a estas entidades de estas características, se ha detectado estos problemas de esta naturaleza, daba su opinión sobre la importancia que podían tener esos problemas y, a partir de ahí, se decidía, si es un tema leve, mándesele una carta diciéndoles que a ver si van arreglando las cosas que se han detectado, es decir, que yo creo que no hay ni una sola visita que a la memoria me venga donde estos informes no relaten una serie de problemas producto de aquélla. Los que visitaban lógicamente iban con el lápiz bien afilado intentando analizar todo. A partir de ahí, o se le mandaba una carta o, si se consideraba un tema más preocupante sobre todo de desorganización, el director de la división, concretamente el de inversión colectiva, llamaba a los responsables de la entidad para decirles: hemos detectado estos fallos en su sistema y esto hay que corregirlo. Cuando había algún tema preocupante, en el sentido de que se ve una situación de especial desorden de estas características, además de decírselo el director, se decía que se le dé traslado a inspección, para que ésta envíe un escrito diciéndole: le advierto que las cosas que han detectado los supervisores pudieran llegar a ser constitutivas de un expediente sancionador. Luego una de las vías era que la dirección de inspección enviara ese escrito diciéndole: desde supervisión se ha detectado a, b, c, d, e y f; dígame qué tiene usted que alegar porque esto pudiera llegar a ser objeto de expediente sancionador. Si producto de la opinión del director de la división y de las respuestas que le dieran al jefe de la inspección las cosas eran, digamos, satisfactorias, si las cosas no eran preocupantes ni graves sino más bien cosas enmendables, simplemente se esperaba a ver cómo evolucionaban a través de la información periódica o de una visita que se programara a seis, a doce meses, posteriormente, para ver si habían hecho, digamos, los deberes y las cosas iban por buen camino o, por el contrario, no se habían remediado.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Me imagino que habría que diferenciar unas situaciones en las que la inspección detectara irregularidades que no constituyeran ningún riesgo inmediato y otras en las que hubiera riesgo para los inversores. En ese caso, en el caso de riesgo ¿qué hacían ustedes?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): Por supuesto, si el director de supervisión de la entidad en ese informe lo que decía es: ojo, aquí hay un problema serio o aquí hay un riesgo de algún tipo, normalmente yo distinguiría dos cuestiones. Si eran infracciones serias y graves, pero que no suponían riesgo para los inversores, se ponía en marcha la maquinaria sancionadora, es decir, traslado a la inspección, escrito, diligencias previas, etcétera, por así decirlo, se ponía en marcha la maquinaria de la sanción por una infracción seria de tipo administrativo sin riesgo para los inversores. Si hubiera riesgo para los inversores, a partir de ahí, simultáneamente a la intervención de la inspección, los técnicos del área de supervisión desembarcaban en la entidad hasta que estuviéramos convencidos de que o no había riesgo o se procedía a hacer lo posible por cerrar eso.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Comprenderá usted que a mí me interese especialmente este punto, porque creo que es la clave de lo que aquí estamos investigando, y que insista, porque me imagino que sería muy difícil saber en todos los casos, por ejemplo, imaginemos que hay un descuadre patrimonial en una sociedad, sería muy difícil saber al cien por cien que el dinero se había perdido. Me imagino que habría una especie de calificación del riesgo, pasando de la razonable percepción de que no se sabía dónde podía estar o que había cuentas opacas o falta de colaboración de la entidad, habría que hacer algo. Ustedes, cuando tuvieron alguna posibilidad o hicieron alguna intervención de alguna sociedad, ¿en todos los casos estaban seguros al cien por cien de que se había perdido el dinero?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): No. Empecemos por lo primero. En los ocho años que yo estuve en la comisión, afortunadamente, no sé si fue la suerte, no registramos ningún caso de fraude masivo.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Perdone, ¿en los ocho años no hubo ninguna...?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): La memoria siempre es muy traicionera; pero un problema de fraude de entidad, donde resultaran perjudicados perdiendo su dinero producto de un fraude masivo en sociedades o agencias de valores o gestoras de cartera, no recuerdo ningún caso. Sociedades y agencias de valores que hubieran actuado de modo fraudulento y que, como consecuencia de ello, finalmente se las intervino o se acabaron liquidando, o empresas en situaciones muy irregulares que también, vía intervención, se las llevó a la intervención y a la suspensión de pagos, numerosas. Si la memoria no me falla, en un año llegamos a tener que liquidar 13 sociedades y agencias de valores. Recordemos que era un sector muy naciente y pasamos tres crisis bursátiles. Luego la actividad de intervención fue numerosísima: unas veces de intervención técnica, es decir, se acordaba la intervención de la sociedad; otras veces expediente sancionador, medidas cautelares y otras veces desembarco de inspectores hasta llegar a una situación en la cual aquello se cerraba. Si vemos las memorias de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el número de entidades dadas de baja y con intervenciones a lo largo de cada uno de estos años es bastante alto. En lo que insisto es en que depende de lo que se detecta. Si lo que se detecta es un problema organizativo, de desorden, de faltas contra los mil y un decreto, circulares, órdenes ministeriales, circulares de la comisión, etcétera, sin perjuicio para los clientes, sin riesgo de solvencia, lo normal era gestionarlo para que lo fueran arreglando, con mayor o menor severidad según la situación. Si lo que se ponía de manifiesto eran infracciones a la normativa, pero de carácter serio y, por ejemplo, hubieran podido perjudicar a alguien, entonces se ponía en marcha la maquinaria sancionadora. Si lo que se ponía de manifiesto era un riesgo de insolvencia o de fraude, en ese caso la maquinaria inspectora seguía adelante en paralelo con un conjunto de medidas por parte de supervisión tendentes a controlar la situación.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Una última pregunta sobre esta cuestión, pensando en esos ocho años de experiencia. Supongamos —le ruego que haga un ejercicio de suposición porque es un supuesto— que usted tenía convocado un consejo ordinario en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y seis días antes se convoca, de un día para otro, un consejo extraordinario. Eso, bajo mi punto de vista, quitando los supuestos en que hubiera dimitido un consejero y hubiera que hacerlo para cualquier cuestión administrativa, quitando esos supuestos, si en el orden del día de ese consejo había una cuestión que afectaba a una empresa, ¿usted cree que eso era habitual o solamente se hubiera hecho en cuestiones de mucha relevancia y de mucha gravedad?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): En mi época los consejos extraordinarios que convocamos era normalmente por algún tipo de situación alarmante. Cada miércoles había un consejo. Me parece recordar que hubo algunos consejos extraordinarios pero, teniendo una reunión semanal, si se tuvo que recurrir a un consejo extraordinario es porque pasaba algo, porque había algún tipo de fuego que había que apagar.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Para terminar, le voy a hacer un bloque de preguntas que tienen que ver con la visita de supervisión de Gescartera Dinero. A final de 1995, la dirección de instituciones de inversión colectiva realizó una visita a Gescartera Dinero. ¿Cuál era la actividad y tamaño en esos momentos?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): Igualmente le he de decir que, cuando se empieza a hablar de este tema y me entero por los periódicos de que habíamos hecho una visita en noviembre de 1995, yo no tenía ni idea de si se había hecho una visita en 1995 o no. Sin embargo, he hablado con todos los consejeros, incluso con el que llevaba la responsabilidad directa de esa área, que era el único que tenía un vago recuerdo de este tema. Afortunadamente he tenido acceso al documento que elaboraron los técnicos de la división de instituciones de inversión colectiva, un requerimiento del director de la división, una respuesta de Gescartera, un escrito de la división de inspección y una respuesta de Gescartera. Esos son los documentos que me han sido proporcionados y que me he leído.

Con respecto a la pregunta que me hace, lo que observo de entrada es lo lógico, es que ninguno de los consejeros nos acordábamos que había una cosa que se llamaba Gescartera Dinero. Yo me acordaba que había una cosa que se llamaba Bolsa Consulting, porque hubo un expediente importante de 128,5 millones de pesetas de sanción, pero sinceramente yo no recordaba para nada, ni los otros consejeros, la existencia de una sociedad gestora de cartera llamada Gescartera Dinero, y cuando he visto los datos que me han sido proporcionados he entendido que nuestra memoria no era tan mala, porque estamos en presencia de una gestora que en aquel momento tenía 420 clientes, el patrimonio que gestionaba, de acuerdo con ese informe, era de 1.047 millones de pesetas; de esos 1.047 millones de pesetas

gestionadas, en dinero 60 millones, en títulos acciones y obligaciones, de Gran Tibidabo 545 millones de pesetas. Dada la situación de suspensión de pagos de esa compañía, esa parte del patrimonio simplemente estaba inmovilizada, no se negociaba. Por tanto la actividad de gestión de cartera activa que realizaba Gescartera, de acuerdo con el informe de noviembre de 1995, giraba en torno a 442 millones de pesetas en valores, más los 60 millones de efectivos. En números redondos, Gescartera Dinero movía para sus clientes 500 millones de pesetas a fines del año 1995; Gescartera tenía un balance de 49 millones de pesetas, el total activo-total pasivo era de 49 millones de pesetas, con unos fondos propios de 35 millones cuando el mínimo exigible eran 15 millones.

Yo destacaría sobre todo que en el año 1995, y de acuerdo con la visita de supervisión, los ingresos de esa compañía eran 28 millones de pesetas, de los cuales 20 millones por retrocesión de comisiones. Por tanto efectivamente a fines del año 1995, cuando se realiza la visita, por decirlo de un modo gráfico, Gescartera era una pulga que tenía seis empleados, cuatro de los cuales eran los cuatro accionistas, más otros dos empleados más, 28 millones de ingresos, y con un patrimonio efectivamente gestionado de 500 millones de pesetas. Por tanto realmente era una cosa bien pequeña.

El señor **CUEVAS DELGADO:** ¿Nos puede pasar esa información, si la tiene disponible, o si no, nos la envía a los comisionados?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): Esta información la he extractado de la visita y el problema simplemente es que está escrita en papel cuadriculado y lápiz, es decir, que de la lectura he ido sacando, pero si ayuda en algo...

El señor **CUEVAS DELGADO:** Si nos la puede enviar un poco mejor, o si es legible haríamos fotocopias.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): Legible es; es perfectamente legible, creo.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Si no tiene inconveniente y la puede pasar a la Mesa para que nos pasen una nota, se lo agradeceríamos.

¿Cuáles son las conclusiones a las que llegaron los técnicos en esa inspección o en esa visita que hicieron?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): En esa visita, insisto, y creo que es importante en honor a la verdad...

El señor **CUEVAS DELGADO:** Perdone, y ya enlazo para que concrete un poco más la respuesta, porque tras esa visita me imagino que la dirección de inspección haría algo.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): Exacto. Insisto en que todo lo que estoy diciendo es la lectura ahora de unos documentos que me han sido entregados, por tanto, no hablo de memoria sino de los papeles que he leído. Yo acordarme, insisto, no me acordaba absolutamente de nada.

En definitiva, lo que pone de manifiesto ese informe, si S.S. quiere voy punto a punto, pero quizá eso alarga mucho...

El señor **CUEVAS DELGADO:** No, le ruego que resuma las conclusiones.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): La lectura que yo hago de ese informe es: llegan los supervisores y ponen de manifiesto una entidad muy pequeña, con muy pocos medios, que para poder funcionar, siendo tan pequeña y con tan poco negocio, tenía que fiarse de los servicios administrativos de *back office* que le proporcionaban dos entidades, un banco y una agencia de valores y bolsa; que el negocio fundamental de la gestora consistía en la retrocesión de comisiones que le hacían las agencias de valores y bolsa que ejecutaban las órdenes, 20 de los 28 millones provenían de ahí; y unas deficiencias en todo lo que eran registros, contabilidad, conocimiento en tiempo real de los saldos, etcétera. Como el informe me lo he leído hoy y leo los periódicos, me he fijado específicamente en si había algún indicio de que en aquel momento pudiera registrarse algunas de las prácticas que he leído posteriormente, y observo que la sociedad gestora de cartera en ese momento dice el informe que sólo opera en bolsa española; que no opera nunca en derivados, es decir, opciones y futuros; especifica que el dinero de los clientes se encuentra en cuentas a nombre de los clientes, aperturadas a nombre de los clientes, en Midland Bank y en Bankinter; que los valores propiedad de los clientes se encontraban depositados a nombre de los clientes también en estas entidades, básicamente Midland Bank y Link Securities, que era la agencia de valores con la que también operaba. Por tanto, desde un punto de vista de riesgos manejaban mil millones en total; en activo, llamémoslo cartera gestionada activamente, 500 millones; el dinero de los clientes en cuentas a nombre de los clientes, donde Gescartera Dinero solamente tenía apoderamiento; y los valores en entidades debidamente registradas. Realmente lo que señalan los inspectores es: usted tiene tan pocos medios que hasta para saber el saldo de sus clientes o para mandarles el extracto fiscal a sus clientes, tiene que remitirle lo que le manda Midland Bank, ancoval o Link Securities, y entonces los supervisores le decían: usted tiene que tener más medios. Lo que es evidente es que con 28 millones de

ingresos y seis personas no podía pagarse los medios como para tener un sistema informático de conocimiento en tiempo real de todas las transacciones, etcétera.

El señor **CUEVAS DELGADO:** ¿Y fue objeto de un expediente sancionador por estas cuestiones o no?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): En absoluto. Ese informe, que supongo que, al igual que todos los informes, se habrán visto en las reuniones de los lunes y de los viernes, puesto que todos se veían supongo que éste también se habrá visto, es objeto de un requerimiento de la inspección a Gescartera Dinero, en donde el inspector jefe, don Jesús Ibarra, hace una transcripción literal de las conclusiones a las que llegan los técnicos de supervisión, y a ese escrito que manda a la dirección de inspección responde el señor Camacho con un informe de 17 páginas, donde se mencionan una serie de anexos, que realmente me ha sorprendido lo bien hecho que estaba, me lo he leído ahora y realmente es una respuesta impecable.

Permítame solamente añadir una cosa sin alargarme, repitiendo que yo no me acuerdo de qué demonios exactamente hablamos o dejamos de hablar en el año 1995. Cuando me he leído los cuatro documentos, la verdad es que he dicho: ¡Qué tranquilidad! Me parece que lo que se hizo es lo que había que hacer, es un caso más de una absoluta normalidad en donde te hacen una visita, se ponen de manifiesto una serie de cosas, se le pide un requerimiento de información adicional y responde. El inspector coge y le dice: las conclusiones son estas y déme una explicación en el plazo de diez días al amparo de tal. Responde la entidad de un modo muy convincente y cuando me lo leo, digo: evidentemente con esta respuesta y estos datos, esto no era un expediente viable y, además, no merecía la pena. Lo que sí he de decir, señoría, es que si fuéramos a abrir expediente sancionador por cada infracción potencial de cada visita, colapsaríamos a la comisión, amén de colapsar probablemente a todo el sector.

El señor **CUEVAS DELGADO:** O sea, y ya concluyo, en ese momento ni se captaban esos llamados depósitos estructurados ni había el dinero de los clientes en mercados extranjeros ni se operaba, según ha dicho usted, con opciones de futuro ni se detectó que hubiera ningún tipo de riesgo mayor. Creo haber captado de su intervención que la conclusión es que habría que seguir en todo caso estando atentos a la evolución y nada más.

Una última cuestión, y ya termino. Esto no forma parte de su etapa, simplemente quiero saber su opinión de experto durante ocho años. Se ha planteado a lo largo de estas sesiones una cuestión referida a si era legal, si tenía sentido o si había algún impedimento para que una de las cosas que se hicieran en caso de que existiera riesgo para los clientes en un expediente o en una decisión que tomara el consejo, fuera el bloqueo de las cuentas de la entidad. ¿A usted le parece que esa es una medida normal, aceptable, o es una medida que en ningún caso puede tomar el consejo con ninguna de las situaciones que se planteen?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): Vamos a ver si he entendido bien. Dos cosas. Evidentemente, si se decide la intervención...

El señor **CUEVAS DELGADO:** Estoy hablando del supuesto de que no se decide la intervención.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): Si se decide la intervención, a partir de ese momento toda disposición de fondos o cualquier cuenta necesita la firma de los interventores. Si no hay intervención y hay abierto un expediente sancionador por falta muy grave, dependiendo de la naturaleza de esa infracción, los instructores del expediente pueden promover la adopción de medidas cautelares que estén en consonancia con el motivo del expediente. Si el motivo del expediente estuviera relacionado con un tema de disposición indebida o de riesgo de disposición indebida, me cuesta trabajo imaginármelo porque lo normal en ese caso sería intervenir, pero si hubiera algo, yo entiendo que la comisión jurídicamente podría hacerlo. Me tendrían que demostrar que no se puede hacer al amparo de un expediente sancionador por falta muy grave. Se pueden tomar todas aquellas medidas precautorias precisas en relación con la infracción que se está tramitando para evitar riesgos mayores o problemas mayores.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Nada más y muchas gracias. Creo que su información ha sido muy útil para esta Comisión y desde luego para el que le habla.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), su diputada comisionada, señora Pigem i Palmés.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Muy buenos días, señor Croissier. Quiero, en primer lugar, y en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), agradecerle su comparecencia y la colaboración que con sus explicaciones está dando para que esta Comisión pueda atender al objeto para el que ha sido creada, objeto que, como usted sabe bien, es en parte el esclarecimiento de los hechos, pero también averiguar por qué han podido suceder y averiguar especialmente por qué en este caso desgraciado que nos ocupa no han funcionado los mecanismos de control. Por qué los mecanismos de control han detectado o no estos

hechos, y por qué no se han tomado las medidas adecuadas para que estos hechos se pudieran cortar en su momento o, por lo menos, no fueran tan grandes como han resultado al final, ya que han sido muchísimos los perjudicados y ha habido un agujero de dinero, que de momento no se ha encontrado, de al menos 18.000 ó 20.000 millones de pesetas. Esto, desde nuestro punto de vista, nos obliga a retroceder en el tiempo y a averiguar todo el historial de Gescartera. Por eso nosotros consideramos imperativo que aquí se hablara de todos los procedimientos, no sólo de Gescartera, sino de las sociedades que le antecedían, para ver cuál ha sido el comportamiento de esta sociedad desde su embrión, desde su inicio, y también cuáles han sido los mecanismos con los que ha actuado la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sea quien fuera el que lo presidía en cada momento.

Se le han hecho ya muchas preguntas con respecto al tema de Bolsa Consulting, con respecto al tema de la inspección, de la sanción, grave sanción que se le impuso, al menos pecuniariamente, en el año 1993. Voy a referirme estrictamente a la visita, que usted ha mencionado en último lugar, del año 1995. Los comisionados tenemos —ha llegado a esta Cámara— el informe que se realizó con ocasión de esta visita, del 23 al 6 de noviembre de 1995. Hay un informe que curiosamente realiza don José María Ruiz de la Serna, que a la sazón era técnico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y que, a juicio de la que le habla, es un informe riguroso, es un informe que está bien hecho y es un informe que, de ningún modo, parece partidista, hecho a favor justamente de Gescartera Dinero. Es un informe que, desde mi punto de vista —y ahora si me lo permite, le voy a analizar—, es duro con Gescartera Dinero. Usted ha extractado unos datos de este informe que ponen de relieve los datos objetivos del patrimonio manejado, del número de clientes, etcétera, que son unos datos muy interesantes, pero que, si me permite, los comentaré al final de esta intervención.

Me gustaría analizar qué es lo que pone de relieve este informe. Este informe dice que da una relación de hechos y significa los hechos relevantes que estos inspectores encuentran en la inspección que realizan a Gescartera Dinero. ¿Cuáles son estos hechos relevantes? Dice que encuentran hechos relevantes, en primer lugar, relacionados con la operativa de gestión de carteras. Y dice: Se ha detectado (le leo textualmente) un elevado número de operaciones de compraventa de valores realizadas para las carteras gestionadas, cuya contrapartida se ha realizado contra cuentas personales de socios de la sociedad. Además, ya le he dicho que, desde mi punto de vista, este informe técnicamente está muy bien elaborado, el señor Ruiz de la Serna no sólo se limita a relacionar los hechos relevantes, sino que incluso dice cuál es la normativa especifica de la Ley del Mercado de Valores que estos hechos conculcan. Con referencia a esta práctica que le he leído textualmente, dice que estos hechos conculcan el artículo 71 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 84 del Real Decreto 1.393/1990, que dice taxativamente: En ningún caso podrán comprar o vender valores por cuenta propia a las personas cuyas carteras administren. Hecho relevante número uno.

Hecho relevante número dos. Expone hechos relacionados con la falta de medios de la sociedad y con la falta de control de la gestora de carteras, y dice: Gescartera Dinero carece de los medios técnicos mínimos necesarios para efectuar sus funciones. Y dice: En cuanto a la falta de control sobre la actividad de la sociedad gestora de carteras, entre otros, no hay un seguimiento de las operaciones contratadas ni su liquidación por cuenta de las carteras gestionadas. Y también dice: Se desconoce el efectivo de gestión de los clientes al carecer de información actualizada de sus saldos en las cuentas de depósitos. No se lo leo todo porque es muy largo, hago un breve resumen. Además, como información adicional, dice que estos hechos conculcan el artículo 81 del real decreto que le he mencionado antes, porque del mismo se desprende la necesidad de que estas sociedades sean autónomas y estén dotadas de todos los medios necesarios para desarrollar sus funciones, soportando todos los gastos que les sean inherentes.

Expone también una serie de hechos relevantes relacionados con el registro de operaciones, y dice: Gescartera Dinero no mantiene un registro de operaciones realizadas por cuentas de terceros, en virtud del mandato genérico que otorga el contrato de gestión de carteras; y señala: esta práctica conculca el artículo 6 del Real Decreto 629/1993, que expone que la normativa a seguir es justo la contraria de la práctica que realiza esta sociedad, Gescartera Dinero.

Relaciona también unos hechos relevantes relativos a la operativa con los clientes, y dice: el cliente abre en este acto una cuenta especial de efectivo en Gescartera, destinada única y exclusivamente a la realización de las operaciones que constituyen el contenido del presente contrato y en la que se abonarán y cargarán las cantidades que resulten en su favor o en su contra, incluidas las correspondientes a las comisiones y gastos pactados. El saldo de esta cuenta deberá estar permanentemente invertido por Gescartera en depósitos... Y dice que este hecho relevante, que esta práctica conculca el artículo 28 de la Ley sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito, que reserva en exclusiva a las entidades de crédito una serie de prácticas de las cuales se desprende que una sociedad gestora de carteras no está habilitada para mantener cuentas de efectivo de sus clientes. Esta es una práctica que quiero señalar especialmente, porque gran parte de los males que nos aquejan es la gran confusión que ha creado Gescartera entre el patrimonio en efectivo de los clientes, que tenía que estar, según la normativa vigente —si no me equivoco—, individualizado, es decir, a nombre de cada

cliente, y esta práctica de que los clientes pusieran el dinero a nombre de Gescartera, de modo que Gescartera ha abusado de los poderes de disposición que se le daban y, en lugar de aplicarlos únicamente a la inversión o desinversión de valores, ha podido disponer del patrimonio de los clientes, malbaratarlo e incluso suponemos que aprovecharlo quedándoselo, estafando a los clientes en definitiva.

Además, significa otros hechos relevantes. Dice que, por retrocesión de comisiones, la gestora de carteras ingresa 20 millones de pesetas, lo que supone, ya el 30 de septiembre de 1995, un 67 por ciento del total de ingresos en el ejercicio. Dice también que, si la operativa de gestión de cartera se realizase conforme a las normas de conducta adecuadas, los ingresos por estas prácticas ascenderían sólo a 10 millones de pesetas. Señala el señor Ruiz de la Serna en este ilustrativo informe que el artículo 1 del Real Decreto 629/1993 está conculcado, porque las entidades se abstendrán de realizar operaciones con el exclusivo objeto de percibir comisiones o multiplicarlas de forma innecesaria y sin beneficio para el cliente. Pues no sólo las realizaba, sino que ya se detecta —vuelvo a señalarlo— que Gescartera puede sobrevivir gracias a esta práctica que le reporta el 67 por ciento del total de sus ingresos.

Dice también que la contratación de operaciones que realiza Gescartera se hace por importes globales, no desglosándose por clientes hasta cerrada la sesión, en que se asignan valores. ¿Por qué? Lo señala en el punto siguiente: porque la gestión que realiza Gescartera Dinero se centra en la compraventa de valores a día, esta práctica del *intraday* —o como quiera llamarse—, que es la que ha venido realizando, por lo que vemos, desde 1995 hasta el momento en que, bajo la presidencia de la señora Valiente, fue intervenida.

Se relatan otros hechos. Se dice que en el estado GO 4, sobre inversión del patrimonio gestionado no se informa de la totalidad de entradas y salidas en valores nominales. Dice, igualmente, que el libro de accionistas de Gescartera se encuentra en blanco, sin que aparezca registrado ninguno de los accionistas de la sociedad. También que la sociedad no ha dejado de registrar crecientes pérdidas desde su constitución en mayo de 1992.

Señor Croissier, en la explicación global que nos ha dado de este informe me ha parecido entender que se relacionaban en él hechos de entidad menor, distintos de los que se observaron con posterioridad; pero la verdad es que, a juicio de la diputada que le habla, son los mismos hechos. Gescartera ha realizado la misma práctica conculcadora de la normativa aplicable a la gestión de valores prácticamente desde sus comienzos; con distinto contenido económico, pero ya le diré que juicio me merece esto.

Le quiero hacer una pregunta. Nos ha relatado usted con prolijidad el funcionamiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en la época que usted la presidió que, en teoría, me ha parecido impecable. ¿Por qué no se realizó nunca una inspección sobre este informe? ¿Por qué no pasó nunca este informe al orden del día del Consejo, usted, que nos ha dicho que era el responsable y siendo esta prácticamente su única responsabilidad en exclusiva en la comisión, puesto que las demás las compartía con el resto de consejeros? ¿Por qué no se abrió nunca una inspección?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): Señoría, hay una diferencia entre usted y yo: yo he leído miles de estos informes. Entiéndame, si mañana hace una muestra aleatoria y le traen a usted 100 informes de visita, le aseguro que verá en todos ellos el mismo tono tremebundo. Es decir, los informes están hechos por técnicos que van buscando absolutamente todos los problemas que pueda tener una entidad. Todos los informes que se hacen ponen de manifiesto irregularidades desde el punto de vista legal. Dice usted: y conculca la normativa.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Lo dice el informe, perdone.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): No, la palabra conculca, no. Si se fija, estamos hablando de dos informes. En primer lugar, el informe que usted ha leído cita un hecho y debajo, en negrita, la normativa relevante; en ningún caso habla de conculcar, simplemente porque los que hacen esto son técnicos, son economistas, son auditores, esto no pasa por los servicios jurídicos. Hacen un trabajo.

A mí se me han entregado dos cosas, que es lo normal, y no sé si usted ha tenido acceso a ellas: una, lo que usted ha leído, el resumen; otra, muy ilustrativa, que es el informe general de la visita, donde se detalla todo lo que usted ha dicho de un modo mucho más preciso y matizado. Además, es preciso ver las respuestas que se obtienen de los requerimientos. Con la venia de S.S. y si el presidente lo permite, puedo ir punto por punto. Insisto en que su opinión cambiaría rotundamente, y entiendo que, como comisionada, le habrán entregado miles de papeles y de folios que no creo que ninguna persona pueda leer por sí misma en cuestión de días; ahora bien, si se lee el resumen, el informe general, el escrito y las respuestas, la impresión cambia radicalmente. Entro en detalle.

Habla de una operativa cuya contrapartida no es Gescartera, sino los socios y empresas de los socios; hablando claro y mal, la familia Camacho y otras sociedades a ellos afectas. Dice el informe: Esta operativa le ha reportado beneficio a todos los clientes y pérdidas a los socios de Gescartera. Este es un dato muy importante. El instructor menciona que esto puede ser operativa por cuenta propia, que sería sancionable. Si lee el escrito de la inspección que cita esto y la alegación del

señor Camacho, observará que no se puede denominar desde el punto de vista jurídico operativa por cuenta propia si yo gestora de cartera le compro y vendo valores a usted y la contrapartida es una sociedad ajena a la gestora de cartera, aunque acaben teniendo los mismos dueños. Para hacer ese ejercicio de construcción sería preciso tener identificado el llamado grupo consolidable a efectos de supervisión. La normativa de grupos consolidables a efectos de supervisión solamente se pone en marcha allá por el año 1994 ó 1995; sólo a partir de la definición de grupo consolidable a efectos de supervisión, no a efectos meramente contables, se puede hacer el ejercicio de decir: No me cuente batallas, el grupo que llamo Gescartera es esto más BC Fisconsult, más no sé qué y más no se cuánto, y a partir de ahí puedes atribuir las operaciones al grupo. Luego, desde un punto de vista jurídico hubiera sido radicalmente imposible acusar a Gescartera de operativa por cuenta propia con la normativa entonces en vigor. El otro aspecto —y eso hubiera sido mollar, si eso hubiera ocurrido le aseguro que se hubiera procedido— perjudicaba a los clientes, para entendernos. Yo doy las órdenes y me aprovecho yo, usted pierde y yo gano; pero ocurría justo lo contrario. Luego una de las normativas claramente aplicables a la gestora de cartera, que era el código de conducta de la Ley del Mercado de Valores, no le era de aplicación en este caso, puesto que no perjudicaba a sus clientes. Eso lo digo por el tema de la contrapartida.

Falta de medios. Existe la falta de medios que se describe y que es resaltada por la frase que usted ha mencionado. Insisto en que viendo la descripción de la falta de medios —que sin duda la había porque contaba con seis empleados de los cuales cuatro eran los administradores— se concretaba en que no conocía en tiempo real los saldos de efectivo y de valores de sus clientes. No estaba comunicado informáticamente en tiempo real, pero sí que lo conocía al comienzo y al cierre de la sesión. La falta de medios que se precisa en cuanto a la operativa es de falta de medios materiales, informáticos, con una peculiaridad y es que la normativa se hacía o bien a través de James Capel Midland Bank, agencia de valores y bolsa propiedad de Midland Bank, y resulta que en Midland Bank estaba el dinero y los valores de los clientes de Gescartera; o bien se ejecutaba en Link Securities, cuyo depositario era BancoVal. Por tanto, el interés de los que ejecutaban las operaciones era no quedarse en descubierto ellos y la Gescartera Dinero simplemente era que ella en sus oficinas conocía menos de lo que conocía Midland Bank y su agencia de valores, Link Securities y BancoVal. Le estoy diciendo esto porque si en medio de la masa de papeles que supongo que tiene que leer S.S. atiende a las alegaciones del señor Camacho en todos estos puntos, insistiendo mucho en los temas jurídicos y materiales, verá como se desinfla completamente.

Registro de operaciones. El registro de operaciones explica que sí que existe y además es una normativa que entra en vigor ese año, el real decreto de registro de operaciones es del año 1993 y fue de las normas más difíciles de sacar desde el punto de vista técnico por parte de la Comisión, porque son tan variopintas las situaciones entre un banco, una agencia de valores, una pequeña gestora de carteras para aplicar todo un sistema de registro de operaciones que dio lugar a un decreto, una orden ministerial, una circular, imponiendo incluso unos sistemas informáticos. Ellos defienden que existe ese registro de operaciones y dice el señor Camacho: Buena prueba de ello es que cuando se me requiere que entregue todas las operaciones en anexo tal ahí va el registro de todas las operaciones realizadas durante ese periodo.

Lo más importante señoría, quizás —y me importa muchísimo lo que usted ha dicho—, es que usted cita la cuenta; dice que en el contrato con los clientes se abre una cuenta en Bankinter a nombre de Gescartera y cita que eso lo tiene vedado la gestora de cartera. Le he de decir, y se lo aseguro, que si el director de inversión colectiva hubiera visto una cuenta a nombre de Gescartera con el dinero de los clientes ahí se hubiera acabado la historia. Como muy bien explica el propio informe y las alegaciones, eso figuraba en el contrato tipo que era un contrato histórico pero que no era la práctica de Gescartera, que todos los clientes de Gescartera; tenían su dinero a nombre de ellos (se dice, señoría, con todo lujo de detalles en el informe que se llama informe general de la visita realizada). En las alegaciones el señor Camacho insiste en que eso no existe como práctica. Esto es muy importante, esa práctica no existía en la visita de noviembre de 1995, existía en el contrato tipo, en el viejo contrato tipo, pero no en la práctica, según lo afirman los técnicos; lo alega el señor Camacho en sus explicaciones a la inspección, y esto es importantísimo.

La retrocesión de comisiones. Dicen los técnicos: Puede ser algo contrario al código de conducta. Puede ser algo contrario al código de conducta pero discutible. ¿Por qué? Porque en teoría tiene que beneficiar al cliente; si se consigue pagar menos comisiones, retrotráigalo usted al cliente. Esa es la tesis que mantiene y por eso dice código de conducta. ¿Qué ocurre? Que si voy individualmente a que me hagan una orden de compra y venta de mis títulos me van a aplicar el 0,25 por ciento, que es la comisión estándar; si alguien va y junta mis órdenes y todas las demás consigue que no sea el 2,5 por ciento, sino que sea inferior. Entonces eso es lo que se dice y a eso Gescartera responde diciendo: No es ilegal, primero; segundo, es la práctica generalizada en el sector —es verdad, es la práctica generalizada en el sector, si no las agencias de valores no miembros de bolsa no podrían vivir, ya no digo las gestoras de cartera, las agencias de valores no miembros de bolsa—, y además dice: A partir de ahora voy a

meter en el contrato tipo la autorización del cliente para que se me retrocedan las comisiones y modifican el contrato tipo para que quede constancia de que el cliente les autoriza a que se retrotraigan las comisiones.

El desglose hasta el fin de la sesión. Este es uno de los temas más polémicos que hay en el informe, donde los instructores dicen: Usted da un montón de órdenes y como no tiene un sistema en tiempo real y además no tiene perfectamente automatizado el registro de órdenes no puede estar ligando operación a operación con clientes. Él dice: Yo hago una orden global y lo asigno. Le dice la Comisión: Vale, ¿con qué criterios lo asigna? Y entonces ellos dicen: Lo asigno de acuerdo con el perfil del riesgo del cliente; se ve que se insiste mucho en decir: Vale, hágalo usted, pero diga por escrito cuáles son los criterios y a ser posible que esos criterios se apliquen de un modo automático, no manualmente. Usted ha citado que no se informa de los valores nominales, pero se informa de los valores efectivos, es decir, el nominal de los títulos. El libro de accionistas en blanco, eran los cuatro accionistas, eran los cuatro consejeros y los cuatro trabajaban y eran cuatro de los seis. Evidentemente, es una irregularidad. Lo que sí es verdad es que el informe viene a decir: A usted le faltan medios, es muy chiquitín, usted tiene pérdidas y no vemos cómo va a salir de ésta. Señorías, quiero dejar clara mi opinión, y podríamos ir punto a punto: aquí no hay dinero de los clientes volcados en una cuenta a nombre de Gescartera. Coincido con usted en que eso es, como diría alguno, la madre de todas las batallas. Aquí esa práctica no se da y es un tema muy importante.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Señor Croissier, a lo mejor su explicación la ha dado para darme cumplida y tranquilizadora respuesta de que no era necesaria esta investigación, que en realidad no se produjo. Durante todo el año en el que usted era todavía presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, desde la fecha de este informe hasta que usted finalizó su mandato no se realizó ninguna inspección sobre estos hechos. Pero la verdad es que lo que usted me explica más bien me intranquiliza. Si usted me dice: Si supiera usted cuántas gestoras de patrimonios, de carteras estaban en la misma situación; esto es una noticia alarmante para mí y para los inversores. Las prácticas que se describen aquí quizá no sean susceptibles de una sanción, pero de una investigación cuando menos.

Tampoco comparto la descripción de los hechos tal y como lo hace. Usted me dice: Efectivamente, la madre del cordero, por decirlo de alguna manera, está en que las cuentas de los clientes tienen que estar individualizadas. El contrato madre dice que pueden estar a nombre de Gescartera, pero no se preocupe usted porque no lo estaban. Sí que me preocupo, por dos motivos. En primer lugar, cómo la Comisión Nacional del Mercado de Valores, teniendo conocimiento de que existe en circulación uno o muchos —según puede desprenderse de sus palabras— contratos tipo que permiten hacer una práctica fraudulenta, que es la que hace viable el poder quedarse el dinero de los clientes, por decirlo en palabras llanas, autoriza este tipo de contrato. Porque la gente cuando suscribe estos contratos no sabe técnicamente lo que está realizando. En general es a la Comisión a la que compete visar o desautorizar el tipo de contratos que se está haciendo. En segundo lugar, no me tranquiliza sino que me preocupa porque, señor Croissier, esto es lo que justamente ha hecho Gescartera. Utilizando este tipo de poder de disposición se ha apoderado lisa y llanamente de los caudales de sus clientes. Yo comprendo que estamos viendo los hechos a toro pasado, con la luz que nos da los datos que hoy tenemos después de la intervención que se ha practicado recientemente bajo la presidencia de doña Pilar Valiente. Comprendo que ahora las cosas se ven de muy distinta manera, pero vuelvo a insistir: Gescartera era una pulga, como usted ha dicho, pero las prácticas que amagaba eran exactamente las mismas que se han ido sucediendo, y no sólo lo deduzco yo. En este montón de documentos que me ha llegado tengo un informe que ha realizado la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre la actuación que ha tenido don José María Ruiz de la Serna, porque ha pasado de ser técnico en la Comisión a trabajar para Gescartera. Se pidió una investigación sobre su actuación, investigación que concluye que justamente este expediente no fue nada favorable para la sociedad para la que luego trabajó. Este informe, que no sé si usted lo conoce, dice: Los hechos detectados en la visita de 1995 dieron lugar a una carta de recomendación, etcétera; pero en el iter de tracto sucesivo, una práctica sana y saludable de la Comisión de no abandonar la supervisión de las sociedades que están en sus registros, dice que esta visita determina la necesidad de una tercera visita que se realiza en octubre y noviembre de 1997. Usted ya no es presidente, es la presidencia del señor Fernández-Armesto. En este iter, que luego da lugar a la de 1998 y después a los hechos que no culminaron en la intervención de 1999 y sí a la de 2001, en esta visita de 1997 que se realiza para supervisar si el señor Camacho había cumplido aquello a lo que se había comprometido al contestar los requerimientos que se le practican, dice que se detectan exactamente los mismos asuntos que ya se detectaban en 1995. ¿Qué se detecta? Inexistencia de un sistema preestablecido de desglose de operaciones, gestión de patrimonios inexistentes, rotación de patrimonios gestionados, préstamos de la entidad a sus accionistas y consejeros, procedimientos de control y supervisión. Y dice: Puede apreciarse, por tanto, una reiteración de los temas ya detectados en la visita de 1995. Las prácticas, señor Croissier, eran las mismas; el montante era distinto. Quizás hubiera sido mejor matar aquella pulga a la que usted se refería en lugar de dejar que se convirtiera en un elefante. Otra cosa que

me sorprende es la cuidadosísima interpretación que la Comisión que usted preside hace de las normas aplicables al mercado de valores, curiosamente siempre a favor de permitir las prácticas. ¿Por qué no en defensa de los usuarios? ¿Por qué no en defensa de los inversores?

A la luz de los hechos de que hemos tenido noticia ahora, es decir, a la luz de la evidente estafa que se ha cometido por parte de esa pulga, que ahora ya es un elefante porque no se la mató en su día, ¿usted no cree que en aquel momento se podía haber actuado de otra manera? ¿Usted no lamenta esto? ¿No lamenta haber actuado de otra manera?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): Justo lo contrario. Es decir, se hizo exactamente lo que era lógico y conveniente hacer —insisto— a la lectura de unos informes que supongo que leí en su día. De entrada le voy a hacer una aclaración. Yo no he dicho que haya una diferencia psicológica al leer un informe de estos; la diferencia proviene de que yo he leído miles y usted probablemente sólo ha leído este. Lo que le digo es que todos tienen un tono muy fuerte, todos ellos cada vez que mencionan cualquier infracción colocan al lado una norma, y forma parte de ese estilo inquisitorial de los supervisores. Así son todos; no estoy diciendo que hay un problema tremendo. Además afirmo: Aquí no se pone de manifiesto ningún problema serio para los clientes de Gescartera Dinero. Dice usted: Es que en el contrato tipo figuraba la posibilidad de apertura de cuentas, y yo le reitero: Pero los técnicos que hacen este mismo informe dicen pero no lo hacen. No existe cuenta; por tanto, tenían una habilitación en un contrato tipo pero no lo estaban aplicando. A ver quién demonios sanciona por una cosa que está en un contrato y que no se aplica en absoluto. Además en las alegaciones el señor Camacho discute jurídicamente que él no puede hacer eso —estamos hablando de la página 10 de la respuesta—, pero dice: Por el espíritu de colaboración, y aun cuando entendemos que la normativa vigente nos ampara para que los clientes aperturen cuentas en la entidad, Gescartera descarta tal posibilidad en el borrador de contrato tipo en el que se está trabajando actualmente. Y por lo que he sabido, cuando ya se aprueba el nuevo contrato tipo se ha eliminado eso. Luego existía en un contrato tipo, no se practicó, o al menos en este trabajo no se detectó en absoluto, y en el nuevo contrato tipo se eliminó esa cláusula. Ese es un tema muy importante. Por tanto, los hechos detectados en 1995 no tienen nada que ver con los hechos detectados posteriormente si lo que ha publicado la prensa es correcto, porque —insisto— las cuentas estaban individualizadas a nombre de los clientes en Midland Bank y en Link Securities. Los valores estaban individualizados en esas entidades gestoras. Por tanto, no pasaban por el balance de Gescartera.

En cuanto a las prácticas, usted me ha citado un informe. Yo ese informe no lo conozco, pero parece ser un informe elaborado ahora, y dice que las prácticas son las mismas. Ha citado usted una cosa, préstamos a los accionistas. Perdone, pero en el informe de 1995...

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Tiene usted razón. Lo dice expresamente el informe, no detectado en 1995.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): Entiendo que un informe hecho no sé si en el año 2000 o en el 2001, probablemente en el 2001, haga un *totum revolutum.* Con la venia de S.S. y si me lo permite —y de verdad que no quiero ser irónico— pero es como si usted me dijera este chico que llegó a ser un asesino múltiple, un auténtico Jack el Destripador, ya cuando tenía 13, 14 ó 15 años, en el colegio apuntaba su especial crueldad, porque un día le dio una paliza a un gato y otro día a su pobre abuela la insultó; daba síntomas. Efectivamente, cuando se atrapa a Jack el Destripador ya apuntaba. Pero estaría usted de acuerdo conmigo que sería improcedente meter al joven Jack el Destripador de 14 años en prisión de por vida, porque ya apunta en la dirección de que podía llegar a ser Jack el Destripador; seamos rigurosos. Lo que el informe de 1995 pone de manifiesto es una pulga, una entidad muy pequeña, difícilmente viable y que no apunta ningún problema con respecto al dinero y los valores de los clientes, y aquí está en los informes.

Por otro lado, dice usted ninguna inspección de estos hechos. No, la supervisión es este informe, no sólo el que usted ha leído, el amplio, que lo detalla; es una carta del señor Mayorga, director, una respuesta a este informe, una carta del director de la inspección citando una reunión en la Comisión Nacional del Mercado de Valores en 1996, creo que habla de febrero o marzo de 1996. La dirección de supervisión llama a este señor a discutir ese informe y al día siguiente el jefe de la inspección manda un requerimiento diciéndole: De acuerdo con la reunión mantenida por usted con la división de información en el día de ayer, las conclusiones de este informe son estas. Déme alegaciones, le doy 10 días para que las haga. Antes de los 10 días responde con una información exhaustiva y ahí se queda el tema. Luego no procedía en ese momento abrir un expediente sancionador. ¿Qué es lo que procedía? Dentro de unos meses volver a hacer una visita para ver si efectivamente habían eliminado la cláusula del contrato, para ver, en definitiva, si estaban dando pasos para remediar la situación. Acerca de la carta y la respuesta del señor Camacho estoy hablando de abril de 1996; yo sé eso en la Comisión el 5 de octubre de 1996. Y en 1997 se vuelve a hacer una visita. A la vista de la nueva visita de 1997 se trata de comparar qué es lo que le detectamos, qué han hecho para enmendarlo y si no lo han enmendado, le hemos dado un año para cambiar la situación y

en ese momento hacer lo que procediera. No me correspondía a mí opinar porque no estaba en esa casa en ese momento.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Le agradezco sinceramente las explicaciones que me da, pero no me convence, porque el proceder de Gescartera no puede considerarse en compartimentos estancos. Aquí hay un proceder, una actuación que desde muy temprano amaga ya en lo que se va a convertir. Usted dice: El contrato que podía abrir Gescartera a su nombre no lo utilizó; no entonces, lo utilizó más tarde.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): Perdón, señoría, dice que en el siguiente contrato tipo elimina esa cláusula.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Y sigue introduciendo el poder de disposición amplísimo.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): Eso sí. Eso es otra cosa, señoría, no quiero entrar en ese tema.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Pero amaga ya.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): Dígame usted cómo una gestora de cartera...

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Los procedimientos que utiliza Gescartera todos, exactamente todos, están de manera embrionaria en este primer informe, no se puede cortar la trayectoria. En el año 1997, a excepción de lo que usted me ha señalado y me ha señalado bien porque el propio informe dice que no estaba en el informe anterior, las prácticas que se detectan son exactamente las mismas. Después de la visita de 1997, en 1998 son exactamente las mismas, la única diferencia, señor Croissier, es el montante que han ido captando de patrimonio invertido y el número de clientes. Esta es la única diferencia, la única. Las prácticas son exactamente las mismas. Yo no le digo que usted tenía que haber intervenido en Gescartera, lo que le digo es si estas prácticas no eran merecedoras de una sanción no sólo de un apercibimiento, de un buen entender y que las prácticas se corregirían, etcétera. A mí no me convence, no me convence ni tan sólo con el ejemplo que ha puesto. Yo le podía poner infinitos ejemplos penales, por ejemplo, en los malos tratos a las mujeres, donde parece que todo el mundo consensua que es muy importante intervenir en los primeros momentos; ejemplo por ejemplo. Es evidente que no se hizo y estoy segura de que no se hizo por ninguna mala intención; y a la luz de lo que ahora vemos, si Gescartera hubiera ido bien no nos plantearíamos estos interrogantes. Pero como se están analizando al detectar los mecanismos que fallaron, yo simplemente quiero poner de relieve que desde nuestro punto de vista allí ya se tenían que haber empezado a detectar, que esto no apareció de repente como una seta en el año 1999, sino que había habido ya estos embriones, estos amagos, estos indicios que tenían que haber hecho encender estas alarmas a las que tantas veces nos hemos referido. Yo quiero señalar simplemente que a mí me parece que el consejo que usted presidía tampoco hizo caso de estas alarmas. Usted dice que no lo lamenta, y finalizo y no le hago ninguna pregunta. Usted no lo lamenta, pero permítame que le diga que yo, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán, sí que lo lamente, y lo lamento porque si se hubiera matado a aquella pulga no nos encontraríamos donde hoy nos encontramos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Buenos días, señor Croissier, bienvenido. ¿Pidió Gescartera el ascenso a agencia de valores en algún momento de este proceso?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): Sí, he podido verlo; no lo recordaba, pero lo solicita en el año 1993 y retira la solicitud.

El señor **FRUTOS GRAS:** Retira la solicitud.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): Es la forma usual. Cuando alguien pide ser agencia de valores o sociedad de valores y, llamémoslo así, no convence a los servicios técnicos, en vez de ir por el procedimiento tedioso de la denegación de la solicitud, normalmente el interesado la retira. Lo solicitó y lo retiró, señal de que los informes eran negativos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Y en estos informes técnicos que luego tienen una decisión, me imagino, llamémosle política, ¿qué se le dice a esta petición de Gescartera?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): Yo no lo sé porque el procedimiento usual, al menos en mi época, era que si progresaba una petición, entonces sí que lo discutía el consejo, pero si alguien presentaba papeles queriendo crear una agencia o una sociedad gestora y no convencía a nivel técnico, normalmente eso se paraba ahí. Normalmente.

El señor **FRUTOS GRAS:** ¿Podría usted hacer un resumen de la situación en la que se encuentra el expediente abierto a Gescartera cuando usted abandona la CNMV?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): Una visita que se desarrolla entre

octubre y noviembre de 1995. Un informe de 23 de noviembre que se elabora después de un requerimiento de 14 de noviembre y de una respuesta de 21 de noviembre. Por tanto, visita de los técnicos en octubre; escrito del director, señor Mayorga, el 14 de noviembre y respuesta del señor Camacho el 21 de noviembre, en un tema de petición adicional; informe elaborado por la dirección de inversión colectiva dirigida por el señor Mayorga de 23 de noviembre de 1995; reunión en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 28 de marzo de 1996 entre don Antonio Rafael Camacho y los directivos de la dirección colectiva que habían hecho la visita; el día 29 de marzo se produce un escrito del director de la inspección trasladando las conclusiones del informe de la supervisión e invocando el artículo 12 del Real Decreto 13/1998 y diciéndole: Ante estos hechos le doy diez días para que alegue. Y a esos hechos responde el 16 de abril con un amplio informe el señor Camacho, punto a punto, dando su opinión jurídica, discutiendo algunas de las afirmaciones de los técnicos y aportando una serie de anexos y sistemas informáticos, etcétera. Por tanto, según mi conocimiento, esto acaba en abril de 1996 y a la vista de esa respuesta los servicios de inspección y de supervisión decidieron que no procedía abrir un expediente sancionador, puesto que yo ni nadie de los que estuvimos allí recordamos haber debatido nunca la posibilidad de un expediente sancionador. A estos efectos solicité de la Comisión Nacional del Mercado de Valores un certificado al secretario de Estado del consejo que he recibido el 21 de septiembre que dice: Certifico que, habiéndose realizado una revisión de las actas que obran en esta secretaría del consejo de la Comisión, ha resultado que en ningún orden del día ni acta de las reuniones del consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, presidida por don Luis Carlos Croissier, aparece debate alguno sobre la situación de Gescartera ni deliberación sobre propuesta alguna de apertura de procedimiento sancionador a dicha entidad.

El señor **FRUTOS GRAS:** Señor Croissier, si no me equivoco, aunque el informe sea implacable —utilizando calificativos que han salido en los medios de comunicación— durísimo, contundente, hablando de malas prácticas y cosas raras, la decisión política que se toma puede ser bastante más suave que los informes. Lo digo para analizar el conjunto de la secuencia de todo lo que estamos abordando en este caso concreto desde principios de los años 90 y, sobre todo, de cara a las posibles conclusiones que tendrá que tomar esta Comisión de investigación. Es decir, que hay una gran diferencia. Los técnicos tienen la tendencia a alarmar (malas prácticas acumuladas, etcétera) y luego el *staff* político basándose en los técnicos toma una decisión más suave. Es más o menos lo que se puede entender.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): Yo desde luego no participo de la descripción que usted ha hecho.

El señor **FRUTOS GRAS:** Es que usted acaba de informar prácticamente al Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió que los informes tienen todas las tendencias a remarcar las citas, pero que luego tiene que haber un análisis de las demás cuestiones basándose en la normativa legal que los técnicos acompañan en sus conclusiones, aunque sean durísimas. Esto es lo que yo he entendido.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): No, yo he dicho que el estilo en que se redacta los informes de las visitas de supervisión es un tono agrio, es un tono que sorprende a quien lo ve por primera vez. En segundo lugar, he dicho que las prácticas que ahí se describen, leído ahora, en mi opinión no eran —más las explicaciones posteriores que da la propia entidad— susceptibles de proceder a la apertura de un expediente sancionador. Y, en tercer lugar, sobre esa diferencia entre nivel político y nivel técnico le recordaba al comienzo la explicación que se daba: dos técnicos visitan, elaboran un informe, dan cuenta al director técnico del área, este decide si hay o no que pedir más información, elabora un informe que se discute —si quien lo prepara es el director técnico— en reuniones a las que asisten todos los consejeros, y ese director; y si en esa entidad había a su vez otra entidad también acudiría el otro director para hacerse una opinión sobre si el tema es serio o no. Por último, queda un tema de calificación jurídica. Si se considera que el tema es merecedor de sanción, al menos de entrada, hay que pasárselo a la inspección para que analice si eso es sancionable o no y al amparo de qué artículo.

El señor **FRUTOS GRAS:** Los inspectores son los malos y los feos y la decisión política, los que deciden finalmente, son los buenos. Si no yo no entiendo el desfase que hay entre el tono agrio que ha dicho usted y las decisiones que luego se toman. No acabo de entenderlo, se me escapa. Seguramente tiene que haber una aproximación entre la norma concreta y la investigación concreta que se hace en cada momento. Esto es un tema para debatir en un futuro, dejémoslo ahora.

¿Qué motivos cree que existieron para que desde la Comisión y en concreto en el informe conocido como el informe Vives se emprendiese una investigación y la realización de un informe sobre la situación financiera de Gescartera?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): ¿En el año 1995?

El señor **FRUTOS GRAS:** No yo estoy hablando de más adelante. Le estoy pidiendo su opinión.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): No lo sé. Supongo que si se había hecho una visita en 1995 que acabó en abril de 1996 desde luego entra dentro de lo normal que en 1997 volviera a visitarse para ver si se ha corregido o no, si se ha agravado la situación. Por tanto, el que en 1997 la Comisión vuelva a hacer otra visita me parece de lo más normal, hubiera sido raro que no la hiciera.

El señor **FRUTOS GRAS:** Se lo plantearé de otra forma en dos preguntas articuladas. ¿Usted cree que son equivalentes descuadre, desbalance o lo que llamaríamos en un lenguaje popular agujero? Y en segundo lugar, habida cuenta de lo que ha ocurrido con Gescartera en 1993, 1995 y de lo conocido en abril de 1999, ¿cree que existían argumentos suficientes técnicos e indicios para proceder a la intervención de Gescartera?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): Desde luego hasta 1995-1996 es evidente que no. Por lo que he leído de la visita de 1997 tampoco. Por lo que he leído de la visita de 1999 me reservo la opinión, porque me parece que es el objeto de esta Comisión de investigación.

El señor **FRUTOS GRAS:** Usted ha conocido el informe llamado Vives, para entendernos. ¿Este informe era parecido a los otros informes que usted leía, en los cuales se hablaba de malas prácticas acumuladas, etcétera?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): Insisto en que es un problema de ver cuál es la mala práctica. Las malas prácticas de 1995 no eran susceptibles de ser sancionables como faltas muy graves, ninguna de ellas. Y desde luego en 1995 no se pone de manifiesto riesgo para el dinero y los valores de los clientes. De los años 1997, 1998 y 1999, como he seguido últimamente a través de la televisión las intervenciones de esta Comisión, he escuchado decir a los señores Peigneux y Vives que aquel informe que se hace en 1999 era atípico. Eso lo he oído por la televisión viendo las intervenciones en esta Cámara.

El señor **FRUTOS GRAS:** Señor presidente en funciones, yo creo que debe apuntar a la Comisión que debemos intentar definir qué son malas prácticas, de cara a las conclusiones de esta Comisión, para luego sacar unas propuestas de normativas diferentes.

Finalmente, señor Croissier, ¿qué elementos normativos hubieran hecho falta para evitar este caso, entendiendo que este caso tiene un proceso, tal y como ha explicado la representante de Convergència i Unió, que viene ya de los años noventa hasta ahora y que culmina en todo lo que estamos analizando? ¿Qué elementos normativos hubieran hecho falta para evitar este caso? ¿Piensa usted que los actuales mecanismos de control y supervisión son suficientes para evitar en el futuro situaciones similares a las actuales?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): En los años 1995 y 1996 faltaba la normativa de grupo consolidable, que era la que hubiera podido llevar a considerar actuaciones por cuenta propia en esta contrapartida que daba alguna sociedad del señor Camacho. Esa normativa se ha desarrollado y en este momento sería perfectamente aplicable el tema de que a una empresa instrumental de un grupo, si da una contrapartida, se la pueda considerar del propio grupo. Eso, que era uno de los temas que había, ha quedado resuelto. Y el registro de órdenes de los clientes es una normativa que fue desarrollada justamente en ese entorno de los años 1994, 1995 y 1996, muy técnica, muy prolija, de forma que en este momento las entidades financieras registradas tienen todas una normativa muy específica en materia de registro. A partir de ahí —ya es una opinión personal—, el bagaje de instrumentos jurídicos de que dispone la Comisión Nacional del Mercado de Valores es amplísimo y desde luego sobrado para resolver la inmensa mayoría de los casos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Muchas gracias, señor Croissier.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Señor Croissier, mi grupo se da más o menos por satisfecho con las explicaciones que ha dado ante las preguntas de los demás diputados y no tiene nada que preguntarle.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Señor Croissier, muy rápidamente. Usted estuvo ocho años, si no me equivoco, al frente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Ayer preguntamos reiteradas veces a doña Pilar Valiente sobre la gravedad de una intervención de una sociedad o una agencia de valores. Es un hecho grave que marca en el mercado definitivamente a esta sociedad o esta agencia y es evidente que ustedes, en los diferentes consejos, sopesaron en esos ocho años alguna vez la posibilidad de intervenir alguna agencia o alguna sociedad. Es un hecho muy delicado y que hay que sopesar mucho y pensar y valorar. ¿En esos ocho años valoraron alguna vez la intervención de alguna sociedad —no vamos a hablar de qué sociedades, evidentemente— o de alguna agencia?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): Intervinimos muchas. No le sabría

decir la estadística, pero lo que es jurídicamente intervenciones, de acuerdo con la Ley de intervención y disciplina, se hicieron muchas; siempre que se apreció un riesgo de solvencia se intervino, en numerosas ocasiones. Puede haber algún caso, pero ya de entidades muy residuales, que más que nada lo que tenían era historia, pero que no suponían riesgo, en que se optó, por motivos llamemos procedimentales, por ir más por la vía judicial, en vez de ir por la vía de la intervención. Intervenciones hubo muchas.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Evidentemente es un hecho grave intervenir una sociedad de valores, una agencia de valores. Cuando se valoraba en alguna reunión del consejo la posible intervención de una agencia o una sociedad, y si al final, después de las deliberaciones oportunas entre los consejeros, se llegaba a la conclusión de que no había de intervenirse, supongo que a partir de ese momento esa agencia o esa sociedad entraba en una especie de espacio de atención especial, e imagino que usted, como presidente, como responsable máximo, y los consejeros debían prestar una atención especial y un seguimiento por si acaso, por si habían fallado en su momento al no intervenir.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): No recuerdo un caso de esa naturaleza, en que, discutiendo si se interviene o no se interviene, se decida no intervenir y someter a tutela especial. Yo lo que recuerdo son casos de lo contrario: visitas, algún tipo de alarma que nos lleva a pensar que hay riesgo, a partir de ese momento desembarco de los técnicos y, en cuanto se tenía una mínima certeza de que el problema era serio, intervención.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** ¿No se disponía de un sistema de seguimiento específico cuando había una cierta alarma pero la sociedad o la agencia superaba los diferentes controles o las diferentes inspecciones, o la documentación solicitada? Aun así, ¿no había un procedimiento habitual de mantener una especial atención sobre ese grupo?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): Sí, eso es lo que creo haber dicho, pero no a posteriori de decidir no intervenir, sino a priori. A través de información mensual o de visitas, detectado un problema, si el problema inquietaba, rápidamente había que hacer un seguimiento muy estrecho, incluso más del que manda la ley.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Otra pregunta. ¿A usted le parece normal, habitual, en el ámbito de las sociedades de valores y de lo que es el mecanismo regulador, en este caso la comisión, que el señor Ruiz de la Serna, que fue quien hizo algunos de los informes que aquí se han detallado específicamente ––incluso a los que somos neófitos en este tipo de informes nos parecen demoledores, yo creo que es la palabra que lo define; usted dice que es una cosa habitual, pero a los neófitos nos parecen informes con un tono de fiscal—, después de un informe como este, se vaya a trabajar para Gescartera? ¿Es una práctica habitual en este mundo, por decirlo de alguna manera, de las sociedades de valores?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): Si me permite la broma, vueltas da la vida, pero la verdad es que normalmente uno tiene la tendencia a pensar que quien ha tratado bien a alguien crea una amistad con él y a lo mejor le ofrece un puesto de trabajo. Siempre he pensado que uno de los riesgos en cualquier organismo es que alguien quiera hacerse una cartera de amigos. Pero me sorprende que pueda ser alguien que ha tenido una actuación dura. Como lector de periódicos me sorprende la trayectoria biográfica.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Nada más, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Nuestro grupo quiere dar la bienvenida al señor Croissier a esta Comisión de investigación, no a esta Cámara, desde luego, porque el señor Croissier es bien conocido de esta Cámara y ha tenido múltiples intervenciones con relación a sus diferentes cargos durante la época en que estuvo a cargo de importantes responsabilidades, tanto en el Gobierno como en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, aunque quizás esta sea su primera intervención en una comisión de investigación.

El Grupo Parlamentario Popular quiere hacerle ver con nitidez, señor Croissier, para que vea cuál es el ánimo de nuestro grupo, que no le vamos a hacer responsable de la estafa de Gescartera en ningún momento. **(Rumores.)** ¡Sólo faltaba! Como usted decía en el año 1994, a mí que me registren. Naturalmente, nuestro grupo parlamentario no pretende imputarle ninguna de las responsabilidades penales ni políticas en un tema como el de Gescartera, donde lo que entiende nuestro grupo es que ha habido una monumental estafa, en la que, entre otros, han engañado al señor Croissier. Lo que sí es cierto es que, aunque no le vamos a hacer responsable de lo ocurrido en Gescartera, a usted Gescartera no le es ajeno. Usted ya ha declarado antes de esta intervención mía que, a través del expediente de Bolsa Consulting, usted tiene un conocimiento más o menos cercano de lo que ocurre con aquella sociedad en la que participa el señor Camacho, que hoy es el principal imputado y aparentemente responsable, por no decir más cosas, de toda esta monumental estafa. Por tanto,

Gescartera no le es ajeno. Usted ha dicho que en 1993 tiene la necesidad de imponer una sanción a Bolsa Consulting, aunque dice que no había fraude, que no había reclamaciones de terceros, una de las alarmas que suelen ser habituales en la época en la que está a cargo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, tampoco se produce, y que consistía simultáneamente en Bolsa Consulting y Gescartera Dinero. Esta es una realidad que a nuestro grupo en principio le sorprende que se afirme con tanta claridad y que esto además no tenga después un resultado cierto en lo que son los informes posteriores, especialmente en el del año 1995, cuando además el señor Ibarra y es la primera de las cuestiones que quiero poner encima de la mesa en un cuadro explícito, en un organigrama no visto en otros informes al que ha tenido acceso nuestro grupo parlamentario y todos los grupos de esta Cámara. Con una claridad meridiana explica, en primer lugar, que Bolsa Consulting es el germen que después hace que Gescartera sea quien es, sea del tamaño que sea. No sé si será más pulga Bolsa Consulting que Gescartera o viceversa, pero lo cierto es que Bolsa Consulting, según sus propias manifestaciones, tenía una actuación importante porque no se puede decir que no fuera importante por el hecho de tener una sanción impuesta de 129 millones de pesetas. Señor Croissier, eran los mismos consejeros y el mismo domicilio social. Esto lo pone de manifiesto el señor Ibarra, y hablando en los términos en los que usted hacía referencia. Se reconoce en el patio del colegio al granujilla, después se nos hace mayor y pasa a pulga, como ha manifestado, después, se nos convierte en el estrangulador de Boston. No me responsabilicen ustedes de todo el trayecto delictivo, incluso penitenciario, del granuja del patio del colegio.

Por lo menos la CNMV en aquellos momentos ya tenía indicios de que al granuja había que tenerle sometido a cierto control. Entiéndaseme el símil relacionado con que usted hacía referencia al chico malvado que se hace mayor. Lo cierto es que Bolsa Consulting aparece en el informe del señor Ibarra con cierta nitidez y con toda la nitidez del mundo, y lo ha expresado así, considera que las actuaciones seguidas por la CNMV o por el consejo de la CNMV del año 1995 son perfectas. Muy perfectas no debían ser cuando, como le ha dicho la señora Pigem, la pulga se convierte en lo que hoy día se convierte, fundamentalmente existiendo el mismo tipo de prácticas y ninguna otra más, excepto la que hacía referencia a los préstamos. Permítame que le diga, y usted estará conmigo, que de carácter residual con respecto a las que aparecían en la práctica. Y una mención a la que me sorprende que no se haya referido usted durante su intervención, porque una de las cuestiones a las que nuestro grupo hizo mayor referencia, por lo menos en el interrogatorio que se hizo al presidente de la auditora, es que había un punto muy concreto relacionado con las investigaciones, con la inspección, la visita del año 1995, a la que hace referencia el señor Vives en su informe. Dice: Además de las que le ha relatado la señora Pigem, inexistencia de registros de operaciones, falta de medios técnicos, elevado número de operaciones intradía, estrecha vinculación financiera entre la entidad y los intermediarios, habitualidad en los procesos de desglose, dice: Dudas en cuanto a la viabilidad futura de las entidades derivadas, tanto en la estructura de ingresos como de la evolución, del número y volumen de patrimonios gestionados. Usted quiere hacer ver que no había riesgo para el patrimonio de los clientes cuando mayor riesgo no puede existir para el patrimonio de un cliente que la propia desaparición o la falta de viabilidad de una sociedad que tiene en manos el patrimonio de terceros? Se compadece poco con esa ausencia de riesgos a las que usted hacía referencia.

No digo que debieran haberlo detectado, pero algún tipo de alarma debía sugerir el hecho de que el joven granuja, pasados unos años, cometa alguna otra infracción, alguna de carácter leve. Además, el granuja lo que hace es interferir en la buena marcha de la sociedad y poner en riesgo la posible viabilidad de la sociedad y por tanto de los depósitos de los terceros de los clientes de Gescartera. Lo que hace usted, como miembro del consejo, es lo que, a decir por la señora Valiente en el día de ayer, hacen en el consejo extraordinario del día 16 de abril del año 1999. Hacen caso del informe de los técnicos. Usted no ha parado de hablar del informe, ha justificado la existencia del informe, que en el informe no se llevaba la existencia de posibles perjuicios para terceros, que en el informe del señor Ibarra... Perfecto. Si como aparece también el día 16 de abril, el informe, visto lo que vamos viendo, tampoco concluía de manera certera sobre la necesidad de intervenir, lo que hizo usted en 1995, y por eso es difícil extraer de ahí responsabilidades, fue lo que tenía que hacer, hacer caso del informe de los técnicos. Además se ha dado una circunstancia adicional, señor Croissier.

De las entidades intervenidas por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores e inscritas, los antecedentes de la CNMV antes de llegar al caso Gescartera, en la que usted interviene un buen número de sociedades y yo quiero hacer referencia a las inscritas, se producen tres tipos de circunstancias en todo caso antes de producirse la intervención. Podía hacer repaso de una por una, pero voy a empezar por una de ellas, Eurocapital Suizo de Valores. Lo que existe previamente a la intervención por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 25 de septiembre de 1991 es un informe previo elevado al consejo, adoptando medidas el Banco de España. Lo que hace la CNMV es entrar en un proceso colateral, puesto que ya el Banco de España había intervenido la sociedad. En el caso de Ibercorp, qué les voy a decir que ustedes no conozcan ya. Es sólo la actuación del Banco de España, tras informe al consejo el 3 de marzo de 1992, la que pone en marcha la intervención de Ibercorp. En relación con

los negocios de valores mobiliarios, intervenir el 17 de junio de 1992, se eleva al consejo tras la presentación de quejas de terceros. Tras la propuesta del director del consejo del 1 de diciembre de 1993, proponiendo la intervención, Bolsa-8 es intervenida. Tras el informe del director de sujetos de mercado, que se eleva al consejo el 7 de julio de 1994, en el que se acompañan auditorías de la compañía con salvedades, Broker Balear es intervenida por la CNMV. Tras el informe de 28 de octubre de 1994, del director de sujetos de mercado, elevando la petición de intervención al consejo de 13 de septiembre, se interviene Invest Ibérica. Tras las reclamaciones presentadas por parte de terceros y el informe del consejero Narcís Andreu del consejo de 5 de abril de 1995, decide intervenir Asesores y Gestores. Podía seguir con todas las intervenciones. Se dan tres circunstancias siempre que no se dan el caso de Gescartera, ni en el año 1995 ni en el año 1999. No existe queja de terceros, no existen salvedades de informe de auditoría. Y recuerde que estuve en algunas intervenciones parlamentarias suyas. No insistiré más. Usted le ha dado extraordinaria importancia. En el caso de Banesto, recuerde usted que hacía especial referencia a la inexistencia de salvedades por parte de los auditores. La existencia de quejas, por otra parte, es uno de los motivos que pone en marcha o que activan de forma definitiva las alarmas y la existencia de intervenciones de otros órganos reguladores, como es el banco emisor. Por ejemplo, en el caso Ibercorp, al primero que he hecho referencia, Eurocapital sede de valores pone en marcha los procedimientos de intervención. Parece que por lo menos en el tiempo en que usted fue presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores era necesario algo más que el informe de un técnico para que usted pusiera en marcha procedimientos de intervención, por lo menos en las sociedades inscritas del tipo a las que he hecho referencia. Esto parece al día de hoy difícil de cuestionar.

Sin querer incidir, porque no lo quiere hacer nuestro grupo, en hacerle responsable de cosas que no ocurrieron, tampoco lo hicimos con usted en los años en los que hubo operaciones fraudulentas de tamaño descomunal en España, quiero decirle que usted, en las circunstancias en las que se encontraba el consejo el 16 de abril del año 1999, con la existencia de los precedentes que existían y sin la intervención de un informe explícito que propusiera la intervención, no hubiera intervenido la sociedad. Además, en el año 1995, luce como evidente la inexistencia de ninguna otra actuación como, por ejemplo, las que sí se pusieron de manifiesto y se pusieron en marcha el 16 de abril del año 1999; por ejemplo, medidas cautelares para salvaguardar los patrimonios de los clientes de Gescartera. Insisto, en el año 1995 ustedes no hicieron nada de nada cuando parece que debieran haber funcionado alguna de las alertas. En todo caso, lo que sí es evidente, como decía algún otro, es que si esa pulga hubiera sido pisada de forma conveniente, o algo mucho más claro, y estará usted conmigo, de una sociedad pequeña, una pulguita, es mucho más fácil saber en qué situación está que de algo que se va convirtiendo en algo más grande y que al señor Vives le cuesta cerca de tres años poder concluir o no, porque todavía es algo que no sabemos; no sabemos quién dice la verdad. El caso es que después ha costado mucho más tiempo ser capaces de decidir qué tipo de cosas. Admítame, como mínimo, que, cuando se es pequeño y se tienen antecedentes penales difíciles de aceptar para un tipo de sociedad así y además existe alguna incertidumbre sobre la viabilidad de la sociedad, algo más que hacer el Tancredo en mitad de la plaza de toros es posible hacer. Y eso sencillamente es lo que la CNMV no hizo en ese momento. Pero, insisto, la responsabilidad, en todo caso, seguimos insistiendo, como usted lo hacía en aquellas fechas, es de los estafadores.

Usted hace una afirmación el 19 de enero del año 1994 que quiero recordarle y estoy seguro de que la suscribe el día de hoy, y quiero que ponga buena atención especialmente el Grupo Socialista sobre lo que dice el señor Croissier el 19 de enero del año 1994, sesión extraordinaria producida con ocasión del caso Banesto, que presidía, por cierto, el señor Martínez Sanjuán. Usted decía: Siempre que haya unos administradores dispuestos a manipular la contabilidad de su empresa y siempre que existan unos auditores que no sean capaces de ponerlo de manifiesto, nos podremos encontrar con un folleto con exactitudes, distorsiones o falsedades sobre la auténtica situación de la empresa. Esto puede ocurrir siempre. Aquí y en cualquier otro país que registre folletos informativos en la medida en que los administradores manipulen la contabilidad y los auditores no sean capaces de ponerlo de manifiesto. Pues bien, andando el tiempo, parece que también en el año 1995, y según dijo el señor Ruiz de la Serna en el día de ayer, aunque habrá que poner en cuarentena lo que el señor Ruiz de la Serna dice por razones obvias, desde el año 1989 la sociedad empezó a operar para distraer, por decirlo de algún modo, el dinero de los clientes. Insistimos en que aquí existe una cuadrilla de estafadores de relevante importancia que vienen operando en el mercado financiero desde hace mucho tiempo y, ni en el año 1989, cuando según el señor Ruiz de la Serna se empieza a operar de esta manera, ni en el año 1992, cuando Bolsa Consulting es sancionada, ni en el año 1995, cuando le interviene la actual Comisión Nacional del Mercado de Valores, presidida por usted, ni en el año 1997, ni después, se llega a tener certidumbre sobre esta cuestión. Se obtiene certidumbre cuando la Comisión Nacional del Mercado de Valores interviene. ¿Qué había que haber intervenido antes? Desde luego que sí. Hasta los años 1995-1996, seguro que no. A partir del año 1997, a lo mejor. Porque usted lo que no puede hacer es venir a quitarse de en medio, como se quitó en algunos otros casos célebres en España.

Usted se quita de en medio en el caso que más ha afectado a la estabilidad financiera de nuestro país en los últimos años, desde el año 1992. Quiero recordar el caso Banesto. Usted lo que hace en aquella ocasión, como todas SS.SS. recordarán es autorizar, cinco meses antes exactamente de la intervención —con las sutilezas de la época no se llegó a llamar intervención pero el 28 de diciembre del año 1993 el comité ejecutivo del Banco de España sustituye al gobierno de Banesto y esto, a pesar de las sutilezas en cuanto al término, se denominó después, y todos entendimos que era una intervención del Banco de España— exactamente cinco meses antes del 28 de junio la CNMV que usted presidía había autorizado un registro para una macroampliación de capital de Banesto de más de 140.000 millones de pesetas, lo que produjo que se perdieran más de 100.000 millones de pesetas y que 40.000 nuevos accionistas perdieran su dinero. En este caso usted decide exactamente lo que parece que ha ocurrido de nuevo en esta ocasión, que se hace el Tancredo y usted se quita de en medio en aquella ocasión, como tuvimos todos ocasión de comprobar precisamente por la sesión y ruego que también se ponga de manifiesto en manos de todos los diputados —del 19 de enero de 1994.

Tampoco había salvedades en la auditoría en el año 1994 sobre el caso Banesto y ustedes en la sesión aquella en la que se piden explicaciones, no responsabilidades políticas ni de ninguna otra clase porque no se constituyó ninguna Comisión de investigación, como sabe usted perfectamente; explicaciones sobre cuál había sido la realidad por cuanto ya aparecía como dramática la situación por parte del Banco de España. Usted sencillamente no se enteró, cuando tenía sentado dentro del consejo de administración al subgobernador del Banco de España. Lo que no puede usted hacer es venir aquí a quitarse de en medio también simple y sencillamente de lo que la CNMV lleva haciendo. Porque en este caso y en algún otro, le quiero recordar que hay una intervención suya también muy atractiva, y recomiendo su lectura a todos los señores diputados, con relación al caso Ibercorp. **(La señora Fernández de la Vega Sanz pronuncia palabras que no se perciben.)** Usted en el caso Ibercorp también acude no a una sesión de una Comisión de investigación, sino a una sesión ordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda y otra vez se quita de en medio. **(Rumores.)** Trece días después de aquella intervención lo que ocurre sencillamente es que el Banco de España interviene y la CNMV no se enteró absolutamente de nada. Es más, había una manifestación concreta relacionada con este caso en la que, y no voy a leerlo textualmente, dijo con toda claridad: Ibercorp está perfectamente. Las cuentas están auditadas y nosotros conocemos perfectamente cuál es la situación de Ibercorp y no hay más que hablar. Sin embargo, lo cierto es que 13 días después se interviene Ibercorp con el resultado de carácter político que después tuvimos que comprobar una vez que existió la sentencia condenatoria por aquel monumental escándalo.

Con todo esto quiero decir, señorías, que no se puede venir sencillamente a decir: Gescartera habrá sido lo que haya sido, pero conmigo tiene poco que ver. Con usted tiene que ver lo que ocurre en la CNMV desde su creación hasta el momento en que la deja y si, como hemos podido comprobar, y yo he relatado, no existe ningún elemento de juicio que haga suponer que usted haya tomado una decisión distinta de la que tomó si hubiera estado en el consejo el día 16 de abril de 1999, no se puede venir simple y sencillamente a quitarse de en medio otra vez, como se quitó en el caso Banesto, en el caso Ibercorp y se ha quitado esta mañana en el caso Gescartera. Tiene usted ahora, señor Croissier, la oportunidad de explicar estas y otras cuestiones. Quizá lo que sería conveniente es que usted mantuviera el criterio que esta Comisión de investigación persigue en este momento, que es querer depurar la responsabilidad política que exista en este caso. Nuestro grupo parlamentario en el año 1994 no le exigió a usted responsabilidad política. Lo que le exigió fue que se mantuviera firme; se estaba rompiendo la credibilidad del sistema financiero español, aquellos casos habían puesto en peligro algo más que el dinero de los inversionistas y nosotros le pedimos en aquel momento que se hiciera un esfuerzo adicional porque se había revelado ineficaz la Comisión Nacional del Mercado de Valores, como se ha revelado ineficaz en esta ocasión para determinar la responsabilidades directas en el caso de Gescartera. Si se hubiera actuado de otra manera, si se hubieran hecho caso de algunas alarmas que ya aparecían en el año 1994, no estaríamos tampoco en esta situación. Yo le ruego, señor Croissier, que nos explique ahora por qué resulta tan fácil, con los expedientes existentes en la Comisión Nacional del Mercado de Valores mientras usted era presidente, quitarse sencillamente de forma tan fácil de en medio. Tiene usted la oportunidad de responder.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): Señoría, yo pensaba que venía a comparecer sobre el tema de Gescartera y sobre mi mandato y S.S. ha hecho una especie de requisitoria general, de causa general sobre la biografía de quien aquí comparece, que, por cierto, ha comparecido en otras ocasiones y ha tenido que dar cuenta de Banesto, de Ibercorp, etcétera. Nunca me he quitado de en medio. No sé si procede este tipo de diálogo. Solamente lo puedo hacer si el señor presidente y SS.SS. me lo permiten, porque lo que procede, entiendo yo, es responder sólo a preguntas; luego no quiero entrar en una discusión que no me corresponde.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Señor Croissier, puede usted manifestarse con toda la libertad y amplitud.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): Sí quiero decir entonces que mi estilo nunca ha sido quitarme de en medio. Nunca, jamás, me he escudado en la responsabilidad de ningún técnico a mis órdenes. Todos los aciertos y errores de la gente que ha colaborado conmigo son mis aciertos y mis errores. Por tanto, nunca me voy a escudar, ni lo he hecho jamás, en cualquier error cometido por gente a mis órdenes. Es mi responsabilidad desde el momento en que soy el jefe. Primer tema. Segundo. Yo prefería simplemente que no me haga la pregunta que me ha hecho, no tengo ganas de responderle, y es que yo no habría intervenido el día 16 de abril de 1999. No quiero responder a esa pregunta. Quiero simplemente que quede constancia de que yo no he dicho lo contrario. Yo simplemente he dicho que en 1995 sería un despropósito hablar de intervención de esta pulga Gescartera. Eso es lo único que yo he dicho y he procurado ser muy respetuoso en no entrar en juicios de valor sobre lo que ocurre posteriormente. Por tanto, entiendo que prefiere S.S. que no responda a esa pregunta.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ VALENZUELA:** No, no, no entienda usted lo que yo tampoco he dicho. ¿Me quiere usted decir que hubiera intervenido, con los antecedentes que obran en poder de esta Cámara y del conocimiento que todos los españoles tienen de su actuación en la CNMV, con la inexistencia de un informe que concluyera de forma definitiva sobre la intervención, con la inexistencia de salvedades en la auditoría. ¿Me quiere de verdad decir eso? Pues conteste con toda tranquilidad, y ya veremos a ver.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): Yo no me he visto en esa situación y por tanto no he tenido que tomar la decisión. Era una pulga, señoría. Primero. Las prácticas no son las mismas, y me reitero. Las prácticas que se describen en el informe del 1995 son prácticas que no eran ni siquiera susceptibles de abrir un expediente sancionador por falta muy grave con las mínimas posibilidades de éxito. Tercero. Tras esa visita, el requerimiento de la inspección y las alegaciones, en mi opinión, habiéndome leído de nuevo los papeles, lo que procedía era volver a visitar esa entidad a ver cómo evolucionaba y si ponía remedio o no a los fallos, fundamentalmente de medios y de sistemas, que se habían detectado. Además, permítame que le corrija algo. Las dudas sobre la viabilidad económica de la entidad Gescartera Dinero, Sociedad Gestora de Cartera S.A., no suponen en modo alguno riesgo para los clientes. Y se lo explico. Esto sí que es un tema puramente técnico. La ley pide unos requerimientos muy diferentes para una agencia de valores que para una gestora de carteras. ¿Por qué? Porque el cliente de una gestora de carteras no tiene riesgo de contraparte, porque sus valores están a nombre del cliente en una entidad que nunca puede ser la gestora de cartera, y el dinero está en cuentas a nombre del cliente que nunca pueden estar a nombre de la sociedad gestora de cartera. En la medida en la cual no existe riesgo de contraparte, el capital mínimo que se pide para una gestora de carteras es de 10 millones de pesetas y los coeficientes son ínfimos. Cuando hablamos de una agencia de valores, con capacidad de tomar el dinero de los clientes, incorporarlo a la cuenta de tesorería de la agencia de valores y además actuar de custodio de los valores de los clientes, en ese caso se pide 150 millones de capital como mínimo y unos requerimientos de liquidez, de solvencia, etcétera, muy superiores. Por tanto —es así en el ordenamiento español y en cualquier ordenamiento comparado— una gestora de cartea no tiene un riesgo de contraparte; de ahí los requerimientos tan mínimos que se les exige. Una agencia de valores tiene un riesgo cierto de contraparte; de ahí los mayores capitales y requerimientos de capital.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Señor Croissier, ¿nos quiere usted hacer creer de verdad, de verdad, que cuando a la luz de los hechos ocurridos con relación a las prácticas cometidas por el señor Camacho, que aparecen además relatadas de forma indiciaria con cierta nitidez con respecto a lo que después ocurre en 1997 y es objeto de la intervención, que el hecho de que haya una cualificación importante sobre las posibilidades de que la empresa siga funcionando no tiene perjuicio para terceros, cuando justamente el señor Camacho, como le ha dicho la señora Pigem en la ocasión anterior, hace exactamente lo que ustedes no fueron capaces de tratar en aquel momento, del mismo modo que no fueron capaces de tratar las inspecciones del año 1997? Sencillamente es difícil de explicar, sencillamente es imposible de creer y sencillamente resulta un ejercicio difícil de comprender que se resista usted, señor Croissier, en este momento de nuevo a la evidencia. La evidencia sigue siendo que Bolsa Consulting tuvo una inspección que determina la existencia de una sanción importante, como usted ha relatado antes, que existen prácticas que después han revelado que son las que ocasionan el desfase patrimonial, que ustedes en aquel momento no detectan de ninguna de las maneras y que lo peor no es que no lo detecten, sino que no ponen en marcha ningún instrumento adicional de averiguación de la verdad. Sencillamente lo que no hacen y parece no estar dispuesto a explicar, señor Croissier, es por qué no hicieron ninguna otra averiguación en el momento que parecía obvia, a la luz de lo que tienen los señores diputados en esta Comisión a su disposición, sobre problemas extraordinariamente graves, que después han revelado que son los únicos que ocasionan el desfase patrimonial que aparece en Gescartera. Le veo poco interesado de verdad en colaborar con lo que parece una evidencia. Por

otra parte, no me sorprende, porque veo que lucen también en su historial profesional.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): Si me deja hablar, señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE (**Romay Beccaría): Perdón, señor Croissier, podrá usted extenderse después todo lo que quiera.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Concluyo en el tema relacionado con la no intervención o la supuesta falta de diligencia debida, en nuestro caso desde luego evidente falta de diligencia debida también en el año 1995, aunque insisto no le hacemos responsable de lo que ocurre con Gescartera, pero sí le hacemos responsable del tramo en el que ustedes no hacen lo que en nuestra opinión hubiera sido necesario, hacer algo más. No sencillamente no hacer nada y hacer el Tancredo en mitad de la plaza, mientras estaba pasando una pulga o un toro-pulga, como usted quiera denominarlo. Tiene importancia que a la pulga la dejaran crecer. En ese sentido tienen ustedes toda la responsabilidad.

Sefisur. Usted ha dicho que no se declara. Esto es ya casi si quieren, señorías, un tema de carácter estrictamente humano. Usted ha declarado aquí que tiene constancia documental de la inexistencia de responsabilidad de don Enrique Giménez-Reyna en el caso relacionado con Sefisur, resultado que se obtiene a través de la lectura de la orden ministerial de 29 de abril de 1996. ¿No les parece a ustedes, desde un punto de vista humano, por lo que ha aparecido en los medios de comunicación, extraordinariamente útiles para nuestro cometido en el día de hoy, en los que hemos visto cómo Enrique Giménez-Reyna aparecía como uno de los responsables a manos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de una dijéramos infracción grave, cuando usted sabía que el señor Giménez-Reyna no tenía responsabilidad en esta materia, como usted lo ha declarado esta mañana? ¿No le parece que usted, aunque sea sólo por coraje, podía haber dicho: puede haber algo de cierto, puede no haber nada cierto. Pero lo cierto y verdad es que el señor Giménez-Reyna, en relación con el tema de Sefisur no tenía responsabilidad. A mí, como ser humano, me sorprende extraordinariamente, no me sorprende, quiero decir que me afecta extraordinariamente que, cuando se sabe la realidad de los hechos con gente que está siendo cuestionada, independientemente de la responsabilidad que tenga el señor Enrique Giménez-Reyna, no sé si será capaz, cuando usted tenía esa información, de hacer frente a la verdad y haber tenido el coraje político y el coraje personal de decir: En lo que se refiere a Sefisur, no tienen ustedes razón, no tienen los medios de comunicación razón o por lo menos la oposición, que le utilizó de forma contundente, no tienen razón. La Audiencia Nacional, además, le dice a usted después que se equivocó y que por lo tanto hizo equivocar al ministro Solbes en su momento. Esta es otra muestra expresiva de las cosas de las que se entera el señor Croissier en el tiempo en que está en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Usted podría hacer hecho alguna cosa más de las que hizo. No siendo el responsable, le hubiera gustado sin ningún genero de dudas tomar una decisión parecida a la que tomó la señora Pilar Valiente —aunque estoy seguro de que no lo va a declarar esta mañana— que, al final, fue la que tuvo que afrontar la intervención, algo que probablemente hubiera sido necesario hacer en cualquier otro momento. La verdad es que, si hubiera intervenido usted, habría salvado su responsabilidad en 1995.

No digo que los individuos fueran ni siquiera parecidos a los que después pudieron tener acceso los inspectores de la CNMV, pero en aquella época las cosas fueron de otra manera. Fue de otra manera el trabajo que puso en marcha el Grupo Parlamentario Popular, diferente del que en estos días y en estos meses estamos viendo que ha hecho el principal grupo de la oposición. A usted se le respetó, señor Croissier, como presidente de la CNMV. El Grupo Parlamentario Popular, en 1994, puso el máximo celo en proteger la institución; puso el máximo celo en proteger la estabilidad del sistema financiero y la credibilidad del banco emisor, del Banco de España. No creo que tenga usted ningún mal recuerdo de aquella sesión de 19 de enero de 1994, a la que he hecho referencia.

Muy distinta fue la actitud —y usted lo reconocerá conmigo— con su sucesora en el cargo, la presidenta de la CNMV, doña Pilar Valiente, que pudimos observar ayer todos los diputados; las cosas están siendo diametralmente opuestas a lo que ocurrió en aquella ocasión. Se había defraudado la confianza de 40.000 accionistas y la CNMV no advirtió en aquel momento, por ineficacia inexcusable —cuando tuvo que haberlo advertido—, de la existencia de dificultades extraordinarias en Banesto para hacer frente a sus obligaciones como entidad financiera. Quiero recordar que hubo una intervención final en esa sesión, con la que nuestro grupo parlamentario quiere finalizar la suya ahora. Dijo el portavoz del Grupo Parlamentario Popular: la Comisión Nacional del Mercado de Valores no es un bombero que se disponga a apagar un fuego cuando está amenazando con abrasarnos a todos. Es, sobre todo, o al menos debe ser, un elemento de prevención, de cautela, para inducir la confianza de inversores internacionales y nacionales en nuestro mercado de valores. Sobre su actuación —se refería a la suya, señor Croissier—, hemos apreciado fundadas sospechas de falta de eficacia, que hay que corregir en este caso para que no vuelva a repetirse en el futuro un suceso como el de Banesto y que, en una crisis como la actual, sufra el prestigio del Banco de España, el de la CNMV y se resienta la imagen del Banco de España en el exterior. Nuestra

obligación ineludible es evitarlo. Nada más. Quien intervino en aquel momento con usted es quien hoy está al frente del Ministerio de Hacienda, el señor Montoro.

Fíjese en qué diferente fue la actitud política del señor Montoro en aquel momento, y en qué diferente es la actitud política que mantiene el Grupo Parlamentario Socialista respecto al regulador. El Grupo Parlamentario Popular se puso de parte del regulador y se dirigió contra los estafadores; en esta ocasión, al Grupo Parlamentario Socialista le está importando un bledo la posición de los clientes de Gescartera; lo único que le importa, como puso de manifiesto en la intervención del otro día en el Pleno del Congreso de los Diputados, es poner en evidencia al precio que sea, de la manera que sea y con la responsabilidad que sea, a los ministros del Gobierno con la única intención de socavar la acción de gobierno del Partido Popular. Le importa bien poco que prácticamente no se hayan iniciado las conclusiones ni estemos en condiciones de establecerlas en esta Comisión de investigación.

Señor Croissier, coincidirá conmigo al menos **(el señor Martínez Sanjuán: ¡No coincidas!)** —y con esto termino, señor presidente— en que la actitud política que el señor Montoro tuvo con usted fue bien distinta de la que el Grupo Parlamentario Socialista tuvo ayer con el órgano regulador, con la señora Pilar Valiente. Nuestro grupo parlamentario no va a sostener en esta Comisión, de ninguna manera, otra actitud que no sea la misma que mantuvo el hoy ministro Montoro en 1994. Es una lástima que el Grupo Parlamentario Socialista no tenga ni siquiera la intención de mantener una actitud política de averiguación de la verdad, sino tan sólo la de socavar la acción del Gobierno; es una lástima, señor presidente. Ayer tuvimos ocasión de ver un espectáculo absolutamente bochornoso en el tipo de intervención que hizo el Grupo Socialista frente a doña Pilar Valiente. Esta Comisión tendrá oportunidad, cuando finalicen sus investigaciones, los interrogatorios y la lectura de documentos, de establecer la responsabilidad política que tenga la señora Pilar Valiente; pero ayer hubo un grupo político que prejuzgó, con un mal estilo político. Nuestro grupo parlamentario no está dispuesto a soportar ni a sustentar otra actitud que la que demostró en 1994, y sigue demostrando.

Otras fueron las actitudes respecto a lo que ocurrió en los casos Banesto e Ibercorp. Aquí se ha constituido una Comisión de investigación en el momento que ha habido sospechas racionales de la existencia de responsabilidades o ha sido exigido por los españoles. El Grupo Parlamentario Popular está colaborando de forma intensa para que se produzca el esclarecimiento de la verdad. Quiero insistir: sería bueno para la sociedad española, y especialmente para esta Cámara, que el comportamiento del Grupo Socialista fuera bien distinto de ahora en adelante; sobre todo, porque lucen en los antecedentes de esta Cámara una actitud bien distinta de la de otros grupos que actuaron en aquella época, no sé si decir que con excesiva generosidad política, cuando hubo amenazas mucho más serias que las que se ciernen ahora sobre el caso Gescartera, o por lo menos igual de serias.

Yo sé, señor Croissier, que estaría usted dispuesto a rebatir uno por uno los argumentos que este portavoz ha puesto sobre la mesa, pero le aseguro que, por su intervención al contestar a las preguntas de los portavoces parlamentarios, no me da la sensación de que quiera usted hacer otra cosa que lo que he dicho: quitarse sencillamente de en medio, como hizo mientras fue presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Señor Croissier, dispone usted de todo el tiempo que necesite para dar las explicaciones que estime pertinentes. Le ruego al señor diputado que no le interrumpa hasta que haya concluido.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): Pensé que venía a responder a preguntas, no a una causa general sobre mi biografía política. Quede claro que no comparezco en representación del Grupo Parlamentario Socialista; no tengo ninguna representación ni acreditación del Grupo Parlamentario Socialista. Acudo aquí como ciudadano convocado por haber sido presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores durante un determinado período de tiempo.

A partir de ahí, no quiero entrar en polémicas; simplemente, haré algunas consideraciones muy puntuales. Primera, recuerdo de memoria —y se puede verificar en el «Diario de Sesiones»— las intervenciones del señor Ramallo y de la actual señora presidenta de esta Cámara y no se parecen en nada a las del estilo que está usted defendiendo que mantuvo su grupo parlamentario; hay cosas atroces en esas intervenciones. Con una diferencia, en aquel momento intentaron buscarme connivencias personales. En una célebre intervención, el señor Ramallo intentó buscarme todo tipo de amistades y familiares pero no lo consiguió, señoría. Hay una enorme diferencia, como digo: ni el presidente, ni el vicepresidente, ni los consejeros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, tenían ninguna relación de amistad, de proximidad, de regalos, de visitas o de comidas, ni con los responsables de Banesto ni con los de Ibercorp ni con los responsables de cada una de las comparecencias. Eso marca una diferencia de credibilidad.

En segundo lugar, ha jugado usted con el folleto de Banesto. Las frases que dije sobre el folleto de Banesto, las mantengo y las reitero; pero, si se lee toda la intervención —sobre todo lo que viene antes de decir eso—, se ve que explico que los poderes de la Comisión Nacional del Mercado de Valores son diferentes

cuando se trata de entidades registradas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores —como puede ser una sociedad o agencia de valores— de cuando se trata de una entidad cotizada en Bolsa. Banesto era una empresa cotizada en bolsa, los poderes que la Comisión Nacional del Mercado de Valores tiene para una entidad cotizada en bolsa cuando presenta un folleto son unos; los poderes que tiene frente a una agencia de valores o una gestora de cartera son los que el Banco de España tenía con Banesto. Por tanto la diferencia —y está explicado en esa intervención— es profunda.

No voy a entrar en si hago como don Tancredo o no, es verdad la relación que ha hecho de intervenciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Usted ha citado unas cuantas, yo puedo citar otras en donde la labor inspectora determina que hay un posible problema, lo detecta e interviene y punto. Ahí se acaba la historia.

En tercer lugar, la evolución de Gescartera. Usted dice: Si hubieran actuado hubieran matado una pulga. Yo le contesto que en aquel momento el dinero estaba en cuentas a nombre de los clientes, dice el informe de la inspección; lo reitero: el dinero y los valores estaban a nombre de los clientes. **(El señor Cámara Rodríguez-Valenzuela: ¡Les engaña!)** En una de las cláusulas del contrato estándar se preveía la apertura de una cuenta. Dice el informe que esa cuenta no se utilizaba y, además, se retiró esa cláusula en el siguiente contrato estándar.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Vamos a ver, señor Croissier. Me va a disculpar, señor presidente, porque esto tiene importancia. ¿Se ha demostrado o no que eso es mentira, que eso no era así?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Señor Cámara, cuando el señor Croissier concluya podrá intervenir.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Señor presidente, ayer tuvimos que asistir por parte del Grupo Parlamentario Socialista a una actuación absolutamente vergonzante. **(Rumores.)** No se puede hacer una diferencia de trato en el tipo de intervención que pueda hacer un grupo parlamentario con respecto a otro**.** Lo que quiero es apostillar una cuestión de la que el señor Croissier hace gala que indudablemente no se corresponde con la realidad vistos los hechos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Podrá decir lo que quiera después, señor Cámara, deje terminar al señor Croissier.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Señor presidente, una cuestión de orden. Es la segunda vez que este turno de la Comisión no se respeta. Aquí no estamos ahora mismo en un turno de debate sobre qué dijo el Grupo Socialista ayer, estamos en un turno de preguntas y respuestas de un compareciente. Le ruego a la presidencia que haga respetar esa consideración y ese turno al representante del Partido Popular, porque yo he estado callado y no he querido interrumpir. Es la segunda vez que ocurre.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Señor presidente, todos los diputados que están aquí y los medios de comunicación, que también están presentes, son perfectamente conscientes del tipo de intervención al que sometió ayer el Grupo Parlamentario Socialista a doña Pilar Valiente. Por tanto no se me venga ahora con ejercicios de moral que nuestro grupo no está dispuesto a aceptar del Grupo Socialista. **(El señor Martínez Sanjuán: ¡Qué vergüenza!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Señor Croissier, siga por favor y luego el señor Cámara podrá decir todo lo que estime pertinente.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): Muchas gracias, señor presidente. Le agradezco a S.S. la sinceridad, tengo yo que pagar hoy el supuesto mal trato que dice usted. **(El señor Cámara Rodríguez-Valenzuela: ¡Supuesto no, la verdad!)** Está claro, usted lo ha dicho: quiero dar un trato al compareciente de hoy paralelo al que dice usted que se dio ayer. Le agradezco la sinceridad.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Señor presidente, este grupo parlamentario no está dispuesto a aceptar que haya comparecientes que puedan hacer uso de su legítimo derecho a contradecir a quien interviene en nombre de cualquier grupo y haya otros que no tengan ese derecho en ningún momento, como pudo verse en el día de ayer.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Señor Croissier.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): Volviendo al hilo de los puntos concretos que quería plantear, lo del folleto no son los poderes de la Comisión en un folleto; las intervenciones, insisto, le puedo dar otros ejemplos —XM Patrimonio, Bolsa 8, GMB— de intervenciones de la Comisión en donde no hay ningún tipo de denuncia o de implicados del Banco de España, simplemente se interviene porque la Comisión detecta el tema.

En cuanto a la necesidad de actuar en 1995, vuelvo a repetir: los hechos que se ponen de manifiesto en la documentación que obra en la Cámara, que es la única que he podido leer, incluso menos de la Comisión, que son estos cuatro documentos, nunca se habla de que el dinero de los clientes esté en una cuenta bancaria a nombre de Gescartera Dinero. Eso no ocurre en el año 1995. Añado que estos hechos se ponen de manifiesto

en diciembre de 1995 y concluyen en abril de 1996 con un escrito de la Inspección y una respuesta a la Inspección —en abril de 1996—, me maravillo de que en el año 2001 me digan que a partir de abril de 1996 la Comisión tendría que haber hecho algo porque así se habría evitado. Señoría, el 6 de octubre de ese mismo año 1996 se sentaba en la Comisión Nacional del Mercado de Valores como presidente don Juan Fernández-Armesto, como vicepresidente don Luis Ramallo, etcétera, es decir, cuatro meses después si de verdad sostienen ustedes que lo que se decía en el informe que acaba en abril de 1996 era tan serio, digo yo que en octubre, en noviembre podría estar actuando el equipo siguiente. No solamente no lo hacen, está claro que consideran que ese informe no tenía más chicha de la que dice, sino que en 1997 se vuelve a hacer otro informe y, que yo sepa, tampoco se interviene.

Quizá la pregunta vaya por otros términos. Me he tomado la molestia de cogerme las auditorías y ver el epígrafe de carteras gestionadas de Gescartera desde su creación en el año 1992. En 1992 Gescartera tenía un patrimonio gestionado de 98 millones de pesetas, lo que dice el expediente sancionador que era prácticamente carente de actividad; en el año 1993, se abre expediente a Bolsa Consulting y a raíz de ese expediente, por el que se le sanciona por 128 millones y medio de pesetas, se ve que trasladan la cartera a la entidad registrada, que era Gescartera Dinero, porque se sancionaba a Bolsa Consulting no por estafar a los clientes, sino por no estar habilitados; en 1993 tiene un patrimonio de 928 millones; en el año 1994 tiene un patrimonio de 819; en el año 1995, a 31 de diciembre, cae a 756 millones (es lógico, cuando se hace la visita dicen los supervisores: y, además, se observa una caída en la clientela y en el patrimonio. Luego llegamos al año 1995, a 31 de diciembre, 756 millones de patrimonio gestionado; en el año 1998, 900 millones, cae a 800 y a 756. Difícilmente viable como negocio Gescartera Dinero. Algo ocurre a partir de 1996, año en el que en octubre abandono la Comisión, porque Gescartera, la pulga se alimenta bien. En el año 1996 sube el patrimonio a 1.241 millones; en el año 1997, multiplican por tres...

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Señor presidente, siento interrumpir al señor Croissier. Más allá de contestar a preguntas que le he hecho o contrarrestar, está intentando hacer un debate conmigo. Por otra parte, usted no está resolviendo ninguna de las dudas que he puesto encima de la mesa. **(Rumores.)**

Señor presidente, ayer tuvimos que asistir a una utilización bochornosa del turno utilizado por el Grupo Socialista. A la señora Valiente no se la dejó contradecir ninguno de los argumentos presentados ayer por la tarde. Lo que no me puede pedir de ninguna manera es que asista impasible a lo que está siendo un monólogo del señor Croissier que ningún interés tiene, salvo para él y para el Grupo Socialista, por lo que estamos viendo, el caso Gescartera.

Lo cierto y verdad, señor presidente, es que el señor Croissier actuó muy bien. Nos ha dicho que él cree que actuó de forma cristalina, también como hizo en el caso Banesto, pero señor Croissier, hubo 40.000 accionistas defraudados y 100.000 millones de pérdidas y usted no hizo nada y no vio nada; que Ibercorp produjo que el Gobernador del Banco de España fuera a la cárcel y usted ni hizo nada ni vio nada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Señor Cámara, deje terminar al señor Croissier y podrá decir lo que estime pertinente.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Señor presidente, el señor Croissier no está haciendo una intervención que tenga que ver con la que hice yo con anterioridad.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Señor presidente, creo que la intervención ha sido una cuestión de orden puesto que ha interrumpido una contestación. Yo quiero opinar sobre esta cuestión de orden.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Cuando llegue su turno, señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Señor presidente, se ha abierto una cuestión de orden.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Cuando llegue su turno.

Señor Croissier, siga usted y cíñase a las cuestiones planteadas para seguir el debate.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): Quería comentar sólo una cuestión. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular no me ha formulado preguntas, si me pregunta algo concreto responderé. Ha realizado una intervención de carácter político en la que pone en cuestión al Partido Socialista.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** No, no ha habido intervención de carácter político, señor Croissier.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Señor Cámara, deje terminar al señor Croissier.

El señor **CUEVAS DELGADO:** ¡Ya está bien, un respeto!

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): ¡Señor Cámara! **(El señor Cuevas Delgado: ¡Qué res-**

peto es este!—El señor Cámara Rodríguez-Valenzuela: ¡Cómo, vamos!)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Señor Croissier.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): A las preguntas concretas ya he respondido. Como el portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha recordado perfectamente que yo no vengo aquí a debatir sino a comparecer, le responderé a las preguntas concretas y las opiniones son suyas. Evidentemente no las comparto y si estuviera en igualdad de condiciones las podría rebatir.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Señor presidente, el Grupo Parlamentario Popular no ha pedido al señor Croissier que comparta o no las opiniones del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Señor Cámara, no está en uso de la palabra.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Señor presidente, lo que quiero advertir es que el turno que está haciendo el señor Croissier, y especialmente la intervención que acaba de tener en este momento, no tiene nada que ver con lo que le ha preguntado y argumentado el Grupo Parlamentario Popular. Señor presidente, le ruego que zanje esta cuestión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Le pido al señor Croissier que se centre en la cuestión y seguimos el debate.

Termine, señor Croissier.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): He terminado, señor presidente, no puedo aportar más datos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Señor Croissier, le voy a hacer la pregunta que a usted no le han dejado contestar porque aquí está la clave de lo que se está planteando. Decía usted que en el año 1995 esta sociedad tenía 756 millones, ¿puede usted continuar con los años, por favor? ¿Qué patrimonio gestionaba en 1996, en 1997 y en 1998?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): Repito, año 1992, 98 millones y medio de pesetas; año 1993, fecha del expediente de Bolsa Consulting y, por tanto, se cierra el negocio Bolsa Consulting y se traspasan los clientes a Gescartera: 928 millones; año 1994, 819 millones, es decir, cae; año 1995, vuelve a caer, 756 millones; año 1996 —quien aquí les habla cesa en octubre de 1996—, sube a 1.241 millones; año 1997, sube a 3.117 millones, casi se triplica; año 1998, sube a 8.449 millones; año 1999, 7.500 millones; año 2000, 8.700 millones. Simplemente traía a colación, si me permite la explicación de esas cifras, que era pequeño y que estaba disminuyendo. En el año 1997, consiguen —ignoro por qué motivos— una capacidad comercial que les permite crecer, triplicar su tamaño y al siguiente año multiplicarlo por seis. No sé de qué proviene esto pero, sin duda alguna, la trayectoria era descendente y aciertan con su estrategia de crecimiento a partir del año 1997. Por último, además de que la trayectoria es diferente, reitero, aunque creo que lo he dicho en múltiples ocasiones, que los hechos de 1995 no ponen de manifiesto en modo alguno una cuenta global de clientes a nombre de Gescartera.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Sí, efectivamente.

Quería hacerle otra pregunta. El señor Ruiz de la Serna hizo el expediente sobre Gescartera y, por lo menos hasta el año 1996, estuvo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. ¿No es así?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): Sí, pero la fecha exacta en que la abandona no lo sé.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Le pregunto esto porque como se ha mencionado como cita de autoridad que el señor Ruiz de la Serna dijo, en el sumario abierto, que en el año 1989 ya se hacían estas prácticas en Gescartera, a lo mejor se quiere escuchar todo. En el año 1989 ni estaba constituida Gescartera, porque se constituye en 1992, ni el señor de la Serna estaba en Gescartera puesto que tuvo que ser después de 1996. No le voy a preguntar sobre eso porque me parece que esa cita no tiene ninguna autoridad y se ha sacado aquí a colación por otros motivos en los que no quiero entrar.

Lo que sí quiero que me corrobore y que quede claro, porque yo sí lo tengo —le dije al principio cuál era el motivo por el que habíamos pedido su comparecencia— es lo siguiente. En el año 1996, cuando ustedes hacen la última inspección, cuando requiere a la sociedad Gescartera que les envíe la contestación a todas las cuestiones que les habían solicitado, ustedes no envían cartas de observaciones porque dan paso y se las envían directamente a la Inspección. Como hay un cambio en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Inspección no empieza a actuar hasta unos meses después de que se pusiera en marcha el nuevo consejo, cosa absolutamente normal; es decir, usted se fue, dejó el tema en la Inspección, seguramente ni se había enterado de que existía Gescartera, como muchos expedientes que había, y a partir de entonces es cuando empieza el expediente de 1997.

Está claro que en esa última inspección no había ningún descuadre patrimonial. Ya ha explicado usted el tema de las cuentas, que no se gastaban depósitos o fondos estructurados. La relación que usted nos ha dado aquí de la evolución de Gescartera a mí me lleva a una reflexión: efectivamente en el año 1996 en este país hay un cambio de Gobierno. A partir del año 1996, Gescartera que se nutría de pequeños inversores, pequeñas congregaciones religiosas, la cartera que aportaba la señora Pilar Giménez-Reyna fundamentalmente de cuando estaba en otra sociedad anterior, empieza a tener otro tipo de clientes. Empieza a tener a la Guardia Civil, a la mutualidad de la Policía, de la Armada, etcétera. Preguntamos aquí al señor Giménez-Reyna y nos dijo que tenía mucho contacto con todas estas mutualidades, que era un asiduo y tenía muchos contactos con éstas y con fundaciones como la ONCE, es decir, empieza a haber una captación de clientes en el sector público, porque incluso se llega hasta la empresa pública. Eso es lo que tratamos de dilucidar aquí y es la sensación irascible que usted detecta en esta reunión. Desde que comenzó esta Comisión, esto es lo que pasa. Se dice que queremos investigar mucho, pero no se hace más que poner trabas. Un ejemplo evidente ha sido esa especie de interrogatorio cognitivo que se ha hecho a este grupo, porque se le estaba interrogando a usted pero se estaba refiriendo a la intervención de ayer. Usted no tiene nada que ver, se lo estoy relatando porque lleva tiempo alejado de la vida pública y se estará dando cuenta de que eso de caiga quien caiga es muy peligroso, porque no se sabe hacia dónde se dispara. Así llevamos desde que empezó esta Comisión.

Como aquí se han dicho muchas cosas, para su información le diré —me interesa que se lleve una opinión muy fundada del Grupo Parlamentario Socialista— que a este grupo sí le interesa muchísimo qué ha pasado con el dinero de los clientes. Fíjese si le interesa que desde que hemos empezado estas sesiones, en todas en las que se proponen comparecientes, proponemos que comparezca el representante de ADICAE, asociación que agrupa a los 600 ó 700 afectados, y todavía no hemos conseguido que venga. No hemos conseguido que venga porque se opone el grupo mayoritario de esta Cámara.

Tenemos mucho interés en que se aclare la aparición del dinero, como también tenemos interés en que se aclare que, por mucho que se quieran extender estas responsabilidades, lo que aquí estamos dilucidando es qué pasó en la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que en una situación en la que los técnicos detectan un descuadre patrimonial fijo y seguro no se tome la decisión de intervenir, que hubiera evitado que 14.000 millones más se hubieran perdido. Eso es lo que pone nerviosos y lo que está haciendo que cualquier cosa que se diga es una irritación constante para algún grupo político de esta Cámara. Yo le recomiendo paciencia, porque todavía queda mucho tiempo.

A usted le intentan achacar una responsabilidad por una cuestión que no tiene ninguna relevancia. Cuando usted era presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores esta sociedad acaba prácticamente de empezar y no tenía prácticamente relevancia, no tenía los problemas de hoy y, sin embargo, se le achacan no porque a usted le tenga especial animadversión, sino porque lo que no se quiere es asumir las responsabilidades de lo que pasó luego, que sí afecta gravemente a un Gobierno, donde ya un secretario de Estado ha dimitido, donde ya ha dimitido la presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Por cierto, señor Croissier, le tengo que felicitar porque usted ha dicho dos cosas importantísimas: jamás se ha escudado en el informe de un técnico para eludir su responsabilidad y también nos ha dado aquí una lección de con qué conocimientos y con qué sentido hay que poner al frente de una entidad como la Comisión Nacional del Mercado de Valores a una persona. Usted no ha dicho aquí en ningún momento que no se ha leído un informe, no ha dicho que no conozca determinadas cuestiones. Es usted un ejemplo de lo que debe ser el presidente de una Comisión Nacional del Mercado de Valores, que muchos años después de aquello es capaz de dar aquí unas explicaciones que el otro día las personas que estuvieron hasta hace muy poco tiempo no fueron capaces de dar. Muchas gracias y le felicito por su intervención.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): Reitero la primera parte que me preguntaba si había un descuadre patrimonial. Desde luego, no porque tampoco habría dado lugar, dado el tipo de operativa que tenía Gescartera en ese momento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Señor Croissier, quisiera brevemente hacer una última intervención. Yo querría manifestarle, como le he dicho al principio, que lo que anima al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) es realizar una serie de preguntas que nos puedan ilustrar sobre los hechos, sobre las razones que ha podido haber y, evidentemente, depurar las responsabilidades políticas que puedan haber acaecido, responsabilidades políticas que usted no tiene; es una cuestión evidente y quisiera que quedara claro. También quiero insistir en que los hechos que se sucedieron durante el tiempo que usted presidió la Comisión adquieren relevancia única y exclusivamente a la luz de lo que ha pasado después, a la luz de la situación en la que nos encontramos. A mí me sigue sorprendiendo que informes que relatan los hechos, como el de 1995,

no tuvieran por parte de la Comisión una reacción más contundente. Dice usted que yo no estoy acostumbrada a leer este tipo de informes. Yo he leído muchos y le aseguro que no era un informe especialmente contundente, era uno más. Quiero insistir en que todavía me preocupa más. Lo digo poniéndome en el lugar de los inversores, porque si la Comisión del Mercado de Valores no actuó con más contundencia —yo creo que lo podía haber hecho, aunque no actuó— quizás fue porque el que se pongan de manifiesto cotidianamente hechos como éstos produce una cierta anestesia en el controlador.

Usted nos ha dicho —lo he apuntado para no equivocarme— que los hechos que se exponían no eran susceptibles de abrir un expediente sancionador ni siquiera por falta muy grave, y yo le creo. Usted conoce la normativa muchísimo mejor que yo, pero la verdad es que esto también me preocupa. Esos hechos quizás eran merecedores —lo digo en general— de una mayor alarma, un mayor control o incluso de una mayor sanción. Esto me lleva a la reflexión de que uno de los objetos de esta Comisión es también analizar la posibilidad de introducir nuevas medidas reguladoras o de comportamiento del órgano regulador —perdón por la redundancia— que puedan ser más efectivas para detectar en el futuro que comportamientos como éstos no puedan suceder, no ya al final con este gran agujero, sino ni siquiera al principio, cuando lo que se detectó fueron una serie de comportamientos anómalos que, considerados en su momento, no podían dar motivo a grandes sanciones, pero que después, a la vista de la importancia que han tenido durante el comportamiento de esta sociedad en todo este tiempo, nos llevan otra vez a pronunciarnos en el sentido de que quizá se tenía que haber actuado con más rigor.

Sólo me resta darle las gracias por habernos dado estos datos, que son muy ilustrativos, y por haber prestado su colaboración ante esta Comisión de investigación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Señor Croissier, ¿quiere usted hacer alguna manifestación?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): Sólo una precisión. La discrepancia está en la valoración que hacemos de los hechos que se relatan. Mi opinión de la lectura de esos papeles es que le doy un valor determinado, que es mucho menor del que usted le da. No le doy el valor que le podría dar por el hecho de que ahí no se pone de relieve un riesgo para los clientes en cuanto que el dinero y los valores estaban claramente segregados e individualizados.

En segundo lugar no quiero sembrar la alarma en cuanto a la situación. Los informes realmente graves son los que no enumeran 14 ó 25 posibles infracciones, son los que traen normalmente un tema, porque en cuanto se hace una visita y se detecta un asunto realmente serio se olvidan del resto, se va a ese problema. En cambio, los informes que dicen: en contabilidad, en el código de conducta y en el registro de no sé qué..., esos no tienen normalmente un gran enjundia, los que tienen gran enjundia son aquellos que localizan un tema serio, grave y centra el tiro en ese problema, que deriva en un expediente sancionador o en una intervención.

Termino añadiendo que se puede abrir un expediente por falta muy grave. Abrir un expediente y calificarlo de muy grave, siempre se puede hacer en un ejercicio. Sostengo que no era razonable, con los hechos que entonces se conocían, abrir un expediente por falta muy grave en abril de 1996. Lo pienso yo, pero da la sensación que quienes me sustituyen piensan lo mismo, porque a partir de octubre se pudo haber iniciado el expediente sin necesidad a la visita de 1997. Da la sensación, por los hechos, de que quienes me sustituyen siguen pensando lo que entonces debimos pensar —insisto en que hablo a través de la lectura actual de los documentos— que había que hacer un seguimiento para ver si se corregían o no. Esa es mi opinión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Coincidimos en lo sustancial. Seguramente la principal diferencia es que usted valora los hechos de una manera y yo de manera distinta porque los valoro a la luz de lo que ha sucedido y, si me permite, con poco hábito de valorar este tipo de situaciones, porque, efectivamente, es el primer expediente que leo. A la luz de lo que ha sucedido, mi pregunta es si no cree usted que se deberían valorar estos hechos de otra manera a la luz de cómo pueden evolucionar. Simplemente esta era mi pregunta. Es una opinión, pero yo creo que lo que se demuestra es que la valoración que se hace al inicio no digo que sea inadecuada, pero mi opinión personal es que podía haber sido más celosa, sobre todo a la luz de lo que ha sucedido. Quizá las alarmas en aquel momento eran pequeñas en relación a unas faltas que, en mi opinión, aunque profana, eran graves, y creo que a la luz de lo que ha sucedido la valoración que se debe dar es con menos anestesia. Simplemente esa es mi opinión.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): Yo simplemente quiero darle un dato. Entiendo que usted lo está viendo desde el ángulo de Gescartera y el *affaire* Gescartera, pero yo creo que ocho años acreditan que teníamos un criterio. Y digo todos, desde el técnico de abajo hasta el presidente y formando un equipo. Mal ojo no hemos tenido a la hora de distinguir el grano de la paja, porque en los ocho años no ocurrió nunca un caso similar a AVA ni a Gescartera.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ¿el señor Frutos desea intervenir? **(Denegación.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Señor Croissier, ¿en el año 1995 el señor Camacho les engañó?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): A juzgar por los papeles que he leído, no.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** ¿A juzgar por los hechos que conoce a día de hoy les engañó?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): Insisto que mi única información es el documento al que he hecho referencia de diciembre de 1995, y eso es lo único que conozco.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Yo le estoy preguntando por los hechos. ¿Les engañó el señor Camacho, según lo que sabemos en este momento?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): No lo sé. Yo sólo sé lo que está escrito en el informe de diciembre de 1995. No tengo ninguna otra fuente de información.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Pero vamos a ver, el señor Camacho ha despistado unos miles de millones de pesetas. Otra cosa es que ustedes en el año 1995 no lo detectaran, pero les engañó.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): Yo lo ignoro. No puedo afirmar si engañó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores o no la engañó.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** ¿El señor Conde les engañó?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Croissier Batista): El folleto de Banesto pone de manifiesto una información que se reveló posteriormente como falsa.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Usted, en la sesión de 19 de enero de 1994, dice: ¿que siempre va a haber alguien que engañe? Siempre podrá haber. ¿Que esto se puede repetir? Se puede repetir, y no podemos rasgarnos las vestiduras cada vez que ocurra. Es decir, usted se quita de en medio. En el caso Ibercorp se quita de en medio; en el caso Gescartera, se quita de en medio. Lamentablemente esta ha sido su actitud de hoy, pero lo cierto y verdad es que con los hechos que hoy conocemos una actitud diferente de usted o de la institución que gobernaba el año 1995, con el informe que obra en poder de esta Cámara, hubiera dado un resultado completamente distinto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Concluida la comparecencia del señor Croissier, le agradecemos que haya estado aquí y la colaboración que ha prestado a la Comisión y le dejamos en libertad para que se retire cuando estime pertinente. **(Pausa.)**

— DEL SEÑOR EX PRESIDENTE DE LA CNMV (FERNÁNDEZ-ARMESTO FERNÁNDEZ-ESPAÑA). (Número de expediente 219/000257.)

El señor **PRESIDENTE:** Comparece ante esta Comisión don Juan Fernández-Armesto, ex presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. De acuerdo con la normativa de régimen de funcionamiento que seguimos, el compareciente puede realizar alguna breve declaración y, si no, pasaremos al turno de intervenciones de los señores portavoces de los grupos parlamentarios.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Señor presidente, sólo quiero agradecer que me reciban SS.SS. aquí, decirles que colaboraré según todas mis posibilidades con su labor, y esperar que el resultado de esta Comisión, en la que SS.SS. están poniendo tanto esfuerzo, redunde en una Comisión Nacional del Mercado de Valores más profesional, más independiente y que defienda mejor a los inversores y a los mercados españoles.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene, en primer lugar, la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Cuevas Delgado.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Bienvenido a esta Comisión, señor Fernández-Armesto. Sabe usted que estamos en una Comisión parlamentaria de investigación y que nos estamos centrando en averiguar qué pasó realmente en lo que se ha venido a llamar el caso Gescartera.

Mi primera pregunta —le ruego que me disculpe, pero es para centrar un poco la situación— es desde qué año hasta qué año estuvo usted como presidente.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Estuve como presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde octubre de 1996 hasta octubre de 2000.

El señor **CUEVAS DELGADO:** ¿Tenía usted algún grado de conocimiento o amistad con las personas que estaban vinculadas a Gescartera? Me estoy refiriendo al señor Camacho, a la señora Pilar Giménez-Reyna...

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Soy consciente de que las falsedades ante esta Comisión tienen unas consecuencias penales, y plenamente consciente de eso puedo garantizar a S.S. que no conozco, nunca he visto ni he dado la mano al señor Camacho, a la señora Giménez-Reyna ni a ningún otro directivo o empleado de Gescartera, nunca he estado reunido con el hermano, don Enrique Giménez-Reyna, nunca he hablado con él del tema Gescartera y, si puedo añadirlo ya, añadiré que tampoco conozco absolutamente a nadie de la ONCE, al señor Pichel no tengo el gusto de conocerle y nunca he hablado ni conocido ni he tenido ninguna relación, ni la más remota, con la ONCE.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Señor Fernández-Armesto, hay cosas que evidentemente le pueden costar formularlas al portavoz que le está hablando, pero usted me permitirá que se las pregunte, porque así incluso quedará con mayor constancia.

¿Ha recibido usted alguna vez regalos procedentes de Gescartera o de personas vinculadas a ella, o de la ONCE, o ha aceptado usted algunas invitaciones para asistir a algún evento dentro o fuera de España?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Le digo exactamente con la misma firmeza que nunca he recibido un regalo de ningún tipo, ni de Gescartera ni de ninguno de sus directivos, de ninguno de sus consejeros ni de la ONCE, de ningún tipo. No he tenido ni el más mínimo trato. Le diré una cosa más. Si hay algo contra lo que he luchado en la comisión es contra la práctica, muy enraizada en España, de enviar regalos, y de las cosas de las que estoy más orgulloso de mi paso por la comisión es de que se aprobó un reglamento interno de conducta que prohíbe la recepción de regalos, y además después ordené al secretario de la comisión medidas ejecutivas para que físicamente se impidiera la tradicional llegada de regalos en épocas navideñas. Tengo que decir que lo he llevado hasta extremos a lo mejor exagerados, he rechazado libros, y por supuesto he rechazado cualquier tipo de vino, cualquier cosa que viniera de un supervisado.

Tengo que decir que, como en los primeros años, sobre todo el primer año, sí había una tradición y sí llegaban, lo que hice fue mandarlo a las monjas de clausura del Cerro de los Ángeles, que se alegraron muchísimo, y tengo la impresión de que ese primer año tuvieron las Navidades con un nivel culinario bastante superior al que solían tener. El segundo año ya no llegó absolutamente nada, porque remití una carta a cada uno de los que los enviaban diciendo que lo había mandado a las monjas de clausura y que el reglamento interno de conducta de la comisión impedía su recepción. O sea, que si he sido algo en materia de regalos he sido germánico y exagerado.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Nos interesa conocer, de la forma más breve que nos la pueda describir, la distribución de responsabilidades entre los miembros del consejo en cuanto a las áreas que al parecer había dentro de la CNMV y, si puede hacerlo también de paso, la distribución de responsabilidades entre los directores, que me imagino que coincidirían con las áreas.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Primer principio básico, y es algo en lo que quería insistir mucho a SS.SS., aunque estoy seguro de que después tendremos más ocasión de entrar en este asunto. Me permito leerles cuál es la estructura de poder en la comisión. El artículo 17 —para citarlo exactamente— de la Ley del Mercado de Valores dice que la Comisión del Mercado de Valores estará regida por un consejo al que corresponderá el ejercicio de todas las competencias que le asigne la ley. Es decir, la ley diseña un órgano colegiado y una estructura colegiada de funcionamiento.

El artículo 18, que es el que da los poderes al presidente, dice: el presidente ostentará la representación legal de la comisión y ejercerá las facultades que el consejo le delegue. Después dice que, tras la entrada de cualquier consejero, en un plazo de tres meses se tienen que otorgar estos poderes en una sesión extraordinaria. Los poderes que en mi época se les otorgaban a los presidentes eran poderes estrictamente administrativos y rutinarios. Tanto es así que esos poderes delegados los ejercía básicamente el vicepresidente. En una distribución de funciones todo lo que era el ejercicio de poderes delegados, todo lo que era la firma de actos de trámite, lo realizaba el vicepresidente. Esta es la estructura básica de poder dentro de la comisión.

El señor **CUEVAS DELGADO:** O sea, que en la capacidad de decisión y de propuesta dentro de las reuniones del consejo el presidente tenía las mismas atribuciones que otro consejero de la comisión, excepto las que usted ya ha dicho de proponer el orden del día, ¿no?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): El presidente tiene la facultad de convocar el consejo y de fijar el orden del día, pero también aquí la ley les otorga a los consejeros la posibilidad de pedir convocatorias y de pedir la inclusión de puntos en el orden del día, o sea, que hasta en ese punto es un poder compartido.

El señor **CUEVAS DELGADO:** ¿Cesó usted a algún director o subdirector en el momento de su toma de posesión o después?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No.

El señor **CUEVAS DELGADO:** ¿Consideraba usted que funcionaba correctamente la Comisión Nacional del Mercado de Valores cuando usted llegó a ella como recién nombrado presidente?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Creo que dije públicamente en aquella época que me llevé una grata sorpresa por la profesionalidad y la dedicación de la comisión y sobre todo de los técnicos y directores de la comisión.

El señor **CUEVAS DELGADO:** ¿Me puede usted decir si compartía esa opinión el vicepresidente?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No lo sé.

El señor **CUEVAS DELGADO:** A lo largo de su mandato, y en función de que hubo distintas incorporaciones, ¿mantuvo el consejo una unidad de criterio en todo momento o hubo en algún momento discrepancias?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Le contestaría en dos aspectos: Primero, siempre que se reúna un grupo de siete personas inteligentes —y creo que en el consejo éramos siete— hay discrepancias porque cada uno tiene una posición profesional diferente. Por tanto discrepancias las hubo y eso es consustancial a todos los órganos colegiados. Precisamente por eso existen órganos colegiados, para que haya un intercambio de opiniones. Segundo, yo siempre he hecho esfuerzos por buscar el consenso. Mi concepción de la Comisión Nacional del Mercado de Valores es que es un órgano profesional que supervisa los mercados, y en los órganos profesionales el consenso y la transmisión al mercado de que existe unidad de criterio es un valor en sí mismo. Los mercados en los cuales hay un supervisor fuerte que es percibido como fuerte, porque existe unidad de criterio, son mercados con prima de riesgo más baja, en los que se puede financiar mejor. Yo, sacrificando incluso mi propio criterio, siempre busqué el consenso porque creo que en una supervisión el consenso es un valor importante para el mercado.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Si entiendo bien, me está diciendo que en algunos momentos tomaba soluciones de compromiso para conseguir esa mayoría dentro del consejo.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo intenté siempre conseguir la unanimidad.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Muy bien ¿Conocía usted en todo momento las gestiones o intervenciones de los demás miembros del consejo en asuntos que afectaban a la CNMV o, por el contrario, esa comunicación no era muy cotidiana?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Perdón, señoría, ¿podría repetir? No le he entendido del todo.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Le he preguntado si conocía usted las gestiones o intervenciones que los demás miembros del consejo hacían en relación con los asuntos que se tramitaban dentro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Cuando llegué a la comisión intenté introducir una filosofía de libre circulación de información. Vengo de un mundo empresarial, jurídico, de instituciones en las cuales la información fluye libremente a través de toda la institución. La tradición de la comisión no era ésa, era más bien de compartimentación por divisiones. Por tanto insistí en que se abriera la información y que fluyera. En mi época la comisión era una institución en la que fluía libremente la información, en la que todo el mundo que tenía un interés legítimo, era razonable que entre todos los directores, los técnicos, excepto en las materias que fueran por ley confidenciales, hubiera flujos de información.

El señor **CUEVAS DELGADO:** ¿Le parece lógico o no que se convoque un consejo extraordinario que acabe en un mero expediente?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No sé si es lógico. Me da la impresión de que se está usted refiriendo a un determinado consejo.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Se lo pregunto en términos generales, pero si quiere se lo pregunto en un caso muy concreto que ocurrió; concretamente en el consejo de 16 de abril, que se convocó un consejo extraordinario el día antes y acabó en un mero expediente.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Eso ocurrió. Hay un consejo extraordinario que termina en unas medidas cautelares y la apertura y extensión de dos expedientes sancionadores por infracción muy grave. Esa es una realidad.

El señor **CUEVAS DELGADO:** ¿Le parece a usted eso lógico?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Ha ocurrido. Decir lógico, es un juicio de valor. Hay un consejo en que esto ocurrió.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Se lo pregunto porque como la capacidad de convocar el consejo era suya porque era el presidente, y como ese consejo se convocó, no me entra en la cabeza, aunque no he tenido esa responsabilidad, que se convoque con esa urgencia para luego dar la solución que se dio, porque creo que seis días más tarde había otro convocado. O sea, que para la solución que se dio, se podía haber dado seis días más tarde ¿No le parece eso más razonable?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí. No sé si S.S. quiere que se lo explique, porque sé que este es un punto bastante candente y no se si es mejor que yo les dé los hechos y, después, SS.SS. hacen las preguntas que les parezcan.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Mejor.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Este es un asunto en el cual sé que hay discrepancias y quiero ser especialmente cauto y cuidadoso. Estamos hablando de una reunión que tuvo lugar hace dos años y medio. Estamos intentando profundizar en los detalles de una reunión que tuvo lugar hace dos años y medio, y son detalles que básicamente están en la memoria de cada uno. Recuerdo que Ranke, el historiador alemán decía que la historiografía es una profecía hacia el pasado. Pues esto es intentar hacer profecía sobre lo que ocurrió hace dos años y medio. Les voy a dar de buena fe, según mi leal saber y entender, todos los recuerdos que tengo al día de hoy, también señalaré aquellos sobre los cuales no tengo absolutamente ninguna duda y en cuanto a aquellos de los que tengo dudas, me permitirán que en los detalles que no me acuerdo, les diga, señorías, esto es un tema de hace dos años y medio y no me acuerdo.

Para comprender el consejo de 16 de abril hay que remontarse al día 6. El día 6 de abril David Vives estaba en el Arzobispado de Valladolid. Me llamó desde allí, me dijo que estaba muy preocupado, y creo que es la primera vez que le oigo la palabra intervención. Le dije: tranquilo, volved, hablamos. El día 7 tuve una reunión con él. Me insistió en que creía que había que intervenir y le pregunté: ¿Están cerradas las investigaciones? Dijo: No, aún quedan cabos sueltos. Le contesté: Terminemos las investigaciones y en cuanto estén terminadas, veamos cuál es la decisión; era el día 15. Recuerdo que el 16 era viernes y el 15 jueves. David Vives me indicó que ha terminado las investigaciones y que él veía necesaria la intervención. Convoqué una reunión con David Vives, José Manuel Barberán, que es el consejero del cual depende Vives, y en esa reunión llegamos a dos conclusiones. Una, que había que convocar inmediatamente el consejo para intervenir; y el inmediatamente viene porque, si SS.SS. recuerdan, en el tema de AVA hubo algunas críticas sobre si podíamos haber intervenido unos pocos días antes. Teníamos muy a flor de piel lo de la inmediatez. Segunda, que la intervención es un tema complejo técnicamente. Exige que vayan allí los interventores, unos poderes, hay toda una maquinaria administrativa que hay que poner en marcha para intervenir y hay un manual de intervención en la comisión que estaba redactado desde hacía tiempo. Dije, desempólvese, póngase en marcha los mecanismos. Este mismo día 15 mi registro de llamadas indica que hablé dos veces con Jaime Caruana y dos veces con Miguel Martín y la lógica indica que los convoqué oralmente para el día siguiente. La lógica dice que en uno de ellos Jaime Caruana manifiesta que no puede estar presente y, a pesar de eso, convenimos que dada la urgencia del asunto, no conviene posponerlo y lo celebramos a pesar de todo.

El día 16 se reunió el consejo, se entregó a los consejeros lo que SS.SS. me parece que llaman el informe Vives, es decir, este informe que tienen SS.SS. se les entrega a los consejeros. David Vives hizo una presentación, y ahora entramos en el momento que suscita más dudas. Aquí me gustaría diseccionar las dudas porque así llegaremos a conclusiones más claras. Primera duda: ¿se habla en el consejo de intervención? Contestación, sin duda, si; no tengo ninguna duda de que hablamos de intervención. Estuvimos dos horas y media en el consejo, según dice el acta, y no tengo ninguna duda de que discutimos, porque el secretario planteó los requisitos legales para poder intervenir, las consecuencias legales de poder intervenir y las responsabilidades si se intervenía incorrectamente. Tengo absoluta certeza de que discutimos sobre el tema intervención.

Segunda pregunta, ¿cuál era la postura de David Vives en relación con la intervención, era favorable o desfavorable? Tampoco tengo ninguna duda de que era favorable, y tiene que haber defendido la postura favorable en el consejo porque si no, fíjese usted el papelón en el que me quedaba yo, que había convocado un consejo a uña de caballo, de un día para otro, cuando había un consejo el miércoles siguiente; y lo había hecho porque me lo había pedido David Vives porque él estaba convencido de que había que intervenir. Que papelón habría hecho —repito— si la persona que me lo pide, de repente, en mitad del consejo dice que lo que dijo ya no es cierto. La postura de David Vives tiene necesariamente que haber sido positiva, favorable a la intervención, y lo fue antes y después. Yo no quiero decir que David Vives fuera como Catón el Viejo, que después de cada discurso en el Senado romano dijera aquello de

Ceterum censeo Carthaginem esse delendam. Pero tengo la certeza de que David Vives muchas otras veces él estaba muy convencido de que se debía de haber intervenido. Yo tengo que decir que en esto David Vives tuvo una presciencia. Él fue la persona que realmente tuvo el convencimiento de que había unas irregularidades de tal nivel en Gescartera que merecían la intervención. Por tanto, antes que nada quiero dejar constancia de mi respeto profesional por la opinión de David Vives. Esta ha sido la persona que se dio cuenta, que lo dijo y que pensaba que había que intervenir. Si no se ha intervenido será responsabilidad de todo el mundo; la mía, la del consejo; podemos discutir de quién es la responsabilidad; quien no es responsable es David Vives. David Vives es el único que estaba absolutamente convencido de que había que intervenir.

Tercera pregunta en esta disección que estoy haciendo del consejo ¿Quién es el primero que dice: yo soy el primero que habla de intervención? Creo —como en lo otro le dije al cien por cien de seguridad aquí le digo creo— que es David Vives el que, al final de su intervención, dice por primera vez con claridad que él cree que hay que intervenir. De lo que tengo certeza absoluta es de que, terminada su manifestación, de lo primero que se discute es la intervención. Si no lo dijo David Vives, alguien lo dijo; probablemente habré sido yo, pero tampoco tengo la certeza. Terminada la intervención de David Vives yo no sé si tomé la palabra para poner en marcha la discusión, no lo recuerdo. De lo que sí tengo certeza es que de lo primero que discutimos es de si convenía o no intervenir.

Del desarrollo del debate recuerdo fragmentos. Recuerdo que el secretario explicó la situación jurídica y explicó que en esta materia —es una pequeña digresión jurídica pero es importante— no se aplica la Ley del Mercado de Valores sino que ésta remite a la Ley de disciplina de entidades de crédito, y por tanto el mismo requisito bancario. El requisito que hace falta para poder intervenir es que haya desbalance. Por eso es importante resaltar —quizá de *lege ferenda* esto se podría cambiar— que la ley no tiene unos supuestos específicos de intervención para empresas de servicio de inversión, por ejemplo, por irregularidades manifiestas, falsedades graves en sus declaraciones a la Comisión, incapacidad de dar explicaciones de dónde están depositados los valores de los clientes. Por tanto, tenemos un instrumento jurídico algo romo y el secretario explica la ley y explica también... —SS.SS. que son muy celosos guardianes de los derechos de los ciudadanos españoles son muy conscientes de que la intervención por la Administración es un acto excepcional. El artículo de la Ley de disciplina e intervención empieza diciendo: Únicamente... Creo que es el único artículo que yo conozca que empieza por únicamente. Esto demuestra que son supuestos excepcionales, porque irrumpe la Administración y priva a un empresario de una libertad constitucional, que es la libertad de empresa, la libertad de gestionar su empresa. Por tanto, si la Administración —y esto es una garantía para todos los ciudadanos— hace mal uso de este poder que le da la ley, incurre en responsabilidad y el secretario resaltó que se incurre en responsabilidad si se hace un uso indebido de esta facultad legal.

Tengo también recuerdo de que se pregunta a David Vives —no me pregunten por qué, pero tengo casi la certeza— y también a José Manuel Barberán, consejero, si tienen la certeza de que hay agujero, de que hay desbalance. Recuerdo también que contestan que certeza no tienen. A continuación el debate se va abriendo. Cada consejero explica su postura y se ve en su toma de posición que tres consejeros están en contra, que dos consejeros están a favor y que otro consejero tiene una postura más diferenciada. De la discusión surge que no hay acuerdo sobre la posibilidad de intervenir. No hace falta votar porque somos pocos y cada uno tiene su postura; no se vota nunca. Los consejos de la Comisión son consejos de consenso y se pone sobre la mesa, por el secretario; pero no tengo la certeza, es más bien, inducción, una solución alternativa que es jurídicamente imaginativa, es un juego del artículo 99, me parece, con el 77, es decir, una infracción muy grave por incumplimiento de unas obligaciones genéricas de la ESI, y una de las obligaciones es no poner en riesgo los valores de los clientes, lo que está vinculado con una infracción muy grave y unas medidas cautelares, congelando el *corpus delicti,* donde se notaba que había infracción, que es en las cuentas omnibus. Se empieza a debatir esta solución, se ve que alrededor de esta solución sí que se concita unanimidad y se aprueba algo sobre lo que sí que existe unanimidad.

El acta la redacta el secretario y la aprueba el siguiente consejo. El acta, como todas las actas de los órganos colegiados no políticos es un acta de conclusiones. Esta es una práctica que se ha seguido en la Comisión desde siempre. Lo que se recoge son las conclusiones, porque lo que se quiere recoger es lo que crea consenso. Ahora bien, el acta no contradice, sino que en lo esencial confirma lo que yo les estoy diciendo. Si cogen ustedes el acta verán que, en primer lugar, recoge muy resumidamente la intervención de David Vives, tiene una referencia tras la oportuna deliberación y tiene también —y esto es muy significativo, señoría— una referencia a que el acuerdo no es a propuesta de David Vives. En las actas de la Comisión, cuando el acuerdo se toma a propuesta de un director general, lo normal es que indique a propuesta de quién se hace. Por ejemplo, si S.S. coge el comienzo de esta misma acta el punto primero dice: Se incorpora a la reunión don Pedro Villegas, subdirector de la inspección general, quien se refiere a los nuevos hechos puestos de manifiesto en el informe de la dirección general de Supervisión en relación con la especial supervisión que viene realizándose en la entidad Gescartera Dinero. De todo ello resultan nuevas posibles infracciones

que en orden a la averiguación de responsabilidades se hace necesario examinar, por lo que se propone la ampliación del expediente abierto a la referida entidad. Está claro que él está proponiendo esta ampliación de expediente. Si S.S. se va, en cambio, al punto siguiente, verá usted que está la intervención de David Vives, y después dice: Tras la oportuna deliberación, el consejo por unanimidad adopta los siguientes acuerdos. No hay referencia a una propuesta de nadie, no hay referencia a una propuesta de David Vives porque esta propuesta no era la suya. Es una propuesta de consenso que surge dentro del consejo.

Dicho esto, para ser totalmente ecuánime y para explicar claramente mi posición, añadiré que el acuerdo que adoptamos el 16 de abril, yo lo voté a favor. Me pareció un acuerdo correcto y razonable. Por tanto, es un acuerdo con el cual, al haber votado a su favor, soy solidario y me responsabilizo de él, sobre todo porque es un acuerdo que no excluye una posterior intervención. Es un acuerdo que permite continuar las investigaciones y, si en algún momento posterior resultara una evidencia más clara de que se reúnen los requisitos legales, se podría volver a plantear. ¿Qué pruebas existen de que este consejo se convocó para intervenir y se discutió la intervención y realmente se desarrolló en la forma en que yo se lo he explicado a S.S.? Aparte de la prueba testifical, de mi propio testimonio por lo que pueda valer, hay pruebas circunstanciales de peso. La forma de la convocatoria es excepcional. Yo no recuerdo más que en casos... Quizá por la AVA, un caso en el cual de un día para otro, de forma oral, con llamadas telefónicas se convocó un consejo. La forma de convocarlo transmite una urgencia y una preocupación profunda. En segundo lugar, el tono del informe de David Vives. Si David Vives hubiera querido que no se aprobara la intervención, habría presentado un informe totalmente diferente. Después ha habido bastantes ejemplos en los que se podía hacer informes con un tono bastante más complaciente con Gescartera. No es que Gescartera no tuviera... tenían una historia, contaban una historia, aportaban unos argumentos. Es una incongruencia absoluta pensar que se presenta este informe con la finalidad de no intervenir. El informe es para intervenir. Finalmente, el tercer elemento o la tercera prueba circunstancial es la existencia de un consejo ordinario a los pocos días, con el factor añadido de que en el último consejo ordinario ya habíamos abierto un expediente sancionador por infracción muy grave. Eso se hizo un poco por marcar territorio. Por si alguna vez alguien nos criticaba que habíamos estado lentos por decir: No, no; mire usted, hemos empezado en el consejo, en el anterior, en el que se abre, que era a principios de abril... Por lo tanto, ya teníamos marcado el territorio, ya habíamos demostrado que estábamos sobre Gescartera, no había una urgencia, podíamos esperar hasta el siguiente consejo ordinario para ampliar los expedientes y adoptar medidas cautelares. Son pruebas circunstanciales que son indicios de que lo que ocurrió sucedió en la forma en que yo se lo he descrito.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Quiero hacer dos preguntas a continuación. No quiero perder el hilo de lo que usted ha contado, porque efectivamente aquí, en esta misma Comisión, hemos tenido la impresión de que eso era así, de la importancia que tiene ese consejo, pero también lo que viene después. No quiero perder el hilo pero tampoco quiero dejar de preguntarle dos cuestiones puntuales. A tenor del relato que usted ha hecho entiendo que las personas dentro del consejo favorables a esa intervención, porque habían leído el documento, ustedes luego han dicho que sí, ¿el otro miembro era el señor Barberán?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Entiendo también que la persona —lo ha dicho, pero por si no lo ha dicho para aclararme yo—, que tenía dudas era el señor Miguel Martín.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Tenía una postura más diferenciada.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Le dijo usted en la convocatoria... Me imagino que en esa convocatoria telefónica, cuando usted se pone en contacto con los miembros del consejo, les dice que va a convocar un consejo extraordinario... ¿Ahí les dice que en ese consejo se va a plantear alguna cuestión de intervención o no?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Me está usted pidiendo que recuerde lo que dije en una... Yo tengo que haber dado alguna razón para decir: Es mañana y para decir... Cuando Jaime Caruana me dijo: Yo no puedo estar por lo que sea, estaría de viaje o lo que fuera; al decir yo: No, no, pero tenemos que celebrarlo... Entonces, señoría no recuerdo mis palabras, pero del contexto yo tendería a pensar que el único argumento que se me puede haber ocurrido es decir: Vives está diciendo que hay que intervenir y esto hay que decidirlo.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Es evidente y es obvio. Perdone que le pregunte obviedades, pero estamos en una Comisión donde hay que recalcar las obviedades porque si no no se entiende nada. Yo le iba a preguntar exactamente por su conversación con Jaime Caruana, pero me doy por satisfecho con lo que ha dicho porque me parece incluso más concreto. En otro orden de cosas, ya ha pasado el consejo. Estoy de

acuerdo con usted; a la vista de lo que conocemos (lo difícil era saberlo en aquellos momentos), la decisión que toman no impide la posible intervención, y está claro que no. A mí me parece que quizá hubiera sido más acertada la intervención, pero la que tomaron también lo era porque daba unos días más o daba una posibilidad más, pero no excluía esa posibilidad. Usted nos está demostrando que tiene una capacidad de síntesis y de orden y recuerda bien lo que estaba pasando allí. Con la misma precisión a ver si nos puede contar qué pasó después para que las cosas fueran de otra forma, qué paso después de que no se siguiera ese mismo rigor y ese mismo proceso. Porque la distancia entre ese consejo y otros es diferente. ¿Me lo puede explicar?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Encantado, señoría, lo único es que será un poco largo. Si me pide usted una visión más panorámica, yo se la doy encantado, pero lo que digan...

El señor **CUEVAS DELGADO:** Por mi parte en el tiempo que tenga... Me parece que en esta Comisión, que la tenemos prevista para dos meses, esto es un tema crucial. Le rogaría, por lo tanto, que contestara.

El señor **PRESIDENTE:** Es dueño de su información; la requisitoria que le hace le diputado atiéndala usted en la forma pertinente.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí señor presidente. ¿Me da usted dos segundos para que ordene... para hacerle una presentación? Si me da usted dos segundos, ordeno las ideas y se lo presento de una forma un poquitín más sistemática.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Si prefiere que le pregunte por cosas concretas...

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No, no, ganaremos el tiempo porque seré mucho más conciso después. Voy a señalar tres puntos que me parecen importantes: el primer consejo ordinario siguiente, después la labor que hacen los instructores y la inspección complementaria, primero por Supervisión y después por la VM, y después los consejos posteriores. El primer consejo en que se vuelve a plantear el tema Gescartera es el 17 de junio. Ahí surgen algunas noticias aparentemente positivas. La más positiva para mí era que Gescartera había sido capaz de aportar un certificado de uno de los bancos más prestigiosos del mundo —Hong Kong and Shanghai Bank Corporation— por el cual el banco respaldaba la versión —que después hemos visto que era falsa— que estaba dando Gescartera sobre el descuadre patrimonial. Es un certificado muy importante —estoy seguro de que SS.SS. lo tienen— porque en él este banco, que es uno de los más importantes del mundo y una institución de absoluto prestigio, certificaba que se había creado una SICAV en Luxemburgo, pero eso no es lo importante; lo importante es que los directivos de esa SICAV eran directivos de HSBC, es decir, que estaba poniendo su propia responsabilidad detrás de un nombre de SICAV que se llamaba Gescartera Internacional SICAV; eso en el mundo de la banca es importante. Es decir, un banco de gran prestigio, que tiene unos sistemas importantes de control interno, no constituye —y esta SICAV estaba constituida, no era un proyecto—... El banco certificaba que se habían suscrito por todos los clientes de Gescartera 4.500 millones de pesetas, aproximadamente, que era el dinero que faltaba. El banco decía que no estaba aún desembolsado —es donde estaba la diferencia—, estaba suscrito y en proceso de desembolso en un banco del grupo HSBC. Ese certificado, que no es sólo de HSBC España sino que involucra a toda la organización, fue presentado y era un signo positivo. Había otro signo positivo: que parecía que la auditoría era limpia. Estos fueron los primeros indicios de que podría haber habido una percepción exagerada de la situación de Gescartera.

Mientras tanto, los instructores estaban realizando la investigación porque se había abierto expediente; es importante resaltar esto: se abre expediente y la responsabilidad del desarrollo del mismo pasa a los instructores. Un expediente sancionador es como un proceso penal: hay un órgano de decisión, hay un órgano de instrucción —los instructores— y hay peritos que los apoyan; por tanto, la función de los peritos, de los inspectores, pasa a ser función de apoyo a los instructores. Esta investigación se estancó. Hubo una actuación de Gescartera que, con gran desfachatez, logró paralizar la investigación. Lo hizo básicamente imputando al equipo de Supervisión actuaciones incorrectas: actuaciones parciales y con animadversión contra Gescartera por razones personales. Estoy seguro de que SS.SS. tienen escritos entre sus documentos, porque Gescartera presentó escritos e hizo una campaña eficiente de desprestigio de Supervisión. David Vives no se sentía cómodo con la forma en que podía realizar la investigación y manifestó que, si él y su equipo eran un obstáculo, prefería pasar la labor a otro equipo. En esta tesitura, se sopesó qué hacer y se pensó que era conveniente que realizara la investigación otro equipo. ¿Por qué? Porque habiendo un expediente por obstrucción, habiendo acusaciones del expedientado —del que hoy sabemos que es una persona detestable pero que en aquel momento era un ciudadano español con todos sus derechos—, que argumentaba que él no estaba obstruyendo sino que la Administración estaba actuando de forma no razonable, parecía lógico continuar la investigación con otro equipo.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Permítame que le haga un precisión en este punto. ¿Tuvieron eco esas denuncias en otros miembros del consejo? Porque el equipo del señor Vives estaría más o menos molesto con esas insinuaciones, si tenían eco en alguna parte de la Comisión Nacional; si no, si estaba totalmente respaldado... ¿Respaldaba usted en ese momento al señor Vives y a su equipo? ¿Sabe o puede intuir si había otros miembros del consejo que no lo hacían?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo he amparado siempre a Supervisión y a todos los técnicos, pero muy especialmente a David Vives. Es cierto que había críticas dentro de la casa sobre la forma en que se estaba desarrollando... Si era demasiado dura, si había argumentos de que esta... Para investigar a una empresa, hay que hablar con sus clientes. No es muy bueno desde el punto de vista comercial que la Comisión hable con los clientes; entonces, había una crítica muy fuerte que decía que se estaba destrozando la cartera de clientes de Gescartera a través de circularizaciones... Había críticas sobre el excesivo rigor y la excesiva exigencia de la actuación.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Críticas que también recibía usted. A usted también le criticaban por esto.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Había un ambiente externo, y también interno, de críticas a David Vives.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Estamos en el momento en que, por eso, se traslada el expediente al señor Botella y al señor Renovales; no sé si me dejo algo en medio.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Ese equipo tiene múltiples técnicos de grado... no sé cuántos serán, eso tendrán que preguntarlo; pero era un equipo grande, no eran estos dos solamente. Yo puse mucho énfasis en que don Jaime Pérez Renovales, que era un abogado del Estado —un jurista de cuyo criterio me fío absolutamente—, estuviera en este equipo porque me inspiraba gran confianza.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Una pregunta, señor Fernández-Armesto: ¿Tiene usted constancia de que se elaborara en algún momento, antes de ese consejo famoso de 16, o después, documentación para intervenir Gescartera que luego no llegó a usarse?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Tengo la certeza de que el 15 di instrucciones de que se pusiera en marcha toda la maquinaria, de acuerdo con el manual de procedimiento que teníamos en la Comisión; supongo que se hizo. No soy capaz de contarle el detalle en que se plasmó.

El señor **CUEVAS DELGADO:** ¿Me puede decir qué persona hizo este...?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo le di la instrucción a David Vives, que es con quien despaché. Le di la instrucción de que tuviera todo preparado.

El señor **CUEVAS DELGADO:** ¿Conoce usted a la persona que realizó esa...?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No me consta cuál es exactamente la labor que se realizó. Tengo la certeza de que di la instrucción y de que se puso en marcha.

El señor **CUEVAS DELGADO:** ¿Le suena o le consta que fuera el señor Renovales?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Don Jaime Pérez Renovales es un abogado del Estado que estaba en este asunto; es una persona que ha estado trabajando en este asunto y tengo una alta estima profesional por él. El señor Pérez Renovales estaba trabajando en este asunto y yo tenía mucho interés en que continuara en el nuevo equipo porque su criterio me inspiraba confianza.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Le he hecho la pregunta porque alguna razón tenía que haber para que el señor Renovales trabajara con el señor Botella: que había estado trabajando en esto. Al contestarme usted que se elaboró esa documentación y que tenía que tener carácter jurídico, le he preguntado si tenía constancia...

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No tengo constancia de si el señor Pérez Renovales llegó a prepararlo o no. De lo que tengo constancia... Eran momentos complicados —esa noche y esa tarde—, y además yo soy una persona que se preocupa mucho; cuando David Vives me dijo: Vamos a intervenir mañana, le dije: ¿Tendremos todo preparado mañana para que podamos presentarnos a última hora de la mañana o por la tarde y esté todo en orden?

No siendo, por tanto, supervisión el equipo que podía prestar este apoyo a los instructores, no estando tampoco Jesús Ibarra, porque Jesús Ibarra, que era el director general de inspección, estaba justo marchándose o se había marchado ya en esos días, quedan básicamente dos personas: Pedro Villegas, que es el director de inspección, y Antonio Botella, que es a su mismo

nivel director de la UBM, ambos en la unidad de inspección. De los dos, creo que hubo amplia unanimidad en que la persona más apropiada era Antonio Botella, que no es designación mía en absoluto, era un técnico que estaba en la casa desde los comienzos, que había trabajado en asuntos de gran trascendencia y lo había hecho muy bien. Y recuerdo asuntos como Endesa, BBV, es el hombre que hizo toda la investigación de Endesa, que fue extraordinariamente difícil y quiero decirles que quizá es de la que estoy más orgulloso; había funcionado muy bien y se había llegado a conclusiones muy razonables. Por tanto, se crea para apoyar a los instructores, este equipo ad hoc en el que está Antonio Botella, Jaime Pérez Renovales y después los técnicos que designé, que había varios.

Para no perder mucho tiempo pero para darle una pincelada de lo que creo que pasa después, tengo que decir que Antonio Botella realiza la investigación con su equipo y hace dos informes que presenta al consejo, SS.SS. lo tienen seguro, uno es el 12 de enero de 2000 y otro es el que sirve de base al de 13 de julio de 2000. Aquí ahora tengo que ser extraordinariamente cauto, porque no he hablado con el señor Botella nunca desde que abandoné la Comisión y no sé cuál es la explicación de lo que ocurre en esta investigación y ahí tengo que darle a Antonio Botella el beneficio de la duda y el beneficio de que él era un buen profesional y una persona honesta y no sé cuál es la razón, pero el resultado neto de esto es que este informe que el equipo de Antonio Botella presenta a los instructores del expediente es un informe en el cual se acepta, por decirlo en términos muy sencillos y muy comprensibles, la explicación históricamente dada por Gescartera sobre el presunto agujero y se acepta porque obtiene toda una serie de pruebas. Será él quien tenga que explicar exactamente cómo llega a esta conclusión. La conclusión básica y fundamental es que, en su opinión profesional, todo el dinero está recuperado, lo ha traído de aquellas cuentas sin poder de disposición a una cuenta con poder disposición, una cuenta perfectamente localizada en España, y están todos los valores, todo el dinero, todas las acciones y obligaciones están perfectamente individualizadas a nombre de los inversores en estas cuentas. Y llega a la conclusión de que no hay agujero sino que, al revés, la situación de la compañía, de ser de ciertas irregularidades ha pasado a ser de plenas regularidades. Una vez que usted asume que esto es cierto, todo lo demás surge con cierta naturalidad. Surge con naturalidad que los instructores, basados en este informe, hagan unas propuestas de sanción que son —no quiero ponerles adjetivos— las que son, son unas multas.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Las tenemos aquí.

Me puede decir cuánto tiempo transcurre, ocho o nueve meses, desde entonces.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): ¿Desde entonces a cuándo?

El señor **CUEVAS DELGADO:** Cuando ya este segundo informe concreta lo que usted acaba de decir. Me ha dicho que la primera fecha es de enero.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Y después hace otro en abril. Él hace una visita de inspección, me parece recordar —estoy hablando de memoria—, básicamente él hace dos visitas de inspección a Gescartera, una es a finales del año 1999, otra es en abril de 2000 y sobre la base de esta visita de abril de 2000 él emite un informe, que yo no tengo, pero que es el que citan los instructores en la propuesta de resolución de 13 de julio de 2000.

El señor **CUEVAS DELGADO:** En ese informe al parecer hay un cambio de fechas que posibilita que las cosas se vean de otra manera, y parece importante. Además de eso hay una cuestión que aquí nos hemos preguntado siempre: cómo fue posible, porque la información al señor Botella se la daba el señor Camacho, provenía de Gescartera, quiero decir, no individualizo si era el señor Camacho, el señor De la Serna, pero era de Gescartera. Siempre nos ha entrado la duda de por qué esa información ese tiempo antes no se le dio al señor Vives, por qué Gescartera no llegó a la conclusión de dónde estaba el dinero nueve meses. Eso, como usted dice, seguramente tendremos que seguir investigándolo y hemos citado también al señor Botella para que nos informe sobre eso; luego no le voy a insistir más. Tan sólo le pido, si puede, que me diga su apreciación sobre lo siguiente: si no hubiera habido estas presiones, si no hubiera habido esta digamos aceptación por parte de algunos miembros del Consejo de que lo que se decía desde fuera podía tener algún viso de verosimilitud, incluyendo hasta las críticas que a usted le podían hacer por estar apoyando al señor Vives, en definitiva si la composición del Consejo hubiera sido de otra forma o no hubiera habido esta posición, ¿usted, técnicamente, para que este expediente llegara a buen fin, hubiera sustituido al señor Vives por otro, teniendo en cuenta el tiempo que llevaba y el conocimiento del caso?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Estoy dispuesto, quiero ser muy franco y quiero asumirlo —no sé si a S.S. le hará ilusión que lo diga—, a decir que fue un error sustituir a David Vives, porque el resultado es que la segunda investigación llega a unas conclusiones y no sé la causa. Me gustaría oír a Antonio Botella —me da algo hablar sobre alguien del que no he oído nada— pero la segunda investigación llega a unas conclusiones que hoy sabemos que son erróneas, y la primera, no.

Entonces está claro que la primera fue una investigación que estuvo mucho más cerca de la verdad que la segunda.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Entienda mi pregunta, no he querido ponerle en la tesitura, ni tampoco yo lo pienso, de si era mejor el señor Vives o el señor Botella. No. He querido decirle que, en el contexto de que había una persona que llevaba tiempo investigando un asunto y había dado efectivamente con una situación difícil dentro de esa sociedad que necesitaba con urgencia medidas, era prudente, dentro de lo que se puede llamar técnicamente la función de supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sustituir a esas personas, aunque el sustituto fuera mucho mejor. Lo digo porque si en ese Consejo tan importante que se convoca con urgencia, del que luego surgen otras consideraciones, además de eso hay una situación como esta, evidentemente tiene que haber un trasvase de documentos ahí, me imagino, y alguna interrupción pudo haber en esa investigación.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo diría dos cosas: que la investigación de don David Vives estaba bloqueada, ese área de supervisión estaba efectivamente bloqueada. Y David Vives, que es una persona muy correosa, si pidió que se le sustituyera es porque realmente él no estaba progresando más. A veces en la investigaciones no está de más sustituir un equipo por otro. No creo que se pueda decir que no sea prudente en algunas ocasiones, en aquel momento pareció prudente, dadas las tensiones que había y la paralización. Al final la investigación que se estaba realizando era un intercambio de escritos: requerimiento, contestación, pero la contestación nunca era lo mismo que el requerimiento y se había convertido en una situación de bloqueo.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Diálogo de besugos dijo el señor Vives.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No sé si lo dijo, pero tengo que decir que cuando entró don Antonio Botella, el cual, reitero, era un técnico que llevaba toda la vida en la casa y que había hecho labores muy difíciles de investigación de temas, realmente cambió el ambiente y pasó a ser una información mucho más fluida, una colaboración diligente con Gescartera, y hubo un momento en que pareció que había sido la medida correcta, señoría.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Por último, vamos a otro asunto que es importante y que son los tres ejes de esta trama. El primero, ya lo hemos comentado, es el tema del consejo donde se detecta el descuadre patrimonial y la intervención o no; el segundo es la sustitución del equipo que estaba investigando esto y el tercero son los procedimientos que se siguen para elevar a Gescartera a agencia de valores y la tramitación en paralelo del expediente que se había iniciado el 6 de abril, y curiosamente ambos procedimientos concluyen en un mismo día.

En este procedimiento hemos estado viendo muchas cosas extrañas. Para ser lo más breve posible, le voy a sintetizar. ¿Propuso usted o realizó algunas gestiones para encontrar un socio a Gescartera?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No, en absoluto.

El señor **CUEVAS DELGADO:** ¿Conoce si alguien desde dentro, desde la CNMV, tomó contacto con la ONCE para hacer esta labor?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No me consta y no era la función de la CNMV.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Eso pensamos todos.

¿Y cuál es el papel de la CNMV en el procedimiento de autorización de agencias de valores?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): ¿Puedo justificárselo? Porque yo sí creo que lo que hicimos era extraordinariamente razonable y extraordinariamente positivo. Es casi la única noticia positiva que he recibido sobre Gescartera en estos años. Para eso tengo que explicarle, porque es muy importante, que comprendan el proceso de transformación de una empresa de servicios de inversión. Empieza con una propuesta del consejo de la CNMV, después pasa por el comité consultivo, se eleva al ministro para que éste autorice y luego vuelve el expediente a la Comisión y se tiene que cumplir, antes del registro en el registro administrativo de empresas de servicios de inversión de la comisión, el proyecto que había servido de base para el informe de la CNMV. Normalmente, en una transformación, hay una serie de actos que hay que realizar entre que se comienza el proyecto y que se puede empezar a actuar. No se puede empezar a actuar hasta que no sea inscrito en el registro. Por ejemplo, entran nuevos socios, salen otros socios, se toman nuevas medidas; hay siempre una serie de condiciones que hay que cumplir.

En el consejo de julio, comparece el señor Martínez Pardo, que es el director general, y hace una propuesta, que SS.SS. tienen que tener, que es informar favorablemente la transformación. Hace una presentación oral y explica este informe. Para explicárselo resumidamente, la propuesta es un proyecto nuevo para Gescartera; un proyecto en el cual, en primer lugar, entra la ONCE, entra como un socio con el 33 por ciento del capital y asume la gestión. Son elementos muy importantes. El

33 por ciento del capital viene de un 25 por ciento en la holding y un 10 por ciento directamente. El papel dice: Al tiempo de la transformación de Gescartera Dinero en agencia de valores, Gescartera Holding se transformará en sociedad anónima cuyos accionistas serán la Fundación ONCE en un 25 por ciento y Antonio Rafael Camacho y los herederos de José Camacho en un 75 por ciento. El tercer elemento, muy positivo, es que los señores Camacho y Ruiz de la Serna desaparecen, son excluidos de la gestión. Después, es muy positivo que se diseña un proyecto de desarrollo empresarial importante, buscando las sinergias con la ONCE y se prevé, otro aspecto muy positivo, que después de la transformación —la entrada de la ONCE es antes de la transformación— van a entrar nuevos accionistas y el señor Camacho va a quedar como socio minoritario. Después se prevé que técnicos de la ONCE van a reforzar los equipos administrativos de Gescartera y van a resolver las debilidades administrativas que tenía Gescartera.

Y a cambio de todo esto, que es un reforzamiento del proyecto empresarial de Gescartera, piden una sola cosa, y es que, dentro de las tres categorías de ESI, pasasen de la más baja a la intermedia. Y es razonable que lo pidieran, porque, para poder realizar este proyecto empresarial de ser la entidad financiera del grupo ONCE, era necesario que pudieran hacer algo más que pura gestión de cartera; había una absoluta racionalidad en la petición. Se informó positivamente este proyecto y tengo que decir que se hizo con un suspiro de alivio. Yo sentí por primera vez un suspiro de alivio diciendo: ¡Qué suerte, que la ONCE se está involucrando, se está responsabilizando de esta empresa de servicios de inversión! Después de eso, el proceso siguió su camino, el comité consultivo, que lo preside el vicepresidente. Asumo, porque no lo sé, que fue informe favorable. Pasó después al ministro y supongo que después volvería a la Comisión, luego se tendrían que cumplir las condiciones y después se registraría. Pero yo en octubre ceso y de esa parte, sinceramente, tengo muy poca información.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Señor Fernández-Armesto, en este tipo de actuaciones me imagino que también rigen las incompatibilidades en cuanto pudieran concurrir, lo digo con absoluta claridad. La propuesta de transformación en agencia de valores creo que se hace desde un despacho, incluso hay negociaciones de un socio de ese despacho, pero de ese despacho es socio el hermano del secretario del consejo de la CNMV. ¿Tiene algún tipo de incompatibilidad esto? Además de esta propuesta, creo que asesora en múltiples funciones a lo largo del tiempo de Gescartera. ¿Sabe usted si, dentro de la normativa de la que hablamos al principio, existía incompatibilidad para esto?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No sé, es la primera noticia que tengo de que hubiera un asesoramiento externo y que fuera alguna persona relacionada con el secretario del consejo. En primer lugar, su S.S. ha hecho una aseveración. Yo no la confirmo porque no lo sé. Es la primera noticia que tengo. En segundo lugar, me es muy difícil darle una contestación. Habría que mirarse el reglamento interno de conducta de la Comisión, porque yo sí fui muy diligente en que se aprobara un reglamento interno de conducta, precisamente este tipo de cosas son situaciones de conflicto de interés, y ahí está la normativa de la Comisión en esta materia. Siento no saberlo de memoria.

El señor **CUEVAS DELGADO:** No se preocupe, seguramente profundizaremos en estas circunstancias.

Hay una cuestión que no acabamos de entender. En primer lugar, a pesar de que se dice que la Fundación ONCE iba a tener una participación determinada, lo cierto es que eso nunca llega a ejecutarse, porque la orden ministerial que autoriza la conversión en agencia de valores fija la participación de la ONCE en el 10 por ciento, 10 por ciento que incluso todavía está en litigio, porque la ONCE no admite haber asumido realmente esa participación, que se configura como donación. Es verdad que la propuesta que hacen ustedes y que votan se refiere, eso sí, a esas condiciones que usted ha dicho, pero posteriormente no sabemos qué pasa con eso. Seguramente será porque como estamos todo el día en estas comparecencias no tenemos tiempo de mirar los múltiples papeles, a lo mejor está entre ellos. No acabo de encontrar cuál es la conexión entre lo que en ese consejo ustedes aprueban de condiciones para la ONCE y la orden ministerial que dice: Las condiciones que aprueba la Comisión Nacional del Mercado de Valores son que la ONCE participa con el 10 por ciento. Aquí hay un tanto por ciento importante que se escapa y no sabemos dónde. Le pregunto: ¿usted no sabe nada de eso?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo sé que este era uno de los puntos donde se dice el elemento temporal, el tiempo de la transformación. Es un punto donde tengo la certeza de que Ramiro Martínez Pardo resaltó como un aspecto muy positivo.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Tengo el informe del señor Martínez Pardo donde dice que esa era una condición que se pone. Incluso hay una carta del señor Basallote Ureba, posterior, en la que comunica a Gescartera que no han cumplido las condiciones. Parece que hay otra carta de Gescartera que dice que sí o que las van a cumplir, pero al final en muy pocos días se autoriza. Era por si usted recordaba si en algún momento desde el consejo se había tomado la decisión de rebajar estas condiciones. A usted no le consta.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo tengo certeza de que no. Yo tengo certeza de que en estos consejos es lo último que se aprueba mientras que yo era presidente y tengo certeza de que es lo último que he sabido de este asunto. Nunca he vuelto a tener información sobre este asunto.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Y a usted no le llama la atención, porque a mí me llamó la atención cuando leí ese informe, que había un apartado que describía las condiciones legales que tenían que cumplir no solamente los consejeros sino los accionistas. ¿No? Pero luego en el apartado siguiente o que venía a continuación que dice idoneidad de los accionistas, curiosamente sólo se exige la idoneidad a los nuevos, a los que tenían el 10 por ciento, la ONCE, pero no se les exige a los del 90 por ciento. ¿Eso le parece normal o fue seguramente un lapsus en la transcripción? ¿La ley realmente qué dice? A todos, ¿no?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): A todos.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Tendrán que cumplirla, sean antiguos o sean nuevos.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Vamos a ver. Dos temas aquí de cierta importancia. Primer tema. S.S. me va a decir que a lo mejor esto que le voy a decir le sorprende pero yo creo que no. Usted dice que el señor Camacho estaba sancionado, recién sancionado. Esto le hacían inidóneo para ser accionista. Contestación: creo que no, creo que para eso habría que haberle inhabilitado. Y le voy a poner un ejemplo con el que creo que le voy a convencer, señoría. Nosotros sancionamos al BBV, le impusimos una sanción, y era infracción grave, me parece recordar. Y yo creo que nadie en esta sala va a decir que el BBV no es idóneo para ser accionista de una agencia de valores. Es decir, el mero hecho de sancionar no implica la inidoneidad; para eso habría que inhabilitar a la persona. Primera contestación. Segunda contestación: no tengo claro, en una transformación, si la idoneidad se tiene que volver a chequear con respecto a los socios anteriores. Piense S.S. que en el momento en que devinieron socios ya se chequeó su idoneidad. En todo caso, este es un tema técnico que yo casi le pediría que se lo preguntara usted a don Ramiro Martínez Pardo. No me chocó cuando él lo explicó como irrazonable.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Solamente una última pregunta y termino. En el transcurso, cuando se inicia el expediente el 6 de abril, el expediente se inicia con una consideración de falta muy grave, que luego al final resultó rebajada a sanción grave. Personalmente, a la vista de los documentos, pienso que eso —y yo creo que nos lo aclaró el señor Vives, pero podemos estar equivocados, porque ya le digo que tenemos tanta documentación que se nos bailan un poco los números— fue posible por el cambio de la fecha de referencia para contabilizar el descuadre. ¿Tiene usted alguna opinión de por qué? El señor Vives dijo que técnicamente le pareció un error. Es evidente que técnicamente es un error, porque el descuadre, con una fecha de referencia existe y con otra no. ¿A usted qué le parece?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo en esto solamente puedo decirle lo siguiente: yo despachaba semanalmente y conjuntamente estaba el señor Vives, el señor Botella, el señor Villegas, don José María Barberán y yo recuerdo perfectamente que don David Vives este tema de la fecha lo sacó. Y recuerdo también que don Antonio Botella hacía contraargumentos de naturaleza técnica. Yo no soy auditor, soy jurista. Sinceramente, soy consciente de que se discutió mucho lo de la fecha, que era un tema técnico que los dos discutieron, que David Vives defendía que se debía mantener una fecha y que Antonio Botella tenía otros argumentos técnicos. Y me gustaría que fuera Antonio Botella el que lo explicara, porque yo soy consciente de que esto se discutió y que Antonio Botella alcanzó la conclusión que alcanzó por alguna razón que me gustaría que él explicara.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Nada más y Muchas gracias. Como le he dicho al señor Croissier, que le ha precedido y que le precedió también en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, creo que sus conocimientos y la forma de exponerlos y también su memoria le honran y es motivo para que desde mi grupo le expresemos nuestra consideración.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Jané i Guasch. Adelante.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señoras y señores diputados, señor Fernández-Armesto, yo coincido con el portavoz del Grupo Socialista en que es muy útil su comparecencia hoy aquí. Nos está aportando mucha información, nos está aportando una información valiosa, la de quien ha sido presidente de la comisión en un período importante, en un período en el que el caso Gescartera ha tenido puntas importante. Por tanto, considero que ha sido valiosa esta información y también su forma de explicarla, de forma pedagógica y de forma que creo, señor presidente, que va a ser muy útil para la investigación que realiza esta Comisión.

Señor Fernández-Armesto, ¿cuál es la función de un presidente de la comisión? Me gustaría que nos glosara el presidente de una Comisión Nacional del Mercado de Valores, usted lo ha sido, cuál es el resumen de aquello que le compete como presidente.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Señor diputado, creo que hay una antinomia importante entre lo que la ley diseña como las facultades del presidente y lo que los medios y la sociedad piensan que puede hacer un presidente. De todos los órganos reguladores españoles, el que la ley diseña más colegial es la comisión. La única forma de hacer este análisis es comparándolo, por ejemplo, con el gobernador del Banco de España. El gobernador del Banco de España tiene por ley una serie de funciones que le atribuye la ley y tiene después una función muy importante y es que el gobernador del Banco de España propone a su gobernador y es oído en la designación de los consejeros. El presidente de la comisión no propone al vicepresidente y no es oído en elección de consejeros. Por lo tanto, hay una tensión, porque este tipo de organismos tienen una cierta tendencia a exigir responsabilidad al presidente. Siempre que se ha pedido responsabilidad, he venido yo a esta Cámara y he venido encantado, pero he venido yo siempre a responder a título personal. Después, cuando jurídicamente —y los aspectos jurídicos son importantísimos cuando hay tensiones, todos sabemos que en el momento de la tensión el elemento jurídico es muy importante—, en el momento de la tensión, en el momento jurídico, la ley realmente diseña un presidente que en un *primus inter pares.*

El señor **JANÉ I GUASCH:** Con ese diseño legal, usted asume todo lo que se ha hecho en la comisión cuando usted la presidía, en el sentido de que las decisiones tomadas por el consejo de la comisión son asumidas y aceptadas por su presidente, usted, la señora Pilar Valiente después, el señor Croissier antes. El presidente asume esas decisiones, ¿es así?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí, por lo menos en mi caso, sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿El señor Barberán fue consejero de supervisión cuando usted era presidente?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Lo fue tanto en el momento en que el señor Vives llevaba más directamente el seguimiento de Gescartera como cuando lo llevaba el señor Botella?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por tanto, ha habido una continuidad en la presidencia y una continuidad también en el consejero responsable de seguir el caso Gescartera desde un punto de vista de asumir la responsabilidad de lo que sobre Gescartera se decidía. ¿Es así?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Yo sólo digo, y le hago esta introducción, que quizá esta Comisión está cayendo en una trampa, es la trampa de pensar quién dice la verdad, ¿el señor Vives? Quién dice la verdad, ¿la señora Pilar Valiente? Quién dice la verdad, ¿el señor Fernández-Armesto? Aquí alguien miente y nos estamos pasando dos días, señor presidente, buscando cuál era finalmente la reunión del día 16 y si en esa reunión se propuso o no la intervención. Damos gran importancia a esa reunión y quizá es una trampa en la que estamos cayendo todos. Y yo también. Y se lo digo por lo siguiente: Yo intento pensar que nadie quiere engañarnos en esta Comisión de investigación. Quiero pensar que cuando vienen aquí los distintos comparecientes lo hacen con la voluntad de colaborar. No me atrevo a afirmar que tal compareciente ha mentido. No lo oirá nunca de este grupo parlamentario porque ya llegaremos a unas conclusiones finales, pero para intentar componer el *puzzle* de ese día en cuyo acta nos hemos centrado quizá demasiado, quiero hacer una reflexión: ¿es cierto que en aquel día en que ustedes deciden no intervenir, pero sí tomar unas medidas alternativas, provisionales, importantes, nadie aportó la certeza de que había desbalance? ¿Es cierto que el propio señor Vives, cuando se le pregunta si hay desbalance, dice que no puede demostrarlo? Esta ha sido una información que ha llegado a esta Comisión y yo quería preguntárselo porque usted era el presidente.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): La pregunta que se hace, que se refiere a años anteriores, sobre si existe agujero o desbalance la contestación es que no existía certeza de que ese desbalance existiera.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Primera conclusión que también sacaron el señor Vives, la señora Valiente y reitera usted es que cuando no se decide no intervenir, y a toro pasado, fue un error. Es muy fácil todo cuando miramos todo lo que ha pasado, el descalabro, el fraude cometido por Gescartera y la capacidad de engaño que han tenido sobre la Comisión los responsables de Gescartera. Es cierto que ahora vemos que se debía haber intervenido ese día, pero también es cierto que entonces nadie aseguraba que había ese desbalance. ¿Es así?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Es cierto, no había la certeza de que existiera ese desbalance.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Segundo aspecto para intentar pensar que nadie quiere engañarnos. ¿Es cierto que las medidas que se toman ese día son adoptadas por unanimidad también con su voto, con el del señor Barberán, con el de la señora Valiente y con el de todos?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No sé si lo dije antes pero repito ahora que me pareció que, no pudiendo adoptar la decisión de la intervención, parecía una decisión razonable, correcta y que voté a favor. Soy solidario con todas las cosas que he votado y me responsabilizo de todas las decisiones que he adoptado.

El señor **JANÉ I GUASCH:** El señor Vives coincide con usted aquí el pasado lunes. También coincide en este caso con la señora Valiente y afirma: Yo me sentí decepcionado de que no se hubiera intervenido, pero se tomó una decisión con una serie de medidas cautelares y de recomendaciones que sí nos colocaba en una buena situación de cara al futuro, en el sentido de que eso iba a enviar un mensaje claro a Gescartera de que si no actuaban con corrección y no informaban de lo que se les requería, la intervención era un opción muy clara que el consejo estaba dispuesto a tomar. Esto lo afirma el señor Vives. ¿Qué quiere decir el señor Vives con esto? Yo creo que quiere decir —quizá tengamos ocasión de volver a escucharle— que él quería la intervención, lo manifestó de forma clara, pero que estaba de acuerdo con lo que se adoptó porque no cerraba la puerta a una intervención futura. Era un mensaje, un dardo claro a Gescartera: ¡Cuidado!, hemos detectado que tenéis irregularidades, tenéis que cambiar el rumbo. Al final, el señor Vives asume, creo yo, el resultado de ese consejo. ¿Es así?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Me está usted preguntando lo que piensa el señor Vives, pero siempre es complicado decir lo que piensa otro. Yo tengo la impresión de que no está usted muy desencaminado. Usted está leyendo una parte de lo que dijo el señor Vives, pero yo no sé si en otra parte dijo otra cosa.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Yo sí que sé lo que dijo el señor Vives. Dijo claramente y en varias ocasiones: Yo propuse la intervención. Varias veces, pero también afirma con rotundidad: Me parecen muy correctas las medidas que se adoptaron. Afirma que el proponía la intervención, pero también que le parecen correctas la medidas adoptadas ese día en un consejo que usted presidía.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Lo que usted ha dicho es ,casi a la palabra, lo que manifesté en mi intervención cuando me preguntó el Grupo Socialista. Dije que nunca hubiera votado a favor de esta decisión si no hubiera estado convencido de que era razonable, jurídicamente correcta y apropiada.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Quizá nos deberíamos centrar en lo que pasó ese día, pasar página sobre si se propuso o no la intervención, si se debería haber acordado o no. Después de lo que hemos visto, es claro que deberíamos haber intervenido ese día. A toro pasado, lo cierto es que había una gran unanimidad en la decisión que aquel día se adoptó. ¿Coincide S.S. con este veredicto?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿El señor Vives era una persona de su confianza?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Considera que era una persona que hacía un trabajo serio, riguroso y profesional?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿El señor Botella era una persona de su confianza?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Considera que hacía un trabajo serio, riguroso y profesional?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** El señor Vives dice que se siente decepcionado tras ese consejo. El quería intervenir y se adopta no intervenir. Al final, incluso dice en esta Comisión que ve movimientos que intentan puentearle, cree que hay reuniones al margen de él en las que se está hablando de Gescartera y pide ser relevado. ¿Usted es consciente de esta situación?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): ¿De que pide ser relevado?

El señor **JANÉ I GUASCH:** No de que pide ser relevado; es obvio que usted lo sabe porque usted era el presidente, sino de que el tiene esta sensación subjetiva. Respecto al diario de la señora Giménez Reyna, donde dan un revés a Vives, él responde: A mí me die-

ron más de tres reveses. Se siente absolutamente marginado. ¿Usted era consciente de ello?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo era consciente de dos cosas: que él estaba insatisfecho con la labor que podía realizar y que la investigación estaba en una parálisis.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Por qué estaba insatisfecho? Usted dice que estaba insatisfecho, ¿por qué razón?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Había una campaña de crítica y desprestigio contra la labor que se estaba realizando.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿ Y usted como presidente la permitía?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): ¿Cómo se evita una campaña? Eso es un hecho. Ni permito ni lo niego. Yo no puedo prohibir a un expedientado, Gescartera, que envíe escritos acusando a los inspectores. Son hechos que puedo llegar a percibir, pero no puedo prohibirlo. ¿Cómo voy a poder prohibir una campaña?

El señor **JANÉ I GUASCH:** Se lo digo porque el señor Vives era una persona de su confianza y usted era el presidente de la Comisión, era el *primum inter pares* —yo también soy jurista—, cuando eres presidente eres el que da la cara y el que asume jurídicamente la responsabilidad de aquello que se acuerda. Ayer se interrogó aquí a doña Pilar Valiente mucho más como consejera que como presidenta. Compareció durante más de seis horas y, si alguien repasa el «Diario de Sesiones» de ayer, comprobará que se cuestionaba su posición de consejera, pero usted era el presidente. Lo digo porque al final tanto usted como ella como el señor Barberán, todos, estaban de acuerdo en las medidas que se adoptaron. ¿Es así? Le pido que lo conteste a efectos del «Diario de Sesiones», porque, si no, quedaría sin respuesta.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí, es así. Si lo que me quiere preguntar es si yo... A lo mejor estoy cometiendo una incorrección.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Yo se lo permito, este diputado le permite que haga las apreciaciones que quiera ante preguntas o sugerencias mías.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo estuve de acuerdo, me corresponsabilizo con los demás del hecho de que pasara de David Vives a Antonio Botella. Me corresponsabilizo de todas las decisiones que se tomaron.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Cuando se tomaban esas decisiones, ¿usted recibía alguna presión del Gobierno?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Ninguna?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No, nunca.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿De ningún miembro del Gobierno?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): De ningún miembro del Gobierno.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Ni del vicepresidente económico, de nadie?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Absolutamente de nadie.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Queda claro que usted asumía esa responsabilidad sin que nadie del Gobierno le diera instrucciones para ello.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Señoría, me está usted preguntando una obviedad. Es obvio que el Gobierno no me puede dar instrucciones y que yo nunca las seguiría. Nunca me las ha dado, porque es jurídicamente imposible. Evidentemente, no. Adopté todas ellas las decisiones porque me parecieron razonables. Asumo la responsabilidad de todas ellas y puedo decir que las tomé sin la más mínima intervención del Gobierno.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No se crea que es ingenua mi pregunta, es que estamos en una Comisión de investigación donde deberemos saber si hay aquí también responsabilidades políticas, y por tanto no es ingenua mi pregunta en este caso, es importante para esta Comisión.

Si usted vivió tan de cerca a partir del 6 de abril esa situación crítica de Gescartera, las visitas al Arzobispado de Valladolid, la reunión rápida con Barberán y con Vives, convocando rápidamente el consejo, me extraña que si usted si es el presidente —que lo es— acepte que en el seno de la Comisión quizá se están adoptando medidas que no son las mejores para seguir la aplica-

ción, ya no de la intervención, de lo que se acordó ese día 16. Me explicaré mejor. Usted también es responsable de que se cambie al señor Vives por el señor Botella. El señor Barberán, que estaba a favor de la intervención, según se nos dijo aquí, también es responsable de que se cambie —más aún, porque era el consejero de intervención— al señor Vives por el señor Botella. Usted afirma que sabe que el señor Vives estaba —ha dicho usted— insatisfecho. ¿Por qué la presidencia, ante un tema que podía ser grave, no actuó de otra forma?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Su pregunta tiene un sustrato, y es que don Antonio Botella iba a hacer una investigación menos eficiente que la de don David Vives.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Yo no lo he dicho.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Subyace. Yo estaba absolutamente convencido de que este cambio iba a producir exactamente el efecto contrario al que desgraciadamente se ha producido. Estaba convencido de que una investigación que estaba bloqueada se iba a desbloquear, que se iba a llegar al fondo del asunto y que se iban a alcanzar unas conclusiones que, precisamente por no venir de un equipo cuestionado, iban a ser totalmente inatacables y que, si en un primer momento habíamos tenido dificultades —porque el señor Vives tuvo dificultades para lograr la intervención que él buscaba—, a través de un equipo nuevo, de refresco, sin aspectos, se lograría alcanzar un esclarecimiento total y absoluto de los hechos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Es muy importante esta respuesta para mí y para esta Comisión, porque cuando analizábamos esto lo hacíamos como bandos. Usted, como presidente, que también era su función, habla de que incluso le pareció bien que el señor Botella lo iniciara, porque esto quizá desbloquearía una investigación que se estaba viendo paralizada por una cierta decepción de quien la llevaba a cabo, que era el señor Vives. ¿Es así?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí. Déjeme que le explique. Yo tenía unas experiencias muy buenas con el señor Botella, de investigaciones muy difíciles. Si usted quiere decir que Gescartera tenía algún elemento político... Endesa tenía también elementos políticos muy fuertes y lo había hecho muy bien. Era un hombre de absoluta confianza que llevaba muchos años en la casa. Mi finalidad aquí siempre ha sido llegar al fondo de la verdad y, cuando se vio que la primera vía estaba totalmente atascada, pareció una vía que podía dar los resultados apetecidos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Por qué estaba atascada, a su juicio, la primera vía?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Básicamente por la obstrucción sistemática y la desfachatez con la que estaba actuando Gescartera, que realizó una campaña de oposición, de intoxicación. La culpa es de Gescartera. Gescartera realmente realizó su defensa —hoy hay que decirlo— con armas habilidosas.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Puede usted culpar a alguien de la Comisión de la obstrucción del trabajo del señor Vives, o cree que quien obstruía ese trabajo era Gescartera?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo no puedo acusar. Lejos de mí acusar a nadie. Yo he sido presidente de la Comisión, su representante institucional y yo no acuso a nadie de nada.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Perdone un paréntesis. Primero, ha reconocido que el señor Vives sentía que había una obstrucción en su trabajo. Segundo, ha reconocido que eso se debía a la poca colaboración de Gescartera. ¿Sólo a eso o había dentro de la Comisión alguien que quería obstruir el trabajo del señor Vives como presidente?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): El responsable de la obstrucción, de esta actuación, es claramente Gescartera. Es la única información que tengo. En lo demás no tengo opiniones. Es un juicio de valor que tendría que hacer. Mi función no es hacer juicios de valor, sino darles la información para que SS.SS. hagan juicios de valor.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Se lo pregunto para que no sea un juicio de valor: ¿conocía usted a alguien de la Comisión que obstruyera al señor Vives la realización de su trabajo en el caso Gescartera?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Si yo hubiera conocido a alguien que obstruyera la labor del señor Vives, tendría que haber procedido como presidente contra la persona que estuviera obstruyendo. Es evidente que tendría que haber amparado al señor Vives contra una obstrucción.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿No conocía a nadie de la Comisión que obstruyera su trabajo?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No soy consciен-

te de que nadie haya obstruido voluntariamente la labor de don David Vives.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Como usted era presidente, es importante para nosotros conocer esta versión.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Una cosa es la percepción de don David Vives —tienen ustedes que preguntarle lo que sentía— y otra cosa es que un presidente, si nota que hay algún... Yo le he dado siempre el amparo a David Vives y a cualquier otra persona que tuviera una razón objetiva para obstruir su trabajo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿No le comentó el señor Vives, con la confianza que había entre ustedes, esa sensación que sí nos comentó aquí en la Comisión? ¿No le comentó esa apreciación subjetiva de que su trabajo era obstaculizado desde la propia Comisión?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Me comentó que tenía muchas dificultades para que el departamento jurídico le autorizara la realización de ciertos actos de inspección. Una de las cosas en las que tuve mucho interés es que don Jaime Pérez Renobales, que era un jurista de gran confianza, que había sido alumno mío, muy buen jurista y abogado del Estado, estuviera en el nuevo equipo que se estaba creando con Antonio Botella, precisamente para garantizar que hubiera juristas de absoluta profesionalidad.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Cuando el señor Vives le comenta que tenía ciertos reparos jurídicos para parte de la división jurídica ¿los comprende? Cuando el señor Vives, que es hombre de su confianza, le dice a usted, presidente de la Comisión: Me siento mal, siento que no puedo hacer bien mi trabajo, el departamento jurídico me está obstaculizando. El decía que quería circularizar, pero no le dejaban, etcétera. Dio detalles. ¿Qué le respondió usted? Acata lo que te diga el departamento jurídico o voy a hablar yo con ellos a ver qué pasa? ¿Cuál es su actuación?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Hay un inmenso respeto. Es un tema muy técnico y tampoco tengo gran experiencia. Soy jurista de derecho privado y no tengo experiencia de cuáles son los límites de la actuación administrativa en un procedimiento de inspección. Es un tema sobre el cual el departamento jurídico de la Comisión tenía una experiencia mucho más amplia. Yo intentaba dejarle para que actuara con independencia, con razonabilidad, pero con independencia. La responsabilidad jurídica la asume el departamento jurídico.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Habló usted con el departamento jurídico para ver si se podía dar mayores facilidades al señor Vives?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): La Comisión era un sitio muy abierto, muy poco jerarquizado. Yo hablaba todos los días con el secretario del consejo y con don David Vives. No puedo darle una negativa sobre que nunca le comenté algo a Alonso Ureba. Probablemente sí, pero es imposible recordarlo ahora. Tengo la certeza de que he sido siempre extraordinariamente respetuoso con los técnicos, y con los juristas más porque soy jurista. Más que decir: vamos a ver si hablamos con razonabilidad, busquemos soluciones alternativas, no he podido hacer más.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Tengo que pensar que usted confiaba también en los responsables jurídicos de la Comisión.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí ¿Cómo voy a tener un departamento jurídico en el que no confío?

El señor **JANÉ I GUASCH:** Cerremos este capítulo de la intervención o no, del día 16 con el acta famosa. Nos ha hecho conocer unos detalles que, cotejando con alguna otra acta, no he acabado de entender. Se dice que el señor Vives propuso la intervención. Quiero hacer una pregunta ¿La propuso o explicó los motivos que harían aconsejable que se interviniera, sin proponerla? Es un tema terminológico, señor presidente, pero al final es también importante. ¿Propuso la intervención o explicó los motivos que podían hacerla deseable, sin duda era lo que se tenía que haber hecho aquel día?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Su señoría tiene razón. Tenemos que tener mucho cuidado con los términos. Proposición, en el sentido técnico-jurídico de la palabra, no existe en este consejo. Hablábamos antes de Ramiro Martínez Pardo y de la transformación. No hay una propuesta formal, escrita.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Sí la hay. Hay una propuesta adjunta al acta en la que no consta la intervención.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): ¿Puedo terminar primero y, después hablamos? No sé exactamente cuáles son esos documentos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por supuesto.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo sólo puedo hablar del acta que he firmado y de la que tengo constancia. Proposición formal no hay. Hay una exposición de David Vives, la pone sobre la mesa (propuesta formal es propuesta *in voce* o propuesta formal es poner sobre la mesa, porque no hay una propuesta escrita formal sobre la intervención) y, después, como se ve que no se llega, hay una nueva propuesta, informal, *in voce*, una nueva puesta sobre la mesa de una solución alternativa que es la que se adopta.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Le quería preguntar por una propuesta que existe, por lo menos nos ha llegado a la Comisión, adjunta al acta, que es una propuesta de acuerdo que tenía que venir acompañada de una serie de medidas. La señora Valiente nos especificó ayer que no era una intervención, aunque a mí me parecían medidas más rigurosas que las que finalmente se adoptaron. Quería preguntarle por esta propuesta de acuerdo.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo he pedido en la Comisión, porque tengo derecho a ello, la copia de las actas de los consejos en los que intervine, que son los únicos documentos que tengo. Estoy de acuerdo con S.S. en que es el único acuerdo en el que están juntos esos dos papeles. Esta letra no es mía. Son dos páginas.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Correcto, son dos.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Son dos y tienen unas frases manuscritas, pero no es mi letra.

El señor **JANÉ I GUASCH:** ¿Es la del señor Vives?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Creo que no.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Yo querría saber quién hace esas anotaciones en la propuesta de acuerdo. No es una propuesta que quedara en el cajón, porque usted reconoce que la tienen también en el expediente del acta. Existió porque no podemos decir que no existió una propuesta que ha sido anexionada al acta.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No está adjuntada al acta. El acta no tiene anexos. Aparece junto al acta

El señor **JANÉ I GUASCH:** Aparece junto al acta.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Aparece en la versión que ha venido ahora de la Comisión en este paquete de documentos en el que está, aparecen estos dos documentos. No sé lo que son. No tengo un recuerdo de cuál es exactamente el origen de estos documentos, no le puedo ayudar porque no lo sé.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Es una lástima. Al final, aparecen dos hojas anexionadas al acta en un caso tan importante como Gescartera, con un consejo extraordinario convocado, hay por escrito unas propuestas y nadie nos da fe de su autoría. Es importante porque lo hemos hecho importante, porque estamos muy centrados en qué se propuso ese día, cómo se intervino. Es importante saber si eso fue objeto o no de discusión ese día y quién lo planteó.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): A quien tiene que preguntárselo es al secretario del consejo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Lo haremos el miércoles.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Le rogaría que se lo preguntara. En este momento no sé si son borradores. No le puedo dar una explicación. Lo que sí le puedo decir es que jurídicamente no forman parte del acta. El acta no tiene referencia alguna a esto.

El señor **JANE I GUASCH:** Comprenda, señor Fernández-Armesto, que como el miércoles se lo vamos a preguntar al responsable jurídico era importante saber qué conocimiento tenía de ello el presidente de la comisión en ese momento. Por tanto no se extrañe de mis preguntas porque es obvio la necesidad de plantearlas.

Vayamos al acta otra vez. Usted, para decir que no se había acogido la propuesta de Vives, que era la intervención, nos ha hecho una serie de advertencias de cómo se hacían las actas —también se lo preguntaremos el miércoles al secretario que finalmente es quien las redacta—, y nos decía: cuando se acoge lo que propone el director, se pone expresamente y cuando no, se pone se acuerda. Quiere decir que no se atiende a lo que el director competente proponía. ¿Es así o lo he entendido mal?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No es una regla universal. Es más bien un indicio. No lo convierta usted en regla universal. Estoy seguro de que si usted se revisa las actas verá que en unos casos se pone y, a lo mejor, hay casos en los que no se pone.

El señor **JANE I GUASCH:** Tengo otra acta aquí por casualidad y tampoco se ponía. Incluso se ponía en una: Se recogen los hechos reflejados en la propuesta. Con lo cual hay actas en que se refleja que hay una propuesta y actas en que se refleja que no ha habido una propuesta. Por tanto, dado que usted le ha dado impor-

tancia como indicio, yo también quiero averiguar hasta qué punto es un indicio o es una regla universal. Veo que no, que es un indicio.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Es un indicio. Yo le doy otra. Puestos a indicios, si S.S. me lo permite, si usted se va a este documento apócrifo que asumo que son borradores del acta final, verá usted que en la propuesta de acuerdo sí decía a propuesta del instructor y aquí no lo dice. Es otro indicio.

El señor **JANE I GUASCH:** Señor Fernández-Armesto, ¿tiene usted conocimiento del señor don Luis Peigneux y del señor Luis Martín? ¿Les conoce personalmente?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): A Luis Peigneux sí; a Luis Martín, dado que está en la jerarquía por debajo del señor Peigneux, le conozco pero menos.

El señor **JANE I GUASCH:** ¿Usted conocía que estos dos técnicos hicieron un informe para don David Vives, director general de supervisión? ¿Tenía conocimiento?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): ¿Cuándo?

El señor **JANE I GUASCH:** ¿En mayo o junio, durante el año 1999, tuvo usted conocimiento de que el señor Peigneux y el señor Martín elevaron un informe al señor Vives?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo no tengo documentos del caso Gescartera. Tengo las actas del consejo. Usted me pregunta sobre un dato de mayo del año 1999, sobre si sé que un determinado documento se pasó de una persona a otra? Sinceramente me está usted preguntando un detalle, aun con la máxima voluntad de colaborar con S.S. es imposible decirle ni que sí ni que no. No sé, además, ni de qué documento estamos hablando.

El señor **JANE I GUASCH:** No es una tontería y ahora quiero explicárselo a la Comisión y a usted. No es una tontería, todos nos reconocen —no le he hecho la pregunta, pero seguro que usted también diría que sí— que la Comisión no cuenta con medios suficientes para realizar su trabajo. Imagino que comparte esta valoración, que se hizo aquí por el señor Peigneux, por el señor Vives y por la señora Valiente, de que la comisión tiene un importantísimo trabajo y que si contara con mayores medios, mucho mejor, porque tiene buenos profesionales, pero no son suficientes. ¿Compartiría esta valoración?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Yo estaba convencido de que sí.

¿Hay buenos profesionales en la comisión? También lo comparte, estoy convencido. Que el señor Vives lo era, nos lo ha dicho; que el señor Peigneux, yo creo que es indudable que lo era.

En esa comisión se hace un informe interno, un informe que dos técnicos dirigen al director general de supervisión, que era el señor Vives. Usted hoy puede decirnos claramente que no sabe de qué le hablo, pero si le digo lo que pone el informe es imposible que no se acuerde si realmente lo leyó, porque es fulminante; es un informe que habla de falsedades, de descubiertos; es un informe en el cual hay un resumen a 17 de mayo de 1999, en el que la radiografía de Gescartera causa temor, causa terror, y quien la lea debe decir: aquí tenemos que actuar. Por eso como el informe está hecho y ha llegado a esta Comisión y usted era presidente, le pregunto: ¿Lo conocía?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Señoría, tendría que ver el informe y después le podría contestar. Así a bote pronto, sin mirar mis documentos, no me suena ese informe, pero no puedo decir si lo conocía. Decir que ha llegado a mis manos, es que ni lo veo. Señoría, es complicadísimo. Usted piense que yo estoy aquí bajo una responsabilidad penal, y usted me enseña un papel y, señoría, de verdad es que yo no lo sé.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Le haré la pregunta de otra forma.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): ¿Comprende que no es que no quiera colaborar con su señoría?

El señor **JANÉ I GUASCH:** Le comprendo, pero cuando este informe llega a mis manos y lo leo veo una radiografía tan importante de las irregularidades y falsedades que Gescartera realiza con la comisión, tan importante, que causa alarma a este grupo. Yo ayer decía: había una luz encendida de alarma. ¿Quién me provoca la certeza de que había esa luz? Este informe.

Le haré la pregunta de otra forma. No le puedo preguntar: ¿Conocía usted este informe, que ahora ni sabe de qué informe le hablo? ¿Conocía usted en mayo de 1999 la existencia de importantísimas averiguaciones que ponían en duda la viabilidad de Gescartera, la honorabilidad de Gescartera, la legalidad de Gescartera? Ya no digo que conociera este informe, pero el dato sí que lo tiene que recordar. ¿Tenía usted conocimiento de que desde la comisión se había investigado Gescartera por parte de unos técnicos prestigiosos y que habían llegado a la conclusión de que Gescartera tenía pro-

blemas importantes con el cuadre de su cuenta en Bankinter, de falsedades en documentos, de no colaboración? ¿Tenía usted, y es importante, el conocimiento de que esto existía?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Si usted se acuerda, yo convoqué un consejo para intervenir a Gescartera, y si lo convoqué y era favorable a intervenirla es porque todo lo que usted está diciendo es exactamente la opinión que tenía don David Vives y, a través de él, la opinión que tenía yo sobre la actuación de Gescartera.

Para que vea que esto ha aparecido así en toda la línea de documentos de la comisión y que nunca se han ocultado las falsedades, las mentiras, las sucesivas versiones, yo le pediría a S.S. que cogiera la propuesta de sanción, que es un documento muy recto, porque empieza contando todas las maldades, y si lo encuentro se lo leeré, pero dice reiteradamente que las versiones que daban eran falsas, se contradecían una tras otra, que los documentos recogen todo el tema de los certificados de Bankinter. Usted me pregunta: ¿Lo conocía? Claro que lo conocía, pero no solamente es que lo conociera sino que está en el documento de propuesta de resolución de los instructores.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Me causa sorpresa que en su primera intervención diera carta de veracidad a informaciones sobre las nuevas inversiones en Luxemburgo, el certificado que el 10 de junio de 1999 le hace HSBC... No me acaba de encajar cómo, por un lado, hay un conocimiento certero de que Gescartera está actuando muy mal y, por otro, se deja hacer en el sentido de que la comisión va avanzando, Gescartera va aportando nuevos documentos, un certificado de HSBC de 10 de junio de 1999, y todos parecen aceptar que esto ya va mejor. ¿Comparte esta apreciación de que por su parte, antes lo ha dicho, porque parecía ya que había habido un cambio importante porque en la SICAV entraba el propio banco...? He entendido que también usted compartía una cierta legitimidad de Gescartera como si hubiese cambiado su actitud.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo creo que el que es deshonesto en lo menudo tampoco es de fiar en lo grande, como dijo el evangelio.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Lo comparto.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Ahí no le puedo seguir. Lo que pasa es que las cosas no son ni blancas ni negras. Había, por un lado, un elemento que inducía a que su comportamiento era deleznable o era muy negativo o que habían falsificado o, mejor dicho, que habían presentado certificados que daban una impresión errónea, había toda una serie de actuaciones irregulares. Por otro lado, parecía que desde el punto de vista patrimonial había indicios de que por lo menos las cosas no eran así, había explicaciones, parecía que se concretaban las explicaciones del agujero. Es lo único que he dicho. Si lo piensa S.S., son las dos líneas que confluyen en el expediente sancionador, en la propuesta de sanción.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Por tanto usted diría que no había dos bandos en la comisión.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Nunca ha habido bandos. Si usted me ha escuchado lo que yo he dicho, niego que haya bandos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No había los buenos y los malos, los que querían proteger a Gescartera y los que querían ir en contra de Gescartera, estaban bastante de acuerdo globalmente en el diagnóstico.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Señoría, yo he luchado, creo que esto fue lo primero que dije, porque la comisión fuera un órgano de consenso. He buscado y he luchado siempre por el consenso. He luchado y he tenido que ceder y he cedido en muchas cosas. Hubiera hecho otras cosas diferentes, pero no las pude hacer precisamente porque buscaba el consenso, y evité la confrontación porque para mí el valor consenso en un supervisor técnico es un valor muy importante. Por lo tanto he luchado por encima de todo porque no hubiera bandos. Hasta le diría a S.S. que con relativo éxito. Es decir, menos en la etapa final que ya fue extraordinariamente compleja, el consenso se mantuvo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** El presidente me hace indicación del tiempo y voy a hacer dos últimas preguntas. Usted nos ha dicho que en su época fluía la información, que había un buen ambiente, entiendo yo, y que usted se siente satisfecho globalmente de esa época en la cual usted presidió la comisión. En esa época en que fluía la información a este diputado le sorprende, y ayer se lo pregunté también a la señora Valiente, que un informe como este, un informe importante como este, fluyendo tan bien la información, pareciera que después quedó aparcado en algún cajón. Es la extrañeza que tiene este diputado de que en un buen ambiente donde fluye la información, un informe tan importante la señora Valiente no lo recuerda y usted tampoco parece tener un conocimiento cierto de que llegara a su despacho. Es una extrañeza que tiene este diputado y le quería preguntar si no le parece extraño también a usted que no le llegara este informe con la importancia que el mismo tiene.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Señoría, yo tengo algunas dudas de que sea tan diferente de los otros informes que sí se presentaban. Habría que hacer un análisis comparativo y no lo sé. Lo que sí digo es que el informe Vives inicial y el informe final de los instructores son informes que describen con claridad las prácticas irregulares de Gescartera. No hacía falta un nuevo informe para que nos cerciorámos de que Gescartera era una empresa en la que había actuaciones irregulares.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Voy a hacer una última pregunta, no abusando más del tiempo. Usted coincidió con la señora Valiente durante una temporada de su mandato, ella como consejera, usted como presidente. ¿Qué valoración hace usted de la señora Valiente, de su papel como consejera y de su actuación dentro de la comisión mientras coincidieron?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Me he propuesto no hacer juicios de valor sobre nadie y creo que hasta ahora he tenido bastante éxito en no hacer un solo juicio de valor y, si S.S. me lo permitiera, preferiría terminar mi comparecencia sin haber hechos juicios de valor.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Le respeto esta apreciación.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Frutos Gras.

El señor **FRUTOS GRAS:** La historia de Gescartera a estas alturas de la investigación y de la que se está llevando en sede judicial es más prolija ya en delincuencias varias que la de Curro Jiménez, o quizá un poco parecida a la de los juzgados de Marbella. En 1993, Bolsa Consulting es sancionada con 128 millones de pesetas. En 1995, el jefe de inspección propone sancionar a Gescartera por malas prácticas. Desde 1998, cuando se inicia la investigación, hasta mayo de 1999 saltan todas las alarmas técnicas, y los técnicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores cumplen con su obligación. Parece ser que las alarmas políticas están más oxidadas si ante un informe taxativo sobre malas prácticas no se opera; y cuando hablo de alarmas políticas me estoy refiriendo a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a sus fallos, a sus errores, me estoy refiriendo al ministerio, que es el supremo controlador de todo esto. Yo creo que ayer quedamos un poco encallados en la situación. La señora doña Pilar Valiente dijo que Vives no hizo la propuesta de intervención, y esto aleteaba por el aire, corría por aquí. ¿Quién tendrá razón? ¿Quién no tendrá razón? Pues bien, yo creo que hoy estamos en condiciones de decir que Vives no mintió en nada y además tenía razón, lo cual desmiente a la señora doña Pilar Valiente, y además no a toro pasado, Vives lo dijo ya en su momento. La señora doña Pilar Valiente enmascaró la realidad de lo que ocurrió con argumentos e interpretaciones de textos de una forma burocrática y parcial. También aletea por el aire intentar negar la primera y principal: David Vives informa al presidente de la Comisión el 5 de abril que lo que está ocurriendo es muy grave. El día 15 lo reitera, y el presidente de la comisión convoca al consejo. Como conclusión de todo esto hay un argumento de fondo serio, el primer argumento: que es necesaria la intervención, es incuestionable. ¿Vio usted la gravedad del asunto, señor Fernández-Armesto?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí, señoría.

El señor **FRUTOS GRAS:** La vio.

El señor Vives consideraba el desmadre algo muy grave; desmadre que se expresaba en descuadre, según el informe llamado Vives. A su entender, ¿es igual descuadre que desbalance o que agujero, dicho en lenguaje popular? ¿Son sinónimos y equivalentes en el mundo de la inspección?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Descuadre...

El señor **FRUTOS GRAS:** Desbalance y agujero.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Le voy a contestar, señoría, pero lo voy hacer según mi mejor saber y entender porque no soy contable; le voy a contestar lo que creo que es, pero lo digo con ciertas reservas. Desbalance quiere decir que el neto patrimonial es negativo; es decir, que hay más deudas que activos y, en el caso de una gestora, que falta dinero o valores que le han sido confiados en gestión; creo que eso es lo que entendemos por desbalance o agujero. Descuadre quiere decir —creo yo— que las cuentas no cuadran, que activo y pasivo no suman lo mismo. Un descuadre puede ser o no indicativo de desbalance. Creo que no son conceptos idénticos, sino que un descuadre puede estar...

El señor **FRUTOS GRAS:** Idénticos, quizá no; pero yo he entendido que usted los utilizaba en sus respuestas como equivalentes o sinónimos.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo intentaba utilizar desbalance.

Yo le diría que es mejor que le pregunte por los términos a un contable, o a don David Vives.

El señor **FRUTOS GRAS:** Usted ha utilizado los tres.

Hay división en el consejo, tal como dijo el señor Vives. Usted busca el acuerdo unánime, que el señor Vives no ve mal —nos lo explicó el otro día—. Lo principal es la intervención, pero, habida cuenta de que se descarta ésta, el señor Vives no ve mal el acuerdo al que por fin se llegó a partir de su esfuerzo por conseguir el consenso. Un consenso que tiene que imponerse, dialécticamente hablando, entre dos posiciones: una intervencionista, porque considera que la gravedad del asunto lo exige, y otra más hacia el futuro, aunque ve que puede haber peligro. Usted ha dicho, y cito textualmente: no pudiendo adoptar la intervención... Alguien lo impide, y por eso tiene que hacer usted el esfuerzo de consenso. Ahora bien, cuando se tiene que hacer un esfuerzo de consenso es porque las posiciones están muy enfrentadas, muy enconadas; no es que haya posiciones diferentes en torno a un problema y a sus soluciones, sino que aquéllas están muy enfrentadas y enconadas. ¿Quién lo impide?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Impide, ¿qué?

El señor **FRUTOS GRAS:** Que haya un acuerdo en cuanto a la intervención, habida cuenta de la gravedad que había visto usted el día 5 y el día 15.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Se trataba de una apreciación diferente. Al final, el consejo tiene que decidir si se reúnen o no los requisitos que la ley establece para decretar la intervención, y hay opiniones divergentes.

El señor **FRUTOS GRAS:** Hay un acuerdo que deja abierta la posibilidad de intervención. ¿No se cerró nunca esta posibilidad?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No se cerró nunca.

El señor **FRUTOS GRAS:** ¿Cree usted ahora —a toro pasado— que fue acertada esta decisión, teniendo en cuenta la postura que tuvo en abril de 1999? La que tomaron finalmente, la que consta en el acta del consejo.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): El acierto, visto desde hoy, es muy fácil. La contestación a esa pregunta es evidente. Después ha habido una actuación delictiva y unos resultados que todos conocemos. No se puede hacer el análisis desde ahora, sino saber si en aquel momento, con la información que teníamos y después del consejo que estábamos celebrando, era una decisión razonable y correcta.

El señor **FRUTOS GRAS:** ¿Lo era?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): En aquel momento pareció una decisión razonable y correcta.

El señor **FRUTOS GRAS:** ¿No hubiera sido más razonable y correcta, según el criterio que usted mantenía en aquel momento, la intervención?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Claro que sí, lo he dicho. He dicho que yo —de acuerdo con la propuesta y la idea de don David Vives y aceptando su línea de argumentación— hubiera preferido intervenir, pero no hubo consenso en relación con esta posibilidad.

El señor **FRUTOS GRAS:** Usted no matiza la posición que mantuvo entonces; se mantiene en la misma posición. Está defendiendo lo mismo que defendió en su momento.

¿Se matizó la gravedad de la situación en el primer consejo celebrado el día 12 ó 13 de junio, creo que ha dicho, del año 1999, en la medida que surgieron nuevos elementos: HSBC, el SICAV, etcétera? Según lo que ha contado usted de los nuevos elementos, ¿no es negligencia creer en algo tan etéreo como lo que estaba diciendo en aquel momento la HSBC en relación con la SICAV, donde todavía no estaba el dinero disponible, etcétera?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Creer que eso era la solución, no; no creo haber dicho nunca eso. Sencillamente...

El señor **FRUTOS GRAS:** Creer en algo tan etéreo.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí, porque después se demostró que ese proyecto no salió adelante. Lo que sí parecía un elemento positivo —por eso se llevó al consejo, ya que no es frecuente llevar cosas al consejo— era que un banco de primera línea internacional estuviera apoyando la actuación de Gescartera y estuviera cooperando en la creación de una SICAV.

El señor **FRUTOS GRAS:** Usted ha aceptado —el otro día lo dijo el señor Vives— que hubo una campaña de desprestigio. ¿Por qué considera usted que puede haber una campaña de desprestigio ante un informe técnico —la Comisión Nacional del Mercado de Valores actúa y decide sobre la base de informes técnicos—, si no hay otras razones? ¿Hubo alguna presión externa

tan sutil como eficaz? Ese razonamiento de que Gescartera tiene la culpa es un razonamiento lógico: Gescartera tiene la culpa de lo que ha ocurrido, pero Gescartera no puede tener la responsabilidad de lo que decide un organismo como la Comisión Nacional del Mercado de Valores si este organismo es absolutamente independiente.

La pregunta que le hago es una pregunta comprometida: ¿captó usted en algún momento que podía haber en la actitud de determinados componentes del consejo una presión externa?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): ¿Si capté que hubo presiones sutiles en algún momento? No tengo constancia de que hubiera presiones sobre los miembros de la comisión. No tengo constancia de eso. Es que usted me lo pregunta de una forma muy... Yo lo que le puedo decir es que no tengo constancia de que hubiera presiones sobre los miembros de la comisión.

El señor **FRUTOS GRAS:** No tiene constancia, señor Fernández-Armesto; usted no tiene constancia.

¿La transformación en agencia de valores demuestra que hay formas de engañar a pesar de la historia que ha intentado explicar, la historia de Gescartera, que es una historia terrible? No sé si todas las agencias de valores tienen un curriculum tan matizado pero, en fin, ¿la transformación en agencia de valores demuestra, en definitiva, de cara al futuro, que hay formas de engañar a pesar de la historia que tiene uno? ¿Se puede engañar a expertos si no hay una cierta complacencia a algún nivel? Hablo de complacencia, no lo califico de otra forma.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Señoría, le diría lo siguiente: no hay ningún sistema de supervisión que sea totalmente inmune al fraude. Le voy a poner un ejemplo que creo que le va a convencer. Baring era uno de los bancos ingleses más prestigiosos, existía desde hacía 200 años, estaba supervisado probablemente por el supervisor de mayor prestigio del mundo, que es el Banco de Inglaterra. Un empleado, actuando fraudulentamente en el banco Baring, logró quebrar una institución de 200 años. Es decir, fíjese usted que una grandísima institución con una magnífica supervisión el fraude la puede quebrar. El fraude puede todo, por eso tenemos derecho penal, por eso tenemos Fondo de Garantía de Inversiones; si no hubiera posibilidad de fraude, señoría, ¿para qué necesitamos el fondo de garantía de inversiones? Es un fondo europeo, no es una idea española, es una imposición europea, precisamente porque en toda Europa a veces hay fraudes y hay que tener mecanismos para sancionar a los que han actuado fraudulentamente y para cubrir a los perjudicados.

El señor **FRUTOS GRAS:** Es que yo, señor Armesto, no soy ningún fanático de la honradez de los bancos. Los bancos tienen su forma de operar, su modus operandi y hacen lo que consideran oportuno en cada momento. Todo el mundo sabe que se blanquea dinero en todos los honorables bancos del mundo y, sin embargo, esto no ha empezado a ser un problema hasta la acción terrorista de las Torres Gemelas. Ahora parece ser que se investigarán todas las cuentas habidas y por haber, pero todo el mundo sabe que aquí en este país, en cualquier país democrático europeo, con muchos controles democráticos sobre la banca, están pasando las cosas que pasan y esto no pasa si no hay una connivencia por parte también de los bancos. Por tanto, no soy ningún fanático de la honradez de los bancos y considero que este viejo refrán de que hecha la ley hecha la trampa tiene bastante de razonable.

Voy terminando ya porque tampoco se trata de abundar de nuevo en las cuestiones que han planteado los otros intervinientes. En primer lugar, antes de que me olvide, quiero saludar lo que me ha parecido un sentido riguroso por su parte y un sentido independiente. Usted ha venido aquí a defender con independencia su criterio, su concepción, la responsabilidad que tiene ante los hechos que ha habido durante estos años mientras usted era presidente, y al mismo tiempo ha dicho algo que puede servirnos de cara al futuro: que los trabajos de la Comisión redunden en una Comisión Nacional del Mercado de Valores más profesional y más independiente. ¿Qué quería decir usted con eso? ¿No es suficientemente profesional e independiente la comisión?

Usted ha hablado en este mismo marco de compartimentación, que normalmente puede ser sinónimo de que cada uno haga lo que considere oportuno sin tener un control excesivo del todo, es decir, el todo no tiene un control excesivo y las partes no conocen lo que hacen las otras partes. Por tanto es difícil una dialéctica de un trabajo colectivo conjunto, que usted dijo que intentó superar al menos en el marco de la información, aunque parece ser que algunos elementos de información muy precisos y muy importantes se han escapado, no a usted, sino al conjunto de la comisión. ¿Usted cree que no es suficientemente profesional e independiente la comisión? ¿Está excesivamente politizada en el peor sentido del término? Yo soy de los que creo que la política lo abarca todo, pero cuando digo politizada es en el sentido peyorativo, de manejo, de trabajo entre pasillos, de tráfico de influencias políticas, no de otro tipo, política, etcétera.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Ya que S.S. me lo pregunta, creo que el diseño que hace la Ley del Mercado de Valores de la comisión puede ser mejorado. La situación actual es que hay unos consejeros ejecutivos; en cambio, los directores generales, que son los real-

mente responsables, no tienen un estatuto legal, no participan en el consejo, no es un diseño bueno. El diseño actual, en el cual el presidente tampoco tiene ninguna participación ni en la propuesta de los consejeros ni en la propuesta del vicepresidente, tampoco es un sistema bueno.

Como la rueda está descubierta, por ejemplo, el Banco de España, que tiene la última normativa, tiene una estructura mucho más razonable: directores generales que tienen un poder estatutario y legal, consejeros externos que no son ejecutivos, propuesta del gobernador para el subgobernador, audiencia del gobernador con respecto a los consejeros independientes. Creo que es muy muy importante. Su señoría dijo que quien hizo la ley hizo la trampa. Desgraciadamente, los españoles somos muy dados a esto. Los ingleses tienen una judicatura muy independiente y la elige el ministro de Justicia. No es tan importante la ley, sino que también es muy importante la aplicación de la ley. Creo que el que las personas que estén en los consejos de los supervisores sean profesionales, expertos e independientes, garantiza también un funcionamiento técnico del órgano supervisor.

El señor **FRUTOS GRAS:** Para terminar (ya no es como pregunta, sino como conclusión de la serie de preguntas que he hecho y de mi intervención), diré que mi grupo detecta una cierta mezcla impúdica entre lo privado y lo público: gentes que están en lo privado y llegan al día siguiente a lo público o viceversa y utilizan las relaciones que han establecido durante ese tiempo. Parece que el señor Rato es muy dado a todo esto, por lo que se ve, por los equipos que crea. Hay una ley muy permisiva con el dinero, la democracia no ha entrado en el dinero o en sectores del dinero, y me remito de nuevo al blanqueo de dinero que continúa habiendo, es que continúa habiéndolo y es que lo sabe todo el mundo. Pero no se mueve nada hasta que caen las Torres Gemelas. Hay pillos a los que se trata como traviesos, a pesar de los informes técnicos, que son brutales en la calificación de las tropelías de estos pillos, y a mi entender hay una cierta aceptación complaciente de una filosofía: pocos controles y además flexibles, pocos controles democráticos sobre el dinero, sobre los valores; no importunar al dinero y que el mercado haga su trabajo. Esta filosofía tendremos que corregirla. Ya se está hablando en estos momentos de corregirla a nivel internacional. Ya no se habla de ser tan permisivo, no únicamente por lo de Nueva York y Washington, sino antes, por las especulaciones terribles que ha habido en torno al dinero y a las finanzas, que representan que el dinero, las finanzas, la bolsa se recuperan en tres o cuatro meses; pero la gente que sufre las consecuencias en su empleo, en sus condiciones de vida, no es capaz de recuperar sus índices de vida, sus niveles de vida en muchos años.

Como conclusión, es necesario meter mano a todo esto, legislar y concretar. Seguramente se establecerá un debate interesante entre los controladores, los que somos los controladores, que tenemos fama de controlador, y los más liberales o hiperliberales. Será un debate interesante, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra, a continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el señor Azpiazu Uriarte.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Buenos días, señor Armesto.

Su planteamiento, su exposición me ha parecido clara, consistente, coherente con la del señor Vives, y en ese sentido creo que poco puedo decirle. Lo que sí me gustaría es que nos aclarara algunas cuestiones, que a lo mejor están aclaradas, pero si no le importa, nos repite estas cuestiones.

La señora Valiente ayer nos comentaba que no se había pedido la intervención de Gescartera en esta reunión. Primero nos dijo que no se había hablado de la intervención, luego dijo que no se había planteado. Dijo que se le había preguntado expresamente al señor Vives si estaba a favor de la intervención y en primer lugar había levantado los hombros, posteriormente había dicho que no. Usted, coherentemente, fuerza una reunión para el día 16, seis días antes de otra reunión ordinaria, precisamente porque el señor Vives le sugiere que hay elementos suficientes, a su juicio, para intervenir Gescartera. Usted se precipita, convoca urgentemente una reunión porque entiende que intervenir una sociedad es importante.

Está claro que hay una contradicción entre lo que usted dice y lo que dice la señora Valiente en relación a la intervención. Esto ya no es un tema de matiz ni de interpretación, esto es sí y no. El que está en una reunión entre diferentes apreciaciones puede sacar juicios distintos, pero entre un sí y un no, salvo que no entienda el idioma, es bastante difícil. Esta será una de las claves en las que tengamos que ahondar con usted en este caso y con otros comparecientes.

Usted nos ha comentado que, en principio, había posiciones diferentes, había consejeros que estaban por la intervención y otros que no, y que al final usted lo que quería era que hubiera unanimidad. Esto lo entiendo y me parece una posición correcta, siempre y cuando la resolución que se adoptó en aquel momento podía dar una salida, podía dejar la puerta libre a que en un futuro se interviniera y tampoco era una mala, entre comillas, solución. El señor Vives dijo en este sentido que de no intervenir —que él sí dijo que proponía la intervención— las medidas adoptadas eran las buenas.

Quisiera preguntarle, ¿de qué hablaron? Supongo que del informe. ¿En qué términos discutieron? ¿Qué argumentaban los tres frente a los dos más el incierto para que al final primara el acuerdo que se adoptó y no

el de la intervención? ¿Cuáles eran los argumentos técnicos? Le voy a trasladar mi impresión. No sé si será verdad, usted me podrá decir cuál es su impresión, pero la mía es que los tres que tenemos en mente, que serán la señora Valiente, el señor Roldán y el señor Ramallo, tenían una idea prejuzgada de no intervenir. Estaban por la no intervención, independientemente del informe. Esa es una tesis mía que la puede o no mantener, y que de alguna manera les pudo venir bien el hecho de que ante la pregunta del descuadre, el agujero o el pufo, esto es absolutamente definitivo o no. Me imagino que como trabajan en la comisión mediante muestreos y analizando una serie de cuentas, no es un análisis absolutamente exhaustivo, luego no se puede concluir.

Comentaba ayer que desde mi punto de vista, en una situación en la que Gescartera o el señor Camacho o los responsables de Gescartera continuamente desinforman, ocultan, falsean información y entorpecen una labor de investigación, sinceramente pensaba que ustedes intervendrían antes. Si a mí me toman el pelo como representante de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ocultándome y falseándome información, creo que intervenir es lo correcto. Podía haber avisado usted al señor Camacho y haber dicho: Mire, señor Camacho, como usted en quince días no me traiga toda la información bien, para que yo pueda estar absolutamente seguro de que todo está en orden, no me va a quedar más remedio que intervenir. Esta es la posición, porque esto de volver a requerirle para que le vuelvan a dilatar el proceso o a engañar, desde el punto de vista legal y de la escrupulosidad de los miembros de la comisión quizás es correcto, pero creo que, visto lo que ha pasado, hubiera sido más correcto actuar con mayor rigor en este asunto. Entiendo que haya habido este acuerdo porque a usted, que estaba por la intervención, le dejaba bien. Se podía pensar: vamos a seguir investigando, ya que como ha estado tanto tiempo con Gescartera tampoco es cuestión de que por un día, un mes o unos meses empeore mucho la situación. Y si vemos que hay más elementos de juicio o si cambian algunas condiciones, que para su entender ya eran suficientes, intervenimos. Lo que quisiera preguntarle es: ¿Qué argumentaban los consejeros que estaban en contra de la intervención en esta reunión?

Otra cosa le quiero decir, que me ha sorprendido, y es que esa reunión solamente dura dos horas y media para tratar un tema tan complicado, me imagino, porque ustedes no son diputados, porque aquí ve que con dos horas y media no se resuelve casi nada. Sin embargo, en dos horas y media ustedes toman un acuerdo importante, que supongo que es muy discutido. ¿Cuáles son los argumentos de unos y de otros, por favor?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Bastante sencillo de explicar cuáles son los argumentos. Se lo voy a intentar explicar en términos fácilmente comprensibles.

Al final, la ley dice: Si se entiende que hay desbalance, se puede intervenir. Imagínese usted un jurado que le presentan una serie de pruebas y tiene que decidir: ¿ha habido asesinato o no ha habido asesinato? ¿Es culpable o es inocente? Aquí había que hacer un análisis sobre si con la información y la investigación realizadas se reunían o no los requisitos que la ley exige para poder intervenir. Había, sobre esto, dos interpretaciones. Por ejemplo, en un juicio penal, sobre unas mismas pruebas, puede haber dos interpretaciones.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** ¿Interpretaciones pueden ser prejuicios?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Todos los humanos somos seres que podemos enjuiciar o prejuiciar, o sea, las dos cosas, sí. Pero aquí lo que había era una discusión técnica sobre el cumplimiento o no cumplimiento de unos requisitos legales.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** En esta reunión —y no le hago la pregunta para que se moleste—, usted era el presidente, ¿quién tiene la impresión de que mandaba en la reunión?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Son reuniones muy colegiales, en las que no es como aquí, una situación de un debate organizado. Son reuniones totalmente abiertas y muy libres en su funcionamiento.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** En la hipótesis de que yo hubiera sido consejero y hubiera estado allí, no sé cómo habría actuado. Pero me imagino que por prudencia, lo que seguramente hubiera decidido habría sido intervenir. Es cierto que estamos hablando de este tema después de saber lo que ocurrió. Por cuestión de prudencia, también hubiera sido lo normal, en mi opinión, que todos hubieran decidido intervenir; es decir, ante la reiteración, como he dicho antes, de falsificación, de demoras, aquí se veía que había algo raro, porque si el señor Camacho sabe que hay un riesgo de intervención y de que se le cierra el negocio, lo que tiene que hacer es arreglarlo lo antes posible.

El señor Vives nos comentó una cosa en su intervención: que él tenía la impresión —creo que era así, pero bueno, más o menos— de que el señor Camacho tenía ciertas garantías. Supongo que estas garantías le hacían comportarse al señor Camacho de una forma un tanto arrogante en relación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. ¿De quién podría tener, a su juicio, garantías el señor Camacho?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Puedo decir que el comportamiento de Gescartera frente a la Comisión, como usted ha dicho, es arrogante, de desfachatez,

como usted quiera, y es un comportamiento que no he visto en otras empresas supervisadas. Eso es todo lo que le puedo decir. Ha tenido una defensa... Es impresionante que Gescartera, porque muchas veces estamos buscando pequeños elementos de si lo dije, no lo dije, pero, al final no nos olvidemos que aquí hay una empresa sujeta a supervisión que niega sistemáticamente que haya la más mínima irregularidad, que falte la más mínima peseta, y en una huida hacia delante lo niega reiteradamente inspección tras inspección. Entonces, era un comportamiento inaudito. Yo nunca he visto un comportamiento de una empresa supervisada que tuviera la agresividad y la desfachatez que tenía el de Gescartera

El señor **AZPIAZU URIARTE:** De hecho se les permitió que continuaran con esa desfachatez hasta el año 2000, hasta que ha sido recientemente intervenida. Esto, sinceramente, a mí me parece curioso.

En relación al informe de mayo que ha sacado el señor Jané, de Convergència i Unió, tengo también mi interpretación y se la voy a dar. Después de que en abril el señor Vives presenta un informe ante la comisión proponiendo la intervención y al final se adopta una solución intermedia, puede ocurrir, en mi opinión, que un técnico como el señor Peigneux presente otro informe con información adicional, que ha ido analizando e incorporando a este informe, en el que se viertan motivos tan importantes, o incluso alguno más que los anteriores, para solicitar la intervención. Puede ocurrir que el señor Vives tampoco se lo traslade a nadie porque diga: yo acabo de presentar hace un mes la intervención de esta sociedad, sobre la base de un informe prácticamente igual que el que me estás planteando, me vuelves a dar lo mismo y yo no voy otra vez al consejo ni al señor Armesto a plantearle la intervención porque esto parece una tomadura de pelo. Dejemos que vayan funcionando las medidas que se han adoptado. Esta es una interpretación. En ese sentido, puede no darle más importancia a este asunto.

Una cosa que también me sorprende como a usted es por qué han aparecido estas propuestas en el acta. Son propuestas que ni están numeradas ni están selladas como el resto del acta. Igual es por casualidad o igual no es por casualidad, pero creo que habría que tratar de analizar —si acaso, señor presidente— con alguna prueba caligráfica para tratar de investigar, si es que nadie lo confiesa, de quién pueden ser estas actas o quién ha podido en la Comisión Nacional del Mercado de Valores transmitirnos esta documentación de esta manera, cuando en el acta que supongo que usted tiene cuando era presidente no constaba.

Una cosa que sí quería decirle, y esto es para que me dé su opinión, es que usted ha comentado en un momento determinado que de repente da la impresión de que Gescartera cambia de rumbo, mejora la situación y en un momento determinado parece que se dan las condiciones para que sea una agencia de valores, y a esto usted creo que ha dicho —ahora no me acuerdo exactamente lo que ha dicho— que es como si le hubieran quitado un peso de encima.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): ¿Suspiro de alivio pudo ser?

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Un alivio, algo así. ¿Por qué le quita esto un peso de encima? Porque darle —entre comillas— a una agencia, que ha tenido un comportamiento bastante discutible en el pasado, la condición de agencia de valores está bien, igual ha corregido la situación anterior. ¿Por qué cree esto?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo me he explicado muy mal, porque es que cambia totalmente el proyecto: de estar gestionado por dos personas sancionadas, de las cuales teníamos una opinión muy baja, pasa a estar gestionado por una institución hipersolvente, de muy buena reputación, pasa a tener un proyecto de convertirse, dentro del grupo financiero ONCE pasa a tener una participación de un socio que se responsabiliza y por primera vez hay un socio responsable. El proyecto que se diseña, el proyecto que nos presentan parece que Gescartera va a terminar en la órbita de la ONCE, va a ser el grupo financiero de la ONCE. Siempre que una empresa tiene debilidades, lo que a un supervisor le alegra es que tenga un socio solvente, porque los socios solventes tienen la buena costumbre de poner dinero.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** En esto además, imagino, que de alguna forma dice: hombre, esto ya nos deja en paz, nos olvidamos del asunto Gescartera e incluso me puedo olvidar ya de las peleas en el consejo de administración, peleas en relación con Gescartera. Esto hasta humanamente lo puedo entender. ¿Quién es el que establece la participación de la ONCE? Usted ha dicho que no tiene nada que ver en la participación de la ONCE. Parece ser que en principio se le exigía participación mayoritaria, luego el 25, luego el 10. Ahí ha habido un regateo de participaciones. Parece ser, por lo que algunos nos han dicho en estas comparecencias, que incluso tenía la impresión de que el señor Camacho era quien había establecido los porcentajes, con lo cual la desvergüenza es enorme. En su opinión, ¿quién fue el que pensó en su día que la participación de la ONCE era mano de santo en el asunto de Gescartera?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Mano de santo, no. Lo que todos pensamos es que tener un socio de referencia que controla la gestión y que tiene la solvencia de la ONCE es un tema objetivo. Nadie puede negar que es darle una solvencia a una empresa de servicios

de inversión muy superior a la que tenía. Del único sitio de donde puede surgir el porcentaje es de una negociación entre la ONCE y Gescartera, o sea, los que pactan aquí el porcentaje no es la CNMV, por Dios, es Gescartera y la ONCE.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Pero a la CNMV le tendrá que parecer bien para darle la categoría de agencia de valores, al menos la CNMV tendrá que aceptar este porcentaje a posterior: al menos.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Si no hubiera inspirado confianza sobre el papel el proyecto en su globalidad nunca se hubiera hecho la propuesta de transformación.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Igual es reiterar lo que ya le he comentado, pero creo que hubiera sido mejor, y a usted también, ser duro en un caso de estos y no dejar que el tema se demorara. Quizá otros pensaban que no. ¿Qué intereses cree —esta es una opinión que si quiere me la da o si no quiere no me la da— que puede alguien tener como consejero para defender la no intervención en este consejo? ¿Intereses técnicos, profesionales, económicos, presiones políticas? ¿Qué hipótesis le parece la más plausible?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): A los soldados se les presume el valor.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Y casi ninguno lo tiene. **(Risas.)**

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Y a los consejeros de la comisión se les presume sus conocimientos técnicos —son expertos— y su independencia. Luego el único interés que puede tener un consejero de la comisión cuando adopta una resolución es que se cumpla la ley de una forma correcta y que la decisión que se adopte tienda a que se cumplan los objetivos de la Comisión. No hay otro interés pensable.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Los criterios de selección de consejeros ¿son estrictamente técnicos? ¿No son elegidos políticamente?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo como presidente no tuve por ley propuesta, capacidad de proposición ni de audiencia en materia de elección de consejeros, pero la ley dice claramente que tienen que ser expertos en mercado de valores.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Usted ha dicho antes que es habitual que en el acta se recoja lo que se ha recogido, que no figuren más términos de la reunión. Ayer señalaba a la señora Valiente que, en mi opinión, sin conocer el carácter de las actas de la comisión, hubiera sido importante haber recogido la opinión del técnico, que parece que es el que planteaba la intervención. Pilar Valiente dijo —y usted también— que los técnicos —supongo que el director general será técnico— plantean la intervención o no intervención y básicamente ustedes suelen seguir las recomendaciones de los técnicos en tanto y cuanto son los que conocen el tema que han analizado con profundidad. Esto no se recoge en el acta, usted lo ha dicho. Hubiera sido clarificador porque, posiblemente, por no haber recogido esto en el acta puede ocurrir que tengamos algunos problemas en esta Comisión.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): *Ex post.* La única justificación que tengo es que todo esto se hizo a uña de caballo, es decir, esto se hizo muy deprisa precisamente porque era un asunto en el que se notaba la urgencia.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Pues muy bien. De momento nada más, señor Fernández-Armesto.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Puigcercós i Boixassa.

Adelante señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Voy a preguntar una obviedad, que parecería normal, pero me parece que es relevante en el caso: ¿quién le sugirió, le habló de su posible nombramiento, de la posibilidad de que usted pudiera ocupar el cargo de presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Me nombró el Consejo de Ministros.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Evidentemente, aparece en el BOE. Alguien le debió llamar, o estaba usted esperando al lado del teléfono como antiguos ministros; con alguien debió hablar antes, no se lo encontró hecho en el BOE.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo creo que hablé con don Cristóbal Montoro.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Habló con Cristóbal Montoro. Cristóbal Montoro le propuso la posibilidad de que usted fuera presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Yo la única entrevista que tuve con un cargo político antes de mi nombramiento fue con Cristóbal Montoro.

El señor **PUIGCERCÓS Y BOIXASSA:** ¿Se acuerda más o menos, con la nebulosa que el tiempo puede conllevar, de si fue él quien comunicó que se había pensado en su persona para ocupar este cargo?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Era más bien una oferta sólida. Ahí ya tenía claro que iba a ser así.

El señor **PUIGCERCÓS Y BOIXASSA:** Usted acabó el mandato que le tocaba por ley y luego no continuó. ¿Fue usted quien decidió no continuar y buscar otro tipo de trabajo que le interesase más? Creo que tiene un bufete de mediación internacional si no he oído mal.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Mediación no, que suena muy mal. Arbitraje.

El señor **PUIGCERCÓS Y BOIXASSA:** Arbitraje, perdón. ¿Pero fue en todo caso una decisión personal o se le habló alguna vez de continuar? ¿Se le dejó claro que usted acababa ahí y que entraba otra persona? ¿Cómo fue esto? Intente hacer memoria porque es un tema relevante, porque esto es una Comisión política, en definitiva, y no parlamentaria.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Para que pudiera continuar hacían falta dos elementos: uno, que yo quisiera y, dos, que quisiera el Gobierno. Sobre el Gobierno no sé si quería o no, porque no tengo información para contestarle. Sobre lo primero yo le había indicado desde hacía bastantes meses al vicepresidente del Gobierno que yo no tenía interés en continuar.

El señor **PUIGCERCÓS Y BOIXASSA:** ¿Se lo indicó a Rodrigo Rato, de cuyo ministerio usted dependía formalmente? ¿Usted le comunicó que no quería continuar?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No dependía, sino que era el ministerio en el que estaba encuadrado. La Comisión es un órgano independiente. Usted sabe que soy muy celoso de mi independencia y muy celoso de que quede claro que la Comisión no tiene dependencia jerárquica.

El señor **PUIGCERCÓS Y BOIXASSA:** El señor Vives dijo cuando estuvo aquí que usted era amigo suyo y de hecho usted lo trajo a la Comisión Nacional del Mercado de Valores porque se conocían y sabía su reconocida capacidad para trabajar en este ámbito. Yo soy el penúltimo en la rotación de las preguntas y usted debe entender que uno se fije en lo que dicen los demás. Y la sensación que yo tuve del señor Vives es que estaba indefenso después de abrirse el proceso. Y yo utilicé concretamente esta palabra, le pregunté concretamente si él sintió indefensión en el caso Gescartera. El señor Vives contestó que sí, que el había tenido esta sensación de indefensión y que recurrió concretamente a ustedes. Yo le indiqué que si era nombrado por el presidente y gozaba de su confianza profesional y personal era normal que si encontraba obstáculos en todo el proceso se creyese en la necesidad de explicar que el encontraba obstáculos. De los obstáculos que el encontró yo le quería preguntar por la sensación de indefensión. Yo le pregunté concretamente al señor Vives si él en algún momento recurrió a ustedes para contarles los problemas que había tenido en el departamento jurídico, si había tenido la sensación permanente de que se le estaba puenteando en la Comisión. Él dijo que sí, que habló concretamente con el señor Barberán y con el presidente, que era usted. Y yo le pregunté: ¿El señor Barberán y el señor Fernández-Armesto que le decían? Y el señor Vives me contestó: Que era una situación complicada, que me apoyaban y que me ayudarían, hablando del departamento jurídico; siempre me atendían, siempre intentaban ayudar pero no se avanzaba. ¿Qué quiere decir una situación complicada? Aquí está una parte importante de este tema. Una situación complicada podía ser técnicamente, pero tenían personas especializadas, tenían la gente de los diferentes departamentos supervisión e inspección, habían debatido el tema y lo conocían; qué quería decir una situación complicada en ese sentido. ¿Por qué no podían desbloquear los diferentes obstáculos que tenía el señor Vives?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Es una pregunta difícil de contestar. Yo le he amparado, le he protegido; he intentado prestar todo el apoyo posible a David Vives en los temas jurídicos. Es un tema muy técnico y es difícil mediar más allá de decir que intentemos buscar soluciones. Son temas técnicos y discusiones sobre si ciertos actos se podían hacer de una forma o de otra. Como presidente, no debía meterme en una discusión y decir que estaba mal hecho lo que decía uno de los departamentos de la casa. Después —lo conté también antes— había una campaña de crítica, que venía inducida por Gescartera, tanto personal como profesional a la forma en que se estaba desarrollando la inspección, de crítica también al daño que le estaba causando a Gescartera esta inspección y a la falta de objetividad, a la arbitrariedad, a la animadversión que decían percibir.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Podemos hablar de percepción. Esto forma parte del mundo no material. La percepción es muy relativa, pero vamos a lo material. Cuando el señor Vives hablaba de los obstáculos, él hablaba —y además extensamente—, por

ejemplo, de la actitud obstruccionista, a veces estrafalaria de la manera que tenía el señor Camacho en Gescartera de engañarle, pero no entraremos en ello. Sin embargo, él hablaba de cosas graves. Por ejemplo dijo —y leo textualmente— que hubo reuniones entre empleados de Gescartera y miembros de la Comisión en la propia sede de la Comisión, a espaldas del departamento de Supervisión, lo cual a mí se me antojaba absolutamente inaceptable en una situación de gran tensión, como en la que estábamos, y ante un caso que se me antojaba peligrosísimo. Esas reuniones en la propia sede de la Comisión me parecían absolutamente fuera de lugar, lo cual además me llevaba a sospechar que a lo mejor también fuera —fuera de la Comisión— había también reuniones, pero eso no era más que una sospecha. ¿Le comunicó en algún momento el señor Vives esta información? ¿Lo recuerda usted?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No le puedo dar la certeza de si me lo comunicó el señor Vives, tengo dudas de que me lo comunicara. Puede ser que sí, es muy difícil mezclar lo que uno sabe ahora y lo que uno supo entonces.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Le voy a preguntar, como diría Bush, colateralmente. **(Risas.)** ¿Era frecuente que en una inspección de este tipo, de supervisión es la palabra exacta, haya contactos de personas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con sociedades de valores, con agencias? ¿Es frecuente esta situación que describe aquí el señor Vives? ¿Puede pasar? **(El señor vicepresidente, Romay Beccaría, ocupa la presidencia.)**

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Que pueda pasar no lo sé; que no pueda pasar sí. Tampoco es que sea una ilegalidad lo que estaba pasando. No es un acto ilegal. Usted me pregunta: ¿Es frecuente? Yo digo que no. No es el estándar de actuación; no es de sentido común, porque cuando hay una inspección lo ideal es centrar toda la información a través de los inspectores, no abrir varios frentes.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Sería, como mínimo, un elemento de distorsión. Decía el señor Vives. El departamento jurídico, la asesoría jurídica se negaba sistemáticamente a autorizar cualquier iniciativa que tomábamos, desde hacer una circularización a esos doce clientes para aclarar dudas pasando por mayor información desde el arzobispado, que era obviamente un cliente que nos había mentido repetidas veces, hasta otras medidas que queríamos tomar, como ampliar la base de clientes sobre la que actuar, etcétera. Automáticamente, asesoría jurídica nos ponía pegas, no lo autorizaba, no podíamos actuar, no podíamos ampliar la investigación, no podíamos avanzar por otros caminos. ¿Le comunicó esto el señor Vives?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí, yo era consciente de que había tensiones importantes. Usted tiene una visión, pero tendrá que escuchar otra versión. Había tensiones sobre si se podían hacer, cómo se podían hacer, qué es lo que se podía hacer. Yo siempre he intentado mediar, buscar soluciones y nunca caer en una ilegalidad. Aquí el riesgo es caer en una ilegalidad. He intentado buscar soluciones que, sin riesgo de ilegalidad, pudiesen alcanzar los objetivos. Le recuerdo que yo deseaba que en el equipo en el que estaba don Antonio Botella estuviera don Jaime Pérez Renovales, porque me parecía que era una persona moderada, un jurista moderado y brillante que podría limar estas asperezas.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Usted habló con Alonso Ureba de este caso concreto y de esta situación que se estaba generando.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Hablaba casi todos los días con Alonso Ureba.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** ¿Qué le decía Alonso Ureba? ¿Se limitaba sólo a darles unas explicaciones técnico-jurídicas por las cuales no se le permitía actuar? Actuaba como tenía que actuar, pero para el señor Vives era como un obstáculo.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Alonso Ureba explicaba los detalles, explicaba jurídicamente por qué se podía o no se podía y cuál era su opinión.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** ¿Le parecieron razonables las opiniones de Alonso Ureba? Se lo pregunto como jurista que es usted.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Los detalles me parecieron razonables. No me parecieron cosas irrazonables. Intenté moderarlo, pero no puedo cambiar el criterio jurídico del jefe de la asesoría de la Comisión, porque entre otras cosas incurriría en una gran responsabilidad. Parecían muchos requisitos y yo intenté buscar alternativas, no buscar confrontaciones, sino buscar soluciones, pero era difícil. Existía lo que cuenta el señor Vives; había tensiones jurídicas en esta inspección que era muy difícil.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Vamos a cosas más materiales. Dice: Hubo una campaña interna de desprestigio contra el equipo, contra Luis Peigneux y contra mí que me pareció bastante desagradable. Se

nos dijo que Antonio Alonso Ureba expresó repetidas veces que había recibido una carta de Mateu de Ros, que creo que era secretario de Bankinter, quejándose amargamente de que por nuestra culpa habían perdido el mejor cliente de la sucursal con que operaba Gescartera; carta que nunca vi. Me dijo que la tenía ¿Usted vio esta carta?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Soy siempre muy cauto cuando tengo que hacer declaraciones, teniendo en cuenta el marco en el que estamos. No lo recuerdo. Es un detalle que he oído ahora y no recuerdo haberla visto.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Hemos pasado del mundo sensorial, de los sentidos, diríamos platónico y estamos aterrizando en el tomismo. Ya estamos hablando de cosas concretas ¿Nunca vio esta carta?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No recuerdo haberla visto.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Continúa el señor Vives: Empezó a llegar información directamente de Gescartera al departamento jurídico, sin pasar por Supervisión, lo cual es totalmente irregular. Esto era irregular ¿se lo comunicó el señor Vives? ¿Habló con el señor Alonso Ureba sobre esa situación que el señor Vives definía como irregular?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): La información en una inspección tiene que fluir toda a través de la división de inspección. Eso está claro. No es normal que la información fluya a través de otros canales. Estoy de acuerdo.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** ¿En que era irregular?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No tengo la certeza. El señor Vives dice que eso ocurrió. Es una aseveración del señor Vives que no pongo en duda, pero yo no estaba allí para comprobarlo. Asumamos que lo que dice el señor Vives es cierto, era una situación irregular, porque eso crea disfunciones.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** En todo caso, no se acuerda de que hubiera esta sensación irregular.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No sé si no lo dice una de las actas. Puede ser; déjeme que lo busque. Si ve el acta del 17 de junio dice: El señor secretario señala que consta entre esta documentación el borrador de informe de auditoría. Esta es una declaración que hace don Antonio Alonso Ureba. No sé por qué razón parece que él resalta el aspecto de haber recibido este borrador de informe de auditoría. No sé si es esto es un ejemplo de lo que decía el señor Vives. A veces también podía haber explicaciones. Realmente, ahora me es un poco difícil darle una. Lo correcto es que llegue todo a través de una única fuente, que solamente se hable con la división de Supervisión.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Vamos a hacer un acto de los que aquí en estos días hemos hecho muchos, lo que podríamos llamar un acto de simulación. Imagínese que usted es presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores...

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No, otra vez no, por favor. **(Risas.)**

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Imagínese usted que lo es y le viene un director general de Supervisión y le comunica que alguien repetidamente está puenteándole y que la información que puede requerir a una sociedad de valores no le llega a él sino que incomprensiblemente llega al responsable de servicios jurídicos. Esto, como ha dicho usted, es una situación irregular. ¿Usted qué haría?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Hay que tener cuidado con cuánta información y de qué información estamos hablando. Lo razonable es que llegue a través de la división de inspección; si no está ocurriendo, hay que reunir a los responsables, ver qué está pasando, cuál es la razón, por qué.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Supongo que a partir de una situación que se puede definir como irregular habría que tomar alguna medida, porque no es normal que un servicio jurídico que no está directamente implicado con la Supervisión reciba la documentación: es que algo no funcionaría. Sería que algo no iría bien. Estamos haciendo una simulación, señor Fernández-Armesto.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí, sí. Pero yo solamente le advertiría de algunos temas. Esto es más complejo y me gustaría..., Usted me lee lo que dice una parte; si me leyera lo que dice don Antonio Alonso Ureba, yo le diría, pues sí, don Alonso Ureba frente a esto dice... Pero usted se da cuenta de que no tenemos la versión de don Antonio Alonso Ureba. Yo no quiero tampoco aquí ahora parecer parcial en un sentido o en otro, porque puede haber explicaciones. Es decir, vaya

usted a saber si a lo mejor información jurídica que tradicionalmente viene o de balances, va por otra división. Usted piense que la Comisión es un gran chupóptero de información y de una entidad supervisada entra información periódica por muchos caminos. Por eso, yo no querría entrar aquí. Yo le diría a S.S. que se lo pregunte a don Antonio Alonso —perdone que le haga una propuesta, siempre con la máxima modestia— y veremos lo que él dice en este punto, y vemos dónde está exactamente el quid de la cuestión.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Volvamos ahora a la realidad, hemos dejado la simulación.

La sensación que yo tengo —perdóneme usted si la expresión no es afortunada— es que, complementando esto con el dietario de la señora Giménez-Reyna, el famoso dietario, que ha cambiado el ritmo de todo este proceso, porque había un análisis antes del dietario y un después, sea verdad o no. Ayer la señora Valiente nos negaba que fuera verdad lo que decía el dietario, que era una invención. Vamos a partir de la base de que podría ser verdad. Le digo la sensación sin ganas de menospreciar a nadie, pero la Comisión Nacional del Mercado de Valores era un queso de gruyère. Yo se lo comento. Parece aquí que hay información que viene de Gescartera y no pasa por el área de Supervisión. Hay gente que se reúne con la gente de Gescartera fuera, en el dietario se dan las citas de que había información privilegiada que se utilizaba de lo que estaba pasando, de lo que se estaba cociendo ya no en la comisión en una diferente área, lo que se estaba cociendo básicamente en el consejo. Esa sensación la tengo como la mayoría de ciudadanos que se enteran de algo, porque este es un caso complejo; si a veces aquí ya tenemos problemas para aclararnos, imagínese para los de fuera, para los que lo van siguiendo más o menos y que también tienen la sensación de que era un gruyère.

Voy a hacerle una pregunta, a ver con cuál de las dos frases se queda. Fíjese, no sé si hay desbalance o no tengo la seguridad absoluta de que haya desbalance. ¿Con cuál se queda usted del día de marras, que era el 16 de abril?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Supongo, señoría, que me está preguntando cuál es la contestación del señor Barberán y del señor Vives a la pregunta. Las dice usted otra vez. ¿No le importa?

El señor **PUIGCERCÓS Y BOIXASSA:** La primera: No sé si hay desbalance; la segunda: No tengo la seguridad absoluta de que haya desbalance. ¿Cuál de las dos se asemeja más a lo que usted recuerda?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Tengo en mi memoria la palabra certeza. Tienes la certeza de que exista desbalance. La palabra que tengo en la mente es certeza.

El señor **PUIGCERCÓS Y BOIXASSA:** Aquí hemos preguntado, a las diferentes personas que han pasado por donde está usted sentado, los que somos más neófitos en este ámbito, por la importancia de una intervención. Es un tema muy importante que puede alterar los mercados, la confianza. Hay que hablar de seguridad. Aunque usted no lo recuerde, hay dos tipos de frase: ¿Tiene usted la seguridad de que aquí hay un desbalance? Y, como dijo el señor Vives, corroborado también por el señor Cámara: La seguridad cien por cien no se puede tener. Lo que hay que tener, en definitiva, es un indicio y por lo que parece el señor Vives no la tuvo. La frase sería certeza. ¿Tiene la certeza de que hay un desbalance? Supongo que le respondería: Pues no, toda la certeza al cien por cien no.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Aquí bajo la espada de Damocles penal hacer interpretaciones de lo que dijeron cada uno hace tres años... Mi recuerdo es en la línea de lo que S.S. ha dicho.

El señor **PUIGCERCÓS Y BOIXASSA:** De lo que yo digo, que conste que lo digo yo. No está al cien por cien la cosa, de acuerdo.

El 6 de abril es cuando el señor Vives, acompañado del señor Peigneux se va a Valladolid. Él le llama desde Valladolid —creo con el teléfono del señor Peigneux, así nos lo expresó el señor Vives, que dijo que como buen catalán le pillaba el teléfono a otro— y le dice que la cosa de Valladolid, por lo que se sabe, no pinta bien. Le dice esto, ¿no? Y viene para Madrid.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Creo que usa por primera vez la palabra intervención.

El señor **PUIGCERCÓS Y BOIXASSA:** Aquí se ha dicho, creo recordar, que a partir de aquí usted ponía la maquinaria en marcha. ¿Cómo? ¿Cuándo pone la maquinaria en marcha?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No, no. Él vuelve y yo le pregunto si ha investigado a fondo, si tiene la investigación totalmente terminada y él me dice que no, que aún tiene cabos por atar. Entonces, le digo: Ata los cabos y cuando tengas la investigación terminada, sobre todo el flujo de dinero que afecta al reembolso al arzobispado de Valladolid... En este momento, cuando tiene esta información clara —y eso debe ser el día 15— es cuando me plantea la necesidad de intervenir.

El señor **PUIGCERCÓS Y BOIXASSA:** El día 15 le plantea la necesidad de intervención. Supongo que

antes del 15 habrían hablado del tema. Recuerde, yo sé que hace tiempo.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí, hablamos el 6 por teléfono, el 7 físicamente y supongo que también entre el 7 y el 15, que van ocho días, porque veía a David Vives dos o tres veces por semana. Si le vi alguna vez en este tiempo seguro que le pregunté qué tal iban las cosas.

El señor **PUIGCERCÓS Y BOIXASSA:** Usted, cuando dice poner la maquinaria en marcha qué quiere decir exactamente. Y perdone mi pregunta.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No sé si tenemos muy claro lo que es intervenir. Intervenir es coger un equipo con tres interventores, y todo el equipo que les apoya, que se desplaza físicamente a la empresa intervenida y que tiene que dar el visto bueno a todos y cada uno de los actos que realice la empresa intervenida. Es un proceso para el que necesitan autorizaciones, credenciales. Hace falta toda una estructura administrativa para poder hacerlo de designación de personas. En la Comisión hay un manual de intervención que yo no he visto, pero es un manual de intervención, es una idea que lancé en un momento, para que en estos casos no le coja a uno el toro.

El señor **PUIGCERCÓS Y BOIXASSA:** ¿Quién desarrolla un poco la maquinaria? ¿Hay que redactar una documentación porque es un tema muy serio. Esto lo hace un jurista, ¿no?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo se lo dije al señor Vives y se pone en marcha la maquinaria. Lo que tengo claro es que el día 15 le dije a David Vives que se pusiera en marcha la maquinaria.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Pero en definitiva, yo supongo que para ir con esta decisión tan grave a un consejo hay que llevar ya un mínimo de documentación. A usted le explotó e intentó solucionar como pudo el caso AVA. En el caso AVA usted ha dicho antes, si no recuerdo mal, que la experiencia que obtuvieron del caso AVA era que hacía falta intervenir rápidamente, que cuanto menos tiempo se perdiera y más rápido se actuara menores eran las consecuencias negativas que podía tener un caso como éste. Esto quiere decir que ustedes fueron a la reunión del consejo supongo que con una serie de documentación preparada por si se decidía intervenir, ¿o no?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo le he contado exactamente cómo fue el consejo. Yo di instrucciones...

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** No, no, antes del consejo. Yo me estoy refiriendo...

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Esto es el jueves y el consejo es el viernes por la mañana. Entonces, yo no sé cuánto han podido poner en marcha entre el jueves que lo digo; —no sé además a qué hora lo digo— y el viernes por la mañana que es el consejo.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Si se hubiera de redactar un acta de intervención lo tiene que hacer un jurista.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): El acta de intervención la tiene que hacer un jurista, sí.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** ¿Ustedes llevaron un acta de intervención preparada ya?

Se lo voy a preguntar de otra forma. Si ustedes hubieran llevado un acta de intervención ya redactada, preparada, por si el consejo daba el visto bueno, para poder intervenir rápidamente, ganando tiempo y no cayendo, si después no se hubiera acordado, como fue el caso, una intervención ¿evidentemente esta acta no tendría que figurar en ningún expediente? ¿O sí? ¿No lo sabe?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Eso se lo tiene usted que preguntar a los que llevaban los expedientes. Usted dice un documento que se prepara pero que no se llega a utilizar ¿tiene que estar en el expediente o no? No tengo la más remota idea. Yo no soy funcionario, nunca he trabajado en la Administración y no tengo experiencia sobre cómo se llevan los expedientes.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** El señor Pérez Renovales es abogado del Estado. ¿En qué área estaba inscrito?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Era jurista.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** ¿Podría ser que el señor Pérez Renovales redactara un acta de intervención?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Es pensable. No me consta ni lo uno ni lo otro, es pensable. El señor Pérez Renovales en este asunto era una persona en la que tenía mucha confianza y que estuvo en el asunto Gescartera como jurista, él estaba en un segundo nivel dentro del departamento jurídico y estuvo en este asunto.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** ¿Y podría ser una de las personas que pudiera redactar una hipotética acta de intervención?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Es una de las personas que podría haber.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Supongo que quien sería responsable de encargarle al señor Pérez Renovales la redacción del acta sería Supervisión. ¿O no? Lo lógico es que fuera Supervisión. Entonces las personas de Supervisión podrían darnos una indicación de si fue el señor Pérez Renovales quien redactó esta hipotética acta.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Si es que la hay.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Si es que la hay, evidentemente. Usted ha dicho antes que la extracción que sacaron ustedes del caso AVA era que había que actuar muy deprisa, con seguridad, una intervención es un tema muy delicado, pero que había que actuar deprisa y que lo más lógico era poder salir del consejo y ejecutar la intervención.

Intervenir es grave. Antes el señor Croissier ha dicho que él había intervenido muchas sociedades. Yo me he quedado sorprendido, porque la sensación que he sacado de estas diferentes comparecencias es que la intervención es un tema muy grave y depende para qué sociedad o agencia pequeña puede significar casi su defunción como negocio.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Es la defunción. Yo creo, sujeto a que me confunda, que ninguna empresa que haya sido intervenida ha superado la intervención. Me apuntan por aquí Banesto, pero a base del tamaño y de que la asumió todo el sector financiero y con una aportación muy grande de los fondos públicos, pero fuera de los casos en que algún fondo de garantía se haya hecho cargo, sujeto a que esté equivocado, no recuerdo ningún caso en que se haya salvado una empresa intervenida. Por eso no es una decisión fácil.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** De todas maneras, a nadie se le escapa que una intervención afecta al mercado de valores en su globalidad. Yo soy neófito pero tengo la sensación...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Señor Puigcercós, con toda la libertad que sabe usted que tiene, le ruego que piense un poco en la hora.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Voy acabando, porque si no me van a dejar sin paella mis compañeros de Comisión, pero voy acabando.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): ¿Será la paella de la cena, no?

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** No. Tenemos una paella aquí al lado. Si quiere...

Lo digo porque los efectos del mercado, a veces pueden ser psicológicos o pueden ser efectos de seguridad, de confianza. Una decisión de intervención, ¿la consultó usted alguna vez con algún responsable del Ministerio de Economía? Aunque fuera una conversación que no fuera adrede por ese tema.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Nunca. Yo creo que solamente decretamos la intervención de AVA y no lo consulté con el ministerio.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Antes. Supongo que después, una vez intervenido, sí que debía...

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** No. ¿Nunca? ¿Tampoco tenía este proceder?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): ¿Si informé después?

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Sí.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo creo que sí, yo creo que después de intervenir me pareció que fue un acto de la suficiente trascendencia para informar personalmente. No indirectamente a través, que es la forma normal de informar, a través del director general del Tesoro.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Perdone que lo diga, pero uno tiene la sensación muy subjetiva de que cuando aquí el señor Vives le pedía ayuda, le pedía auxilio, y perdone que utilice este término más dramático, él decía que ustedes, tanto el señor Barberán como usted, le hablaban de una situación complicada, uno tiene la sensación de que Gescartera no era un caso ordinario, habitual, normal. Gescartera tenía en su seno diferentes instituciones, tenía la hermana de un secretario de Estado en ese momento, que había sido director general de Tributos y tenía la sensación de que era un caso especial, un caso grave, un caso complicado. ¿Usted podría compartir esta opinión de que Gescartera por la composición de sus instituciones y algunas personas que estaban vinculadas, directa o indirectamente, era un caso diferente?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Varias precisiones. Primero, yo creo que nunca fui consciente de que hubiera instituciones de derecho público clientes de Gescartera. Eso me enteré por la prensa. Más bien mi impresión, de las presentaciones que hacía don David Vives, es que eran instituciones eclesiásticas. Por lo tanto que hubiera ahí una connotación de instituciones públicas no me constaba. Después, lo que parecía más extraordinario en Gescartera era la actitud de Gescartera, es decir, la desfachatez con la que se defendían. Eso es lo que sorprendía más que ninguna otra cosa. Nunca nos hemos encontrado con un expedientado que se haya defendido con esa agresividad. Yo creo que eso sí que lo hacía un caso totalmente atípico.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** ¿Le constaba a usted si en algún momento el señor Ramírez, jefe de gabinete del señor Ramallo se interesó o se lo comunicó Vives? Aquí lo dijo el señor Vives, que el señor Ramírez se había interesado reiteradas veces por cómo estaba el tema Gescartera. Esto puede ser informal, como está este tema, una llamada, una visita al despacho. ¿A usted le dijo Vives alguna vez que el señor Ramírez se había interesado por el tema Gescartera? ¿Le consta? ¿Recuerda?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Esto es complicado recordarlo. Yo diría dos cosas. Yo creo que sí que me lo comentó. Y dos, también parece perfectamente legítimo. Es decir, que el jefe de gabinete del vicepresidente, que tiene que después tomar unas decisiones sobre un asunto, haga consultas sobre cualquier asunto, en la comisión era normalísimo. Digamos que en la comisión había una política muy abierta de información, con lo cual creo que me lo comentó. Porque ahora decirle a usted con certeza de hace..., creo que sí. Tampoco me pareció una cosa irregular.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Evidentemente el señor Vives dijo también que el señor Antonio Alonso Ureba también se interesó, pero también forma parte de esta normalidad. Si estaba en el departamento jurídico, esto es evidente. ¿A usted le consta, y casi ya es la última pregunta, señor presidente, que los señores Alonso Ureba eran hermanos y uno, creo que era Alberto, era asesor de Gescartera? ¿Le constaba esta situación?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Me parece recordar que el documento Vives, el informe Vives menciona a un abogado que es...ahora ya con el cansancio...

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** ¿Bauzá?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí, el señor Bouzá. El señor Bauzá, probablemente me constaba que trabajaba en el despacho del señor Alonso Ureba, probablemente era consciente de eso, aunque tampoco tengo certeza de si estaban asociados o si sencillamente compartían despacho, pero eso probablemente me constaba porque está en el informe Vives.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** El código deontológico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores creo que en algún caso debe referirse a situaciones como ésta ¿o no?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Desgraciadamente, por no tener no tengo ni ejemplar, porque si no hasta hubiera traído un ejemplar por lo menos para tenerlo a mano, y yo creo que no es público. Este reglamento de conducta de la Comisión está hecho precisamente para cubrir todo este tipo de situaciones y yo diría que tiene previsiones para los conflictos de interés. Ya si es aplicable a este caso o no es aplicable a este caso, no lo sé.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Usted puede no saberlo, pero no deja de extrañar...

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): ¿Su señoría no tiene el reglamento?

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** No, aquí no. Tenemos arriba uno, pero aquí no. ¿Es público el código deontológico? **(Varios señores diputados: Sí, sí.—La señora Costa Campi: Está enviado a la Cámara.)** Seguramente lo tendremos arriba.

Señor presidente, ya acabo. Yo creo que aquí hay una relación un poco inusual. El señor Alonso Ureba, responsable del departamento jurídico o de la sección jurídica, como se le llame, se interesa, según el señor Vives obstaculiza permanentemente la gestión, el informe, los requerimientos, la información, la supervisión de Gescartera y resulta que el señor Alonso Ureba es hermano de un asesor de Gescartera. Desde fuera parece un poco complicado, un poco irregular. ¿Es normal este tipo de endogamia en este mundo de las inversiones?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No sé si el reglamento de conducta cubre o no, y habría que mirárselo si cubre o no. Asumamos que no dice nada, es decir, que cubra otros supuestos pero que éste concreto no lo cubra. El mundo del mercado de valores es bastante pequeño. Yo sí creo que hay muy pocos despachos, hay muy pocos especialistas y al final es un grupo de diez o doce despachos. Ahora, yo lo único que puedo decir es que a mí no me chocó, que a mi no me sonó ninguna alarma cuando vi el nombre de Bauzá en el informe. Su

compañero del Grupo Catalán ha mencionado antes lo de la bombilla roja, pues no se me encendió una bombilla roja.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** No sonó la voz de alarma. Voy a hacer la última pregunta.

La convocatoria de la reunión extraordinaria ¿quién la hacía? ¿Quién llamaba a los consejeros y les informaba con cierta discreción de que había una reunión extraordinaria y de cuál era la razón? La razón era la intervención. Cuando se les convocó —y es un detalle importante que a lo peor no recuerda— ¿se les dijo: hay una reunión porque hay la posibilidad de intervenir Gescartera?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo recuerdo por mi registro de llamadas que yo hice dos llamadas ese día, dos al director general del Tesoro y dos al subgobernador del Banco de España. En esas llamadas les tengo que haber explicado que estaba convocando este consejo y que lo estaba convocando además probablemente incumpliendo los plazos legales para convocar consejos, porque el plazo legal es más largo, que estábamos haciendo algo sobre la marcha. Yo no recuerdo esa llamada, sinceramente. Soy absolutamente incapaz de recordar esas llamadas ahora, pero por lógica para dar una explicación a algo tan poco usual, tengo que haber dicho que la situación era muy grave y que los servicios de supervisión estaban pensando en intervención. Se me hace difícil pensar que no utilicé la palabra intervención, pero es una inducción que yo hago de una llamada cuyo contenido sinceramente no recuerdo en absoluto.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Es normal que por la nebulosa del tiempo uno no se acuerde exactamente si llamó el en persona y qué dijo exactamente. Esto lo entiendo perfectamente, pero sepa que ayer doña Pilar Valiente expresó con una gran rotundidad —y creo no equivocarme— que nadie la llamó y que cuando se la llamó nunca le hablaron de intervención. Ella lo expresó con mucha rotundidad. Yo entiendo que con el tiempo que ha pasado, las cosas no queden claras, pero es normal que si se convoca una reunión de excepción cuando creo que faltaban cinco días para una reunión ordinaria, es porque hay una razón de peso: ganar tiempo, y vista la experiencia AVA creo que sí que es normal que se hablara de intervención.

¿Quiere añadir algo más?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Muchas gracias. **(El señor presidente ocupa la presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchas gracias, señor Armesto, por las explicaciones que nos está dando esta mañana en la Comisión, que creo que son útiles para conocer lo que ha pasado en este caso. Mi grupo entiende que estamos en un caso desgraciado que ha llevado a que miles de personas pierdan los ahorros y, por tanto, es un caso que preocupa enormemente. Casi siempre que ha habido una situación semejante se ha producido una cierta alarma social y aquí incluso hemos querido que haya una Comisión de investigación para saber exactamente lo que pasó, independientemente de los procesos judiciales y de que yo creo que hay responsabilidades importantes, las más importantes de los gestores de Gescartera, que se están dilucidando en el marco jurisdiccional; además, aquí han aportado poco esos señores porque no quisieron contarnos, no quisieron hablar, en legítimo uso de sus derechos, fueron poco colaboradores y esas responsabilidades se están dilucidando. También se ha planteado cuál ha sido la actuación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde que empieza con la actividad la familia Camacho hasta que se decide intervenir el 14 de junio del 2001. Me parece, por lo que hemos estudiado, que estamos ante un cúmulo de circunstancias realmente sorprendente, desde muy el inicio hasta que por fin alguien decide intervenir, y evidentemente en ese momento que se decide intervenir sólo había una posibilidad: ir directamente al juzgado de guardia de la Audiencia Nacional, porque en ese momento parecía que no quedaba un duro.

Yo creo que si hoy tuviéramos ocasión de rebobinar, nadie hubiera tomado las decisiones que tomó; yo creo que probablemente usted mismo, si tuviera ocasión de rebobinar, no hubiera tomado las decisiones que tomó el día 6 ni el día 16 de abril de 1999 ni siquiera en junio del 2000, porque es evidente que sabiendo lo que sabemos hoy y trasladándolo a hace un tiempo hubiéramos tomado otras decisiones, seguro; estoy seguro de que hubiera tomado otras decisiones si sabe lo que sabe ahora mismo, porque evidentemente aquí el punto clave es: ¿Falta dinero o no falta dinero? Esa es una pregunta clave. A usted le parece que esa es una pregunta esencial ¿no?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Es la pregunta que no solamente determina la intervención, sino la que determina también la obligatoriedad de ir al órgano jurisdiccional, al juzgado de guardia y decir: Oiga, aquí hay unos señores y falta dinero de clientes. Estamos hablando de una sociedad gestora de carteras

y, por tanto, si falta dinero es que hay apropiación indebida, creo yo. ¿No, señor Armesto?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Si falta dinero, no se puede explicar en una gestora de cartera que falten valores o dinero salvo con una actuación delictiva.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Con lo cual hay que ir al órgano jurisdiccional. Me parece muy importante esa pregunta: ¿Falta dinero o no falta dinero? Yo creo que es una pregunta clave. En todo este tema de Gescartera hay una pregunta clave y es: ¿Falta dinero o no falta dinero? Aquí se ha hablado de desbalance patrimonial, de descuadre patrimonial, de si es una cuenta, si es una cuenta ómnibus, si falta de la cuenta ómnibus... y la pregunta es: ¿Falta dinero o no falta dinero? ¿Cree usted que esa pregunta se hizo el día 16 de abril de 1999?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo creo que desbalance y falta de dinero son sinónimos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Cuando se habla de desbalance en la cuenta (cuando se habla en la reunión del día 16 de abril es sobre una cuenta determinada, no sobre todas las cuentas de todos los clientes) por la documentación que nosotros tenemos, parece que se habla fundamentalmente de desbalance en la cuenta del Arzobispado de Valladolid, que es lo que mueve a que días antes el señor Peigneux y el señor Vives vayan al arzobispado e incluso creo que hay un viaje del señor Barberán al arzobispado. ¿Eso le suena?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Es decir, ¿previamente a que el señor Vives vaya al arzobispado ha ido el señor Barberán?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo sé que el señor Barberán estuvo viendo al arzobispo; precisamente por respeto al arzobispo fue un consejero. Si fue simultáneo, posterior o anterior a la del señor Vives, sinceramente no lo sé.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Y lo que se estaba viendo es si faltaba dinero en esa cuenta.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Vamos a ver. Creo que estamos entrando aquí en problemas. Hay un descuadre en la cuenta global que está en los documentos, es decir, hay un descuadre en la cuenta global y faltan 4.518 millones de pesetas, me parece. La gran duda es si este descuadre es resultado de que falta dinero, de que ha desaparecido dinero, o si hay otro tipo de explicación posible, las cuentas sin poder de disposición. ¿De acuerdo? Ese es el gran tema.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y la cuenta del arzobispado? Porque uno de los temas capitales que se ve y que el señor Vives explica es el del Arzobispado de Valladolid; ese es uno de los grandes temas.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Claro, porque el Arzobispado de Valladolid —estoy diciendo lo que dicen los documentos— tenía 30 millones en esta cuenta global y retira mil y pico. Eso casa mal, llama la atención sobre si realmente falta dinero o no falta dinero. Yo creo que es un caso muy significativo en el análisis de la veracidad o no de las alegaciones de Gescartera.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Luego volveremos al tema de ese falta dinero porque yo creo que es una pregunta clave. Yo distingo o hago tres etapas claras: hasta abril de 1999, desde abril a junio de 1999 y de junio de 1999 a junio de 2000. Primera etapa, hasta abril de 1999. Creo que se había empezado una visita de supervisión a finales de 1998. ¿Es eso cierto?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo creo que la primera visita, según los datos que tengo aquí, es en noviembre de 1997. Después vuelve a haber otra visita en diciembre de 1998.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Que es la visita que da origen a la petición de documentos. Me refiero a esa segunda visita, diciembre de 1998, que es el origen que lleva al 6 de abril de 1999 y a que usted, como presidente, incluya un punto en el orden del día para abrir expediente sancionador a Gescartera.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): En el primer consejo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** El día 6 de abril.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Correcto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Usted hace ese orden del día porque, como hemos quedado aquí, los órdenes del día los confecciona el presidente y usted pone en ese orden del día abrir expediente sancionador a Gescartera por falta grave. Previamente a

ese orden del día 6 de abril, había hablado usted con algún consejero de Gescartera?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Con el señor Barberán, sin duda.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Sólo con el señor Barberán? Me parece un dato relevante.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Antes de que un asunto como la apertura de un expediente fuera a un consejo, lo normal es que hubiera una reunión interna, lo que llamamos un consejillo, en la cual el director de la inspección explicara las razones por las que creía que se iba a abrir un expediente. Por tanto, lo lógico es que antes de llevarlo a un consejo se hubieran discutido en un consejillo anterior —me parece recordar que solían ser los viernes— yo diría que todos los asuntos disciplinarios, con lo cual habían sido ya discutidos en el seno de los consejeros internos. Es decir, los consejeros internos lo sabían.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Usted tenía habitualmente reuniones exclusivamente con el señor Vives y con el señor Barberán para hablar de los temas de supervisión?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Con ellos y con el inspector general, señor Ibarra.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** O sea que tenían reuniones específicas para ir despachando temas de supervisión. ¿Y usted reunía al consejillo de consejeros internos todas las semanas?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Siempre antes de un consejo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Siempre antes de un consejo. ¿Y a usted le consta que en ese consejillo se hablara de Gescartera?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Le repito lo mismo. Me está usted pidiendo que con la certeza que exige una norma penal le garantice si algo se trató en ese consejillo. No lo sé. No tengo la más remota idea de cuándo se reunió el consejillo. Lo que sí le puedo decir es que la práctica habitual de la comisión, precisamente para que hubiera siempre consenso, es llevar los temas que pudieran ser conflictivos a un consejillo primero, antes de llevarlos al consejo; por lo que yo diría que lo lógico es que lo hubiera hecho.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor Fernández-Armesto, yo no le voy a pedir a usted que haga ejercicios memorísticos sujetos a consecuencias penales; no se lo voy a pedir. Hemos estado hablando de cuál era la palabra exacta por la que se establecía intervención o no, o de si había o no certeza, y usted ha hablado de una palabra: certeza. Se ha hecho referencia a una palabra. Yo le pido simplemente que recuerde si hubo consejillo y si en él se habló de Gescartera. Usted puede decir que sí o que no; si no me puede decir que sí, no me lo diga.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández España): Lo lógico es que sí; lo normal es que sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor Fernández-Armesto, tiene que tener en cuenta que para los miembros de la Comisión no sirve hablar de lógico o no lógico. Si no lo recuerda, yo no le pido que lo recuerde. Lo que le digo es que si lo recuerda, lo diga.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo, recordar, no recuerdo en este momento ningún consejillo. Sé que la práctica que teníamos era convocarlos y discutirlos. Más no le puedo decir.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Bien, si tampoco le voy a pedir que lo haga. Es que estamos haciendo unos ejercicios en una comisión de investigación en la que a veces incluso intentamos dilucidar voluntades o percepciones. Yo no voy a ir por ese camino. Lo único que sí quería saber es si usted tenía conciencia clara. ¿No la tiene? Pues nada.

Llegamos al día 6 y se abre expediente sancionador. ¿Usted hace ese orden del día?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Ordeno que se haga ese orden del día.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Y se hace y se discute; el día 6 de abril se discute. En ese consejo del día 6 de abril, ¿usted observa que hay personas a favor y en contra de Gescartera?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No tengo ningún recuerdo especial de ese consejo. Yo creo que fue todo...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Todo se decidió por unanimidad.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): ...se decidió por

unanimidad. No tengo ningún recuerdo específico de esa discusión.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Además, en ese consejo, señor Fernández-Armesto, la decisión que se toma sobre Gescartera es exactamente la que figura que hay que tomar en el orden del día. Hay una unidad de criterio absoluta, lo cual me parece normal. Yo no entiendo nada de la comisión, nunca he estado dentro de ella, y bastante desgracia tengo de tener que leerme todos estos papeles, pero según los papeles que he leído, casi siempre he visto que las decisiones que se adoptan son las mismas que se llevan propuestas por los técnicos; casi siempre. Nunca he visto una propuesta, por ejemplo, en el caso sancionador que el consejo eleve sanciones, o yo no la he encontrado. He visto alguna vez que se ha discutido.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Tengo muchas dudas de que el consejo pueda elevar las sanciones. Más bien creo que la propuesta de los instructores es un límite infranqueable para el consejo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** A eso me referiré luego cuando hable de la sanción del año 2000 porque, como usted dice muy bien, ese es un límite, no sé si legal.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Un principio general del derecho, yo diría.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Usted diría que es de los principios generales del derecho.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Es discutible, pero...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Lo digo porque eso será un dato importante cuando lleguemos al 2000.

Entonces, en ese consejo se adopta la decisión que han propuesto los técnicos y pasan 10 días, del 6 al 16. Yo creo que son los 10 días que más gente en los últimos meses hubiera deseado borrar de su vida. Son 10 días desagradables para todos ahora que se empieza a recordar qué pasó el 7, el 8. ¿Y qué pasó el 16? Usted convoca el consejo del 16. A nosotros nos han dicho que ese consejo lo convoca usted por la mañana. ¿Es eso cierto?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): ¿La mañana de qué día?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Del 16.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No; yo creo que lo convoco el 15.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Pues algo falla.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): El 16 no puedo convocarlo porque es a las nueve y media de la mañana. Es imposible que lo convoque el 16.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Es a las diez y media.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): A la hora que sea. Lo convoco el día antes.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Este es un dato relevante, señor Armesto, porque usted ha dicho que el día anterior se reúne con el señor Vives y el señor Barberán, les informa el señor Vives y se decide convocar el consejo. ¿Se decide convocar esa misma tarde? ¿Tiene usted conciencia clara?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Conciencia absolutamente clara de que se convoca el día antes.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Este es un dato muy relevante.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Se convoca telefónicamente y tengo la certeza por mi registro de llamadas de que hablo dos veces. No he hablado con el señor director general del Tesoro ni con el señor subgobernador del Banco de España en días, en semanas, y ese día hablo dos veces con cada uno y es para decírselo. Sería una falta total de respeto convocar un consejo para el mismo día; ya es bastante convocarlo de un día para el siguiente, porque son personas importantes y con agenda complicada.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Lo que dice usted es que convoca a todo el mundo esa tarde, la tarde del 15 para el 16.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Lo que digo es que tomo la decisión de convocarlo el día 15 y que tengo certeza de que hablo con el subgobernador y el director general y no se me ocurre que el director general del Tesoro no, porque está de viaje, pero que el subgobernador el Banco de España pueda aparecer al día siguiente si no le he dicho que venga. Seguro que hablo con ellos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Y los otros cuatro consejeros internos? ¿El señor Barberán lo sabía?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): El señor Barberán lo sabía, al vicepresidente, que estaba puerta con puerta conmigo, seguro que se lo he comentado a lo largo del día...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Del día 15.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Del día 15. Y a los otros consejeros se lo habrá dicho el secretario o se lo habré dicho yo personalmente, no lo sé.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** La reunión suya con el señor Vives y el señor Barberán, cuando deciden la convocatoria, ¿cuándo es?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** El día 15.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** El propio 15 por la mañana.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No sé si fue por la mañana o por la tarde, fue el día 15.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Es que son datos importantes. Y usted hace el orden del día o dicta el orden del día 16. ¿No es así?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No. Yo no dicto ningún orden del día. Se convoca oralmente, se convoca por teléfono para que el día siguiente se celebre la reunión.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Pero no hay un orden del día escrito?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Entonces el que figura en los papeles de la Comisión es un orden del día fantasma?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No. Es el orden del día que se fija una vez hecha el acta y adoptados los acuerdos y se refiere al día 16. Si hubiéramos aprobado la intervención, el orden del día consistiría en una convocatoria para hacer la intervención y, como hemos aprobado abrir expediente y adoptar medidas cautelares, dicho orden del día es congruente con el acta.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor Fernández-Armesto, cuando estamos hablando de intervención, un tema que ha sido cifrado como muy serio, me resulta sorprendente —la verdad es que no salgo de mi asombro en estos casos— que se convoque un consejo extraordinario y el orden del día se haga a resultas de lo que se acuerde. En vez de elaborarse un orden del día previo, se hace uno posterior y se dice que, como he quedado en esto, en el orden del día he puesto esto; si se hubiera quedado en otra cosa, pondría otra cosa. Eso me resulta sorprendente.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Su señoría no está explicando lo que yo he dicho. Yo lo que he dicho es que se convocó oralmente de un día para otro precisamente para analizar la situación de Gescartera, para decidir su posible intervención. El orden del día estaba fijado en términos orales en la situación crítica de Gescartera. Los hechos son los hechos. Se convocó, se celebró la reunión, se discutió y se aprobó el acta. Y la convocatoria no es del día 15, sino del 16, es decir, se trata de una convocatoria hecha en el propio día cuando la convocatoria real se hace el día anterior. Luego es una convocatoria que tiene que ser congruente y, si se fija usted, es absolutamente congruente hasta el último detalle con el acta.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor Fernández-Armesto, yo no sé nada de ordenamiento jurídico y usted es muy buen jurista. Estamos hablando de intervenir una sociedad que puede incurrir en responsabilidad a los que actúan allí y que arma un lío —lo sabemos a posteriori— tremendo y en un punto crucial, que es el día 16 si se interviene o no se interviene, resulta que no hay un orden del día previo, sino que se hace a posteriori de acuerdo con lo que se ha decidido. A mí me sorprende, señor Fernández-Armesto. Lo que un acta debe reflejar es lo que pasa. Yo no sé nada, pero a mí me han enseñado —a lo mejor estoy equivocado— que las actas —en una Comisión de investigación podemos hablar de la opinión de uno y de otro o de cómo se decide o no— deben reflejar lo que pasa y por eso se aprueban en una reunión posterior. Porque si se dice ¿en qué quedamos?, ¿en esto?, pues vamos a decir en el acta que hemos quedado en esto y el orden del era que íbamos a quedar en esto. Me sorprende. Puede haber sucedido así por la rapidez y yo lo podría entender, pero hay un orden del día, que es por lo que yo me he confundido, con fecha del 16 para convocar un consejo extraordinario de intervención de una sociedad. Me parece un hecho absolutamente importante como para que haya un orden del día. Yo puedo entender, señor Fernández-Armesto, que se adelantara la convocatoria

a la noche anterior. El señor Barberán y el señor Vives deciden que se celebre un consejo al día siguiente y llaman por teléfono previamente para comunicarlo. Le llaman por teléfono previamente y le dicen que va a celebrarse un consejo, que lo sepáis para que lleguéis puntuales, y si uno tiene que hacer otra cosa que sepa que ese día tiene que venir aquí. Pero lo que sí me parece evidente es que tiene que haber un orden del día en la mesa. Lo que no entiendo es que el orden del día se haga después de la reunión, porque entonces ya no se hace un orden del día sino que se hace el acta. Ahí entra de lleno lo que yo llamo —y sobre lo que le ha preguntado mi compañero el señor Jané— propuesta de acuerdos, estos papeles que nos han llegado a nosotros que también nos parece sorprendente que usted ahora no los reconozca. No los reconocerá porque no los ha hecho. Cuando llegan esos papeles, ¿usted en algún punto se reconoce a sí mismo? Es decir, ¿algún punto del papel tiene su letra? Ni donde pone punto primero, arriba, ni donde pone punto segundo, en el segundo papel, ni las letras manuscritas posteriores. **(Denegaciones.)** ¿Quién puede haber hecho este papel? A usted le parece que puede ser falsa una propuesta de acuerdo que figura aquí en nuestros documentos?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Falso, no. Se ve que es una propuesta de acuerdo. No lo sé. Son propuestas de acuerdo que están aquí y que no sé cuál es su origen.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Comprenda, señor Fernández-Armesto, que me sorprenda.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Y comprenda SS.SS. que yo me sorprende de que estén ahí. Es decir, es que no sé. Usted me está presentando unos documentos de hace dos años que no se por qué están ahí. No son parte del acta, no son documentos que yo haya redactado, no son documentos...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** En principio esto parece ser que son partes del orden del día.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No. Creo que lo que pueden ser son primeros borradores de lo que después es el acta.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Esa es la impresión que da. La conclusión es que lo que está escrito a mano es de verdad la solución. Es decir, esto sí que estaba previamente escrito, señor Fernández-Armesto. Aquí hay un papel previo que puede ser falsificado, porque de falsificaciones... No me creo nada. Falsifican hasta 4.000 millones de La Caixa. Pero este papel a mí sí que me resulta sorprendente. ¿Sabe por qué, señor Fernández-Armesto? Porque las anotaciones escritas son las que dan lugar a la propuesta real, con lo que parece que alguien ha llevado ya esta propuesta y sobre esta propuesta ha tomado anotaciones para conformar la propuesta definitiva, que es la que sí aparece en el acta, con lo que este papel sí que estaba antes, lo que no estaba antes es un acta de intervención.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Vamos a ver. Puede ser. Yo no lo sé. Lo que está diciendo SS.SS puede ser lo siguiente. ¿De quién es la propuesta del acuerdo? ¿Quién pone sobre la mesa la propuesta del acuerdo que se toma? Yo no tengo una certeza absoluta. Me parece recordar que procede de don Antonio Alonso Ureba, secretario del consejo. Es pensable que don Antonio Alonso Ureba haya preparado estas propuestas de acuerdo, las haya preparado él pensando en una alternativa a la intervención, que las haya llevado al consejo, que las propuso y después se discutieron y que sobre lo que él propuso haya tomado notas y hayan quedado en su carpeta del consejo. Es una explicación.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Desde luego que es una explicación, señor Fernández-Armesto. Ahora bien es otra explicación extraña. Usted, presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el señor Barberán y el señor Vives van a un consejo con una propuesta que usted dice que es de intervención y el señor Alonso va con una propuesta distinta a la del presidente, sin tener ningún poder para llevar propuestas. Señor Fernández-Armesto, permítame concluir, porque es que yo alucino en colores. Es un consejo en el que el presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores previamente le ha dicho al director general del Tesoro y al subgobernador del Banco de España que se va a celebrar y usted recuerda (dentro de lo que se puede recordar; no le voy a poner en su boca palabras que no ha confirmado) que le habló de intervenir. Yo me imagino que el secretario del consejo responde a las órdenes que alguien le da. ¿Quién le daba órdenes al señor Alonso? ¿De quién dependía el señor Alonso?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Del consejo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Del consejo, como todos. Pero ¿quién le decía al señor Alonso qué es lo que tenía que hacer, qué orden del día tenía que hacer, qué propuestas tenía que llevar redactadas? ¿Quién decía eso? ¿Cada consejero independiente?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Tenemos que ver quién ha redactado esto. Yo no lo sé. Estamos haciendo

toda una elucubración sobre unos documentos cuyo origen y cuya redacción —estas frases— no se de quiénes son. Yo no sé de dónde vienen. Puede ser que, una vez planteada la propuesta de intervención y cuando se ve que esa propuesta no procede, es perfectamente plausible que el señor Alonso Ureba la tuviera preparada en su mente, porque la propuesta que terminamos aprobando es una propuesta jurídicamente muy sofisticada. Es una sanción poco frecuente, no creo que nunca haya abierto un expediente por este tipo de sanción, hay que estudiar profundamente la Ley del Mercado de Valores para encontrar esta sanción, y no creo que hubiéramos adoptado medidas cautelares de este tipo anticipadamente. Luego no es una solución que se pueda improvisar sobre la marcha. Es perfectamente posible que el señor Alonso Ureba hubiera meditado sobre posibles alternativas por si no salía la intervención y que hubiera preparado estos dos acuerdos, que los hubiera meditado durante la noche y que los tuviera en la recámara como solución alternativa. Ahora, si usted me pregunta que si en eso siguió instrucciones mías, le digo que no.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor Fernández-Armesto, en mi opinión, lo que nos está diciendo es muy grave, porque lo que está diciendo es que usted como presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores lleva una propuesta y, sin embargo, el señor Alonso Ureba, por su cuenta, lleva una propuesta distinta, alternativa, por si no sale la del presidente. Un señor que ni es consejero, que es el simple secretario del consejo, y además una propuesta sofisticada, y además una propuesta que ya lleva previamente escrita, porque si no no se entiende que escriba sobre la propuesta. Yo, señor Fernández-Armesto, no lo entiendo. Lo voy a dejar aquí. Creo que esta Comisión tendrá que estudiar de quién son estas anotaciones, porque esto es lo que nos dará conocimiento exhaustivo de quién es el que, contra la voluntad del presidente, lleva una propuesta sofisticada, alternativa a la que el presidente quería llevar. Me resulta extrañísimo, pero comprenda usted mi extrañeza.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Y la mía.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor Fernández-Armesto, estudiaremos esta propuesta, porque creo que es básica.

Y llegamos a la comisión, señor Fernández-Armesto. Usted ha dicho que en la comisión se propone la intervención. De hecho, los teletipos que tenemos dicen: Fernández-Armesto afirma que Vives o él fueron los primeros en proponer la intervención en Gescartera. Es decir, hubo una propuesta formal de intervención.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo creo que esto lo he explicado con bastante claridad.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Como le decía antes el señor Azpiazu, llega un momento en la vida en que hay un sí o un no. Es como el momento crucial del gol en el fútbol, o se mete o no se mete el gol. ¿Hubo una propuesta formal de intervención? A mí me parece que es un elemento esencial, porque lo que dicen hoy los medios de comunicación es que hubo una propuesta formal de intervención. Y la segunda pregunta que yo le voy a hacer es quién la hizo. Estamos hablando de certeza, de una palabra, entonces también tendremos que hablar de un nombre.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Señoría, yo he sido muy estricto y muy concreto en las palabras que he usado. Yo dije que no había una propuesta formal escrita, ni para este acuerdo, ni para el acuerdo que se tomó después, sino que hubo...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Para el acuerdo que se tomó después, señor Fernández-Armesto, hubo una propuesta escrita, no suya probablemente, porque usted no la reconoce, pero de alguien que la sacó de un cajón y dijo: Yo tengo una.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No hubo una propuesta, ni para uno, ni para el otro. Propuestas formales ya le dicho que no, que no ha habido propuestas formales, lo que ha habido —se lo recuerdo— es: Se plantea por don David Vives la posibilidad de intervención. Yo de lo que tengo absoluta certeza es de que, terminada la presentación de don David Vives, empezamos a discutir la posibilidad de intervención. Y tengo el recuerdo, el convencimiento, la creencia de que fue en el seno de su intervención, al final de ella, donde don David Vives planteó esta posibilidad, que a continuación de su intervención es lo que discutimos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor Fernández-Armesto, yo le digo que sí había una propuesta escrita, que tenemos los comisionados; había una propuesta escrita que alguien ha sacado del cajón. Pero, señor Fernández-Armesto, ahora usted me dice que efectivamente el señor Vives hace una exposición de un borrador sujeto a cambios, un borrador durísimo contra Gescartera, donde el señor Vives ha dicho que falta dinero. Realmente en la Comisión no dijo que faltaba dinero, posteriormente ha salido reflejado que faltaban 4.571 millones de pesetas. Entonces, hace la exposición y el señor Vives dice: Yo propongo que se intervenga Gescartera. Señor Fernández-Armesto, déjeme concluir y le dejo que usted responda. Usted es el presidente de un órgano supervisor, señor Fernán-

dez-Armesto, estamos en una Comisión de investigación y es el punto clave para que podamos continuar, es un punto clave para nosotros. Cuando estamos hablando de si Pepito opinaba no sé qué, si Juanito opinaba no sé cuánto, hay una realidad que me interesa mucho conocer, que es: ¿Hubo propuesta formal de intervención y de quién? Porque...

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Señoría, es la tercera vez...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Porque, señor Fernández-Armesto —déjeme concluir—, al final yo tendré que tomar una decisión para elaborar mis conclusiones, sabiendo si ahí hubo una decisión unánime del consejo en contra del criterio de los técnicos. Para mí, señor Fernández-Armesto, eso es esencial. Me parece gravísimo que unánimemente, contra el criterio de los técnicos, se adopte una decisión que se ha visto en el futuro que ha dañado el ahorro de unos señores. Entonces, ¿hubo propuesta o no hubo propuesta, señor Fernández-Armesto?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Señoría, lo he explicado ya varias veces y me parece que no estamos progresando mucho en este diálogo. Yo le vuelvo a contar lo que recuerdo de los hechos. He dicho varias veces que propuestas formales no ha habido ninguna en este consejo. Mi recuerdo es que ni en el momento inicial, cuando se discute la intervención, ni en el momento posterior en el que se adopta la decisión unánime hay una propuesta formal. Lo que hay —se lo recuerdo otra vez— es que tengo la absoluta certeza de que después de la intervención de Vives, el primer punto que estamos tratando es la posibilidad de intervención, y lo tratamos extensamente, y lo tratamos desde el punto de vista de si hay responsabilidad, no hay responsabilidad, se reúnen los requisitos o no se reúnen los requisitos; discutimos ampliamente. Tengo también certeza de que el señor Vives estaba a favor de la intervención, y tengo el recuerdo de que el primero que plantea la posibilidad de la intervención, el que lanza la idea de que tenemos que discutir sobre la intervención es don David Vives. Ese es mi recuerdo. Eso lo he explicado ya dos o tres veces y si quiero lo vuelvo a explicar otras dos o tres veces, pero es así, no hay propuesta formal de nada.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Ya hemos avanzado en un punto: No hay una propuesta formal de intervención. Eso me parece una frase categórica: No hay una propuesta formal de intervención. **(Risas.)** Porque a partir de ahí, señor Fernández-Armesto, me parece que hay que hablar de otro tema importantísimo. Usted ha dicho: No hay una propuesta formal de intervención, y a partir de ahí yo quiero saber: El señor Vives tiene conciencia de que el consejo adopta una decisión contra el criterio de los técnicos, aunque sé que es muy difícil recordar todo, le pregunto como presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores: ¿Usted tiene conciencia de que la decisión siguiente es otra decisión que se toma por unanimidad, que alguien se saca un papel de una propuesta y dice: «yo tengo una alternativa», y esa es la unánime? Porque aquí ha habido dos, un primer debate sobre intervención y un segundo debate sobre una segunda propuesta, *the second best.* La primera intervención. Usted dice que no hay una propuesta formal pero sí hay una discusión. El señor Vives dijo con una claridad bastante contundente que se adoptó un acuerdo contra la decisión de los técnicos, porque el técnico era él. ¿Usted tiene la conciencia, como consejero y como presidente, de que se adoptó una decisión contra los técnicos en ese primer punto?

Segunda pregunta. Señor Fernández-Armesto, cuando hay una propuesta de ese calibre y se decide que no contra el criterio de los técnicos, que no figure en el acta me parece de una irregularidad total, pero quizá era lo común. Porque hoy, si estuviera en el acta, no hubiéramos estado celebrando esta Comisión de investigación.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Primero, que propuesta formal no hay, señoría me lo podía haber preguntado al principio. Lo he dicho esta mañana. No hubo propuesta formal, y pido que mire la transcripción taquigráfica y verá que lo he dicho esta mañana. He estado aquí todo el día y no he podido tener ninguna influencia sobre los medios. **(Risas.)**

Su señoría no está diciendo nada que yo no haya dicho esta mañana. No sé si fue el representante del Grupo Catalán o del Grupo Vasco el que me hizo una pregunta muy similar y le dije que había un tema terminológico importante, y es propuesta formal, y aquí no hay propuesta formal. Lo dije. Por tanto, hemos logrado llegar a una conclusión que teníamos desde la mañana.

Segundo, dice usted que el señor Vives dijo que él sabía que la decisión final se había tomado contra la decisión de los técnicos. Creo que S.S. no está reflejando fielmente lo que dijo el señor Vives porque, por lo que me leyó un compañero suyo antes, el señor Vives tiene varias frases diciendo que, no habiendo sido posible la intervención, que le parecía bien, correcta y razonable la decisión que se tomó. Entonces, le tengo que pedir una cosa a S.S. y pido amparo al presidente. Llevo aquí seis horas, S.S. no lleva aquí seis horas. Estoy cansado de contestar, no tengo el reflejo mental para ver todos los aspectos que me plantea y si lo que me está diciendo en las preguntas es cierto o no, entonces yo creo que no estamos jugando con el mismo rasero. Por ello le pediría por favor a S.S. que formule las

preguntas desde un punto de vista objetivo y no intentando aprovecharse de mi cansancio.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor presidente, podemos interrumpir un rato. Creo que sería conveniente.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Fernández-Armesto, comprende esta presidencia las horas que lleva aquí. Quiero decirle que también los señores diputados, presentes o no, estamos aquí. Todos los aquí presentes estuvimos ayer hasta las tres de la madrugada y toda la mañana de hoy.

Ahora, como le ofrecí esta mañana, si desea el compareciente un receso, puede decirlo.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Yo pediría, por favor, buena fe en las preguntas. En fin, perdóneme que se lo diga...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Fernández-Armesto, por favor.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Perdóneme que se lo diga dentro del más estricto...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Fernández-Armesto, le llamo al orden.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Perdón, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** El señor diputado hace, como todos los grupos parlamentarios, las preguntas que estima pertinentes. Si por cuestiones fisiológicas...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor presidente, estoy intentando hacerlo con la mejor fe. Incluso si el compareciente quiere interrumpir, me parece muy oportuno, y continuamos en un cuarto de hora.

El señor **PRESIDENTE:** Como está usted en el uso de la palabra, yo se la mantengo y se la concedo. Si el señor diputado coincide también en pedir un receso que permita una reposición de fuerzas al señor Fernández-Armesto, lo hacemos. Pero si el señor Fernández-Armesto quiere o le quedan pocas preguntas al señor Pujalte...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Yo prefiero interrumpir, prefiero hacerlo bien.

El señor **PRESIDENTE:** Prefiere usted interrumpir. Estamos de acuerdo en la Mesa en hacer una interrupción. ¿Usted lo desea así también, señor Fernández-Armesto?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Lo que diga usted, señor presidente. ¿Cuánto le parece, diez minutos?

El señor **PRESIDENTE:** Si quiere, diez minutos.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Creo que diez minutos es buena cosa.

El señor **PRESIDENTE:** Se hace un receso de diez minutos. **(Pausa.)**

Señorías, vamos a reanudar la sesión.

Señor Fernández-Armesto, ¿se encuentra usted en disposición de continuar con el apoyo de esta presidencia? **(Asentimiento.)**

Estaba en el uso de la palabra el señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor comisionado Martínez-Pujalte López.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor Fernández-Armesto, perdón. Estas comisiones de investigación, que son buenas para el uso democrático, deben tener unos procedimientos que aseguren más la protección del compareciente. Le ruego que me perdone, pero llevamos unos días en que nos acostamos muy tarde y nos levantamos muy temprano. Además, llevamos una temporada en que los comparecientes tienen que venir aquí y estar siete horas. Creo que tienen menos protección que en otros órganos.

Señor Fernández-Armesto, quiero simplemente, hacer algunas preguntas sobre un tema relevante, porque usted sabe que es un tema relevante. Estamos en un órgano político y las cosas relevantes son las que suceden política y mediáticamente. Por eso, mis preguntas iban muy encaminadas a saber si había una propuesta, porque, señor Fernández-Armesto, y lo digo con toda honestidad, cuando nos encontramos con la documentación que nos han enviado, tiene que tener en cuenta que ninguno de los comisionados aquí hemos estado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y estamos hablando sobre actuaciones de un órgano regulador que es muy complejo. Usted ha estado cuatro años en la comisión y sabe que es un tema complejo, imagínese para unos comisionados que esta mañana recibimos unos papeles. Esta mañana decía el señor Croissier a la diputada del Grupo Socialista que cuando nosotros leemos un informe de intervención creemos que hay que mandar a alguien, y a lo mejor esos informes de intervención son muy duros casi siempre. Por eso, cuando me enfrento con este expediente, ¿qué problema tengo cuando estos últimos días se ha analizado la comisión del día 16? Que se habla de bandos, que habla de bandos el señor Vives, yo me encuentro con

unos papeles y nos dan un orden del día, y yo no puedo saber, señor Fernández-Armesto, si usted se ha reunido con el señor Barberán o el señor Vives la noche anterior. Lo sé porque usted me lo dice, pero yo solamente tengo un orden del día y una convocatoria, y resulta que con la convocatoria, señor Fernández-Armesto, tengo una propuesta que coincide con la resolución tomada, pero además coinciden con la resolución tomada las notas escritas a mano, y sin embargo estamos aquí dándole vueltas dos días, y perdone, señor Fernández-Armesto, a si hubo propuesta de intervención o no la hubo. Me dice ahora que no hubo propuesta formal de intervención, y yo señor Fernández-Armesto —y con esto acabo este capítulo, le hago cuatro preguntas de otro capítulo, y nos vamos—, le pregunto si usted cree de verdad que hubo una propuesta de intervención suficientemente sostenida por los técnicos para que el resto de consejeros pudieran entender que se estaban oponiendo a los técnicos en la intervención.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): El cansancio siempre merma la buena educación, o sea que le agradezco sus palabras y, en la medida en que yo también estaba cansado, le pido disculpas por mis palabras.

Yo creo que S.S. está diciendo algo que yo creo que no es exacta, y es que se adoptó el acuerdo oponiéndose a la opinión de los técnicos, y yo quiero decir que no. El señor Vives dijo varias veces que la decisión óptima era la intervención, pero que si la decisión óptima no era posible, la solución que se adoptó le parecía razonable y correcta. Por tanto, yo no creo que se pueda decir oponiéndose a los técnicos, creo que esa es una frase demasiado dura para describir la situación. Y respecto a cuánto se discutió la intervención, puedo decir que se discutió largamente, es decir, dio lugar a una larga discusión técnica sobre los requisitos, las responsabilidades, si esos requisitos legales se habían cumplido o no, qué es lo que exigía la ley, es decir hubo una discusión amplia sobre este tema.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** ¿Reconoce una frase de algún consejero que preguntara: falta dinero?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Para citar exactamente lo que dije, yo recuerdo que se preguntó —tengo ese recuerdo en mi mente— a David Vives y a José Manuel Barberán si tenían la certeza de que había agujero, que es lo mismo que preguntar si faltaba dinero. Hemos discutido aquí bastante, y yo creo recordar que su compañero me preguntó si tenía certeza, y yo le contesté que certeza no tenía. Eso es lo que yo recuerdo. No sé si le ayuda.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** No le hago más preguntas sobre ese día porque creo que hemos agotado el tema, pero tendremos que valorar los documentos que tenemos en la Comisión y eso será lo mejor porque al final la verdad es que tanto en esta Comisión como en otros órganos lo que hay que hacer es examinar los documentos, que tienen que darnos la certeza o la falta de certeza, porque las actas se hacen para que sirvan para estos momentos, no se hacen para que sirvan en las estanterías cuando no hay problemas. Las actas sirven cuando surgen dificultades, como en estos momentos. Por eso se aprueban las actas de los consejos, para que quede constancia de lo que se ha decidido en el consejo y como usted puede entender ese será un elemento decisivo para nosotros; mucho más decisivo que el dime y direte o las percepciones de unos y de otros. Usted como jurista entenderá que las actas son un documento básico, ¿no? Entenderá que es así.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Hemos discutido muchísimo sobre el íter que lleva a un...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Le quiero hacer sólo una pregunta de las actas, y es muy sencilla: ¿Cree usted que se falsificó el acta de la reunión del día 16, que esa acta no es la del consejo?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Señoría, yo no he guardado actas de nada porque tenía la costumbre de entregar toda la documentación del consejo al secretario. Por tanto, en mi poder no tengo originales de nada. Yo pedí a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que me dieran una fotocopia, una transcripción, una reproducción del acta. Me han dado un documento que aparentemente tiene mi firma y que aparentemente tiene la firma del secretario. Si S.S. piensa que esto no es el acta me quedo absolutamente sorprendido. Si ya no puedo fiarme de las actas que en este momento me está dando la Comisión Nacional del Mercado de Valores... Yo creí que por lo menos me podía fiar hasta el nivel de que los documentos que me entregan puedo asumir que son reproducción fiel. Fíjese usted, porque yo soy una persona... **(El señor Martínez-Pujalte López: Perdone, señor Fernández-Armesto, no me está entendiendo.)** Perdón, es que yo soy una persona que cree en la buena fe de la gente. Yo no he pedido un certificado del secretario que certifique que esto es el acta. Me han dado una fotocopia y se la enseño. Es una cosa que está así, no tengo ninguna prueba de que esto que yo creo que es el acta. Me empieza a preocupar porque a lo mejor tenía que haber pedido más documentos, más certificaciones.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** No, señor Fernández-Armesto, no me ha entendido. Quizás nosotros nos dedicamos a otra actividad, que es la política. Yo se lo preguntaba porque salió una noticia en

teletipo diciendo que a lo mejor las actas se habían falsificado. A lo que se refería la noticia es a que si el acta del 16 no es sobre el acta que usted tiene, si el acta que usted tiene y que nosotros también tenemos, refleja lo que pasó en el consejo el día 16. Eso sí lo sabrá porque si estamos hablando de reuniones internas del consejo y se dan opiniones, ¿a usted el acta le recuerda lo que usted firmó en su día?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No tengo el original que yo firmé, por tanto he asumido que esto es una reproducción fiel del original que yo he firmado. Si el original no es el que yo firmé o si esto no es una reproducción fiel abandono cualquier esperanza, ya no sé qué decirle.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor Fernández-Armesto, le estoy preguntando si usted reconoce en ese acta que seguro que ha leído en estos días lo que pasó en el consejo que usted también ha intentado recordar en estos días.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Esta acta me parece un acta. El acta no me ha chocado como para parecerme un acta falsa, no he visto ningún indicio que me llevara a pensar que no es el acta verdadera. Pero si S.S. dice lo contrario me preocupa muchísimo porque a lo mejor S.S. tiene mejor información.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor Fernández-Armesto, no estoy diciendo lo contrario. Lo que estoy diciendo es que se ha vertido información diciendo que a lo mejor el acta que se hizo, no el acta que nos han dado ahora sino que el acta que se hizo en su momento, posterior al consejo del 16 y que fue aprobada el 22, no reflejaba lo que pasó el 16, no que ahora el acta es distinta, sino que el acta que se aprobó el 22 no reflejaba lo que pasó el 16. Eso es lo que le pregunto.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Es que no comprendo nada. Si el día 22 el consejo aprueba el acta, eso quiere decir que lo que está en el acta es lo que ocurrió. Entonces no comprendo nada. Es decir, o lo aprobó o no lo aprobó. Aprobó un documento y ese documento es, en la reunión del día 22 y los que estaban el día 22 creían que había ocurrido el día 16.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Eso es lo que le quería preguntar, señor Fernández-Armesto, algo tan sencillo como eso, porque esa opinión de los consejeros de lo que aprueban el 16 es la opinión que nosotros tendremos que valorar al hacer las conclusiones. Podemos valorar también las percepciones, las voluntades, pero tendremos que valorar los documentos. Me parece esencial que junto con otras muchas informaciones valoremos los documentos. Eso le parecerá a usted normal.

También quería hacerle tres o cuatro preguntas muy sencillas. Primero, sobre el cambio del señor Vives por el señor Botella. Le ha hecho muchas preguntas el señor Puigcercós sobre los meses transcurridos, yo me uno a esas preguntas, creo que ha respondido a lo que le quería preguntar sobre ese tema. El cambio del señor Vives por el señor Botella, ¿quién lo ordena, quién lo decide?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No es un cambio, el equipo que apoya a los instructores, porque es importante, que venía estando constituido por supervisión, se crea un nuevo equipo *ad hoc*, que es en el que estaba Antonio Botella y otros. La decisión —se acuerda usted que lo pide el propio David Vives— es una decisión en la cual después está de acuerdo José Manuel Barberán, estoy de acuerdo yo, lo discutimos en el consejillo interno y en algún momento esto también se discute, se habla, se informa al consejo y la prueba es que a partir de ese momento en los consejos el que informa es Antonio Botella.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Yo no había encontrado ningún acta donde figurara el cambio, pero con la explicación que da... Es un impulso de usted y del señor Barberán que luego acepta el resto, me da la impresión, por lo que cuenta.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí, es un tema no conflictivo; es decir, no hay absolutamente ninguna conflictividad en este asunto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Impulsado, me imagino, ni siquiera por usted; probablemente por el consejero de supervisión.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Si usted lo pregunta jurídicamente, yo creo que el impulso viene del instructor. O sea, si usted se coge... yo creo que es interesante que S.S., si le preocupa este tema, los instructores son los que explican y aquí es donde está descrita esta actuación de la inspección complementaria. Esta es la propuesta de sanción. Dice: En el transcurso del expediente sancionador se decidió, como actuación relevante a desarrollar a efectos de su resolución y toma de decisiones en general sobre la entidad y personas imputadas, el que por la unidad de vigilancia de mercados de la Comisión Nacional del Mercado de Valores se llevara a cabo una inspección complementaria sobre la situación de Gescartera Dinero. Dicha investigación se inició en agosto de 1999, llevándose a cabo una visita de inspección en los locales de la entidad en noviembre y diciembre. Después refleja que también hubo otra en marzo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Cuando en el consejo del día 17 de junio de 1999, creo que es, que hay un orden del día con un punto primero, que es aprobación del acta de la sesión anterior, sin embargo, en esa acta, que es donde nosotros estamos trabajando, figura que abierta la sesión, el señor presidente propone la inclusión de un nuevo punto del orden del día y dice: seguidamente el señor presidente da la palabra al señor Barberán para que informe de algunas cosas de Gescartera. Es en la siguiente acta donde he encontrado noticias de Gescartera. Da la impresión de que en ese día lo que se dice es: tranquilos, estamos investigando y parece que hay elementos positivos, elementos que permiten ser menos tremendistas de lo que pensábamos el día 16. ¿Eso es así, no?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Por lo que figura en el acta.

Y eso es justo cuando cambia el señor Vives por el señor Botella, más o menos; más o menos es en la época...

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Más o menos, yo no me acuerdo...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Quizás el acta es un poco antes del cambio o un poco después del cambio, pero en esos días se produce el cambio. Lo digo porque también es un elemento importante, porque hay como un mensaje de tranquilidad.

Ha hablado antes del señor Pérez Renovales. El señor Pérez Renovales creo que en un correo electrónico que usted manda al señor Botella para que se haga cargo, le pone que le ayude el señor Pérez Renovales. Eso fue en junio y creo que el señor Pérez Renovales se fue en octubre. ¿Quién siguió con ese tema? ¿A quién asigna usted después, por la importancia que le daba al asesoramiento jurídico?

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Supongo que al abogado del Estado que le sustituyó. Había dos y en este momento no recuerdo exactamente cuál de los dos le sustituyó.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Lo decía porque usted ha hecho referencia a que quería que hubiese una persona especializada jurídicamente en la materia.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Jaime Pérez Renovales había sido alumno mío. Era una persona en la que yo tenía especial confianza jurídica y por eso le puse expresamente a él y después le siguió el que sustituyó, a Pérez Renovales que era otro abogado del Estado.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** O sea, que usted nombró expresamente al señor Pérez Renovales.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): Bueno, expresamente... Jaime ya estaba metido en este asunto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Sí, creo que tres o cuatro meses antes.

Mi última pregunta, puesto que el señor presidente me está haciendo gestos para que concluya, se refiere al otro momento clave, esto es al año 2000, en que se toma una decisión de sanción y de transformación. Antes ya le preguntado por ello y ahora se lo vuelvo a reiterar. Resulta que hay una propuesta formal de los técnicos con antecedentes consecuentes y he visto que en ese momento la propuesta es exactamente igual a la que se decidió, también por unanimidad. Yo me imagino que en ese consejo no habría ningún problema, que la propuesta se aprobó por unanimidad y sin gran discusión.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Fernández-Armesto Fernández-España): No recuerdo una discusión especial sobre este asunto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Se acepta por unanimidad.

Señor Fernández-Armesto, muchísimas gracias. Lamento el tema de si ha habido propuestas o no, pero es que hemos estado durante toda la mañana viendo si ha habido propuestas o no para concluir que no ha habido una propuesta formal, pero que sí se habló de intervención. Por tanto, no se puede hablar de que ninguna persona concreta hiciera una propuesta de intervención, puesto que no ha habido tal propuesta, pero sí se habló del tema de la intervención.

El señor **PRESIDENTE:** Habiéndome expresado los señores portavoces de los restantes grupos parlamentarios su renuncia a hacer uso de un segundo turno para formular preguntas al compareciente, damos al mismo el reconocimiento de esta presidencia y mientras le despedimos damos paso al tercero y último compareciente de la tarde de hoy. **(Pausa.)**

— DEL SEÑOR EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV (RAMALLO GARCÍA). (Número de expediente 219/000258.)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, se reanuda la sesión, estando ya presente en la sala la tercera de las personas convocadas en la jornada de hoy en la Comi-

sión de investigación sobre Gescartera, don Luis Ramallo García, ex vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Siguiendo la norma, el señor compareciente puede hacer una breve exposición al respecto antes de dar paso a los señores portavoces de los grupos parlamentarios para que comiencen sus intervenciones.

Señor Ramallo.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Con la venia, señor presidente.

Primero, quiero expresar no la satisfacción, pero encontrarme hoy aquí es un acto que afirma la democracia española, que afirma la Constitución que aprobó esta Cámara, de la que yo fui legislador constituyente también, y que afirma, señorías, aunque les cause risa, el respeto que le tengo a la Constitución y a la verdad. Es momento de decir que, antes de que se constituyera la Comisión, pedí públicamente que esta Comisión se creara, que el 17 de agosto pedí también, por escrito presentado en la Cámara, que se me citara y que quería venir voluntariamente y hacer alguna afirmación de entrada.

Señorías, en este tiempo se han dicho algunas verdades y muchas mentiras. En este tiempo ha habido también, y tengo que decirlo bien claro, un intento de linchamiento de muchas personas y es la ocasión de establecer hoy, al menos desde mi punto de vista y desde lo que yo sé, la verdad de las cosas. Por tanto no es ocioso que hoy estemos aquí.

Me van a preguntar luego si, en la comparecencia que tanto revuelo público ha armado, el señor Vives dijo alguna verdad. Tengo que decir que yo en esa comparecencia no reconozco al consejo al que asistí. Debíamos estar en consejos distintos porque, desde luego, el señor Vives faltó reiteradamente a la verdad. De lo que se ha visto esta mañana se puede deducir (he observado algo curioso y —permítanmelo, señorías— ya lo decía Fraga) que la política hace extraños compañeros de cama y he observado que al señor Fernández-Armesto, presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, nombrado por el Gobierno del Partido Socialista, miembro de la Fundación FAES ha tenido un trato mucho más benigno que el que tuvo ayer la señora Valiente y que el que esperó yo tener. En segundo término, eso me confirma algo que es así y que hay que apreciarlo. Espero que de aquí saldrá la verdad. Señores, me tienen a su disposición para expresar no mi verdad, sino la verdad.

El señor **PRESIDENTE:** En primer lugar, por el Grupo Parlamentario socialista tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señor Ramallo, muy buenas tardes.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Buenas tardes.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Ya ve que yo le saludo.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Claro que sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** No como otros.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Me saludó, lo que pasó fue que no me besó. **(Risas.)**

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** No tuve esa sensación, pero no voy a discutir ese tema. No hemos venido aquí a discutir quién es más amigo de... **(El señor Ramallo García pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Ramallo, les pido que no dialoguen.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Tiene usted razón.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señor Ramallo, ¿qué hora es?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): En un reloj Rolex que le regalé a mi padre...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Le he preguntado solo la hora, no de quién es el reloj.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Pero, como sé cómo va, usted me pregunta la hora y yo le contesto la marca. **(Risas.)**

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señor Ramallo, no tengo el más mínimo interés en saber de qué marca es su reloj.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): ¡Que nos conocemos hace muchos años, usted y yo!

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¡Hombre, que si nos conocemos desde hace tiempo! Las cosas que han cambiado, señor Ramallo, desde que nos vimos la última vez usted y yo. Recuerdo que fue precisamente en una comida de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no sé si se acordará usted.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Claro que me acuerdo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** En este tiempo, la verdad es que usted estuvo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, dejó la Comisión Nacional del Mercado de Valores, es un prestigioso notario del barrio de Serrano...

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): No, de Madrid.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** El barrio de Serrano está en Madrid, ¿verdad?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Soy notario de Madrid, no del barrio de Serrano.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** En Mérida le han puesto una calle, el año pasado le dieron la medalla de trabajo, es usted un abuelo feliz —lo dice en todos los lados—, y no sé exactamente cuál es el señor Ramallo, desde el punto de vista intelectual, ideológico, que usted representa hoy día. Usted viene como ex vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para darnos su punto de vista, para que nosotros le preguntemos sobre las cosas que nos preocupan en esta comisión y a decir la verdad, como no podía ser de otra forma...

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Evidente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ...y a clarificar este triste asunto. Por cierto, viene usted —se lo digo con toda la cordialidad del mundo— parapetado.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Por los papeles.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** No, no por los papeles. Viene usted después de haber escuchado al presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cuando usted era el vicepresidente, y lo lógico, desde nuestro punto de vista, es que usted hubiera comparecido antes que él, porque usted, entre otras cosas, señor Ramallo, ha estado escuchando lo que ha dicho el señor Fernández-Armesto, por lo cual, para la claridad informativa desde el punto de vista de esta Comisión de investigación, viene usted en cierto modo parapetado. La prueba es que lo acaba de demostrar nada más sentarse y empezar a hablar de las falsedades y las no falsedades. Pero para hablar de las falsedades y de la verdad es para lo que estamos aquí.

El señor Ramallo que comparece hoy aquí, ¿con quién está más de acuerdo? ¿Con el señor Aznar, cuando dice el Partido Popular es incompatible con la corrupción, o con usted mismo, cuando decía: Estoy seguro de que hoy, en mi partido, en el PP, si no los vigilan —como si usted no fuera del Partido Popular— saldrá la corrupción, claro que saldrá? ¿Con cuál de los dos está más de acuerdo, con usted o con el señor Aznar?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): ¿Puede repetir la pregunta?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Si me ha entendido perfectamente.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): No, no, perdone, me he enterado de la segunda parte, pero no de la primera. Estoy un poco sordo, perdone.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Está bien la aclaración. Los años no pasan en balde, señor Ramallo.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Ya se lo digo yo a usted.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Ya, ya. Le pregunto si está más de acuerdo con lo que usted decía en relación con el tema que me ha escuchado o con lo que decía el señor Aznar recientemente: El Partido Popular es incompatible con la corrupción.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Que la corrupción no es de derechas ni de izquierdas es algo que hay que admitir de principio, y así lo he dicho siempre, evidentemente. En cuanto a si el Partido Popular quiere ser incompatible con la corrupción, a mi juicio, señoría, me lo pone usted un poco a huevo —perdón por la expresión—. ¿Por qué? Porque si estamos en esta Comisión como un partido que tiene mayoría absoluta quiero recordar que el tiempo en el que su Gobierno gobernaba eso no se daba. Y perdóneme —usted me ha preguntado, déme el derecho a contestar—, tengo que decirle también que aquí van a comparecer ministros; en la Comisión Roldán, que estaba el presidente, señoría, no compareció, porque no lo dejaron —aunque yo haya estado parapetado, como usted dice, yo no sé cómo hacen aquí el orden de comparecencias—, ni siquiera el vicepresidente, señor Serra, que le había nombrado. Por tanto, estoy de acuerdo con mi afirmación y estoy de acuerdo con la segunda.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Son bastante incompatibles ambas, pero no estamos aquí para discutir esto.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): A su juicio, al mío no.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Sí, sí, sí, señor Ramallo. De todas formas, no estamos aquí para analizar la Comisión Roldán, estamos para analizar el caso

Gescartera, estamos para analizar aquí su papel en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sus conocimientos, sus actuaciones y lo que nosotros queremos saber con relación al tema Gescartera. En el tema Roldán ya sabemos lo que pasó, hay unas conclusiones y ahí está la historia, las actas taquigráficas y el «Diario de Sesiones».

Señor Ramallo, ¿desde cuándo se dedica usted a la política y qué cargos ha desempeñado?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): ¡Madre mía! Desde 1974 ó 1975, cuando el grupo tácito, en el que estaba yo —esto es largo, luego no me pidan explicaciones—, decidió iniciar la reforma. Yo, dentro de ese grupo, porque parece que al anterior jefe de Estado le quedaba poco tiempo de vida....

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señor presidente, le he preguntado desde cuándo y qué puestos ha tenido, no en qué, ni cuáles eran las motivaciones políticas por las que accedió a la política. No me interesan las convicciones intelectuales y políticas, quiero saber desde cuándo se dedica formalmente a la política.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Desde luego, no he llegado a ministro, pero el señor Croissier, que fue presidente de la comisión, lo fue con ustedes. Pero le digo rápidamente: senador por la provincia de Badajoz en las listas de UCD en dos ocasiones, diputado en todas las legislaturas salvo ésta por la provincia de Badajoz, vicepresidente del Congreso, presidente de comisiones y un largo etcétera. Creo que está en el curriculum y en el *Quién es Quién* que está también usted.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Así que usted se dedica a la política, siendo senador, desde el año 1977?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Sí, señoría, y permítame que le diga algo: desde el año 1980 estoy excedente en mi profesión. Por cierto, señor Cuevas, tenía plaza en Madrid. Le oí ayer y le seguí con mucha atención y usted dijo que yo no tenía plaza en Madrid. La tengo desde el año 1989 porque a los 24 años ya era corredor de comercio y tengo 40 años de antigüedad. Por tanto comprenderá que el que yo le ilustre sea bueno.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Así que estaba usted excedente desde el año 1980? ¿Es así, señor Ramallo?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Completamente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Siendo diputado o senador, ¿realizó usted informes, dictámenes, servicios para el colegio al que usted pertenecía?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Sí, señoría, compatibilizado por la Comisión como abogado, es decir, por la Comisión de Incompatibilidades, de la que he formado parte luego como vicepresidente y presidente. Pedí la compatibilidad y se me autorizó.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Usted mantuvo un contacto profesional en el Congreso de los Diputados siendo diputado.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Sí, autorizado, repito, por la Comisión del Estatuto del Diputado.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Qué tipo de trabajos realizaba usted?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Dictámenes, informes, informes verbales. Aquí ha habido amnesia general, eso se lo puede preguntar...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** No, se lo quiero preguntar a usted, señor Ramallo, ¿por qué se lo voy a preguntar a no se sabe quién?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Yo me acuerdo en este momento que hacía informes, pero han pasado bastantes años.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Así que usted mantuvo un contacto con la profesión, con su actividad, con su entorno, siendo usted diputado.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Primero, no participé nunca en ninguna ley que afectara al colectivo de corredores de comercio en ninguna de las dos Cámaras que he estado. Segundo, estoy autorizado por la Comisión de Incompatibilidades y ya, diga usted dónde quiere llegar y llegamos antes.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Me va usted a dirigir a mí el cuestionario y el interrogatorio?

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene usted la palabra.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señor presidente, conocía las características del señor Ramallo, pero pensaba que el tiempo lo había atemperado bastante.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Bastante.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Sí, oye menos, sobre todo lo que no quiere oír.

Le voy a decir a dónde quiero ir, yo también soy muy directo, como usted. Habiéndose usted alejado de la vida profesional, de la vida económica, durante muchos años usted es nombrado vicepresidente de la CNMV y, consecuentemente, vocal del Banco de España.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Evidentemente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Cuáles fueron las razones de este nombramiento?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Las razones de este nombramiento es que yo he acreditado a lo largo de mi vida parlamentaria lo siguiente: conozco de números, porque también soy perito mercantil, he hecho todas las auditorías que podíamos hacer desde la oposición de esa tremenda reprivatización que hicieron ustedes de Rumasa, en la que hubo hasta acuerdos duplicados del Consejo de Ministros, que unos decían una cosa y otros otra, que nos ha costado dos billones a los españoles; en fin, he fiscalizado muchas cuentas. Pero, por encima de todo, tengo un título expedido por el Estado que algo tiene que ver con los mercados de valores, y permítame, bastante más que los que tenía el señor Croissier, que sólo fue presidente y no tenía ningún título que dijera que este señor sabía de mercado de valores. Eso fue lo que le llevó a mi grupo a eso.

Por otra parte, me dice usted, y es congruente con lo que le voy a decir, si había mantenido contactos. Sí, y eso mantenía vivo el saber. Creo que era idóneo, si le digo el más idóneo, de los nombrados por el Gobierno para ir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Sí, y usted no se besa porque no tiene abuela, está clarísimo.

¿Usted participó, cuando se discutió en el año 1968 aquí, en la Ley del mercado de valores?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): No, señor.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Si era el que más sabía.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): La llevó el señor Rato.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** No, perdone, en los grupos parlamentarios siempre ha habido varios ponentes.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): No participé.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Usted participó en la Comisión de Economía siendo diputado?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Señor diputado, no recuerdo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Es decir, usted era muy experto en temas económicos, en mercado de valores, pero cuando llega la primera ley que se discute en España del mercado de valores usted no participa.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): ¿Quiere que le diga por qué? Precisamente porque consideraba que no tenía que hacerlo porque estaba afectado el cuerpo en el que estaba. Y le digo más. Cuando se hizo la modificación de la Ley cambiaria en esta Cámara y temas que afectaban a notarios, había notarios y registradores tanto de su grupo como de los ajenos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Sí, pero usted no tenía ningún problema en compatibilizar su puesto político con el puesto profesional.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Le digo, señor diputado...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** No, no, lo digo yo, es una reflexión mía, señor Ramallo.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): ...que no he intervenido en ninguna cuestión del Congreso que tuviera que ver con nada de mi profesión.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Con qué objetivos llegó usted a la Comisión Nacional del Mercado de Valores? ¿Para modernizar el sector, usted que, por lo que nos hemos enterado, maneja tan bien las nuevas tecnologías y todas esas cosas, para ser una persona que adapta las leyes, que no había participado en las primeras? ¿Con qué objetivo le nombran a usted vicepresidente del mercado de valores?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): El objetivo del Gobierno supongo que coincide con el mío, porque además fue un acuerdo de Consejo de Ministros el de presidente y vicepresidente.

Señoría, llegué con la idea de trabajar. No he faltado a ningún consejo de la comisión ni del Banco de España ni del ICAC. Y en la comisión, que era vicepresidente, hemos hecho el código de buen gobierno para sociedades cotizadas, he llevado la Fundación iberoamericana de valores mobiliarios y he asistido, le digo, a

todas las reuniones. ¿Con qué? ¿O usted cree que yo voy allí a cruzarme de brazos?

A pesar de lo que dijo el señor Vives, que es lo de la cuestión informática, los mayores estamos reñidos con esos aparatos, no siento ningún escrúpulo en decirlo, pero le digo que el *emilio* lo sé abrir, claro que lo sé abrir, que es lo que él decía. Y le digo más, el señor Vives —luego hablaremos de él, que es el que lo dijo— sí que no daba los horarios en la comisión, viajaba mucho.

Entienda usted que voy con la mejor buena fe, como que he consumido 20 años de mi vida entre las dos Cámaras para que España sea la que es hoy. **(Risas.)**

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señor Ramallo, yo he leído declaraciones suyas y cosas que ha dicho recientemente. A través de su paso por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y posiblemente también como vocal del Banco de España decía lo siguiente: Ahora me estoy enterando de cosas de la vida. Me entero de todo, de lo que hacen todos, de lo que ganan todos, pero no lo voy a contar, por supuesto, porque sé lo que pasa en el mundo financiero. O sea, usted lo que ha conseguido ha sido una gran información a lo largo de este paso en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el Banco de España, ¿verdad?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): En el Banco de España, señoría, hay una reunión al mes, que es un consejo muy bien retribuido, son 12 dietas netas de 80.000 pesetas (o sea que uno dice: Está en el Banco de España, lo que debe de ganar, pues es eso), y ahí hay un informe económico, hay expedientes sancionadores y las cosas normales. De modo que le digo que me parece que va usted desorientado.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** O sea, usted tiene una gran información.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Claro que tengo información.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Y, desde luego, le viene muy bien, señor Ramallo, para su entrada de nuevo profesional a la vida privada y a la vida activa laboral. Está bien, está bien, sí.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): No, no, espere, espere.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** No, si esto lo digo yo, no se lo pregunto.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Pero espere, que le voy a confirmar que, naturalmente, estando en la comisión, claro que conozco, cómo no voy a conocer, señoría, lo que es la vida pública, cómo no voy a conocer, si conozco...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señor Ramallo...

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Pero espere. Yo tengo derecho. Ayer vi lo que pasó y, señor presidente, me acojo también al derecho a contestar a lo que se me pregunta. Porque lo que no se puede hacer es lo que está haciendo el señor diputado, que es lo que me hizo María Antonia Iglesias en la entrevista que usted cita, que cortó por aquí y cortó por allí, y salió el churro que salió. **(Risas.)**

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** No leí ninguna rectificación suya posteriormente, señor Ramallo.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): ¿Para que voy a rectificar en *El País*, diario oficial de ustedes? **(Risas.)** ¿Me lo quiere decir?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Tengo la sensación de que usted tiene algún problema psicológico, porque yo, donde alguien me trata mal, no le doy absolutamente nada. Es decir, si resulta que usted se queja de esas entrevistas y se las da...

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Un momento.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ...Será problema suyo, pero aquí no vamos a discutir si le tratan bien o no le tratan bien las entrevistas. Yo leo cosas que usted no ha rectificado.

Señor Ramallo, usted ha sido nombrado vicepresidente de la CNMV.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Señoría...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Llega primero a la CNMV de un grupo de gente que se incorpora después, como el señor Roldán, posteriormente la señora Valiente. ¿Significa, sí o no, que estos nombramientos suponen una toma de poder en el seno de la CNMV de personas próximas al vicepresidente del Gobierno?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Eso es lo que pone un editorialista de *El País* en el libro *ABC rapiña.* Si es que tengo que volver al mismo sitio.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señor Ramallo, aquí no estamos para hablar de *El País.* Pero qué obsesión tiene usted con *El País.*

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Está usted con la misma tesis, como siempre dice lo mismo, yo le contesto.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Si yo no mantengo ninguna tesis, le hago una pregunta: ¿Sí o no?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): ¿Que sí pertenezco a qué? Es que se me ha ido.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Porque usted se quiere ir, ya veo que aparte de tener problemas auditivos...

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Yo aunque soy abuelo, ya quisiera oír como usted.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Le repito otra vez la pregunta: La entrada primero de usted, posteriormente la del señor Roldán y posteriormente la de la señora Valiente ¿supone una toma paulatina de aumento de poder en la CNMV por el ámbito de influencia del señor Rato?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Le voy a explicar cómo estaba la comisión, si a S.S. no le molesta.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Si ya sé como está la comisión.

Señor presidente, ¿por qué el compareciente no se limita a contestar a las preguntas?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Señor diputado, cuando llego a la comisión había una vacante en el consejo para información suya. Y la cubre el señor Barberán, supongo que a petición del señor Fernández-Armesto porque son íntimo amigos, porque el señor Barberán fue jefe de gabinete de quien fue vicepresidente de esta Cámara, la señora Fernández-España, que en paz descanse y a la que yo tenía mucho aprecio.

Entonces conviví durante bastante tiempo con el señor Vera, que era un miembro de la comisión nombrado por ustedes, que había sido alcalde socialista de Majadahonda, y luego llegaron estas dos personas. Eso no supone ninguna toma de poder por parte de nadie, a no ser que su pregunta tenga una mala intención notable.

Señoría, yo fui a la comisión a cumplir la ley, eso es lo que creo que he hecho. No hay ninguna toma de poder. Y toma de poder, en su caso, la habría habido siempre.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Veo, señor presidente, que no me ha querido contestar a esta pregunta. Pero yo tengo mi propia respuesta y, desde luego, podemos coincidir o no.

Estoy convencido, señor Ramallo, que el señor Rato tenía una tremenda obsesión, no sé si buena, mala o regular, no la califico, de colocar a determinada gente en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sacar gente del mercado de valores o del sector para colocarlos en determinados sitios. Es decir, debía de haber una obsesión por obtener un cierto control de las instituciones y de determinadas entidades políticas de gente que entraba y salía de este mercado precisamente. Usted conoce perfectamente como yo la actividad profesional del señor González, señor Alierta, señor Díez Moreno, el señor Giménez-Reyna, el señor Villalonga, en definitiva, otras. Pero usted ya ha entrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. ¿De qué equipo de gente de confianza se rodea usted en la comisión?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): No se hace ningún cambio en la comisión. Tengo que decir, y lo he dicho muchas veces públicamente en honor del anterior presidente, que había montado una buena organización, que está escasa de medios, será algo que tenga que proveer esta Cámara. Evidentemente, yo estoy bastante tiempo sin tener jefe de gabinete (luego le relataré si me lo pregunta y me deja qué es lo que yo hacía en la comisión) y a los cuatro o cinco meses tomo un jefe de gabinete de promoción interna —había estado dentro de la casa—, que se va en el mes de mayo de 1999, mi primer jefe de gabinete ya está en período de hibernación porque abandona la comisión.

Posteriormente, cojo a otra persona de la casa que era una técnica y la pongo de jefe de gabinete. El señor Fernández-Armesto trajo el jefe de gabinete de fuera, yo creo en la promoción interna.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Al señor don José María Ramírez Núñez de Prado, ¿cuándo lo designó usted?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Le repito señoría, que no le puedo precisar en estos momentos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Ha dicho que no estuvo con usted hasta el final.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): No, no.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Por qué se fue antes?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Yo se lo cuento. Porque el señor don José María Ramírez, que tiene ya una edad, es inspec-

tor de hacienda. Analizó si se podía ir o no a la Administración a otro puesto. Llevaba desde la creación de la propia comisión. Entró con el señor presidente primero que hubo y él toma la decisión de irse a una institución financiera, cosa que ha pasado con muchos y pasa también al revés, como el señor Vives que viene del Banco Popular a la comisión. Entonces él decide irse a un banco extranjero en el que está trabajando y por eso se va, por cambiar de vida y por mejorar salarialmente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** El señor Giménez-Reyna nos dijo que mantuvo una reunión con el señor Ramírez y con usted para que el señor Giménez-Reyna orientara del reingreso profesional al señor José María Ramírez, jefe de gabinete ¿Necesitaba ir acompañado el señor Ramírez a una reunión de ese tipo?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): El señor Giménez-Reyna es una persona que ha ido habitualmente a la comisión, que ha comido con el señor Fernández-Armesto y conmigo en la comisión y, por tanto, había relación con la dirección general de tributos con la comisión. Fíjese la cantidad de cosas que hay que hacer, tributación de fondos, SINCAV, todo lo que quiera, una plétora de cuestiones que había que tratar con la dirección general de tributos. Ramírez me pidió que le acompañara y ¿no hubiera acompañado usted a un jefe de gabinete? Sé que no le puedo preguntar a S.S., pero no hay nada de malo. Coincido con la apreciación de quien aquí estuvo y compareció hace unos días de que fuimos a eso.

Estamos asistiendo en esta Comisión, en el conjunto de España, a algo que es malévolo. Usted es economista ¿no?, es que yo soy abogado. La primera regla del derecho o uno de los principios generales del derecho, que son fuente del derecho y de la ley, es que la prueba incumbe a quien afirma y no a quien niega. Usted va a afirmar que yo fui a hablar de Gescartera. Demuéstrelo, señoría, porque lo que digo es lo mismo que dijo el otro compareciente, y como ya lo han preguntado tantas veces —sigo esta Comisión—, fui a lo que fui. En el diario que sirve de guía a esta Comisión, el *best seller* de la señora Giménez-Reyna pone debajo ONCE. Señoría, le tengo que decir que, aunque pone ONCE, la ONCE no fue a la reunión, y es tan oculta la reunión. ¡Si hubiera sido para algo malo! Su señoría sabe que en los ministerios hay un registro de entrada. Le voy a decir más, hay un registro de entrada y allí figurará que fuimos el señor Ramírez y yo. Es más, la visita se concertó bastantes días antes, a través de secretaria a secretaria.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** La opinión que me merece que el vicepresidente de la CNMV acompañe a su jefe de gabinete a interesarse por un puesto de trabajo que al final parece que no le interesó demasiado... Porque ha dicho usted que entró en un banco, ¿la sociedad es la Warburg Dillon Read Securities?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Yo no lo sé decir tan bien como usted, pero así se llama. **(Risas.)**

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Es una agencia de valores?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): No, es un banco, presidido actualmente por el señor Serra que fue secretario de Estado con ustedes, o algo así.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Es solamente un banco o tiene este banco alguna agencia de valores, alguna sociedad de valores?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García: Es un banco extranjero importante como el Hong Kong and Shangai Bank.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Luego hablaremos de ese *best seller* que habla usted porque es muy importante.

¿Quién le aconsejó el nombramiento del señor Ramírez como jefe de gabinete?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Yo mismo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Lo conocía de antes o qué?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Aunque usted crea que soy irreflexivo, soy reflexivo a mi manera porque soy de Badajoz y somos así. Entonces, me tomé un tiempo. Observé quién está en la comisión y vi que era la persona más válida ¿Por qué? Porque es inspector de Hacienda, porque es un hombre completamente honrado, porque tiene una gran formación, es profesor de la autónoma y yo necesitaba tener ese apoyo. Tardé unos meses en decidirme. Se me propusieron otros nombres por el señor Fernández-Armesto y dije, el jefe de mi gabinete lo nombro yo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Era el que le movía los papeles, como se dice en argot popular, el que le analizaba los expedientes y le informaba habitualmente?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): No. Me hacía papeles para intervenciones públicas, me ayudaba en el código de buen gobierno que nos dio trabajo durante dos años, un día a la semana y había que preparar papeles. Asistía conmi-

go a las reuniones en París como coordinador del grupo español de la OCDE, que me nombró el Gobierno y, luego, en los meses de mayo, junio, julio y agosto en que ya causa baja del todo, se dedica a la Fundación Iberoamericana de Valores Mobiliarios. Evidentemente, me pasaba alguna información, pero como luego hablaremos de la estructura de la Comisión, de cómo funcionaba, de la incomunicación... Alguna cosa contaba, sí, claro.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** El conocimiento de los problemas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores del grupo Gescartera, o de Gescartera Dinero, sociedad de cartera, ¿lo tuvo a través del señor Ramírez?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): No. La primera noticia que tengo de los problemas de Gescartera es en la reunión del consejo del 6 de abril, me parece. Si; del 6 de abril. Perdónenme, pero como me han llamado tan deprisa he perdido los papeles.

El 6 abril, en esa reunión, únicamente se nos comunicó que se abría un expediente sancionador a esta entidad por obstrucción a la labor inspectora, no se nos dijo absolutamente nada más. El señor Vives no asistió a dicha reunión y, aparte de no asistir a dicha reunión, no se nos informó de las cosas de las que luego nos hemos enterado por el diario de sesiones de la señora Giménez-Reyna, ni de nada. Estábamos ayunos de información del caso Gescartera. Luego me explicaré, porque eso era bastante ordinario en el comportamiento de la comisión.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Usted llega, se instala, coge su jefe de gabinete en la CNMV y empieza a tener relaciones con el presidente, el señor Fernández-Armesto.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Yo no le voy a leer ningún libro porque no me interesan los libros, le quiero preguntar a usted. Desde su punto de vista, ¿las relaciones personales y profesionales con el señor Fernández-Armesto, eran buenas, malas o regulares?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Contestar va a llevarme un tiempo, porque hay que explicarlo.

La relación mía con el señor Fernández-Armesto, al que yo no conocía, pero sí a su difunta madre, fueron cordiales, pero le voy a leer algo porque yo creo que es mejor que no sea yo el que lo diga, sino algún papelito que yo tenga por aquí en el que él lo expresa.

Lo que pasa en la comisión, y me va a permitir que lo explique todo porque si no no se enteran, es que en la comisión el señor Fernández-Armesto —él lo ha dicho; lo he estado oyendo— tiene una concepción distinta. Él tiene una concepción distinta de la comisión: un director general que nombra al vicepresidente, a los consejeros. Lo malo es que ejercía así. Ejercía así y se lo voy a demostrar.

Había una serie de ataques que venían de dentro, que eran simultáneos en varios grupos de comunicación que no voy a decir porque ustedes saben cuáles son. Con uno de esos, yo le voy a leer dos cartas del señor Fernández-Armesto que, naturalmente, luego los medios informativos no publicaron. Ésta es a *Interviú* y dice así. Querido director, esta mañana Luis Ramallo entró en mi despacho —tiene fecha 19 de octubre de 1999; es que me pregunta por las relaciones— con el último número de *Interviú* y me enseñó un suelto en el que afirmas que mantenemos un firme pulso y que ni siquiera nos hablamos. Lo leímos juntos, echamos unas risas y nos fuimos a tomar el café que compartimos todas las mañanas. Le leo otra, ésta a don Joaquín Estefanía, a *El País.* En nombre del consejo lo firma la jefa del gabinete de prensa. Además, el gabinete de prensa, en la comisión —ya lo decía el señor Fernández-Armesto—, no era de la comisión, sino de él. Doña Rosa dice: El consejo, y en nombre del mismo te hablo, valoran y aprecian la actitud de moderación y profesionalidad de que ha dado muestras en el ejercicio de su cargo como vicepresidente de la CNMV. Cualquier opinión distinta que te haya podido llegar no se corresponde, en absoluto, con el sentir de esta organización. Luego les enseño la copia, si quieren verla —la señora jefa de prensa decía que no conocía al señor Estefanía—, que pone: Mi querido Joaquín, mi trabajo me obliga a enviarte una carta muy formal. Ahí va. Un beso de tu amiga. Naturalmente la carta no se publicó.

Esto son sólo anécdotas. ¿Cuál es la realidad? Que yo no estaba de acuerdo con la táctica de ocultamiento que tenía el señor Fernández-Armesto. No lo decía públicamente y era una campaña no de desprestigio hacia él sino hacia nosotros. Yo pregunté una vez en un consejo si el señor Ekaizer estaba en nómina, señorías, porque es que estaba todos los días allí. Y entonces ocurre que, por ejemplo, punto 1, tema AVA. Del tema AVA nos enteremos, y no es verdad que convoca el consejo el señor Fernández-Armesto —atiéndame, que es importante lo que le voy a decir, no se distraiga, señor diputado—, es importante.

La señora **COSTA CAMPI:** Por favor, señor presidente, llame la atención al compareciente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señor Ramallo, ¿me va a obligar encima a tener que mirarle todo el rato? Desde luego, escucharle todo el rato y tener que mirarle todo el rato es someterme a un suplicio mayor que el que tengo que realizar.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Perdone, señoría, yo sé que le estoy, infligiendo un suplicio, pero qué le voy a hacer. Yo también lo estoy sufriendo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Yo no le he preguntado si el señor Ekaizer estaba en nómina. Señor Ramallo, voy a reformular la pregunta.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Le voy a explicar por qué.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** El que tiene el uso de la palabra en este momento procesal es el Grupo Parlamentario Socialista. Formularé la pregunta de otra forma. A mí los problemas intelectuales y personales me dan exactamente igual, si iban a la boda de su hija o dejaba de ir a la boda de su hija o los problemas que ustedes tenían, pero lo que usted dice, que es lo que yo quería confirmar y usted acaba de confirmar, es que usted discrepaba del estilo y de la forma de proceder del señor Fernández-Armesto, de sus circulares, de la información, etcétera.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Lo de las circulares no lo he dicho, lo ha dicho usted. De modo que déjeme explicarme y que termine. Yo le pido perdón, señoría. Comprenda que no es fácil estar aquí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿El señor Fernández-Armesto convocaba reuniones informales a los consejeros antes de los consejos, sí o no?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): No.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Nunca?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Prácticamente nunca.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Pero ¿alguna vez sí?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): En pocas ocasiones.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Usted no iba, al final?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): ¿Me deja que le explique las reuniones que había en la comisión?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** No, si lo que quiero saber es si había consejillos, como se dice. Me ha dicho que alguna vez había. Lo que quiero saber es si usted iba.

El señor **EX PRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Empezó habiendo consejillos, terminó no habiendo consejillos. En el tema fundamental que nos ocupa aquí, en la reunión que tuvo el día anterior con el consejero señor Barberán y con las demás personas de inspección, en ningún momento nos dijo nada a ninguno de los consejeros que estábamos en la casa y que estábamos todos allí. La primera noticia que tenemos de esa reunión es por la mañana cuando nos entrega el orden del día el señor secretario, sobre lo que tengo que adelantarle ya algo, señor diputado. Yo he oído antes el debate. Claro que hay orden del día, como que hay una carta que dice: allí va el orden del día. Si quieren, léanla. Allí está la carta a la que se adjunta el orden del día que va detrás de la carta. Claro que hay orden del día, y esa carta se nos entrega por la mañana, y el señor Armesto nunca antes de eso nos dice que va a intervenir. Por eso le digo que, si me deja, porque creo que es esclarecedor, señoría, y le ruego que me perdone y que entienda que mi situación aquí no es cómoda. Usted lo tiene que comprender, nos conocernos desde hace muchos años, y le ruego que me perdone. Pero lo que ocurre es que respecto a AVA no sabíamos nada ningún consejero, absolutamente ninguno. El señor Barberán, porque el señor Armesto estaba en la semana blanca, me llama y me dice: Hay un problema, ha quebrado un banco en el que tenía los fondos AVA. Y ¿qué es lo que ocurre? Reunámonos después de comer. Llamo al señor Armesto, y me dice: Voy yo mañana mismo, no firmes tú la convocatoria, y yo aquella tarde llamo al subgobernador, llamo al director general del Tesoro y le digo: Os convoco porque mañana intervenimos esta empresa. Eso es lo claro: mañana intervenimos y hay en un acta que yo salvo mi responsabilidad, porque yo me entero de aquello aquel día. De Telefónica, por ejemplo, ya ve, si no me convoca, señoría, que de un expediente que abre el señor Fernández-Armesto a su amigo Juan Villalonga —y cuando digo amigo sé lo que digo—, lo abre por él, ante él y lo cierra él. De ahí que dijéramos lo que tuvimos que decir en su día. Es decir, el señor Fernández-Armesto hacía una reunión a la semana de supervisión los miércoles, y los miércoles asistía inspección, supervisión y luego lo que fue la UBM. Porque cuando llega el señor Vives junta en una sola dirección general cuatro competencias de la Comisión que son muy amplias. Y le digo algo: ya que habla de incompatibilidades, no sé hasta qué punto era compatible el señor Vives viniendo del Banco Popular para luego estar viendo al Banco Popular. A aquellas reuniones, que es donde se habla todo esto, yo no iba; empecé yendo a las primeras hasta que vi que en las de AVA no se nos daba toda la información, y digo: Aquí yo no voy. Y por otra razón más que le voy a decir, señoría: A mí siempre me ha gustado

separar lo que es la decisión de la instrucción, y cuando abre el consejo un expediente hay que dejar a los instructores que instruyan el expediente en libertad. En esas reuniones era costumbre del señor Armesto —se lo puede preguntar al señor Botella, que iba por allí, cuando venga pues es el que queda— decir: Oye, cómo va eso, cómo llevas tu sección, tal. Eso a mí no me gustaba y por tanto yo iba a las que iba, a la sesión de los jueves, que era la alarma. iba mi jefe de gabinete. No se le olvide, señoría, que yo llevaba —también lo ha dicho el señor Armesto— toda la firma ordinaria de las comunidades autónomas, porque las grandes cosas le gustaba al señor Armesto firmarlas para apuntar que él había hecho la salida a Bolsa del grupo Sogecable o de lo que fuera, ¿verdad? Entonces, señoría, a las reuniones que iba era a las que tenía que ir porque yo no tenía competencia directa sobre ninguna división de la comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Señor Ramallo, conteste con la mayor brevedad posible.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Sí, pero es que...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señor Ramallo, S.S. sabe que viene aquí a contestar sucintamente las preguntas que yo le estoy haciendo. Yo ya le conozco y se me va a ir por donde quiera usted ir porque efectivamente conoce, entre comillas, esta profesión, pero, señor Ramallo, en este momento tengo algunas cosas suficientemente claras. El clima era malo, el señor Armesto, usted y otras personas que opinaban como usted formaban dos partes en el consejo de la CNMV y esta es la forma de proceder a lo largo del tiempo en los determinados momentos y cuestiones que se plantearon.

El 6 de abril, como usted ha dicho y todos conocemos, hubo una reunión del consejo en la que se habló de los problemas del grupo Gescartera. Posteriormente hubo una reunión del consejo, convocado urgentemente como hemos conocido el día 16 de abril, y concretamente entre el 6 y el 16 de abril, en ese *best seller* que dice usted que es pieza del proceso judicial abierto y que la señora juez de la Audiencia Nacional ha tomado en consideración como pieza importante de análisis, de estudio y como objeto de prueba, no es un chascarrillo que anda por ahí sino que es una prueba bastante importante, se recoge que el martes día 13 doña Pilar Giménez-Reyna anota: Me llama Enrique para que le recoja a las 16,15, café en Botánico con Antonio Camacho. Luis Ramallo le va a visitar el jueves a las 9,30 con alguien más. Tranquilidad. Enviar todo en el *memo* cronológico con documentación aportada. Miércoles 14 de abril de 1999: En casa de Enrique. Vuelve de Bruselas, pide toda la documentación para jueves. Jueves día 15 de abril de 1999 —día muy importante porque es la víspera de la reunión del consejo del día 16, del que conocemos a lo largo de todos estos días su proceso, las diferentes formas de opinar y desde luego la última información recién terminada hace un rato la comparecencia del señor Fernández-Armesto, ex presidente de la CNMV. ¿Qué hacían usted y el señor Ramírez con el señor Giménez-Reyna la víspera del consejo de administración del día 16?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Ya se lo he dicho antes pero se lo voy a repetir una vez más.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Hablar de la entrada profesional del señor Ramírez?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Me lo puede demostrar?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): ¿Puede usted demostrarme que yo hablaba de otra cosa?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Será la palabra suya contra la nuestra y contra la información que queda recogida y que la señora juez de la Audiencia Nacional tendrá que demostrar. No me la puede demostrar, señor Ramallo.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Es que la carga de la prueba...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Cuál es la participación suya, señor Ramallo, en la génesis y en el desarrollo posterior de las decisiones del consejo en relación al caso de Gescartera?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Pido el amparo de la presidencia y que luego repita esta pregunta, porque ha dado por cierto hechos que no son ciertos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señor presidente, no voy a volver a repetir la pregunta...

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Pues yo tengo que contestar a lo que S.S. me ha preguntado.

Yo no podía comunicar nada al señor Giménez-Reyna, señor diputado, de nada del expediente del día siguiente porque lo deciden por la tarde —y lo ha dicho aquí hoy el señor Fernández-Armesto— él, Barberán y la gente de su entorno. A nosotros se nos entrega —y no ha dicho lo cierto el señor Armesto y se demostrará— que se nos convoca en la mañana del mismo con-

sejo. Difícilmente puedo transmitir lo que no conozco. Pero, señoría, estamos en un Estado de derecho y el que afirma debe probar, el que niega no, a no ser que S.S. sea vidente o malintencionado. ¿O queremos criminalizar la vida pública? **(Risas.)**

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señor Ramallo, ni a mi grupo ni a mí nos va a dar lecciones de moral respecto a la criminalización o no o a la bastardización o no de la vida política. Cada uno tiene su historia, cada uno tiene su pasado, cada uno tiene sus declaraciones, que no quiero sacar yo en este momento a relucir porque no estamos aquí para analizar ni el pasado de España ni del Gobierno socialista ni nada de nada. Estamos para clarificar la verdad.

Señor Ramallo, ¿usted quiere que yo me crea y mi grupo parlamentario se crea que su jefe de gabinete, al que usted mandaba a tantas reuniones, que iba solo por la vida, que se reunía con el señor Vives, que pasaban información, que discutían, que veían los papeles, que tenía tal grado de autonomía necesitaba de usted para irse a ver al señor Giménez-Reyna, para entrar o no entrar en un puesto que al final no entró? ¿Quiere que me lo crea? No me lo creo, señor Ramírez, señor Ramallo.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Ramírez es el otro.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Es la justificación del comportamiento de usted y de otras personas en el consejo del día 16 de abril de 1999, en el que se toman una serie de decisiones.

Señor Ramallo, no voy a entrar en ese consejo. Usted ha tenido responsabilidad como vicepresidente de la comisión y como miembro del comité consultivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en la aprobación de determinadas decisiones que afectaban a diferentes empresas del grupo Gescartera, concretamente la sociedad de gestión, de inversión colectiva, la creación de fondos, la autorización de la ficha de agencia de valores. Yo le quiero preguntar: usted, que es tan responsable y tan quisquilloso en la actividad normal y política, ¿cree razonable conceder una ficha de agencia de valores y anteriormente una ficha de una sociedad de gestión de inversión colectiva a una empresa que en una tiene a tres personas en el consejo de administración con un curriculum tan importante como el de una profesora o traductora de idiomas, un maestro cuya experiencia más parecida al mundo del mercado de valores es el de cortar cupones, pero no precisamente los del mercado de valores, y un ex peluquero como el señor Sierra de la Flor, con dos personas que forman parte de los órganos de gestión de la empresa sancionados por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y una sociedad de inversión colectiva que en el curriculum de los presidentes honoríficos u honorarios, la única virtud que tienen, y nunca mejor dicho lo de virtud, es que son sacerdotes? ¿Usted cree que con ese conocimiento se puede confiar y dar la autorización a estas empresas?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Primero quiero volver, porque no me deja contestarle, señorías, sobre afirmaciones que ha hecho antes que no son así.

El señor Vives manifestó aquí que nunca había hablado con el señor Ramírez. Manifestó que no había hablado conmigo y el señor Peigneux dijo que en alguna ocasión. Cíñase a las declaraciones de lo que ha habido porque eso es lo verdaderamente cierto. Si quiere, búsquelo, porque dijo que no se había reunido nunca con el señor Ramírez. Y yo con el señor Vives nunca, lo ha dicho él. Por lo tanto, ahora, para que entienda su pregunta, ¿a qué se refiere, a la autorización que hizo el consejo de la comisión?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Sí. Primero a la sanción y luego a la autorización.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): ¿Del consejo?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Sí.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Señoría, del asunto Gescartera yo he sabido exclusivamente lo de los consejos. Creo que eso ha quedado claro tras la intervención del anterior compareciente. Es más, no he conocido el documento de los 31 puntos que ustedes conocen y el señor Fernández-Armesto dice que él tampoco lo conoce. Si lo lleva él, ¿cómo no lo conoce? Ni el de los setenta y tantos puntos o los puntos que quiera. Lo que le quiero decir, señoría, es que no he sabido nada, tan sólo que en un consejo el día 6 de abril se nos dice —todavía estaba el señor Ibarra de inspector— que elaboremos unas medidas sancionadoras porque hay obstrucción y posteriormente se celebra otro consejo, en el que se nos entrega un documento sujeto a cambio o borrador sin ninguna conclusión y sin ninguna petición, con un orden del día antecedido de una carta —allí va— para el consejo extraordinario con el orden del día. Después tuvieron lugar varias reuniones del consejo, en relación con las cuales el señor Barberán no precisó la fecha. Lleva una SIMCAV, se lleva el borrador de auditoría y dice que parece que la cosa va mejor. Y digo yo, si el señor Vives dijo aquí que, puesto que no se había intervenido, la medida que mejor se había adoptado era la que hacía el camino hacia la intervención futura, ¿qué hizo el señor Vives en ese tiempo que no fue capaz de llegar a la intervención? Lo que ocurre, señorías, es que, cuando llegamos al consejo que usted dice, yo me encuentro con un consejo, el del día 16, que tiene —lo voy a con-

sultar por si S.S. no lo recuerda— 15 puntos, entre los cuales se convocan a 17.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señor Ramallo, los consejos de los días 16 y 6, así como el del mes de septiembre, los conocemos y también el orden del día. Yo le he preguntado por lo que le he preguntado. No aproveche usted un turno de preguntas a las que no me responde para contestar al señor Fernández-Armesto, al señor Vives o a no se sabe quién. Le he preguntado si usted cree que con esa experiencia, con ese conocimiento estaban en condiciones para hacer lo que hicieron con Gescartera. ¿Sí o no?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Esto no es una fiscalía. Yo no traté al señor Roldán como usted me está interrogando aquí y, si estuviera el señor presidente, podría decirlo. **(Rumores.)** Y la señora Rudi tampoco trató al gobernador del Banco de España como usted me está interrogando.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Señor Ramallo, conteste, por favor.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Es intolerable, señor presidente, que un compareciente, al que pueden no gustarle las preguntas que se le hagan, conteste de la manera que lo está haciendo y no responda a lo que tiene que responder.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Conteste, señor Ramallo.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Si la pregunta la tengo que aislar del contexto del que deviene, yo no puedo saber por qué en ese momento hacemos eso y me parece bien. Nosotros llegamos a una sociedad y se nos dice que se están cuadrando las cosas y vemos un informe del señor Botella que dice que el panorama de futuro es bueno, pero yo quiero aclarar lo siguiente. El orden del día lo hace el presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que es quien pone en el punto 3º: propuesta de resolución de expediente sancionador y en el 7º: propuesta de transformación. La verdad es que nos explicaron el porqué. Ya se ha explicado por qué la sanción y por qué se baja, pero son los instructores los que nos lo dicen; yo no hago la instrucción y estamos con lo que dicen los instructores. ¿Y qué ocurre a continuación? Pues que hay un expediente de transformación. Los expedientes de transformación, señoría, en las agencias de valores son reglados. Esto quiere decir que si las condiciones que pide la ley se van, no queda más remedio que aprobarlo. Eso es así. Y en cuanto a los currículos de la división de supervisión, yo no tenía competencia sobre ninguna división. Por lo tanto, al no tener competencia, yo veo exclusivamente este expediente cuando lo aprueba el consejo y lo veo posteriormente en mi calidad de presidente del comité consultivo. El comité consultivo es un órgano, como su propio nombre indica, que es consultivo de la comisión, en el que el orden del día de ese órgano lo hace el consejo de la comisión, no lo hace el presidente —que soy yo— y no tengo ni siquiera voto. Allí se les explica a los señores que pudieron concurrir, que por cierto están representados todos los sectores, incluso los consumidores, y, ¿que ocurre? Pues ocurre que aprueban por unanimidad el expediente de transformación. ¿Quién explica el expediente? Pues el señor Ramírez Martínez Pardo, que lo había explicado antes en el consejo que había merecido la aceptación. El trámite del consultivo puede decirse que es como el Consejo de Estado, entendámonos, que dice de acuerdo o no con la propuesta. Estuvo de acuerdo. Esto es lo que sé, no me pregunte a mí sobre lo que no he hecho porque yo no hago el orden del día y yo no lo incluyo, lo han tenido aquí...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señor presidente, yo no le he preguntado si hace el orden del día o deja de hacer el orden del día. El caso es que usted con su actitud, con su voto, con su decisión adoptó un criterio que todos conocemos y que en parte ha llevado a la situación de que esta sociedad se haya desarrollado en el mercado. Señor Ramallo, en esa reunión de la víspera del día 16 de abril, que se reúne con el señor Giménez-Reyna, ¿a qué hora tuvo la reunión?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): No, no, señor presidente. Ha habido una afirmación del señor diputado que yo con mi actitud llevé a esta empresa a lo que ha ido, no lo admito, señor presidente. Es una afirmación gratuita que usted tendrá que demostrar, porque yo no he llevado a Gescartera con mi actitud.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Queda constancia.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señor presidente, ¿a qué hora tuvo la reunión con el señor Giménez-Reyna y el señor Ramírez?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Pues mire, si me lo pregunta mañana se lo digo porque lo miro, pero si me pregunta ahora de memoria, aunque trato de tener la misma memoria para todo, no como he visto otras veces que tienen una memoria..., lo que le digo es que esto...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Por la mañana o por la tarde, señor Ramallo?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Señor Ramallo.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Creo que fue en torno al mediodía.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Al mediodía. ¿Había sido convocado ya el consejo extraordinario del día 16?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): No, el consejo extraordinario —le repito— se convoca por la mañana y la primera noticia los consejeros externos la tenemos allí, señores Roldán, señora... **(Un señor diputado: Valiente.)** Valiente y yo mismo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Por eso seguramente tuvieron la reunión el día anterior, muchas gracias, señor Ramallo. Muchas gracias, señor Ramallo.

¿Usted, señor Ramallo, informó al señor Rato del clima de conflicto por las diferentes posiciones que había en la CNMV y concretamente con el señor presidente, con el señor Fernández-Armesto?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): No acostumbraba a hablar con el señor Rato de estos asuntos. Lo que sí le dije mucho tiempo antes de llegar mi término de mandato es que yo me iría. Además, sabía que me iría.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿No habló con el señor Rato del funcionamiento, del conflicto, de las tensiones que eran de dominio público en la CNMV?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): ¡Hombre!, eran de dominio público en algunos medios y ya se lo he desmentido porque el señor Fernández-Armesto es el que lo ha desmentido, lo he oído en sus propias palabras. Mire, señoría, le voy a hacer una afirmación alta y clara.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Mire, señor Ramallo, palabras, conocimientos, actitudes suyas en la CNMV las tenemos por doquier y de muchos sitios. Así que no me venga diciendo, porque usted en algunas cosas es muy transparente, en otras no.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): De momento dígame en las que no soy transparente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** No se preocupe eso es una cuestión mía.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): ¡Ah, bueno!, pero no haga afirmaciones si no las puede probar. Mire voy a hacer una afirmación en su contestación: Nunca, en los cuatro años que he estado en la comisión —y lo digo con énfasis— he tenido ni una sola indicación del Gobierno, ninguna, ni del señor Rato, ni del señor Aznar, ni de ningún miembro del Gobierno. Señoría, y permítame que le cuente algo. Usted es testigo en esta Cámara de que cuando hubo algo que no me gustaba, que fue que se dijo que el ministro de Defensa que había, había participado en subvencionar la empresa de Roldán, no tuve empacho en decirlo. No soy de los acomodaticios, así me ha ido en la vida. **(Rumores.)**

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** No me quejaría yo de cómo le ha ido en la vida, ya me gustaría a mí a su edad estar como está usted. ¿eh?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Hubiera hecho unas buenas oposiciones, como yo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** No se preocupe, pero aquí no está la cuestión de opinativas respecto a cómo es el futuro de cada uno.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Es decir, usted no sabe cómo me va mi vida, creo que es una opinión gratuita.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** No, le veo bien, le veo bien, señor Ramallo, un poco teniente, pero por lo demás le veo bien.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): No estamos aquí para ...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señor Ramallo, usted se cansa, se va, se aburre, se le acaba el tiempo, le dice al vicepresidente que no quiere seguir y se va a la sociedad civil, como se suele decir. ¿Qué día deja usted la CNMV? ¿El día 6 de octubre?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): El día 5 ó 6 de octubre, sí, en torno a eso, sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Usted forma o monta la notaría de Madrid, no la del barrio de Salamanca, la de Madrid?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Sí, exacto.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Cuándo empieza a ejercer?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Pues en torno al día 7, 8, por ahí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿De qué mes?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Naturalmente, de octubre.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿La monta usted, es una notaría nueva o entra a formar parte de una notaría que ya estaba en marcha?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Alquilo un piso y empiezo a montarla, tomo un oficial y empiezo a tener trabajo, señoría, porque da la casualidad que a mí no me paga la cesantía del 80 por ciento la comisión y me quedo así...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿La solicitó?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¡Ah!, la solicitó.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): La solicité para ver qué es lo que ocurría, porque yo tenía la evidencia de que no me la iban a dar. ¿Por qué? Porque el notario es un funcionario público y por tanto no puede ejercer actividades privadas.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Por qué la solicitó usted si sabía que no se la iban a dar, si era funcionario?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Porque me interesaba que me dijeran que no. Lo quería tener. Y ahora, mire usted que bien viene.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Deja usted la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 6 y prácticamente ya entra a formar parte de la notaría que acaba de constituir en Madrid, en la calle... ¿Dónde está la notaría, señor Ramallo?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Si me lo permite, yo tengo problemas con alguna organización, y yo se lo digo luego en privado. Además no vamos a hacer propaganda gratuita. ¿Le dará igual, verdad?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Usted empieza a ejercer de notario, tiene clientes al poco tiempo y empieza a trabajar con clientes que se han publicado, que hemos conocido, que aparecen en la documentación que ha mandado S.S. y que además lo quiso hacer así. ¿Por qué no mandó toda la información que posteriormente nos ha mandado el Colegio de Notarios?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Una buena pregunta, señoría. Yo mandé toda la documentación que ustedes me han pedido. Ustedes me pidieron la factura del cuadro —del que me hablará luego, evidentemente— y las empresas de servicios de inversión. Si ve mi contestación, empresas de inversión son sociedades, agencia de valores y las gestoras. Por tanto, envío lo que se me pide. Y luego, como tuve un error, amplié lo que había mandado, porque se me habían olvidado las legitimaciones, cosa que me viene muy bien, señoría, por una razón, porque se me ha acusado mucho, como de tantas cosas. Si me permite, voy a contar una cosa pequeñita para que haya un poquito de distensión, se me ha acusado hasta de ser Dios, cosa que yo no deseo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Nosotros, no.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Permítame un paréntesis. Dice: Confío en Luis plenamente —dice el *ABC*— y confío Luis en plenamente. Se refieren a Luis a Ramallo. Señorías, en estos momentos entrego un dictamen caligráfico de que no era Luis, sino Dios. Es que ha sido un tormento todo y yo tengo derecho ahora a restablecer lo que es la verdad.

Usted me dice que qué hago. Mire usted, intentar buscarme la vida, intentar ganar algo de dinero e intentar que en los 6 años y medio o 7 que me quedan de profesión poder abrirme camino, como han hecho otros compañeros suyos. Yo no querría tenerle que citar a algún compañero suyo de grupo y preguntarle si trabaja mucho con cajas de ahorro que controla el PSOE. No me parece oportuno, pero le aseguro que se lo puedo demostrar.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señor presidente, insisto de nuevo en que el señor Ramallo está no para hablar de mis compañeros, sino para hablar de lo que mi grupo parlamentario y los demás grupos le estamos preguntando.

Señor Ramallo, usted, a lo largo de este ejercicio en la notaria, tiene clientes, no sé si muchos o pocos o los que sean, pero tiene actividad con empresas vinculadas al grupo Gescartera.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Le parece razonable?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Le parece razonable que usted trabaje con el grupo Gescartera, habiendo intervenido en la Comisión Nacional del Mercado de Valores como vicepresidente, aunque sea

en un órgano colegiado, en decisiones que afectaban a la concesión de una actividad nueva...

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): ¿Qué ha dicho?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ...a la concesión de una nueva actividad como era la de ser agencia de valores y haber participado en las sanciones a miembros de esa sociedad?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Señoría, la transformación en agencia de valores no la hago yo, la hace otro notario. Tengo que poner en su conocimiento que no soy yo solo quien trabaja con Gescartera, son cuatro notarios, que he devengado cuatrocientas y pico mil pesetas de derechos y que sólo he cobrado 300, porque, evidentemente, el resto no me lo van a pagar.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Usted, señor Ramallo, ha gestionado en su notaría una concesión de poderes al señor Antonio Camacho?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Prácticamente se le amplían los poderes a niveles de apoderado de la sociedad, sabiendo que estaba y había sido condenado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores para desempeñar cargos de representatividad societaria en el grupo Gescartera.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Señoría, el señor Camacho había sido sancionado con una falta grave, como ha dicho antes el anterior presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que no inhabilita para otras cuestiones. Yo me he permitido, porque sabía que esto iba a ocurrir, pedir un informe a la comisión sobre si podía ser apoderado o no el señor Camacho —lo entrego a la presidencia—, y legalmente el señor Camacho puede ser apoderado. Un notario no se puede negar, señoría, según el artículo de la ley y el correspondiente reglamento, a prestar su consentimiento al otorgamiento de una escritura que lo que hace es elevar a públicos acuerdos que son de otros. En ese momento, el señor Camacho era alguien —y perdóneme por la ronquera, hablo muy bajito y no se me oye, o hablo fuerte; al que le pase lo que a mí, lo sabrá—, el señor Camacho era una persona a la que... Claro, es como siempre, volvemos a lo de siempre: yo hago la quiniela los viernes y no acierto nunca, si la pudiera hacer los lunes, acertaba. Ahora sabemos todos quién es el señor Camacho, pero entonces no lo sabíamos. Es un señor al que se le ha autorizado la transformación de una empresa, que como ha dicho anteriormente el presidente, el señor Armesto, tiene mucho más control, y en el que no hay ningún impedimento de tipo legal.

De cualquier forma, señoría, como se está cuestionando mi función de notario, voy a entregar a la presidencia, primero, un recorte del Colegio Notarial de Cataluña, que dice que el señor Ramallo no ha incurrido en irregularidad desde el punto de vista de la Ley del notariado; segundo, el informe del servicio jurídico de la Secretaría de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en el que se dice que es compatible precisamente con los informes que usted ha dado; otro informe, señor presidente, en el que se dice desde el Ministerio de Justicia que es obligatoria la intervención; un informe jurídico, que he encargado a un despacho de abogados, para decir que las cosas están bien hechas, señoría, y por último, ya que alguien ha dicho en estos días —no sé si está en la sala— que yo no tenía la casa en orden, traigo la inspección —que me ha llegado por fax— que me ha hecho el Colegio Notarial, en la que dice que sí tengo la casa en orden. De modo que esto es lo que le contesto y me someto al dictamen que los órganos del Estado vayan a dar sobre mi actividad de notario.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Ya sé que todavía no hemos recibido aquí el informe del Ministerio de Administraciones Públicas y es verdad que se está desarrollando una investigación de la Inspección de Servicios del Ministerio de Justicia en relación con su actividad. Yo le pregunto: ¿A usted le parece, con sus parámetros históricos e intelectualmente conocidos por todo el mundo, razonablemente ético trabajar para el grupo Gescartera habiendo intervenido, en el papel que haya intervenido, como miembro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores?

La función de notario sé que es la de servidor público, capaz de dar fe pública, pero actúa también en competencia con los demás. A usted no le van, señor Ramallo, porque el único notario que está abierto un día en Madrid como turno de oficio es el suyo; van porque van. La pregunta es: ¿Por qué van a usted y no van a otros? ¿Por qué Gescartera deja al notario Aristónico y, cuando usted se instala, van a usted? Porque usted no solamente se convierte en el notario de Gescartera, se convierte en el notario casi del señor Camacho, de la señora Morey, de varias sociedades, etcétera, ¿verdad? ¿Eso es normal? ¿Es normal, verdad, señor notario?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): A usted le parecerán unas cosas normales y otras, no.

Respecto a lo primero —lo ha dicho también el presidente anteriormente, hablando de sanciones y de lo que ocurre—, entonces yo no podría operar con el BBV, porque también fue sancionado en su día. Mire usted, yo salgo después de veinte años de inactividad; me tengo que abrir camino en la vida. No tengo ningu-

na prevención contra el señor Camacho porque pienso que no hay nada malo. ¿O usted cree que si yo hubiera creído que hay algo malo, hubiera hecho algo con el señor Camacho? ¿Usted cree que yo soy tonto o hubiera hecho algo malo? No.

Quiero decirle también que le voy a dar otros papelitos al presidente en los que pido la investigación al Ministerio de Administraciones Públicas, para que diga si soy compatible o no. Y fíjese si lo hago rápido, lo hago el 30 de julio de 2001, nada más estallar esto. Por otro lado, señoría, me gustaría que usted, que tiene los documentos que han llegado a la Comisión, los hubiera leído —yo lo voy a leer, con permiso del señor presidente— y, unido a lo que dijo el otro día aquí el señor Morey, queda todo el asunto de la intermediación claro. Usted lo ha leído antes de venir aquí, pero yo lo voy a leer. Este escrito va dirigido a la Secretaría de Estado de la Administración pública: El 28 de agosto le manifestamos que don Luis Ramallo García nunca ha desarrollado ninguna actividad de intermediación ni de ningún otro tipo con este banco. En consecuencia, este banco no ha materializado ninguna actividad de tipo contractual ni ha recibido ninguna remuneración por ningún concepto. Y le leo lo que dice la presidenta de la sociedad, doña Pilar Giménez-Reyna, en contestación al escrito que le manda la dirección general también al respecto. Y dice que con fecha de 2001 presenté ante la junta general de accionistas de la citada sociedad mi dimisión como consejera y por tanto como presidenta de la misma, dimisión que, aunque no requería la aceptación de la junta para su plena efectividad, le fue admitida por la junta en unanimidad. Lo que no sabía la señora Giménez-Reyna es que lo que tiene que estar es inscrita en el registro, pero eso es otra cosa. En cuanto a la relación profesional o mercantil del señor Luis Ramallo con Gescartera, aparte del hecho de que el señor Ramallo es uno de los notarios, porque siguen trabajando los otros notarios con posterioridad a mí, y se lo puedo demostrar documentalmente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Sí, pero, señor Ramallo, solamente usted actúa de mediador, según el señor Morey, en una posible oferta de compraventa del grupo Gescartera por un grupo financiero y además lo hace por cortesía. Desde luego, señor Ramallo, invito a todos los que tengamos aquí algún problema; por cortesía usted nos va a atender sin cobrarnos un duro en gestiones de tipo profesional.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Perdón, pero no he acabado.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Así que, señor Ramallo, ¿le parece normalmente ético, correcto, trabajar con el grupo Gescartera? ¿Y con otras empresas importantes, señor Ramallo, como por ejemplo Telefónica, que hemos conocido hoy que Luis Ramallo comenzó a ser notario de Telefónica tras la llegada al consejo de Antonio Alonso Ureba, ex secretario de la CNMV y hermano de un abogado de Gescartera, a iniciativa, según parece ser, del señor Ureba? ¿Usted está trabajando con empresas públicas o privadas con las que ha tenido contacto o conocimiento siendo vicepresidente de la CNMV?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Señoría, le ruego que me deje acabar de leer el escrito. No me atosigue. Me ha cortado, señoría.

En cuanto a la relación profesional o mercantil del señor Luis Ramallo con la sociedad Gescartera Dinero —y aquí es donde me cortó—, aparte de que era uno de los notarios con los que trabajaba la sociedad, dice que desconozco si hay otras relaciones, pero que no las hay. Únicamente, a principios del mes de enero del presente año, acudí, junto a don Salvador Alcaraz, interventor general de la sociedad y, a petición de ésta, en la notaría del señor Ramallo García, para una legitimación de firma, señoría. Y esto, unido a lo que usted ha dicho, le parece bien o mal. No sé lo que le parece a su señoría.

Usted ha hablado de que yo he presentado a un banco. El banco dice que yo no cobro por mi gestión. Si quiere se lo cuento, pero me va a decir: pierde tiempo. Un día como con el consejero delegado de este banco y con un periodista —que no digo su nombre porque no viene a cuento, pero que puede ser testigo— y me dicen: a ver si hay quien venda una agencia o sociedad de valores. Y a los pocos días se lo digo a Camacho. Tan sólo al mes y medio después tienen una reunión en la que voy, se le presento y me largo. Están los dos diciendo que no he cobrado. Si hubiera sido, señoría, actividad profesional privada, tendría usted razón, pero no ha habido actividad porque además, si lee usted el diccionario de la lengua, actividad es un conjunto de operaciones, tareas propias de una persona o entidad, y actividad no podría ser una. De modo que, señoría, vaya por otro lado, pero ahí me parece que va errado.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señor Ramallo, vamos a seguir por aquí. No me va a decir usted por dónde tengo que ir.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Lo de Telefónica. Perdone, que se me ha olvidado.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** No me extraña que se le olvide porque me contesta lo que usted quiere contestar. **(El señor Ramallo García: ¡Claro!)** Me contesta usted con datos que me dicen: tengo muchos amigos en el consejo de notarios, hacen informes de todo tipo, etcétera. Usted me da explicaciones de todo tipo, desde luego unas absolutamente irrazonables y otras absolutamente sin ninguna lógica.

Vamos a ver. Con sus parámetros históricos y lógicos, ¿considera normal que al día siguiente, como quien dice, de trabajar y al poco tiempo de salir de la CNMV, cuando ha estado usted tanto tiempo alejado de las cuestiones notariales y de corredor de comercio, de repente trabaje con toda esta serie de empresas con las que está usted trabajando? Con Telefónica y con otras.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Señoría, le voy a decir...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Le parece normal, con agencias de valores de todo tipo?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Señoría, me deja...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿A usted le parece normal trabajar con Wardburg, donde había estado su jefe de gabinete, con Hiscapital, con Gescartera, con Afina, con Ahorro Corporación, con Link Securities, con Invercova, etcétera? ¿A usted le parece lógico esto?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Señoría, a mí lo que me parece lógico es que yo haga las cosas con arreglo a la ley, y usted tendrá en su día el dictamen que dirá si lo he hecho o no. Me parece que es un diálogo que no lleva a ningún lado, pero le voy a decir algo, para su ilustración.

Yo he intervenido alguna SIMCAV. Hay 2.000 y pico SIMCAV en España; empresas de servicios de inversión, más de 500. Y como mis compañeros... Dice usted que yo he dicho que tengo amigos en el consejo del notariado y yo no he dicho eso, lo ha dicho usted. Le digo que, fíjese, tan sólo me han mandado por fax, hoy, la inspección que me han hecho, rigurosísima, durante dos días, en la que me han analizado la notaría de abajo arriba, de arriba abajo, y además les han mandado todo el protocolo mío. Algo que yo creo que es un poco exceso de celo, porque ahí figuran los testamentos que se han otorgado en mi despacho, ahí figuran las filiaciones y ahí figuran muchas cosas. Yo creo que a SS.SS. no les agradaría ver que el protocolo de un notario, ante el que usted ha otorgado testamento, lo conoce cualquiera.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿A usted le parece entonces...

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Además, tengo que vivir, señoría; si no, ¿qué hago?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señor Ramallo, lo conoce una Comisión de investigación, no lo conoce cualquiera. O sea, a usted, con sus parámetros históricos con los que juzgaba la ética y la lógica política de los demás, le parece absolutamente razonable el comportamiento que tiene usted en cuanto a su actividad profesional como notario.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Completamente razonable, señoría. Y si quiere...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Le parece razonable, señor Ramallo, ese intercambio de regalos tan fabuloso que se ha producido con relación al señor Camacho, habiendo dejado de ser miembro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): A ver si encuentro la carpeta.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Porque el señor Camacho era el novio, según el señor Morey. Yo siempre había oído que al novio se le regala, no que el novio regala.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Señoría, le tengo que decir que el intercambio de regalos no es tal intercambio de regalos. Le ruego que no me interrumpa porque es de mucho interés para mí explicar esto suficientemente bien. Y le voy a dar alguna noticia, que demuestra mi buena fe, de alguna reunión con el señor Camacho que usted no conoce.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** No, si yo del señor Camacho conozco poco, sólo cómo es, porque no dijo nada.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Lo que digo es que no conoce las reuniones que yo he tenido.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Desde luego, el que lo conoce debe ser usted, porque nos han dicho que eran muy buenos amigos.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Ahora hablamos de lo de amigos también, porque eso hay que aclararlo bastante.

Señoría, yo conozco al señor Camacho con ocasión de que el día 22 me cita. Hay que tener en cuenta que el día 22 de septiembre a mí me quedan 14 días para irme de la Comisión. Y de esta reunión no tienen ustedes noticia, se la voy a dar yo y además voy a entregar una documentación. El día 22 me cita en el Hotel Villamagna porque me quiere dar unos papeles interesantes. Estos papeles interesantes, él me dice que son papeles relacionados con Radiotrónica, que Agustín Fernández Muñoz le ha hecho mucho daño y que quiere que la Comisión investigue esto. Yo en aquel momento no estoy hablando con ningún delincuente ni con nadie

que no pueda hablar porque evidentemente, convendrá conmigo S.S. en que el señor Camacho por lo que estaba sancionado es por una falta grave, por unanimidad del consejo. Como yo también tenía un anónimo de Radiotrónica denunciando una serie de cuestiones que eran importantes, yo la situación de Radiotrónica la puse en conocimiento de la inspección de la Comisión para que se investigara, y como resulta que en el diario este que ustedes me van a sacar hasta la saciedad, y a todos, figura que hay una reunión que tiene algo que ver con Prisa, con Radiotrónica y con todo esto. Como resulta que eso está en el diario yo, señoría, y explico que ese es el día que lo conozco, entrego a la mesa, supongo que lo querrá, la documentación que él me entregó y también la copia de la denuncia que yo recibí para que se investigara, de la que no tuve más noticia en la comisión. Creo que les va a ser de bastante utilidad porque don Agustín Fernández Muñoz aparece bastante también en los listados que ustedes han analizado. Por tanto, ese es el día que lo conozco.

A continuación quisiera decirles a ustedes algo en cuanto a los regalos. Conozco a una persona en Barcelona con ocasión de una boda, a mediados de septiembre del año 1999. Este señor me llama para ir a comer un día, esa reunión de la que acabo de dar cuenta no la tenían en el diario de marras, la que digo sí está. En esta reunión estoy comiendo con otra persona y me dice: va a venir un conocido mío que se llama Camacho. Bien. El conocido que se llama Camacho aparece por allí, llega tarde, está casi en los postres y al final le digo: me tengo que ir porque tengo que comprar unos regalos para mi secretaria, para mi jefa de gabinete, porque voy a dejar la comisión. Él me dice: yo te consigo unos precios más baratos. Bien, pues así es. Le digo, de momento necesito cuatro pañuelos, dos bolsitos —del que no tienen ustedes referencia, lo cuento yo y aquí ahora— y un reloj para mi jefe de gabinete. Entonces, se le encarga eso. La noticia del célebre reloj, que no es reloj, señoría, se lo voy a demostrar ahora. Yo voy a comer con el señor Camacho el día 1 de diciembre del año 2000; tampoco consta en la agenda. Yo he dicho que aquí vengo a decir la verdad. Usted pensará lo que quiera, pero yo vengo a decir la verdad. El 1 de diciembre estoy con el señor Camacho, que me quiere presentar a su suegro, que luego no ha sido suegro. Por cierto, el otro día dijo el señor Morey que no había comido conmigo y tiene razón, aunque estuvo. Él llegó a los postres, me le presentó y yo le dije: mira me tienes que pagar lo que te debo, porque si no, no te encargo lo que te quiero encargar. Como ahora parece que ya me voy desenvolviendo mejor en la vida, quiero hacerle un regalo, a un familiar, de un reloj; era para señora. Este es el que regalé a mi padre. Entonces él me dice que sí, que de acuerdo. Y él me manda dos relojes para que elija; la persona que tenía que ver los relojes me dice: yo sigo con el que me regalaste hace muchos años aunque no lo vea, porque tengo mal la vista. Y la verdad es que los cambio por unos pendientes

Señoría, si yo hubiera ejercido mi profesión toda la vida, si yo hubiera sido notario tantos años, yo no iría a buscar... Yo soy muy regalón. A todos los miembros de la mesa les hacía regalos cuando estaba aquí, a los ujieres que me atendían, a la gente del servicio médico; pregunte, pregunte usted. Eso sí, lomos de Extremadura. Le voy a decir lo que hay en esto. Lo que hay es que esto resulta que son unos pendientes, y lo amplío yo, unos gemelos. ¿Por qué? Porque el reloj importaba más. ¿Sabe lo que le digo? El reloj valía 2.250.000 pesetas, lo que ha llegado aquí, que lo he obtenido por *emilio*, por Internet. Aunque no nos funciona algo sé a pesar del señor Vives. Sale 1.875.000 pesetas. Si me podía ahorrar medio millón de pesetas, me lo ahorro. El señor Camacho, y coincide todo lo conocido hasta la fecha, aunque he recibido la factura no te lo pago. Señoría, usted lo creerá o no y usted me conoce hace muchos años. Primero, quien da la noticia de que ustedes pretenden que sean regalos, pero esto es encargo, soy yo y tengo aquí el despacho de la Agencia EFE, que entrego a la presidencia seguidamente, porque entre las lindezas que se me han dicho es que el señor Camacho me había dado también 15 millones de pesetas, cosa que evidentemente no es así y tuvieron que desmentirlo en Intereconomía. Como luego también lo de las entradas del fútbol, que es mentira, todo eso que me metieron en el mismo avión. Lo que se dice aquí es que yo no he hecho ni he mandado dinero, que lo que le hice es un encargo y de esta lista que ustedes tienen hoy, que es inescrutable, saco dos conclusiones: 1) Si la tiene es porque yo le pongo en la lista de los regalos. 2) Convendrá conmigo que es una confesión de parte el que esto fue así. Sigo con lo que a usted le parece una historia. Seguramente me va a contar luego que eso no se lo cree nadie. Perdóneme, estoy aventurando una opinión.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señor Ramallo, ya me ha contestado lo que yo quería escuchar.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): No, no.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Sí, sí. Me ha dicho que a usted no le ha reglado nada el señor Camacho, que le había encargado unos regalos y que los compensó con un cuadro. Usted ha dicho que al final compensó los regalos con un cuadro que le costó relativamente menos, etcétera. Es su palabra contra la lógica de lo que la realidad parece. Se demuestra, señor Ramallo, que el señor Camacho a usted parece ser que no le quería cobrar los regalos que le había encargado y por eso usted dice que le compensa con un cuadro que ha encargado a una persona, etcétera, para compensar el favor que le había hecho el señor Ramallo. ¿Alguien en su sano juicio se cree que alguien, por muy amigo

que sea, no quiere cobrarle un encargo que le ha hecho superior a dos millones y pico de pesetas? Este es el límite del absurdo, señor Ramallo, y aunque usted tiene respuestas para todo, sus respuestas no tienen lógica.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Es que me ha cortado, pero ya que me lo pregunta... Posiblemente tenga razón cuando dice que no tengo lógica. Espere que le conteste con la lógica. Lo del cuadro es así, pero hay una coincidencia. Yo no conocía la factura, señoría, hasta que la he visto y la carta dice que el cuadro lo encargo a finales de abril, que es cuando él debe tener conocimiento de la factura ¿Yo qué hago? No se trata de pagar. Se trata de no ser gañote. Yo, cuando quiero que me regalen algo, aunque me lo van a regalar me lo dicen antes y acepto el regalo o no. Llevo toda la vida en la política, toda la vida haciendo oposición muy dura. Me han mirado ustedes absolutamente todo. ¿Usted cree que yo por un reloj o por una cosa de estas voy a meter la pata? Hay más, las relaciones de un notario con su clientela son las que son y le digo que al señor Camacho le estaba asesorando en todo lo que era la separación de su primer matrimonio y en cuestiones que los notarios no pueden cobrar. Hay justificación en que el señor Camacho quisiera hacer un regalo, porque un notario es un poco un confesor y le asesoré en bastantes cosas que desde luego no cobro y que podrían dar lugar al regalo, pero si hubiera sido un regalo normal, yo se lo hubiera aceptado; si no hubiera sido un encargo. Su señoría está en su derecho de creérselo o no. Yo le cuento cómo han sido las cosas y más no puedo hacer.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señor Ramallo, hay tal cúmulo de casualidades. Usted le asesora y no cobra, le trata de vender la sociedad para otros, pero por favor, por amor al arte. Usted decía que nosotros —no sé a quién se refiere— miramos y no hemos encontrado nada. Usted tiene una experiencia profesional importante, ha tenido una dedicación a la CNMV en los últimos años, una notaría importante en Madrid, que trabaja con clientes de todo tipo, sobre todo con unos ingresos muy importantes. Muy importantes.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Lo intento.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Usted no hace declaración de patrimonio? ¿No tiene que hacer declaración de patrimonio?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): No, porque...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** El señor Ramallo, notario de Madrid, con una experiencia profesional tan importante, no hace declaración de patrimonio y yo concretamente, que tengo un piso como quien dice casi de protección oficial y cuatro perras ahorradas, tengo que hacerla. Una de dos, usted es muy listo o yo soy idiota. Desde luego, que todo el mundo conozca y sepa que el señor Ramallo no hace declaración de patrimonio. Con esa experiencia profesional, con esa actitud, con esa decisión y con todo su trabajo y contactos profesionales. **(Rumores.)**

El local donde tiene la notaría, ¿es de su propiedad?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Le voy a contestar todo. No me diga lo primero y luego me diga lo último. No me acuse de que estoy incumpliendo la ley fiscal y luego me pregunte lo otro. Vamos a ir a todo porque, desde luego, usted ha dicho cosas que no son. Yo no voy a decir, como ha dicho el señor Armesto, de mala fe, yo le voy a demostrar por qué no presento declaración de patrimonio, por desgracia. Sí, señor; porque no tengo patrimonio, aunque usted se ría. **(El señor López Aguilar: Se ríe de todos los españoles.)** Está muy claro y Hacienda lo dirá. Le ruego, señor presidente; los señores diputados están dialogando conmigo; a ese no lo conozco, es nuevo. **(Risas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Señor Martínez Sanjuán, siga preguntando.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Estoy esperando la respuesta del señor Ramallo. Le he preguntado si la notaría es de su propiedad.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Pero usted me ha dicho primero que no hago declaración de patrimonio.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Lo afirmo.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): No; lo afirmo yo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Yo no le he preguntado por qué no la hace; simplemente constato que la Comisión y la Agencia Tributaria nos han dicho que no consta la información relativa a la declaración del impuesto de patrimonio del señor Ramallo y simplemente digo que me extraña que el señor Ramallo, con ese historial profesional, con esa actividad y retribuciones derivadas de su actividad reciente y altamente remunerada no tenga que hacer declaración de patrimonio y mucha gente de este país tenga que hacerla.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): A usted le extraña y yo voy a tratar de aclararle esa extrañeza. El ejercicio de la política —depende de donde vengas en tu actividad privada— a mí me ha constado mucho dinero. Estoy de trampas hasta la barba desde hace mucho tiempo. La casa la

tengo hipotecada; la que tengo en Badajoz, que es un chalet de antes de la política, menos mal, de cuando yo ejercía de corredor de comercio, es lo único que tengo. Me he cepillado la herencia de mi padre, la de mi suegro y, por desgracia, no tengo patrimonio, pero invito a la Agencia Tributaria a que me haga una inspección. La invito desde ahora a que me hagan una inspección y tendrá usted la contestación a su extrañeza. Y a mí poco me interesa si S.S. hace declaración o no.

Pero le voy a decir más. ¿Por qué tengo que trabajar? Porque el local lo he comprado con *leasing;* el local no es mío y empecé con el local arrendado porque no tenía para comprar uno. Si usted pregunta a cualquier notario que haya estado ejerciendo en los últimos 20 años, por ejemplo, al señor Ojeda, gran amigo mío, que fue presidente del Parlamento andaluz, verá como no tiene alquilado el local. Y pregunte, ya que me ha dicho tanto, a ver si trabaja con las cajas que el Partido Socialista tiene en Andalucía.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señor Ramallo, concluyo para dar paso a otros compañeros. Veo que usted es más tolerante; es más tolerante con su profesión, con sus clientes, con su partido, con sus ministros, con sus amigos, pero sobre todo con usted mismo. Veo que es mucho más tolerante con usted mismo.

Nos ha tratado de explicar su comportamiento desde que entró en la Comisión Nacional del Mercado de Valores hasta sus actuales circunstancias profesionales y yo saco un hilo conductor, señor Ramallo, la doble moral de determinadas personas de ideología conservadora, de la derecha. Van a los puestos con una palabra pero se comportan de otra manera; con una actitud: no tratan de resolver las cuestiones de tipo general sino las cuestiones de tipo privado. Realmente, su comportamiento en todo este proceso es por lo menos a beneficio de inventario y a beneficio de, por lo menos, determinadas personas. La gran duda, señor Ramallo, es si esto lo hacía realmente porque quería hacerlo o porque alguien le decía que lo hiciera.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Señoría, no creo que pueda acabar un interrogatorio con una serie de juicios de valor que entiendo que no son otra cosa. **(Varios señores diputados: ¡Sí que puede!)** Señor diputado, le voy a contestar sus juicios de valor. Si yo hubiera ejercido los cuatro años que he estado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores de corredor de comercio en Madrid, yo no estaría ahora en este lío y tendría bastante más dinero que lo que me está usted diciendo por dos cosas en las que he intervenido **(Rumores.)** No haga malos juicios porque yo no le merezco a usted ese juicio. Yo comprendo que usted sirva a su partido. Mire hacia atrás y a ver en qué me parezco yo a los muchos que ampararon ustedes y pusieron la mano en el fuego. Le he contestado políticamente porque usted no tiene derecho a hacer esos juicios políticos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señor Ramallo, en este lío se ha metido usted solo. **(El señor Ramallo García: No; no es ningún lío.)** Señor Ramallo, ha respondido a saber a qué intereses de cualquier tipo. No sé, señor Ramallo, cuáles eran exactamente sus auténticos objetivos a la hora de reunirse con quien se reunión, pedir las informaciones que pidió, actuar como ha actuado usted y su jefe de gabinete, buscar una salida profesional basándose posiblemente en información que ha tenido desde dentro, salir como ha salido e insinuar que esta Comisión le quiera a usted tomar el pelo. Pero, señor Ramallo, no le creemos prácticamente nada de lo que ha dicho. Señor Ramallo, en este país, para hacer declaración de patrimonio hay que tener netos 18 millones de pesetas. Usted no tiene 18 millones de pesetas. ¡Pobre señor Ramallo, que, después de toda su trayectoria personal, política y notarial, el señor notario de Madrid no tiene 18 millones de pesetas para hacer la declaración de patrimonio!

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): He dicho —y no puede usted hacer ningún juicio— que la declaración de patrimonio no la hago porque no tengo que hacerla. **(El señor presidente ocupa la presidencia.)** Usted no es aquí inspector fiscal y está haciendo unas imputaciones gravísimas y, desde luego, señor Sanjuán, abusa usted de la inmunidad parlamentaria que tiene; si no, en otro lado nos veríamos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señor presidente, no abuso de mi inmunidad parlamentaria. Simplemente, me parece inconcebible e increíble que se encarguen regalos de más de dos millones y pico de pesetas en la situación en la que dice usted estar.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Señor diputado, cuando empiezo a ganar dinero es ahora. Por eso quería hacer un regalo a un ser muy entrañable y allegado a mí. ¿Entiende? ¿Ahora lo entiende? Invito a la Inspección a que me haga una inspección. Se la mandaré a casa.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señor presidente, yo no pongo en tela de juicio a quién quiera usted hacer regalos. Simplemente le recuerdo que determinados funcionarios públicos, en el desarrollo anterior de su conocimiento profesional, recibir dádivas o regalos en determinadas consecuencias está incluso tipificado en el Código Penal.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Señor presidente, yo no he recibido ningún regalo cuando he estado en el ejercicio. **(El señor López Aguilar: Está en el ejercicio.)** Esto no es

un regalo, y no diga usted lo que no es porque yo nunca lo he admitido, sino que encargué algo para pagarlo. No tergiverse usted las palabras y, en cualquier caso, fue después de salir de la comisión. Si usted hilvanara eso con un delito de precaricación, tendría sentido, pero no es el caso.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señor Ramallo, no voy a entrar en una discusión como en la que usted quiere entrar. Como usted bien ha dicho, yo soy economista, no soy abogado, pero lo que sí tengo es un alto concepto de la dignidad política, de la dignidad parlamentaria y de la dignidad ética.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Y yo también. Coincidimos.

Señor presidente, solicito un breve receso.

El señor **PRESIDENTE:** Puede tomarse unos minutos. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, reanudamos la sesión. Tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) su diputada y comisionada la señora Pigem i Palmés.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Buenas tardes, señor Ramallo.

Yo no he tenido la ocasión de coincidir con usted en esta Cámara, pero la verdad es que me ha dejado muy sorprendida porque lo veo irritado, lo veo —si me permite— nervioso, lo veo enojado y usted es una persona con experiencia parlamentaria y con experiencia en comisiones de investigación como ésta. Usted ha sido comisionado y, si me lo permite, ha sido un comisionado inquisitivo, ha sido un comisionado duro y ha ejercido su trabajo como ha creído que lo tenía que hacer. Por tanto, yo le pediría que no se enoje, que no se irrite por las preguntas que nosotros le hacemos y que de alguna manera procure ceñirse, para no hacer esto interminable, a las preguntas que le voy a hacer.

Se le han hecho ya aquí muchas preguntas, nos ha dado un sinfín de explicaciones y a mí me gustaría centrarme en determinados aspectos quizás un poco distintos de los que le han preguntado hasta ahora y otros seguramente serán comunes. Usted nos ha explicado cómo ha conocido al señor Camacho. Me gustaría saber cuándo lo conoce. Nos ha dicho en septiembre. Era en septiembre ¿del año?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): 1999, el día 17 ó 18, que es cuando me entrega esos papeles.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Estando usted en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Sí.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Yo le pregunto: ¿Es habitual que un miembro del consejo del órgano controlador establezca contacto con un controlado que está siendo inspeccionado? ¿Es habitual?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Vamos a ver, señora diputada. Primero quiero darle una explicación y pedirle perdón también al anterior interviniente.

Le comentaba a unos compañeros ahora que uno es apasionado —y perdóneme el exordio—, uno también es temperamental. La vida que se ha hecho de parlamentario muchos años sin querer aflora. Yo ruego que me perdonen, pero cuando te sientes herido... Yo intentaré ahora ir en la línea que me dice la señora diputada, con gran razón por su parte. Por tanto, vaya de comienzo esta explicación y esta solicitud de comprensión.

Irritado, sí, señora diputada; irritado sí porque en Extremadura hablamos así. Ya sabe que hay muchos catameños, catalanes-extremeños, que también hablan igual. Irritado sí porque se hacen imputaciones con las que yo no tengo nada que ver. Se me compara con Dios, se me dice —y puedo demostrar que no— señora diputada, que he viajado invitado por el señor Camacho en avión especial. Ya lo había desmentido antes, tuve que adjuntar los billetes a la revista *Época,* que en vez de preguntar antes lo dicen, luego lo repercuten las emisoras y después el desmentido no sale en ningún lado. Como eso...

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Señor Ramallo, perdóneme. Yo le he hecho una pregunta muy concreta. Yo lo que le he preguntado...

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Perdóneme el exordio, que es explicación sólo...

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Le voy a repetir la pregunta.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): No, si me la sé.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** ¿Es habitual que un miembro del órgano controlador conozca, entable un conocimiento, una relación con un controlado que acaba de ser inspeccionado o que está siendo inspeccionado?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Ahora ha corregido la pregunta, porque antes ha dicho que estaba inspeccionado. En las fechas de que hablamos, finales de septiembre, ocurren dos cosas. En primer lugar, a mí me faltaban muy

poquitos días para irme y, en segundo lugar, el expediente al señor Camacho me parece que finaliza el 17 de julio y en él van los dos acuerdos, el de terminación del expediente sancionador y el de la transformación en agencia de valores. Por tanto, entrevistarse en ese momento con el señor Camacho no tiene relevancia. Que sea habitual no lo sé, pero desde luego hemos recibido a personas, como la Guardia Civil, de dos en dos, que están siendo inspeccionadas y es normal. Yo no tengo por qué desvelar aquí otros expedientes, pero suele ser normal. No quiero citar nombres, pero podría demostrar que personas de la comisión que se encuentran en un nivel alto han ido a ver al lugar en el que se encontraban a personas que estaban gestionando una salida a Bolsa. No voy a citar nombres porque no es de interés, pero a mí me cita el señor Camacho para entregarme unos documentos que yo he entregado. Nada más.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Sí, ya lo ha explicado antes.

¿Iba el señor Camacho por la Comisión Nacional del Mercado de Valores?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): No lo he visto nunca.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Usted no le ha visto nunca, a diferencia de otros regulados o controlados que quizás se interesaban por facilitar datos o por seguir la marcha de su expediente. Cuando usted me dice que era habitual o que podía ser normal que usted tuviera un trato con otros inspeccionados o con otros regulados, no sería porque tuviera un trato de amistad, sino porque se interesarían por su expediente.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Exactamente. Yo hablaba con ellos porque a veces hay que hacerlo durante una tramitación o con los inspectores.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** En cambio, parece que el señor Camacho entabla o quiere entablar una relación con usted para asuntos conexos. Usted que es una persona suspicaz e inteligente, ¿no sospecha de esta persona cuyo expediente está plagado de una actitud obstruccionista a la comisión, de falsedades y de irregularidades? ¿No sospecha que quiere una connivencia con usted?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): El señor Camacho no aparece por mi notaría, como se ha dicho, nada más dejar de estar en la comisión, sino con motivo de la primera escritura que él hace a finales de diciembre, una escritura poco trascendente. Tenga en cuenta que veintitantas escrituras del señor Camacho que devengan 400.000 pesetas no pueden ser muy importantes.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Perdone que haga un inciso. Yo creo que la importancia de la relación con un notario —soy de una familia de notarios— no radica tanto en el dinero sino en la relación de confianza, y usted lo ha dicho.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Exacto.

La señora **PIGEM I PALMÉS**. ¿Usted era una persona de la confianza del señor Camacho?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): No. Yo he conocido al señor Camacho cuando he dicho que lo he conocido y luego lo volví a ver el 1 de diciembre. Cuando el otro día el señor Morey dijo aquí la palabra amigo, amigo tiene la acepción que se le quiera dar. Amigo —viene así recogido en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española— se dice ocasionalmente a personas que no son más. Yo no era amigo del señor Camacho sino conocido. El señor Camacho aparece y a mí él no me propone ningún negocio, señora diputada, que es lo que usted me ha preguntado y quizás yo me he extendido porque es la contestación que usted está esperando. Yo lo llamo porque un banco que yo conozco, que se establece en España...

La señora **PIGEM I PALMÉS:** No le he preguntado por ese tema. Eso ya lo ha aclarado usted.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Pero como dice que establezco relaciones de negocios, no, yo no establezco relaciones de negocios.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** De negocios, no; profesional. Profesional.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Ser notario no es un negocio.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** No, una relación profesional.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Profesional, sí. Pero vuelvo a lo de antes. Si yo tuviera en cuenta todos los que han sido expedientados en la comisión por haber cometido una falta grave, no podría trabajar con mucha gente. Hay personas que cometen una falta grave y no pasa nada, siguen viviendo en la sociedad civil. No tengo por qué pensar...

La señora **PIGEM I PALMÉS:** No le pido que usted me revele ni nombres ni sanciones. ¿Usted trabajaba con otros sancionados por la CNMV en su notaría?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Pues la verdad es que no sé si alguno de los que ha ido por allí antes ha sido sancionado.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Pero sí sabía que el señor Camacho había sido sancionado.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Sí, pero vamos a ver, eso no es impedimento para que pueda actuar. He aportado un documento...

La señora **PIGEM I PALMÉS:** No, no. Conozco que ha aportado los documentos.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Sí.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Y también me sorprende. Me sorprende, me sorprende, me sorprende este exceso de justificación. Si usted responde a las preguntas... Usted ha dicho que es un jurista, lo es. —Ya sabe el adagio que dice: *excusatio non petita accusatio manifesta.* Creo que usted tiene un exceso de justificación. Se le hacen unas preguntas, y yo le ruego simplemente que las conteste, no me abrume con documentación.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): No, no. Yo...

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Simplemente, le pido que me conteste.

Yo tenía otra serie de preguntas sobre un tema que quizás aquí se ha tratado menos, porque nos hemos centrado mucho en el acta del día 16 de abril de 1999. A mí me gustaría que usted nos comentara, que usted nos diera sus respuestas acerca de esta resolución del consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en relación con la autorización para la conversión de Gescartera Dinero en agencia de valores. Usted no me negará que a la opinión pública le sorprenden dos cosas. Una, que si se conocía todas las vicisitudes de Gescartera Gestión no se interviniera en la fecha de 16 de abril de 1999, esto puede sorprender —aquí ya hemos comentado si se propuso o no se propuso—, y otra cuestión que sorprende enormemente es que en la misma acta donde ustedes sancionan —falta grave—, proponen elevar al comité consultivo la propuesta de conversión en agencia de valores. Yo me he leído el informe donde se propone esto y me imagino que usted también se lo leyó antes de proceder a votar afirmativamente. Usted ha dicho que era una persona escrupulosa, y yo no dudo que si usted no hubiera estado de acuerdo en elevarla hubiera manifestado su salvedad y así hubiera constado en el acta. Se aprueba por unanimidad y usted no salva su voto, no vota en contrario, no pone ninguna salvedad al respecto. Usted conocía, tenía que conocer porque con anterioridad, unas horas o unos minutos antes —no sé la rapidez con la que se tomaban las decisiones en la comisión— usted había votado también de conformidad unas sanciones graves que habían sido inicialmente propuestas como muy graves y que incluso se había comentado la posibilidad de algunas actuaciones contundentes como la toma de medidas provisionales, etcétera, por no hablar ya de temas más contundentes todavía. Esta propuesta, que yo no dudo que usted la ha estudiado, realmente tiene unas manifestaciones curiosas y que a mí me gustaría saber hasta qué punto ustedes las habían constatado.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Vamos a ver.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Vamos a ver. Aquí se dice que en las cuentas anuales del ejercicio de 31 de diciembre de Deloitte & Touche el informe nos presenta salvedades.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Está con el informe, ¿verdad?

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Sí; está en el informe que ustedes me imagino que leyeron.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): ¿En qué página, por favor?

La señora **PIGEM I PALMÉS:** En la página 3.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Vale. Sí.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Dice que no presentaba salvedades. ¿Ustedes analizaron detenidamente este informe?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Vamos a ver. **(Suena un teléfono móvil.)** ¡Ah! no, que yo no tengo teléfono.

Señora diputada, primero, el orden del día —le repito lo de antes, es necesario repetirlo— yo no lo hago; lo hace el presidente. Posiblemente yo me hice la misma pregunta, pero el orden del día está ahí. Usted bien ha dicho que se aprueba por unanimidad. Segundo, la autorización esta es reglada y cuando se cumplen y se acreditan los requisitos que exige la ley no se puede decir que no, o te hacen un recurso y te lo ganan. Desde luego los consejeros no vemos las tripas de una auditoría, porque auditorías de transformación de sociedades yo le digo que al cabo del año hay muchas y no habría tiempo. Les confieso —aquí otros lo han confesado igual—, no soy un técnico, aun estando en el consejo, como para analizar la auditoria, pero nos la da una auditora como la de este renombre, o cualquiera (yo he estado en el ICAC, donde se ve todo lo que

hacen las auditoras y te vienen todas las reclamaciones, todos los expedientes), y no hay por qué dudar en principio de que esté mal. ¿Qué es lo que nos convence? Pues lo que dice al final un señor que se llama Ramiro Martínez Pardo, que es el director de la división de fomento, que de estos expedientes ha hecho muchísimos en el tiempo en que yo he estado y antes también. Si lee en la página 6, al final, dice: De los antecedentes expuestos resulta que la documentación que se acompaña a la solicitud presentada por Gescartera Dinero reúne los requisitos establecidos en la ley, que la sociedad ha presentado una memoria descriptiva de los procedimientos internos de control, utilizada actualmente para la actividad de gestión de cartera y los que tiene previsto implantar. Es decir, que ya habla de la participación que va a tomar la Fundación ONCE. Señoría, ¿sabe el patrimonio de la Fundación ONCE? Veintitantos mil millones de pesetas.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Yo le pregunto, señoría, ustedes desde la comisión, ¿cotejaron esta participación de la ONCE?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Yo es que me voy al 6 de octubre y eso es después. Aquí lo que se dice es que se autoriza. La autorización se produce ante otro notario, que no soy yo —¡gracias a Dios!—, en el mes de diciembre.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** No, no. Yo le pregunto a usted como consejero de la comisión. Ustedes toman una decisión sobre la base de un informe.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Sí.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Yo me imagino que ustedes no cuestionan a la persona que le propone todos los puntos que figuran en el informe, pero, lógicamente, ustedes acaban de sancionar a esta sociedad y ustedes se hacen algunas preguntas. Aquí parece que gran parte de la transformación se autoriza por la solvencia que les merecía la ONCE.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Claro, eso es lo que le iba a decir.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** ¿Ustedes preguntan, deliberan si se ha constatado que la ONCE, no la Fundación ONCE, participa?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): No es que preguntemos, es que el director de la división nos dice que va a participar la Fundación ONCE. Prueba de ello es que, si S.S. sigue más adelante, figura el curriculum del señor Pichel con el sello de la Fundación ONCE. Naturalmente, no tenemos por qué dudar de que eso sea así. Está ahí, ahí lo tiene.

Quiero decir también que el curriculum vitae de doña Pilar Giménez-Reyna, cuando dice que no es experta, si usted lo lee verá que ha estado durante diez años, aunque sea sólo perito mercantil (hay peritos mercantiles, yo lo soy, que saben un montón de contabilidad, lo que se llamaba titulados mercantiles), y ha estado en OPA Gestiones Patrimoniales, en Bancapital, en Fondcapital, en Ibercorp, en Iberdealer, en Gesinver, en el grupo financiero Banesto como directora comercial, en Gaesco Gestión, que son sociedades importantes.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Esto es cierto y se refiere a uno de los requisitos que exige la Ley del Mercado de Valores, que es la experiencia.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Exacto, la experiencia. ¡Vaya que si la tiene!

La señora **PIGEM I PALMÉS:** La Ley del Mercado de Valores exige tres cosas: honorabilidad, experiencia y conocimientos.

Yo he leído por encima este expediente, pero a mí me parece que de los curriculum vitae que se adjuntan, el apartado de conocimientos la verdad es que queda un poco cojo.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): ¿En cuál?

La señora **PIGEM I PALMÉS:** En los tres. La verdad.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Le vuelvo a decir, señora diputada, hay un responsable de esto que lo presenta a la Comisión y es el que lo valora y en los consejos —y no me duelen prendas— se pregunta y se ve y, evidentemente, lo ven. El que preguntaba más de estas cosas, porque entiende más y es en su honor, es el subgobernador del Banco de España, don Miguel Martín, porque ha estado muchos años en supervisión, ha habido problemas con cosas que él ha tenido que tratar y, evidentemente, se preguntaba. Lo de la ONCE, no me acuerdo, pero supongo que se le preguntó. Lo que sí recuerdo que se dijo, porque esa cifra me quedó, es que tiene un patrimonio de veintitantos mil millones de pesetas. Si se dice que entra un socio de referencia de veintitantos mil millones, si eso supone salvar una empresa...

Eso me lleva a otra consecuencia y es que luego yo no sería coherente si yo dijera: no trato a Antonio Camacho porque es una mala persona, porque lo que hay aquí es que tiene un expediente grave y nada más.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** No sé la valoración que usted hace de ese expediente.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Ahora, si usted me lo hubiera preguntado el día 17, cuando ya está el hombre en la cárcel, yo hubiera dicho: Mire, después de jugar el partido pienso como usted.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** La verdad es que yo no me refería a que usted lo tratara, porque tenía un expediente grave o no, eso es un juicio...

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Le repito que esto se aprobó por unanimidad.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Perdone, el que alguien tenga un expediente grave le merece un juicio de valor distinto.

Yo le preguntaba que si era habitual que en el órgano regulador se tratara con los inspeccionados, únicamente le preguntaba esto, porque usted al señor Camacho de alguna manera lo tuvo que conocer, para que luego con cierta familiaridad se le ofreciera a hacerle de intermediario para abaratarle los regalos. Yo le acabo de conocer y mañana no me atrevería a pedirle esto.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Yo tampoco.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Por eso.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): ¿O usted cree que si yo hubiera sabido algo...

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Quiero preguntarle otra cosa. Usted me ha hablado del procedimiento reglado para la transformación de la sociedad en agencia de valores. Este procedimiento reglado dice que, después de la aprobación en el consejo, pasa al comité consultivo y luego se propone al ministerio, etcétera. El acta de la sesión del comité consultivo en el que se trata esto dice que usted presidía esa reunión. Usted ha dicho que no tenía voto, pero voz sí.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Sí.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** En esta acta, cuando se trata este punto, dice: punto número 9, expediente de transformación en agencia de valores de Gescartera Dinero. Don Ramiro Martínez Pardo, director general de la División de Fomento, expone al comité consultivo las principales características del expediente que se somete a examen. El comité consultivo, tras la oportuna deliberación, por unanimidad acuerda informar favorablemente.

Yo me imagino que usted, en esta oportuna deliberación —porque si no, la calificación de oportuna no sé si sería adecuada—, les informa que el mismo día que aprueban ustedes la solicitud los han sancionado por una falta muy grave.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): ¿Muy grave?

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Perdón, grave.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Es que la aclaración es...

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Tiene usted razón. ¿Usted les informa de que el mismo día han sido sancionados por una falta grave?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Vamos a ver...

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Es muy fácil, es un sí o un no.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Es que quiero matizar un poquito por qué se les informa o no se les informa. Primero, el que informa es don Ramiro Martínez Pardo.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** No, digo en la deliberación.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): En la deliberación el que informa y la deliberación es con don Ramiro Martínez Pardo. El comité consultivo sólo tiene competencias para emitir su dictamen consultivo sobre las faltas muy graves y no sobre las graves. Si usted me pregunta si los informó o no, en esta ocasión le digo: no lo recuerdo. ¿Que los podían haber informado? Sí. ¿Que era obligatorio? No. ¿Que había un problema? Si se da cuenta, aquí todos los expedientes que son sancionadores de faltas muy graves están con iniciales y solamente se les entrega el expediente para que lo vean en la comisión. Si evidentemente el expediente no se hace público porque era grave, si usted lo comunica a todos los miembros del mercado, deja de ser público. Pero le repito: No lo recuerdo. Y no es que quiera mentir, es que no lo recuerdo. Permítame que sea la primera vez que diga que no recuerdo. No lo sé. De cualquier forma, no era mi responsabilidad decirles eso.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** ¿Por qué?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Porque yo dirijo allí, y nada más. Yo

no tomo participación en los debates, porque no voto. Yo lo que hago es ser como el anfitrión de la casa y la correa de transmisión entre el consejo y el comité consultivo. Luego yo sí informo en el consejo del comité consultivo. Sí quiero resaltar algo, y es que en este consultivo, a pesar de que el orden del día tenía un montón de puntos, asistieron muy pocos miembros y hubo que celebrarlo en segunda convocatoria.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Constan siete vocales, el secretario y usted.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Sí, sí, pero si le digo la lista de los que son... Por ejemplo, faltaba el de los consumidores y usuarios, y hubiera sido bueno que hubiera estado.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Nada más. Muchas gracias.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Se lo agradezco a usted y le reitero mi petición de perdón, señora diputada, son vicios del viejo oficio.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz, el señor Alcaraz Masats.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señor Ramallo, buenas tardes y bienvenido a la Comisión.

En Izquierda Unida pensamos que la lucha contra la corrupción, por la limpieza, por la ética, no puede ser un elemento instrumental, según se esté en el Gobierno o en la oposición. Por tanto, siempre hemos mantenido una lucha a fondo contra la corrupción, y esto no lo hacemos por puritanismo. Nosotros creemos que la utilización del poder político y cómo se gasta el dinero público son unos de los controles fundamentales que se han de hacer en toda democracia, porque además son la fuente de la ética civil y de la credibilidad del Estado social y democrático de derecho. Desde ese punto de vista, no sólo ha de tenerse en cuenta la cantidad, sino también el símbolo de las cosas que se hacen o se pueden hacer. En ese sentido, cuando usted decía al principio: ¿ustedes creen que yo por un reloj me voy a vender?, para nosotros la cantidad también es importante, igual que la calidad. Estamos hablando de la necesidad de que el poder político, el dinero público y los comportamientos sean la fuente de esa ética civil a la que antes me refería.

Usted pasa a la CNMV de vicepresidente, que es un cargo político, a propuesta del señor Rato

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): El acuerdo es de Consejo de Ministros, supongo que la propuesta es del vicepresidente económico.

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿No habla con usted para preguntarle si usted acepta ser vicepresidente de la CNMV?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Yo en aquel momento tomé la decisión de abandonar el Parlamento e irme a la vida civil. Me ofrecieron buenas posibilidades en empresas públicas.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Digo si el señor Rato no habla con usted previamente. Eso es lo que le pregunto.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Claro, claro. Le dije: prefiero irme a aquello de lo que sé. Recuerdo, y permítame...

El señor **ALCARAZ MASATS:** No, ahora llegaré a esa pregunta.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Hablo con él.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Yo utilizo un método hermenéutico, porque si no no sacamos nada en consecuencia.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Ya lo sé.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Es decir, con usted habla el señor Rato. Eso es lo que yo le preguntaba.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Sí, señor.

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿Usted es una apuesta política del señor Rato? Vamos a llamarlo así.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): ¡Si usted lo considera así! Él cree que yo técnicamente puedo ir allí y voy allí. Si usted cree que es una apuesta política, es su pensamiento.

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿Y qué impresión le da él de cómo ve las cosas, teniendo en cuenta la experiencia de usted y teniendo en cuenta el trabajo que hay que hacer en la CNMV? ¿Le dice quizá que también puede haber cambios allí en el próximo período o algo por el estilo? Esto ya es un interés secundario.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Perdóneme, como usted es como el inspector de la gabardina...

El señor **ALCARAZ MASATS:** No lo repita, que me lo van a poner aquí de sobrenombre y estoy perdido. **(Risas.)**

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Si quedó simpático, hombre. **(Varios señores diputados: Colombo.)** Colombo. Por favor, dígamelo usted más claro. No me he enterado de la pregunta que me hace.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Si el señor Rato confía en usted, ha sido un problema de confianza política, porque la señora Valiente no entendía esto. Será por algo, por su trayectoria personal. ¿Y no le dice cómo ve él su actuación a partir de ese momento en la CNMV; no comenta nada; simplemente le pregunta: estás dispuesto a ir a la CNMV? ¿O hay algo más, alguna conversación, alguna orientación?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Ninguna. Señoría, lo he dicho antes. Nunca ha habido una indicación ni del señor Rato ni del señor Aznar ni del señor Montoro cuando era secretario de Estado.

El señor **ALCARAZ MASATS:** No, es que no le estoy preguntando eso. Perdóneme.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Yo le digo los tres. Nada.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Es que lo lógico es que cuando el señor Rato se dirige a usted y le pregunta: «Vamos a ver, Ramallo, estoy pensando que vayas a la CNMV de vicepresidente», a partir de ahí, ¿no le hace ningún comentario más?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Es que no es así. Es que yo le digo que me quiero ir.

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿A la vida privada? Y él le dice: «Pues quédate».

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): No, yo le digo: ¿puedo ir a algún lado o me voy derecho al otro? Que ojalá lo hubiera hecho. Entonces me dice: ¿Quieres ir de presidente de Trasmediterránea? Y le digo: No, porque no he visto un barco por el Tajo ni el Guadiana de esos grandes en mi vida. No sé nada.

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿Y le ofrece la CNMV?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): No. Entonces yo le digo: Yo iría a la CNMV, que es donde puedo prestar un servicio por mi formación. Señoría, si usted quiere que yo le acabe confesando que el señor Rato me da consigna, no lo va a conseguir porque no es verdad.

El señor **ALCARAZ MASATS:** No, pero ya me ha dicho usted algo importante, que quien elige es usted en función de ciertos intereses de su trayectoria personal.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Claro, de mi formación, evidentemente. Y la amistad mía con el señor Rato, mire usted, desde el año 1982, íntima, porque hemos sido compañeros de partido como ustedes dos mucho tiempo, y creo que se llevan bien también.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Me interesa lo que acaba de decir porque, efectivamente, usted no ha traicionado al señor Rato en la CNMV.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Ni lo he traicionado ni lo he dejado de traicionar, porque no entiendo qué entiende usted por traición o por lealtad.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Usted lo que hace en la CNMV lo hace teniendo en cuenta que no va a poner nunca en riesgo la carrera política del señor Rato, a eso me refería. Pero pasemos de este asunto, señor Ramallo.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Pero, vamos a ver, ¿usted cree que el señor Rato se jugaba su carrera política por lo que pasaba allí?

El señor **ALCARAZ MASATS:** Usted, ante las publicaciones del caso Gescartera, habló de publicar sus memorias y contar todo lo que sabía. Apareció esto para muchos como una especie de amenaza. ¿Sólo esgrime usted amenazas contra los demás cuando usted se siente atacado y lo plantea como una especie de cambalache?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Señoría, eso exige una explicación, si me lo permite, no es de sí o de no.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Sí, sí.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): La señora que me hizo la entrevista —era Curri Valenzuela— me dice que cuentan una historia los que estuvieron en el Gobierno (que ustedes también estaban en contra de las cosas que hacían, pero no hablemos de ello, porque si no, el lío) y que Zapatero ha dicho: No queremos más Ramallo. Por cierto, yo

tengo que aclarar que tienen otro Ramallo, primo hermano mío, en el partido, pero eso...

El señor **ALCARAZ MASATS:** No, yo le pregunto si usted se acordó de que sabía cosas cuando a usted lo atacan...

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): No, no, no.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Por lo tanto, lo que aparece es que si usted no cuenta lo que sabe —¿me explico ahora?—...

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Sí.

El señor **ALCARAZ MASATS:** ..., usted sería cómplice.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Pero habla respecto al Partido Socialista, que parece que...

El señor **ALCARAZ MASATS:** No, no, yo no he hablado del Partido Socialista.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Pero es que yo de lo que hablaba ahí era de eso. Está en relación con la afirmación del señor Zapatero de que resulta que yo he sido, por lo que dicen, martillo de herejes o no sé qué. Señoría, yo descubrí el caso Rumasa, yo descubrí el caso Cruz Roja, fui el que llevé el tema Roldán.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Pero usted dice que va a escribir sus memorias y se van a enterar si me atacan. Luego usted guarda ahí una artillería, pero, en función de que haya presunto delito, usted será cómplice de ello si lo saca en el próximo futuro.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Vamos a ver, señoría. Si tuviera usted la revista no diría si me atacan.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Sí, sí.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Lo que dice es: ¿Y algunos de su partido se pueden preocupar? Y digo: Pues, quizá. No digo lo que usted está diciendo.

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿O sea que es una amenaza dirigida también a su propio partido?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): No hay ninguna amenaza, señoría, no hay ninguna amenaza.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Como en el Oeste, no es una amenaza, forastero, es una advertencia. **(Risas.)**

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Tampoco. No vaya por ahí, señor Colombo. **(Risas.)** Y perdóneme.

El señor **ALCARAZ MASATS:** No, no se preocupe. En ese sentido, no crea usted, yo no me molesto por nada.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Yo tampoco, señoría.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Usted tiene fama de prohombre en Extremadura, incluso parece que en Mérida querían cambiar la calle Pitágoras por la calle Ramallo. **(Risas.)**

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Pero prefirieron al matemático, que se conoce que había hecho mucho por Extremadura y por Mérida. De cualquier forma, le digo...

El señor **ALCARAZ MASATS:** Eso lo dijo el alcalde de Mérida. ¿De qué color es el alcalde de Mérida, de qué partido es?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Hace ya dos legislaturas, del mío, mire usted. Buena persona, buen alcalde.

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿Usted sabe, a partir del teorema de Pitágoras, cómo se calcula, por ejemplo, la resistencia de materiales o la distribución de...

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Señoría, yo ya tengo 63 años y la geometría la tengo muy lejos.

El señor **ALCARAZ MASATS:** No, lo digo porque parece que ha hecho usted más por Mérida que Pitágoras. Yo lo dudo.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Sí, mire. Lo que he hecho es haber participado en todos los trámites del Estatuto de Autonomía de Extremadura, fui el primer presidente, tengo la medalla de oro de Extremadura. Yo creo que he hecho.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Pero yo que usted buscaría, que es lo que hacemos siempre cuando se le pone una calle a alguien si se la merece, una calle nueva. Quitar el nombre de Pitágoras no creo que sea... Pero esto es una digresión, paso.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Se lo diré al alcalde de Mérida de su parte.

El señor **PRESIDENTE:** Vuelvan a Gescartera, señorías. **(Risas.)**

El señor **ALCARAZ MASATS:** Es que esto tiene que ver con Gescartera, señor presidente, lo pequeño y lo grande.

Al mismo tiempo, usted tiene la medalla de honor de la Junta de Extremadura.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): La medalla de Extremadura, sí, a mucha honra.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Vamos a ver. El tema de los regalos.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Bien.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Y esto no es un detalle, estamos ya en un aspecto cualitativo, serio. Es un tema cualitativo importante, y no tema, que yo no voy a ser tan duro como usted en ciertas ocasiones. ¿Nos cuenta usted el hecho de nuevo y a qué, no regalo, vamos a decir qué cantidad de contraprestación recibe usted para la respuesta que después da? He entendido que era un reloj o dos, aunque después se cambia por unos pendientes, dos bolsos, cuatro pañuelos, unos gemelos, por un importe de...

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): No, no.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Los gemelos y los pendientes...

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Señoría, yo le quiero hacer...

El señor **ALCARAZ MASATS:** No, si lo que me interesa —ya ha dado usted esta relación— es que son dos millones y medio.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): En torno a dos millones. No, no, perdone. Porque este señor compraba mucho en ese sitio, por eso le hacen el descuento...

El señor **ALCARAZ MASATS:** Dos millones en total.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Por ahí le anda, sí.

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿Ese es el importe total?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Sí.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Antes de entrar en una comparación que voy a hacer, yo también me extraño de que se los compre el señor Camacho. Yo creo que es una rara relación. Teniendo en cuenta ese consejo, del que ahora hablaremos, del 16 de abril de 1999, me parece una excesiva confianza, señor Ramallo. En fin, esto es un comentario al paso, en el que coincido con la señora diputada de Convergència i Unió.

Usted dice que compra un cuadro del señor Vega Osorio para corresponder a este regalo.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Si, señoría.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Según la factura que usted nos envía, el cuadro vale 1.500.000 pesetas, luego ya en principio tiene usted aquí un beneficio de 500.000 pesetas; un beneficio teniendo en cuenta que al señor Camacho le compra objetos por valor de 2 millones y envía un cuadro de 1.493.000 pesetas. Por tanto, ya aparece ahí un saldo a su favor de 500.000 pesetas.

Pero hablemos de pintura, señor Ramallo. El señor Vega Osorio, sin duda, tiene una buena técnica pictórica. Pero sabe usted que los cuadros son como la bolsa, tienen su cotización, que se va actualizando en función de las exposiciones que se van realizando que marcan una tabla de precio, por un lado, y siempre hay un decalage entre el precio en galería y el precio en el estudio. Usted lo compra en el estudio. En la última exposición en Sevilla, en una de las galerías, el señor Vega Osorio expone una serie de cuadros. ¿Qué tamaño tiene el cuadro que usted regala al señor Camacho?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Así y así.

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿No es tan grande como aquél de Lucio Muñoz?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Hombre, no. Como aquella ventana que hay allí, donde está aquel señor, quizás un poquito más.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Sí, aquella ventana tiene 81 por 100.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): No, es más grande, entonces. **(Risas.)** Usted, con lo de Pitágoras, es que lo ha clavado.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Pues aquella ventana en forma de cuadro del señor Vega Osorio en galería valdría 1.200.000, que con la rebaja se quedaría para usted en 800.000 y en el estudio mucho menos. Luego usted saca un beneficio de ese regalo del señor Camacho de un millón de pesetas, esa es la cuenta que yo hago.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): ¿Sigue o contesto?

El señor **ALCARAZ MASATS:** No, no. Conteste.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Por partes. El cuadro tiene IVA y son 1.500.000, como S.S. dice. Evidentemente, los pintores no toda la obra la venden igual. El señor Vega Osorio, que yo sepa porque se lo he preguntado, hace bastante tiempo que no expone. Lo que le quiero decir es otra cosa: no se trata con esto de pagar un beneficio o no, se trata evidentemente de que como no me quiere cobrar, trato de corresponder. No se trata de saldar la cuenta, porque le recuerdo, señoría, que lo que yo le pido y él me manda cuando en diciembre yo ya llevo fuera de la comisión cuatro meses y no tiene nada que ver con lo de que usted luego me pregunta de 16 de abril, nada en absoluto, señoría. Además, le quiero recordar que desde luego yo el cuadro se lo mando, pero esto se produce bastante antes de que estalle el problema Gescartera y yo ya estoy fuera de la comisión y no he vuelto a la comisión. ¡Bastante tenía con organizar mi vida! Y se trata de eso, señoría. No se trata de que le pague exactamente. Si pudiera, a la vista de lo que ha ocurrido, ojalá me hubiera querido cobrar, señoría.

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿Recuerda usted el follón que lió por ropa que valía dos millones de pesetas en esta Cámara, señor Ramallo?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Claro que lo recuero. Eran dos millones y medio y da igual lo que fuera. ¿Usted estaba aquí?

El señor **ALCARAZ MASATS:** Sí.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Bien. Pues le voy a decir lo que ocurrió.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Le recuerdo que nosotros no salimos en defensa de doña Pilar Miró, nos callamos. Aunque hubiéramos tenido esa pretensión de salir en su defensa, esperamos, puesto que en las denuncias que usted hacía parecía que nosotros no teníamos por qué ponernos en medio, pero por aquellos dos millones de pesetas usted hizo una serie de advertencias, incluso una denuncia ante el juzgado.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Sí, denuncia que no ratifiqué y que el Sindicato de Técnicos y Cuadros, de obedencia del señor Calviño y de don Alfonso Guerra, nunca retiró. Es que tengo que explicarlo. Entonces, ¿qué ocurre? Hay una cosa que es distinta totalmente. Lo que ocurre con la señora Miró, compañera mía de curso porque estudió derecho, es que en contra de lo que dice la interventora delegada del Estado en el Ente Público RTVE, doña Angustias Marugán se llamaba, decide invertir. ¿Sabe lo que me cuenta luego la señora Miró, de la que acabé siendo amigo, y pongo por testigo los archivos de la COPE donde lo reconoció? Me cuenta: Mira, tenía la misma secretaria que Calviño, y me dicen: compra, compra, y luego os mandan las facturas a todos. Y cuando llega el juicio a la Audiencia Provincial de Madrid, comete el error la acusación particular, que es la queda, del sindicato de Técnicos y Cuadros de citarme de testigo de la acusación. Y el señor presidente de la sala...

El señor **ALCARAZ MASATS:** Sí, pero no le he preguntado cómo se desarrolla el juicio.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Usted me ha hecho una imputación bastante grave. Déjemelo, si es bonito lo que le tengo que contar y así se enteran todos de lo que pasó. El señor presidente me pega un campanillazo porque le digo: señoría esta persona sabe mucho de cine, no sabe nada de administración. En la larga vida pública que llevo, nunca he visto a nadie que cuente la verdad como ella y nunca tuvo ánimo de delinquir. Me pegó un campanillazo y me dijo: usted no viene usted a juzgar, juzgamos nosotros. Cuando salí, la señora Miró me dio un abrazo y me dijo: muchas gracias. El abogado de la acusación del sindicato de Técnicos y Cuadros me dijo —perdón por la expresión—: nos has jodido el procedimiento. Y yo le dije: no soy mamporrero de nadie.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Le voy a hacer dos preguntas que usted le hizo a la señora Miró ¿Va usted a devolver el importe y cuándo lo va a devolver? ¿Lo va a devolver con intereses? Hay un desfase —repito— entre lo que el señor Camacho le hace llegar y lo que usted devuelve de un millón de pesetas. La segunda pregunta que le hizo a doña Pilar Miró es: ¿Ha declarado a Hacienda como ingreso atípico, como una retribución en especie estas partidas?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Espere que llegue este año. La declaración de este año la hacemos al año que viene. No me obligue a hacer la declaración por adelantado, señoría.

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿Pero esto no fue en octubre del año 2000, cuando usted se fue?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): No. Cuando he mandado el cuadro ha sido este año y cuando me mandan el tinglado que quiero pagar y luego no me cobra es en diciembre. De modo que déla por no hecha porque no lo ha calculado bien.

El señor **ALCARAZ MASATS:** No crea usted que estoy hablando de un detalle baladí. Estoy hablando de dinero de los que han sido perjudicados en el caso de Gescartera.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Lo más que puedo hacer es, si usted cree que tiene algo que ver con Gescartera, es dárselo. Le voy a decir algo...

El señor **ALCARAZ MASATS:** Yo, simplemente le indico algo.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Señoría, usted ha dicho que ha valido un millón de pesetas. Yo he pagado lo que pone aquí y lo puedo demostrar. Seré un mal comprador.

El señor **ALCARAZ MASATS:** No, es que incluso con ese precio hay un desfase de medio millón.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Pues sumen ustedes lo que me debe en la notaría, que no me va a pagar nunca, y seguramente empatamos.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Ya, ya. No conozco ninguna factura, mándemela usted.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Pero si la he mandado. Está en el Congreso, señoría.

El señor **ALCARAZ MASATS:** De todas formas, señor Ramallo, le pido que tenga en cuenta todas estas cosas que le decimos en función de la batalla que siempre estamos planteando por la limpieza y por la ética.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Y hacen bien.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Mire cómo le hago la pregunta y no cambie luego los términos ¿Tiene usted alguna vinculación, alguna relación societaria con el señor Camacho?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Ninguna, señoría.

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿En algún negocio?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Ninguna, señoría.

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿Seguro?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Completamente seguro, señoría.

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿Con el señor Camacho y alguien más?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Ninguna, señoría.

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿Algún negocio que abre diariamente y cierra diariamente?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): No tengo ninguna relación con el señor Camacho. Luis Ramallo no tiene ninguna relación societaria con el señor Camacho.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Que conste aquí en el «Diario de Sesiones»

¿Y algún familiar de usted?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): No lo sé. Con el señor Camacho, que yo sepa, no. Y que mi familia sepa, tampoco.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Se ha hablado aquí de una reunión en el ministerio con el señor Enrique Giménez-Reyna. Ha dicho usted que fue acompañado del señor Ramírez ¿Iba alguien más? ¿No estuvo don Antonio Alonso Ureba en esa reunión?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): No. Terminantemente, no.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señor Ramallo, usted ha dicho en una de sus respuestas que el orden del día de los consejos lo elabora reglamentariamente el presidente. El presidente, el señor Fernández-Armesto, que nos acaba de decir esta mañana que él no elaboró, escribió ni entregó ningún orden del día el día 16 por la mañana, con ocasión de la reunión extraordinaria del consejo de la CNMV.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Si no le importa, le contesto a esto y a otra cosa que me quedó de esta mañana.

El señor **ALCARAZ MASATS:** No, no, contésteme a mis preguntas, por favor, no acumule otras, porque ya sabe que el tiempo es oro.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): ¿Dónde está esto? Espere, que estoy mirando las páginas.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Sí, no tengo prisa.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Se acredita que nos mandó el orden del día por lo siguiente, pero nos lo dio por la mañana en el mismo consejo, que es lo que quería decir. El señor Armesto, la tarde anterior, al menos a mí no me dice nada de que va a intervenir. Es cierto que tenemos los despachos enfrente, pero es cierto que no me dice nada. Eso es así. Se reunió con un grupo, que habría que explicar...

El señor **ALCARAZ MASATS:** No; una cosa es que le dijera que iba a intervenir y otra cosa que lo citara a la reunión.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): No, no me citó. Yo llego por la mañana a la comisión, como iba todos los días a las nueve, y resulta que tenemos un consejo urgente. Yo pregunto: ¿qué pone? Porque yo antes los oía y me decía un poco lo que decía alguien ayer: diálogo de besugos.

Queda claro que había orden del día, porque el acta se hace después, pero con fecha 16 de abril de 1999 el secretario del consejo nos pone una carta. Si la ha creado luego es una falsedad del señor Antonio Alonso Ureba. Y dice: Siguiendo instrucciones del señor presidente, le convoco a la reunión extraordinaria del consejo que tendrá lugar hoy viernes, 16 de abril de 1999, a las 10,15 horas en la sede de esta comisión nacional, Paseo de la Castellana, con el siguiente orden del día. Y se celebra la sesión...

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿Qué dice el último párrafo?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Lo que he leído. Dice que nos convocan en esa mañana porque es urgente, con el siguiente orden del día y figuran dos puntos. Ya ve si había orden del día.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Es que el señor Armesto, que es el responsable de elaborar el orden del día nos acaba de decir que no había orden del día por escrito y que se elaboró, para que hubiera consonancia entre el orden del día y lo discutido, al final de la reunión.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Pues alguien aquí miente y no soy yo. ¿Por qué? Porque le digo que tengo una carta del día 16 de abril...

El señor **ALCARAZ MASATS:** Esa carta no dice la hora en que se la entrega a usted.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): ¡Hombre, si nos convocan a esa hora! Pero se lo digo yo; nos la entregan en el propio consejo con la documentación adjunta. Un borrador sujeto a cambio en el que aprovecho para decir que no tiene firma ni conclusiones.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Por tanto, el que era encargado del orden del día, dice que no lo ha hecho. Usted dice que sí lo hizo y lo entregó por la mañana.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Sí, lo digo y lo ratifico; y ratifico y digo que en la sesión del día antes...

El señor **ALCARAZ MASATS:** El señor Vives explica su informe, del que había hecho fotocopias. ¿Es así? ¿Había hecho fotocopia de ese informe?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): ¡Y yo qué sé si las había hecho! Nos las pone encima de la mesa y cuando lleva media hora de explicación llega un momento en que quiero recordar, porque ahí todo es un poco nebuloso, que dice: y ahí lo tienen —el informe—, que se explica todo.

¿Qué recuerdo yo?

El señor **ALCARAZ MASATS:** Él explica ese informe y a partir de ahí hay un debate que dura aproximadamente dos horas y media.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): No. Él habla de aquello y en ese debate, en el que hoy ha quedado claro que no había bandos...

El señor **ALCARAZ MASATS:** Luego hablaremos de los bandos.

En ese debate se habla de la posible intervención.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Sí.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Durante dos horas y media.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): No; se habla de bastantes cosas más, que yo recuerde.

El señor **ALCARAZ MASATS:** En todo caso, ese es el punto fundamental, ¿verdad?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Sí, pero le quiero decir algo.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Ya tenemos aquí una contradicción seria respecto a la primera parte de las declaraciones de la señora Valiente.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Espere. Es que yo no he dicho nada todavía. No hable de contradicciones. Haga bien la pregunta que yo le contesto. No vaya tan deprisa.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Puede corregir incluso. De todas formas, si corrige ya no me lo creo, señor Ramallo.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Pregunte, pregunte.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Se habla de la intervención a partir de que el señor Vives interviene resumiendo su informe.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): El señor Vives, por lo que yo recuerdo, no es el primero que habla de intervención.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Pero también habla él.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Hablará luego, pero él no habla...

El señor **ALCARAZ MASATS:** Si aquí no nos disputamos la autoría de quién es el que habla primero, señor Ramallo.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Sí. Y le digo de qué se hablo fundamentalmente.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Lo importante es que alguien habló (X, puede ser el señor Armesto o el señor Vives), de que hay una situación muy difícil y creen conveniente —no es una propuesta formal, sino que creen que sería conveniente o adecuado— proceder a una intervención.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): A lo que yo recuerdo no es así, señoría.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Según usted, ¿cómo es?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Pues que alguien del consejo, quiero recordar que el que toma la palabra es el subgobernador del Banco de España, además por una razón que parece lógica: ¿Quién entiende en ese consejo de verdad de supervisión? Quien ha llevado la supervisión del Banco de España durante muchos años.

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿Es el primero que toma la palabra? No es lo que he creído entender.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Espere, no me acose, que es muy tarde. Yo le digo y todos han dicho lo mismo, yo procuraré tener la memoria a la que los demás se han acogido también, que creo que es el que habla de eso. Pero fundamentalmente se le pregunta por lo que se ha preguntado siempre: si falta dinero o es un agujero contable.

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿Pero se le pregunta a Vives?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Claro, y dice que no falta dinero.

El señor **ALCARAZ MASATS:** No, Vives dice que no puede ratificarlo al cien por cien, pero que hay un descuadre —es la palabra que utiliza, no desbalance— hay un descuadre de 4.500 millones.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Un descuadre no es igual a que falte dinero.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Esta escrito.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García) Sí...

El señor **ALCARAZ MASATS:** Todos sabemos cuál es la diferencia que hay entre agujero, desbalance y descuadre. Él dice que hay un descuadre de 4.500 millones, y usted le pregunta: ¿Usted ha comprobado que falta ese dinero? Y él dice: Al cien por cien, yo no tengo certeza, pero está planteando la intervención el señor Vives.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): No, perdón, no me lleve a donde usted quiera ir.

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¡Si ha sido usted quien me ha llevado!

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): No se haga una pregunta y la conteste.

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¡Pero si me ha llevado usted ahí!

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): No, déjeme que le conteste.

El señor **ALCARAZ MASATS:** No mire usted a ningún lado; míreme a mí.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Déjeme que mire a donde quiera **(Risas.)**. Está bueno el Parlamento. Pero si son gente muy liberal.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Tiene usted razón. Eso es, muy neoliberal. Yo creo que son neoliberales; por eso no se han dado cuenta de que hemos pasado del pelotazo al carterazo. **(Risas.)** Siga.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Ha estado bien visto. Lo que pasa es que el del carterazo está en la cárcel y Roldán también; pero ha habido muchas más cosas antes. Dejemos el carterazo y querer establecer responsabilidades políticas...

El señor **ALCARAZ MASATS:** Ahora llegaremos a eso, señor Ramallo. No corra, no corra.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): A lo que usted quería. Un agujero significa que falta dinero. No habían comprobado todas las cuentas. La Ley de intervención y disciplina bancaria es clarísima. Y ¿sabe qué le digo? Que esperemos que pasen todos los comparecientes por aquí. Cuando se ha hablado de los grupos —se lo adelanto—, yo en ese consejo prácticamente no hablé. De eso sí me acuerdo.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Sí. Pero usted estaba en contra de la intervención.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Eso lo dice usted. Yo estaba en función de tomar la mejor solución. Y le digo más, porque hay una gran pregunta, ¿por qué si ese día la situación es la que es, dice el señor Vives que se le da posibilidades, con lo que se ha hecho, de seguir adelante, luego se cruzan de brazos y un buen día le dice al presidente, y no al consejo, que está cansadito, el pobre? Eso no es responsabilidad. Y además deberían haberlo dicho al consejo.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Entonces, señor Ramallo —vamos a adelantar otro capítulo, para no cansarle—, se discute de la intervención y no recuerda usted si fue el señor Vives u otro el que planteó la posibilidad de una intervención. Ha habido una intervención muy interesante del señor Armesto, y yo le pregunto si a la hora de terminar con esta agencia de valores, antes sociedad de cartera que tantos problemas daba, usted vio que la salida podía ser (y era el último proyecto del señor Armesto, que después no vio cumplimentado en función de que las condiciones fueron diferentes) que si la ONCE cogía un accionariado del 25 por ciento, podía convertirse al final Gescartera en la división financiera de la ONCE.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Yo sí lo vi bien.

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿Vio que era una posibilidad?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): La señora diputada del Grupo Catalán me lo ha preguntado, y yo le digo que era razonable, y eso es igual con todos los expedientes. Quiero decirle algo que le va a ilustrar a usted sobre cómo se cita cuando se va a intervenir. Cuando la intervención de AVA, el señor presidente estaba en la semana blanca, el señor Fernández Armesto; yo estoy con los consejeros, se me dice que hay una situación irregular, nos reunimos al mediodía, inmediatamente después de comer...

El señor **ALCARAZ MASATS:** Pero yo no iba por ese camino.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Pero yo voy por él, le quiero contestar.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Pero vaya concretando, señor Ramallo.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Pero déjeme que conteste.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Es que usted se enrolla como una persiana.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Es que he sido parlamentario, como usted.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Pero yo soy muy concreto.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Pero si es que yo le quiero contestar. Déjeme, déjeme, por favor, porque es muy importante.

Cuando yo cito a las personas para el día siguiente, les digo: Mañana intervenimos AVA, que es como se hace, y a mí no se me dice el día antes. Segundo, al señor Fernández-Armesto le dije por teléfono, en mi despacho: Manos libres. Los consejeros que estamos aquí creemos que hoy mismo hay que requerir a AVA para que deje de intervenir en el mercado y ponga en

comunicación de sus clientes la situación. Y les digo: Yo no lo veo oportuno porque los conozco y son buena gente. Punto.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señor Ramallo...

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): ¿Ha oído usted bien lo que le he dicho? Punto.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señor Ramallo, a partir del informe del señor Vives él nos ha contado el proceso, ratificado por el señor Armesto, incluso por la señora Valiente en los términos objetivos de la situación. Llega un momento en que quien coge las riendas es el señor Botella acompañado por el señor Pérez Renovales. Efectivamente, a partir de ahí incluso le cambian la fecha al expediente, con lo cual se rompe la línea de continuidad y de análisis con el prisma duro que utilizaba el señor Vives. A partir de ahí aparece un análisis más leve y a nuestro juicio se intenta salvar Gescartera, no ir por el vericueto de la intervención. Ustedes cambian de política al apartar al señor Vives. Cuando asciende a presidenta la señora Valiente lo primero que hace es quitar al señor Peigneux de supervisión. Cambian ustedes de política la mayoría de ese consejo y deciden intentar salvar Gescartera. ¿Es así o no?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): No. Y le voy a contar por qué. Cuando dice ustedes, no es ustedes.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Perdía la mayoría, claro.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): No, perdón. Han tenido la comparecencia del señor Armesto.

El señor **ALCARAZ MASATS:** No, no.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Es que me tengo que basar en lo que ha dicho, señoría. Déjeme que conteste lo que quiero contestar.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Venga, conteste, conteste.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Pregunte lo que tenga que preguntar.

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿Qué intentan entonces, salvar o no salvar a Gescartera? ¿Salvar o intervenir?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Perdone...

El señor **ALCARAZ MASATS:** Si usted me ha dicho antes que en un momento se ve que está mejorando bastante Gescartera.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Perdón, ¿me deja que le conteste? Deme siquiera algo de tiempo para contestarle, porque cuando dice ustedes no es ustedes. El nombramiento del señor Botella hemos estado leyendo todo el verano en el periódico que lo había hecho la señora Valiente; eso lo hemos estado leyendo, y ahora nos enteramos de que lo hizo el señor Armesto por un e-mail. El señor Armesto nunca dio cuenta al consejo de la sustitución. Nos enteramos en el consejo cuando vimos a este otro funcionario, al señor Botella.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Sí, pero...

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): ¡Déjeme, hombre! El señor Armesto resolvía por sí y ante sí de modo que le voy a dar ahora mi juicio de lo que me pareció aquello cuando lo conocí. Si el señor Vives dice que le están haciendo obstrucción, tiene que que pedir amparo al consejo, y se lo hubiéramos dado. No se nos comunicó nada, como también se ha dicho por el señor Armesto que hubo una carta en que se quejaban. La hubo. Yo llamé al señor Vives...

El señor **ALCARAZ MASATS:** Yo no quiero entrar ahí.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Pero yo quiero entrar en lo siguiente, señoría...

El señor **ALCARAZ MASATS:** No, no. Es que hay dos líneas: una, hasta Vives (con ese paréntesis entre abril y julio en que la comisión ad hoc con Botella y Pérez Renovales empieza a trabajar) que dice que la situación es grave y hay que intervenir. Segunda línea, a partir de la gestión del señor Botella que dice que no hay que intervenir, que va mejorando la situación y por eso el señor Armesto ha dicho que a estas alturas del partido se puede decir que nos equivocamos, que tenía razón el señor Vives y que se ha equivocado el señor Botella. Todavía estoy hablando de errores.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Bien. Le digo, si me deja que le conteste, por favor, porque está preguntando algo...

El señor **ALCARAZ MASATS:** Sí, ¡pero no se haga más la víctima, hombre! que si se midiera el tiem-

po de posesión del balón usted tendría más porcentaje; no se haga la víctima. Venga, adelante.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Y por favor, el derecho a la presunción de inocencia también lo tengo. Déjeme que conteste.

El señor **ALCARAZ MASATS:** No le he acusado de nada.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Está haciendo imputaciones graves. Es que yo pienso como usted.

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿En qué sentido?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Que no entiendo cómo esta empresa en cuya primer acta se detectan una serie de irregularidades importantes —en la primera que tenemos, el 6 de abril— no cuenta nada el resto del consejo, se limitan a informarnos de que quieren que se abra un expediente. Lo abrimos. En la de 16 de abril, ya hemos hablado de ella, se toman unas medidas que dicen —y lo dice el señor Vives— que ya que no se ha intervenido son suficientes para preparar el camino de la intervención, y yo digo: ¿Qué hace el señor Vives hasta julio, cuando dice que no es capaz? Y el señor Vives se va. Si yo hubiera tenido conocimiento, señoría, de que se produce el cambio de uno por el otro, me hubiera opuesto y hubiese dicho: tú no te puedes ir y dejar el trabajo a medias, porque tu obligación es concluirlo, y te damos el apoyo que consideres necesario. Por otro lado, si me hubiera pedido consejo, ese expediente lo tenía que llevar no la UBM sino la división de supervisión, que pasaría a inspección, porque el compartimento que hay en la comisión es anómalo, y eso se lo debe preguntar al presidente que lo decide por sí y ante sí y no da cuenta absolutamente...

El señor **ALCARAZ MASATS:** Efectivamente, señor Ramallo. Hasta julio, aunque con un bache de abril a julio, más o menos predomina la teoría de que había que intervenir, que la situación era difícil. A partir de julio, el señor Botella empieza a ir viendo las cosas con mucha más levedad. Y entramos en las responsabilidades políticas, señor Ramallo.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García):No, no. Tengo que hacerle unas aclaraciones...

El señor **ALCARAZ MASATS:** Venga, acláreme la cuestión.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): En el acta del 17 de junio, el señor Barberán informa de que hay —y lo ha dicho también el señor Armesto— del Hong Kong and Shanghai Bank...

El señor **ALCARAZ MASATS:** Que se demuestra después que no es real.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): ¿Lo de la Simcav?

El señor **ALCARAZ MASATS:** No, no. La comprobación del patrimonio como superación de cierto grado de desbalance.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Perdón, lo que se nos cuenta al consejo por el señor Barberán, que es el que lleva la división, es que hay eso y el borrador de un expediente. La auditoría es la que dice que va bien; en definitiva, ahí lo que se dice es que va mejor. Y dice...

El señor **ALCARAZ MASATS:** Eso es lo que le he dicho.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Y yo lo estoy diciendo también con usted.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Realmente, señor Ramallo, vamos al fondo de la cuestión: no iba mejor porque si se hubiera intervenido en abril de 1999 era una pérdida de 4.500 millones —es verdad que usted dice: después de terminar el partido es fácil verlo— y ahora la pérdida es de 18.000 millones; pero tenía razón el señor Vives, no el señor Botella.

Vayamos al asunto importante de verdad, señor Ramallo.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): ¿Me permite que le haga una reflexión sobre esto?

El señor **ALCARAZ MASATS:** Sí, sí.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Porque creo que es un diálogo que contribuye a la claridad.

Lo que el señor Vives tiene para faltar tanto a la verdad como faltó cuando compareció, creo que es una frustración enorme por no haber conseguido en su momento llegar al fondo del asunto.

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿Y qué tiene que ver eso con que acertó?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Mire usted, es que acertar ahora... Lo que tenía que haber hecho es permanecer en su

puesto y no tirar la toalla, salir corriendo y venir aquí luego con falsedades.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Pero ustedes le están diciendo al señor Vives: usted se equivocó porque acertó y no tenía que haber propuesto esto porque era peligroso. Están ustedes haciendo un silogismo absolutamente inaceptable. El señor Vives acierta y le entrega los papeles al señor Botella. El señor Botella cambia de política y dice: hay que salvar Gescartera. Y el señor Botella se equivoca.

Vayamos al fondo de la cuestión. Usted, señor Ramallo...

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Perdón.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Venga.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): El señor Botella a mí no me dijo nunca, porque además yo no despachaba...

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿Se ha leído usted los papeles del señor Botella a partir de julio?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Sí, hombre, en los consejos, porque...

El señor **ALCARAZ MASATS:** Incluso una carta casi amorosa que en noviembre manda con respecto a Gescartera Gestión diciendo los problemillas que tenía.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): No hemos conocido los consejeros internos y no sé si los externos el documento de treinta y tantos puntos, ni el de cinco ni ninguno.

El señor **ALCARAZ MASATS:** No, no. Si ese documento termina cuando el señor Botella cambia el expediente de fecha, que según la ley se pierde todo lo anterior, usted lo sabe.

Bien, pero vayamos al fondo. Usted señor Ramallo no ha traicionado al señor Rato, ni por dinero, excepto esa chapucilla de los regalos; ni por dinero, ni por otras cuestiones. Usted ha sido un hombre fiel a Rato, aunque él tiene una política de saludo bastante despreocupada, sobre todo últimamente. Usted, por tanto, está en esa teoría de que hay que salvar Gescartera. Para salvar Gescartera ustedes empiezan a poner mimbres: fuera el señor Vives, fuera su análisis con el cambio de fechas de expediente y a partir de ahí ustedes piensan: si esto estalla, si esto se interviene, va a pensar la gente —lo dijo el señor Morey— que estando ahí la hermana del segundo de Hacienda, la Iglesia, la Armada, la Policía, la Guardia Civil, la SEPI, va a dar la impresión, primero, que es algo que tiene cierta conexión con el Gobierno o con su partido, y en segundo lugar esto tiene o puede tener consecuencias muy serias sobre la estabilidad del mercado de valores. Yo lo entiendo desde el punto de vista de su ideología. Ustedes intentan salvar Gescartera a partir del mes de julio. Hacen una opción política. Ustedes son miembros que tienen confianza en función del nombramiento del señor Rato; ustedes se equivocan y tienen que pagar políticamente, ustedes y quienes les otorga la confianza. ¿Cree usted que este razonamiento es adecuado?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): No. Usted nos ha contado una historia, la de *Alicia en el país de las maravillas* o como usted quiera llamarla o la historia del señor Rato, según S.S. Todo eso es tan poco creíble que se cae por sí solo. Yo no he traicionado al señor Rato porque nada me ha pedido.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Estoy de acuerdo con eso.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): ¿Usted cree que el precio político de lo que está pasando ahora se pagaría con la caída del secretario de Estado de Economía o con la de cualquier otro?

El señor **ALCARAZ MASATS:** No.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Por otro lado tengo que decirle que no generalice, puesto que no tiene ningún derecho a generalizar si no tiene base. Yo no nombré al señor Botella, lo nombró el señor Fernández-Armesto, el cual no dio parte al consejo de la comisión. Todo lo que hizo el señor Armesto, en esto como en todo, lo demás lo resolvía por sí y ante sí, sea el caso AVA o sea el caso que contemplamos.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Sí. Pero si el señor Armesto también tiene esa responsabilidad, lo que pasa es que políticamente yo no le puedo exigir nada. El señor Fernández-Armesto se equivoca, pero no al pedir la intervención, se equivoca cuando el señor Botella gira el análisis, el diagnóstico y él no protesta a fondo. Hoy aquí ha dicho que acertó Vives y que se equivocó Botella. Lo que yo le quiero decir es que esa es una opción que ustedes toman: intentar salvar a Gescartera.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): No.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Claro que sí.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Y yo le digo a usted que no es cierto.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Ustedes intentan salvar a Gescartera eliminando la posibilidad de intervenirla.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Le repito que no es cierto. Lo juraría delante de la Biblia o del Evangelio.

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿Cómo que no es cierto? Si es evidente.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): ¿Está usted dispuesto a jurar lo que usted dice que es verdad? Porque yo lo juro ahora mismo.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señor Ramallo, si no intentaron salvarla, ¿qué intentaron entonces?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Señor diputado, desde que se puso esto en evidencia por el equipo de trabajo de supervisión —yo no asistí a ninguna reunión— intentamos que se hicieran las cosas como había que hacerlas.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Efectivamente. Ustedes consideran que es tremendista lo del señor Vives y hacer las cosas como tenían que hacerlas. Apostaron y perdieron y quien pierde paga.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Vuelve usted sistemáticamente al mismo sitio y no deja que los demás razonemos.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Razone.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Usted pertenece a un partido que propugna la libertad, así que déjeme razonar.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Pero es que usted no está razonando, está consumiendo tiempo.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Y usted también, señoría. Y perdone, pero el que peor está aquí soy yo, que estoy aquí arriba, no usted, así que déjeme que le explique.

Lo que usted está diciendo...

El señor **ALCARAZ MASATS:** Yo es que no he estado en la CNMV, señor Ramallo.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Es que ustedes lo tienen difícil para estar en la CNMV, porque, aunque gane el PSOE, tampoco los van a poner ahí. **(Risas.)**

Mire usted, le repito...

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señor Ramallo, vamos a entrar en órganos institucionales, no se preocupe.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Por Dios, déjeme que acabe; es que no hay manera.

El señor **PRESIDENTE:** Adelante, señor Ramallo.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Es que ha perdido usted un poco el hilo, no es que no haya manera.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Es que me corta usted a cada momento y pierdo el hilo y la cometa.

El señor **ALCARAZ MASATS:** La cometa sí la perdieron antes. **(Risas.)**

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): No.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Todavía no tiene usted argumentos serios para demostrar que el señor Botella cambió de política y que ustedes decidieron salvar Gescartera y fallaron.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): La primera premisa del silogismo que usted está planteando es falsa. Le niego la mayor.

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿Cuál es la mayor?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Que yo no puse al señor Botella y que no intenté salvar a nadie.

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¡Ah no! Le voy a aclarar eso, que también se lo aclaré a la señora Valiente. Pusiera o no pusiera usted al señor Botella, léase la Ley del Mercado de Valores. Usted es responsable solidario, puesto que quien manda ni siquiera es el presidente, sino de manera colegiada el consejo.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Tiene usted toda la razón.

El señor **ALCARAZ MASATS:** No se escape usted por ahí.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): No me escapo. Estoy asumiendo unas responsabilidades en lo que me cabe.

El señor **ALCARAZ MASATS:** No diga usted yo no puse a Botella, luego no soy responsable, porque eso no vale.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Lo que quiero decir es que, cuando dice usted que esa era una política para amparar o tapar al Gobierno en un problema, usted está faltando a la verdad. No es cierto.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Yo no he dicho eso, por favor, señor Ramallo.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Sí lo ha dicho.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Yo he dicho que hay dos opciones: intervenir Gescartera o intentar salvarla y entonces se generan una serie de instrumentos, entre ellos cambiar la visión del señor Vives, para intentar salvar Gescartera y fallan. Fallan ustedes, y falla quién es el responsable, por acción u omisión, de esa operación, el señor Rato. Fallan.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Que no soy Rato, hombre.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Fallan, ¡como que no!, no lo puso ahí el señor Rato.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Que me ha dicho usted Rato a mí.

El señor **ALCARAZ MASATS:** No, he dicho el señor Rato, no me he referido a usted. Quien falla es quien otorga la confianza.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Si...

El señor **ALCARAZ MASATS:** Claro, y ustedes por qué están empecinados en algo que no se puede mantener desde el punto de vista lógico, porque saben que efectivamente si se demuestra, como se está demostrando, que se pudo y se tuvo que intervenir Gescartera, el responsable político directo —son ustedes, los que tengan que responder políticamente— teniendo en cuenta quién tiene la capacidad de otorgar confianza, es el señor Rato. Ese es el problema.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Perdón, señoría, yo creo que esto lo podemos acabar ya, usted tiene su opinión, yo tengo la mía, usted ha dado la suya, yo doy la mía y la Comisión elevará un dictamen al Pleno y establecerá...

El señor **ALCARAZ MASATS:** Sí, ustedes tienen la mayoría, pero no se preocupen. De todas formas...

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Es el pueblo quien nos la ha dado.

El señor **ALCARAZ MASATS:** De todas formas, yo no voy a ir al concepto que tenía usted de la responsabilidad política. Le leo lo que usted le dijo a la señora Miró.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): ¡Ea!

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señora directora general, la responsable de todo lo que está pasando no es usted, es el presidente del Gobierno que no se da cuenta de lo que pasa alrededor.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Si no se daba cuenta, fíjate con Roldán.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

A continuación, no estando presentes porque han tenido que ausentarse como han comunicado a esta presidencia, los señores diputados portavoces del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Souvirón.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA:** Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera empezar haciendo una precisión a las primeras palabras que al empezar la comparecencia ha dicho el señor Martínez Sanjuán. El señor Martínez Sanjuán ha dicho que el compareciente venía parapetado. Quiero precisar un poco la palabra, y decir que el compareciente venía citado con arreglo al orden de citación que se aprobó por consenso de los miembros de esta Comisión y además me imagino que el señor Martínez Sanjuán, como secretario de la mesa, dio fe. Por tanto, yo creo que por emplear la palabra adecuada, de parapetado nada, sino que el señor Ramallo ha venido citado por el orden que el correspondía y que se aprobó entre todos los comisionados.

Buenas tardes, señor Ramallo.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): O buenas noches.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA:** O buenas noches, ya casi, tardes-noches.

A nosotros lo que verdaderamente nos parece relevante de su comparecencia de hoy es saber lo que pasó en la Comisión Nacional del Mercado de Valores durante el tiempo en el que usted estuvo como vicepresidente, y que fue —si no me equivoco— desde octubre de 1996 a octubre de 2000. Como es lógico, nos interesa saber lo que pasó respecto a Gescartera. Usted nos dice que la primera noticia que tuvo fue el 6 de abril de 1999. Por tanto, ¿no tuvo noticias con anterio-

ridad a pesar de que había una investigación abierta desde el año 1993, que fue cumplimentándose con sucesivos informes del año 1995 y del año 1997?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Vamos a ver las noticias de que había un problema que desde el año 1993 había un problema las he tenido ahora y las relativas al año 1995 las tuve cuando en el segundo acta, la famosa acta de si se interviene o no se interviene —que creo que es del 14 de abril o del 16— del 16 de abril. En tal acta es donde por primera vez se relatan un poco los antecedentes históricos. Ahí veo algo que a mí me causa estupor y es que en el año 1995 hay una actuación de la inspección en la que se detectan unos problemas tan graves —o más— porque luego dice el señor Vives que han mejorado.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA:** Sí señor.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Y entonces se detectan igual de graves, y ya no es que no abran expediente, es que ni lo llevan al consejo. Ahí empiezo a tener noticias porque tengo que decir que en el consejo previo de 6 de abril no se nos dijo nada, sino que había una inspección y que estos señores de Gescartera ponían obstáculos a la inspección, y por tanto, que se amparara. A esa sesión no fue el señor Vives, y por tanto no nos contaron nada de qué era lo que había motivado aquello sino tan sólo que había obstrucción. La primera noticia o reseña que tengo es el día 16 de abril.

Le voy a explicar algo, señor diputado, que antes no he podido explicar. Mis tareas en la Comisión eran las que eran, yo no tenía competencias sobre las divisiones de línea, mis competencias —como ha dicho el presidente anterior— eran las firmas del diario —he firmado más de 20.000 cosas en la comisión en estos años—, llevar las relaciones con el Banco de España, con el ICAC, llevar el código de buen gobierno y llevar montones de cosas de la casa, porque además el señor Fernández-Armesto, si miran los viajes —al igual que el señor Vives— estaba casi siempre fuera de España. Es significativo que en los días importantes en que esto se cuece el señor Vives, señorías, estaba de viaje en Londres, en este lado o en el otro. Pero no es extraño, era tan amigo del presidente, señor Armesto, que incluso sigue viajando, si los datos que he tenido son ciertos, incluso después de dejar de ser miembro de la comisión.

Entonces, ¿qué ocurre? Aquí se nos cuenta esto y es la primera noticia que tengo, porque en el organigrama las sesiones que hacían los miércoles, en las que se veía inspección y supervisión, asistían el consejero preferente señor Barberán, los directores de la división de supervisión, el de inspección y el señor de la VM que es el señor Botella. Yo no asistí a ninguno.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA:** Es decir, que, a pesar del intento del señor Armesto de establecer esa fluidez de comunicación, a la que se refería esta mañana, parece que en realidad la Comisión Nacional del Mercado de Valores seguía funcionando un poco por compartimentos estancos donde cada división reportaba su superior y había poca comunicación y poca información entre una división y otra.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Había una reunión los viernes, donde se trataban cuestiones técnicas, que le llamábamos la plenaria, no técnicas, sino de orden interno de la casa, y allí se preguntaba a los señores técnicos de la casa quiénes podían estar interesados en incluir algún punto en el orden del día y se les daba cuenta de lo que se había aprobado en el anterior consejo. Pero, evidentemente, no había.

Lo que ocurría es que el señor Armesto todo lo quería por sí y para sí. Ya que estamos aquí para decir la verdad, ¿por qué había distanciamiento entre el señor Armesto y yo? Lo voy a contar. Porque no daba información. Por ejemplo, miren lo que tengo yo que decir en el asunto de AVA. En la reunión del consejo en que se aprueba la crisis de AVA, Agencia de Valores, manifesté para su constancia en acta (y esto es lo que hay que hacer, cuando se está en desacuerdo con algo, y esto es importante) que la primera noticia de la situación de estas entidades la tuve el día anterior a las 15 horas y que acto seguido convoqué una reunión con todos los consejeros internos de la casa y con los técnicos que se habrían ocupado de este caso. A la vista de la gravedad que ponían de manifiesto las cuestiones planteadas, me puse en contacto con el presidente de la comisión, que estaba ausente de Madrid, en conferencia telefónica desde mi propio despacho por el sistema manos libres, estando presentes los consejeros señores Vera, Barberán y Roldán y el director de supervisión señor Ibarra, para comunicarle la necesidad de convocar un consejo monográfico para el día siguiente. En consecuencia de lo anterior, he hecho constar en acta esto a fin de limitar mis responsabilidades. Por tanto esto lleva a algo y es que cuando una persona tiene dudas, como el señor Armesto decía esta mañana, salva su responsabilidad en el acta, como se debe salvar, aunque te quedes solo, aunque te quedes solo ante el mundo, cuando tienes algo que crees que es razonable.

Segundo, asunto Telefónica. El expediente a Villalonga se instruye por él y ante él y nos enteramos porque sale la noticia en *El Mundo* de que hubo lo que hubo, pero el señor Armesto no comunicaba nada, tenía un sentido dominical de la Comisión Nacional del Mercado de Valores muy propio de su forma de pensar. Cuando hablamos por teléfono respecto a las medidas a tomar, todos estábamos de acuerdo en que había que requerir aquella tarde a AVA para que no actuara en el mercado y que había que requerirla también para que

informara de lo que había, porque había quebrado el banco que estaba en las Bahamas, un barco argentino, y que eso era así. Nos dijo que no, que esperáramos al día siguiente. Ahí queda algo pendiente, porque, señorías, ese banco y esos clientes —tanto se está hablando aquí de incompatibilidades y yo lo estoy sufriendo— eran clientes del despacho del que venía el señor Armesto. Yo no sé si era compatible o no.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA:** Esa falta de información a la que usted se refiere, ¿cree sinceramente que la tenía sólo con usted o con todos los demás consejeros?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Él tenía un consejero de cámara, como le decíamos, que era el señor Barberán, que había sido jefe de gabinete o al servicio de su madre, que en paz descanse, en el Congreso, y la verdad es que los demás contábamos poco. Es decir, él tenía esa gente y diseña eso, y hace una campaña de prensa en contra de Pilar Valiente y de mí, que viene haciendo en *El País* sistemáticamente, en las hojas naranjas, todos los lunes, que es la que motiva las cartas que he leído. Eso sí, luego decía que éramos muy amigos por escrito, pero luego no lo cumplía.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA:** ¿Y esa situación interna se tradujo en la existencia de bloques definidos en el consejo a la hora de tomar decisiones?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): El otro día, el señor Vives, quiero recordar que dijo que en el primer consejo no hay bloques. ¿Cómo los va a haber en el segundo si ni siquiera nos lo han dicho y nos citan la misma mañana? Eso es una milonga que contó el señor Vives aquí, como muchas que ha contado, que no responden a la realidad. No había ningún bloque, y ¡Ojo!, el señor Armesto lo ha reconocido esta mañana.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA:** Bien, señor Ramallo, pues vamos al segundo consejo, al célebre consejo del día 16 de abril del año 1999, en el que sí hubo orden del día y en el que sí hubo convocatoria, que además tenemos los grupos entre los papeles que se nos han repartido, y de los que, leyéndolos textualmente, se sacan algunas conclusiones que me parecen irrebatibles. La primera es que el párrafo introductorio dice: Siguiendo las instrucciones del señor presidente, le convoco a la reunión extraordinaria del consejo, que tendrá lugar hoy viernes, 16 de abril de 1999, a las 10.15 horas. Dice: Hoy. Por tanto, hay que suponer, en perfecta interpretación de lo que dice un texto, que fue entregada el mismo día, porque no es normal que se hubiera entregado el día antes, cuando la reunión era el día después, y que pusiera esto de hoy.

Por otra parte, efectivamente hay dos puntos en el orden del día. En ninguno de los dos puntos se habla de intervenir ninguna sociedad. Las actas del consejo de ese día, efectivamente, no se refieren en ningún momento a la intervención. ¿Cómo se puede explicar, en pura lógica jurídica, incluso lógica, diría yo, que un consejo de la envergadura de un consejo extraordinario, que se convoca de esa manera, ni en el orden del día, ni en el acta final se hable de intervención y, sin embargo, se empeñen algunos en decir que el objeto y el sentido de esa reunión fue precisamente intervenir la sociedad?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Pues los que lo explican tendrán que demostrarlo, porque desde luego lo que no tiene explicación, señoría, es que un presidente, que dice que cree que hay que intervenir, que tiene noticias anteriores, no lo comunique a los tres consejeros que estamos en la casa la tarde antes, sino que lo comunica a la capillita que tiene alrededor, para decirles: Vamos a intervenir, pero mañana se lo contamos. Porque si hubiéramos hablado antes, al consejo hubiera llegado dilucidado seguramente lo que había que hacer y no hubiéramos tenido el poco tiempo que tuvimos. Evidentemente, hay —y acuso al señor Armesto— una falta de información a los consejeros, por eso yo dejé de asistir a las sesiones de supervisión, porque en el asunto AVA nos informaba de lo que quería y de lo que no quería. Se iba a ver, por ejemplo, al juez García Castellón o hablaba con el señor Bueren y no nos lo contaba. Y yo, para monaguillo, no sirvo.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA:** Me ha parecido oír que ya iniciado el consejo, en su mediación, incluso después de la intervención de algún consejero que se interesó por la situación real de Gescartera, el señor Vives soltó ese documento, que se llama borrador sujeto a cambios o algo así. ¿No habían tenido conocimiento de ese documento con anterioridad? ¿No se les había dado, por lo menos el día antes, para que tuvieran ocasión de instruirse sobre él?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Este documento lo llevan a la sesión. Es lo que digo: ocultación de información; porque al menos nos lo podían haber dado a los consejeros internos la tarde antes. La prueba fehaciente de que no nos dicen nada, es que evidentemente nos hubieran entregado este papel. No nos entregan nada. Y le quiero decir algo, señoría: ¿Es serio que con un borrador sujeto a cambios, sin conclusiones y sin firmar, y con un informe oral de una persona que dice —él y Barberán— que no saben si falta o no dinero, que unos días piensan que sí y otros que no, se vaya a intervenir algo? ¿Es serio eso? Voy a repetir algo que he dicho, se lo digo a los señores diputados que dicen ahora: Tenía

razón el señor Vives. Miren, si yo pudiera hacer la quiniela los lunes, seguro que acertaba.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA:** Vayamos al análisis del documento. En el documento de lo que se habla no es de desbalance, sino de 4.500 millones y de descuadre. ¿Esa cantidad correspondía exclusivamente a la cuenta que la gestora de capital, que Gescartera, tenía en Bankinter? ¿Había otras cuentas que no se pudieron conocer en ese momento? ¿Tenía el señor Vives, cuando plantea ese documento, por decirlo de forma popular, los deberes hechos?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Yo creo que no, y ahí está el problema. La huida del señor Vives, puede poner la excusa que quiera, pero dice que le apretaban o no. Lo de llevar este asunto es porque es incapaz de llevarlo adelante. Mire, yo creo que Vives miente al decir a la Comisión que el cheque del arzobispado de Valladolid se pagó con dinero de otro cliente, aunque hubiera un desfase de fechas, ya que eso se podía arreglar con el banco cuando en su propio informe se indica que sí había liquidez en las cuentas de Gescartera. Concretamente en la cuenta de la que se pagó el cheque quedaba un saldo, después de pagar al arzobispado, de 243 millones y un piquito, y que el ingreso de 750 millones es posterior. Precisamente el señor Vives le contesta al señor Cuevas, el espaldarazo o las últimas preguntas que le hizo a la última prueba que necesitaba, que para pagar al arzobispado habían tenido que recurrir, aunque con un desfase de fecha, pero esto se puede arreglar con los bancos y con buena voluntad por parte de los clientes.

A su vez, el famoso informe Vives y el borrador sujeto a cambio (informe de 31 puntos, que es el único que hemos conocido los miembros del Consejo, que no somos ni Armesto ni Barberán) dice en el último párrafo, en la página 22 y comienzo de la 23: Tras haber relatado los puntos anteriores... y que el cheque presentado por un importe tenía 1.150 millones de pesetas. Tras el pago al arzobispado, el saldo en la misma cuenta, y da la numeración, al 5 de abril de 1999, fecha en la que el cheque toma valor, asciende a 243.096.516 millones de pesetas. El 7 de abril de 1999 se registra en la misma cuenta un abono de 750 millones con concepto de transferencia del Banco de España. Ahí se demuestra que nunca hubo falta de liquidez. Estamos en un Estado de derecho y hay que cumplir la ley. La Ley de intervención y disciplina bancaria, entre las cosas que dice, dice eso, señoría.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA:** Esta mañana el señor Fernández Armesto nos ha dicho que, efectivamente, hubo una propuesta formal de intervención de Gescartera. Pero en algún momento se ha deslizado el matiz de que verbalmente se planteó, que el señor Vives era partidario. Desde una mínima sensibilidad jurídica, cuando los consejeros del órgano regulador son convocados con un orden del día, donde no se dice que se va a debatir este asunto, cuando además en el acta no aparece que se ha debatido este asunto, cuando no se ha dado documentación anterior, mínimamente con 24 horas, para que los consejeros se puedan instruir y se les quiere hacer tomar una decisión de este calibre, parece que cualquier matiz verbal, de se dijo y tal, es absolutamente una anécdota. Pero, en cualquier caso, ¿en qué consistió esa propuesta verbal del señor Vives al consejo aquella mañana?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Ha pasado mucho tiempo, pero el señor Vives no es el primero. Se habla luego de intervención y creo que es a lo largo de una conversación. Se habla de la cuenta ómnibus, se habla de las operaciones intradía —voy a hacer un esfuerzo de memoria—. Creo que se dijo sobre las operaciones intradía: pero bueno, ¿el beneficio es para los clientes o para Gescartera? Se dijo: para los clientes y para Gescartera. ¿Por qué para Gescartera? Porque alcanza un rappel mayor haciendo más operaciones, pero era lícito. Y la cuenta ómnibus en aquel momento, que luego se ha corregido, era lícita.

Tengo que decirle, señoría, porque uno sí se acuerda si habló o no, que consumí poco turno de palabra allí cuando he tenido que oír que el señor Vives aquí dijo que hicimos un sindicato de defensa de Gescartera; no en vano, le voy a presentar una querella criminal.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA:** Señor Ramallo, usted era vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Se ha dicho por usted y por el propio señor Fernández Armesto que sus despachos estaban no sólo en la misma planta, sino uno enfrente de otro. Por tanto se movían en el mismo ámbito espacial prácticamente. ¿Notó usted, a partir del día 15 ó durante los días 15 y 16, algo extraordinario en el sentido de que pudiera encuadrarse en eso que el señor Fernández Armesto ha llamado la puesta en marcha de la maquinaria de intervención?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Absolutamente nada. Pero voy a decir algo más. Si el señor Vives hubiera propuesto la intervención y se le hubiera denegado por parte del consejo, ¿entiende usted que sea posible que no lo comente con el señor Peigneux al salir de la reunión? Pero me voy a la contestación que le da a usted el señor Peigneux precisamente respecto a que si a la salida le dijo algo el señor Vives y contesta: La verdad es que no lo recuerdo. (Y tengo que decir que el señor Peigneux dijo la verdad, puedo estar equivocado o no; el señor Vives no dijo casi ninguna). Seguro que hablaría con él, no sé si a la salida o al día siguiente, y seguro que

hablamos sobre las medidas que se habían adoptado. No puedo darle más explicaciones porque no las recuerdo. No hay duda de que aquella fue la culminación de un trabajo que usted había realizado, le dice, y contesta: Pues no, si lo recordase lo hubiese dicho. Si no se lo cuenta a la persona de su equipo de más confianza, ¿cómo puede ser así?

También, cuando usted le pregunta si esperaba, cuando el informe entra en el consejo, que de aquella reunión saldría la intervención de Gescartera, el señor Peigneux le contesta: Lo que sí es cierto es que esperaba alguna medida; si no, no habría ido al consejo, indudablemente. Pero no habla de intervención.

Y si la situación es tan tremenda y los problemas se van acrecentando, ¿cómo el señor Vives, que dice que la medida que ha adoptado el consejo es la mejor para una ulterior intervención, resulta que luego no hace nada? A mí me gustaría que pidieran la agenda de viajes del señor Vives, es ilustrativa. A mí me recuerda los... **(El señor Ramallo García pronuncia palabras que no se entienden),** que decían: Pasados por España.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA:** Ya veo, señor Ramallo, que usted es nuestro seguidor, el que sigue paso a paso esta Comisión y que lee el «Diario de Sesiones».

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Y qué cree, si han puesto en duda mi honor, que es lo único que tengo, por eso lo declaro patrimonio, señoría.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA:** Entonces, habrá leído también esa sensación que tiene el señor Vives de haber sido perseguido internamente en la casa, de no haber podido culminar su trabajo. Sí es verdad que ha reconocido que porque en Gescartera no le ofrecían las facilidades necesarias, según él, para desarrollar su trabajo, pero también decía que había en la casa una mano negra que impedía que pudiera desarrollar su actividad, y que por eso es por lo que, y él lo reconoce, pidió dejar el cargo.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Lo que tenía que haber dejado es la comisión por inútil, porque no era capaz de realizar su trabajo, señoría. Porque, evidentemente, con que lo hubiera contado al consejo hubiera tenido todo el apoyo. Y digo algo más. Si hubiéramos conocido esos documentos de no sé cuántos puntos que se han visto, Gescartera estaría intervenida y no estaríamos hoy aquí hablando de eso.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA:** El siguiente paso que yo tengo, en cuanto al consejo se refiere, es un acta del 17 de junio de 1999, donde el responsable de supervisión, señor Barberán, que no había cambiado, que era el mismo, que fue el mismo en todo el proceso, matiza mucho su alarma anterior y prácticamente viene a decir que el asunto ha entrado en vías de solución, que hay que tener esperanzas y que esto se puede arreglar. ¿Recuerda esa comunicación del señor Barberán al consejo?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Sobre esto quiero hacer una referencia. Si el asunto era tan grave, ¿cómo no lo llevan desde el 16 de abril hasta el 17 de junio, señoría? Porque abril es el mes cuatro y junio es el mes seis. Dos meses sin informar. Aquí lo que tenemos es que no va en el orden del día, digan lo que digan ahora, porque el cantar luego es otra cosa cuando ya te han enseñado la letra; lo que nos cuentan es que las cosas van mejor, que hay una SIMCAV que está en Luxemburgo que manda la lista y es una lista con todos los que están. Usted se da cuenta señoría que en Gescartera no hay nunca ninguna reclamación de ningún cliente. ¿El porqué? No lo sé, pero no la hay.

Lo que sí quiero decir es que se produce también otro hecho importante en ese consejo, ya que recibimos noticias de que el borrador de auditoría del año 98 está limpio. Por lo tanto, parece que las cosas van bien. Luego ha resultado todo mal, pero lo que parece es que las cosas llevan un íter —como dijeron esta mañana—, y que las cosas van bien. Quien le estaba haciendo el íter no era Luis Ramallo, era el señor Barberán y el señor Vives, que todavía en estas fechas estaba ahí y no este papel que nos manda.

¿Qué es lo que yo pienso que ha podido pasar? Voy a pensar mal. Seguramente el señor Vives —digo, no afirmo— a lo mejor tenía información de las cosas que había por dentro que no conocíamos los demás en esa agencia de valores y a lo mejor resulta que querían apuntarse el triunfo y no fueron capaces. Yo no lo afirmo, pero a veces cuando busco una explicación razonable es que no entiendo nada. Hay un consejo en el que se dice que la medida que se adopta es la mejor para ir luego hacia la intervención y luego se ponen en punto muerto. Luego el presidente, que dice que era partidario de la intervención, resulta que llega a la conclusión de que no pasa nada y él es el que pone al señor Botella. Ahora no pueda hacer malos juicios del señor Botella el señor que lo pone; el señor Armesto no debe hacerlo.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA:** Después de este consejo del 17 de junio de 1999 hasta el término de su mandato en octubre del año 2000, ¿qué nuevas noticias tiene sobre el asunto Gescartera?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): La última noticia es la del consejo de 13 de junio, como usted bien dice, en cuyo orden del día que pone el presidente figuran dos puntos. El punto uno, terminación del expediente sancionador. Al poner

en el mismo orden del día el señor Armesto expediente sancionador y transformación de gestora en Agencia de Valores está indicando que la sanción va a ser sólo grave. Desde entonces yo no he tenido ninguna noticia. He visto al señor Camacho en la fecha que he dicho. He entregado unos documentos que yo les ruego que los lean, porque salen nombres que han salido aquí y en el directorio de esta señora, que me confundieron con Dios. Ojalá fuera yo Dios. Entonces no estaría aquí. Miren eso, por favor. A lo mejor encuentran alguna pista que les ponen en el lío que había ahí dentro.

El señor **PRESIDENTE:** La presidencia abre un nuevo turno, por si algún grupo quiere intervenir.

¿Está usted en disposición de continuar, señor Ramallo?

El señor **VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): sí.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene entonces la palabra el señor Martínez Sanjuán, por el Grupo Socialista.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Voy a hacer una intervención mucho más breve que la primera. No he entendido, más allá de las cosas que han pasado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la interpretación de la historia y del pasado que ha hecho el señor Ramallo tratando de hacer una historia de buenos y malos, de un bando y de otro, de blandos y duros y, curiosamente, en el tema de Gescartera da la sensación de que los blandos eran los duros y los duros eran los blandos.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores es un órgano regulador. Controlar la trasparencia es una de sus funciones importantes, el buen orden de los mercados, la credibilidad a los ciudadanos, el que no nos sintamos estafados y tengamos la credibilidad de que cuando alguien compra una acción, un valor, una inversión tenga la seguridad de que está invirtiendo con garantías. Para eso hace falta credibilidad. Yo he sacado en claro, señor Ramallo, mi grupo parlamentario ha sacado en claro que las tensiones internas, las luchas de poder, las diferencias de criterio, las banderías que ha habido, la han destrozado.

¿Advirtió usted al Gobierno, como era su responsabilidad, del gravísimo clima de falta de confianza, de falta de seguridad y la falta de seriedad que se ha demostrado que existía en la Comisión Nacional del Mercado de Valores?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): No.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Me parece una interpretación que nos ha llevado a unos niveles preocupantes que hay que restablecer entre todos, una posición que nos ha llevado a una situación mala.

Establecer en el consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el equipo A y el equipo B, que es lo que se está demostrando a lo largo de todos estos días y a través de esta intervención, nos ha llevado a una mala situación y ha producido un gravísimo problema de credibilidad en el mundo financiero y hasta no sólo nuestro grupo, sino mucha gente, muchos sectores sociales han dicho que el problema ha sido un problema de credibilidad, de funcionamiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La primera conclusión desde nuestro grupo parlamentario es que por intereses políticos o por intereses de poder la credibilidad de la Comisión Nacional del Mercado de Valores está, ha estado y queremos que no siga estando bajo mínimos.

Segunda reflexión: Usted se posicionó con el equipo de la no intervención, con el equipo que conociendo desde el 6 de abril, en el primer consejo en el que se aborda la problemática de Gescartera, la primera propuesta de sanción hacia los miembros de Gescartera, a través de una propuesta de sanción muy grave, luego va derivando hacia la última decisión que se toma, con todo lo que pasa entre medio de convertirla en una sanción grave y, a su vez, darle la ficha de nueva agencia de valores.

Usted ha dicho, señor Ramallo, que el día 15 de abril, en que se reúne con su jefe de gabinete para hablar de su reingreso en la Función pública —el reingreso del señor Ramírez, no el suyo—, era solamente para hablar de eso, pero es que el día 6, señor Ramallo, ya se había hablado en el consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de la gravísima situación, de la que luego se vuelve a hablar en el consejo del 16. ¿Usted quiere que yo me crea que solamente hablaron del ingreso en la Función pública de su jefe de gabinete cuando se nos ha dicho que su jefe de gabinete era el que se interesaba permanentemente por la situación de Gescartera en los contactos que tenía en la CNMV? ¿Quiere que nos lo creamos?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): ¿Hay más preguntas?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Ahora quiero que me conteste a eso.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Como hacía las preguntas seguidas...

Contesto. Lo primero, realmente no es una pregunta, sino un juicio de valor sobre lo que ha ocurrido y, evidentemente, tiene S.S. razón. Negaría lo evidente si no dijera que, hoy, la situación de credibilidad en la Comisión Nacional del Mercado de Valores es mala. Pero le recuerdo también, y perdóneme, pero las cosas son como son, que todas las instituciones se recobran, como se recobró el Banco de España de una situación bastante más grave que ésta.

Por otro lado, usted dice que hay dos grupos A y B. Yo niego eso. Si yo he contestado aquí, y quizá por el carácter mío, apasionado, o porque se lo digo, señoría, hay algo, cuando usted abandone la política me dirá: lo que te queda es haber trabajado por los demás y haber dado parte de tu vida al servicio de unas ideas, usted de las suyas, yo de las mías. Le digo: evidentemente, lo que no tenía era conocimiento de las cosas que había porque no se nos contaban. Con esto no quiero juzgar al señor Fernández-Armesto, lo que digo es que tenía un sentido, que él ha dicho hoy: él creía que la comisión debía ser con un presidente que nombrara desde el vicepresidente hasta todos los que están debajo. Eso quizá ha tenido que ver, porque esto que usted me pregunta me da pie para contestarle a la siguiente pregunta. El 6 de abril no se nos cuenta absolutamente nada, señoría. Mire el acta: comparece el señor Ibarra, y es la última vez que aparece por allí, porque luego también vuelve a la Administración. Si yo hubiera acompañado al señor Ibarra para cuando volvía a la Administración, se podía haber hecho un mal juicio porque es de la misma época. Se hace la propuesta de ampliación del acuerdo de iniciación del expediente sancionador y lo único que se nos cuenta es que está habiendo una obstrucción y el consejo, por unanimidad, atiende esa petición. Señorías, por lo tanto yo no sé nada.

Le vuelvo a repetir que usted está en su derecho de pensar lo que quiera de la reunión que yo tuve a ver al señor Giménez-Reyna, entonces director general del Tesoro, pero fui a eso. Mire, en algo se comprueba, y es que mi jefe de gabinete iba a cambiar de trabajo, tanto que estábamos en abril y en mayo ya comunica a la comisión que se va. Es así, y le vuelvo a repetir: pruébelo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Yo puedo entender, señor Ramallo, que esa cita esté en el dietario de don Enrique Giménez-Reyna, al que iban a visitar, lo que me parece absolutamente increíble con la explicación que me da usted es que esté anotado en el dietario de su hermana, a la sazón, responsable de Gescartera.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Y a mí, qué quiere que le diga, también.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Esto me lleva a afirmar la segunda reflexión de mi grupo: primero, destrozo en la CNMV, órgano regulador; segundo, mezcla del comportamiento privado y público, que se está dando permanentemente en determinadas actuaciones por parte de los responsables que el Partido Popular ha nombrado en determinados niveles. Tercera pregunta, señor Ramallo: esa intensa relación de comidas, contactos, regalos, cuadros, relojes, no se sabe qué, mantenida entre usted y el señor Camacho, ¿cree usted que nos permite pensar que usted no cumplió el espíritu y la letra de la normativa de la CNMV y de la Ley de incompatibilidades de altos cargos?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Yo le he dicho que sólo tuve una reunión. En la comisión muchas veces se actúa por denuncias anónimas, como dice el señor Armesto que surge el expediente de Telefónica, y también por documentación. Él ya había pasado su expediente, que tenía una sanción grave, se había dado lugar a la transformación, y yo he justificado que no tenían ustedes conocimiento de esa reunión, y si yo no se la cuento, usted no la sabe. Le tengo que recordar, señoría, que soy el único que en este lío se ha puesto a disposición del fiscal, del juez, de las administraciones públicas y que he pedido comparecer aquí, yo creo que caso inédito en la historia de la democracia española. Usted habla de comidas, pero entonces yo no estaba en la Comisión. Señoría, no son comidas, es una comida. Respecto a la intensa relación, a una persona que viene a la notaría...; le voy a decir algo. Claro que he comido con otros clientes en ese intermedio. ¿Usted sabe, con los aranceles totalmente libres, la competencia que hay y lo que hay que luchar por tener trabajo? La vida es así.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señor Ramallo, esa intensa relación mantenida sobre Gescartera, creo que a través de un contacto permanente con su jefe de gabinete, se sigue incluso materializando después de que deja la Comisión Nacional del Mercado de Valores su jefe de gabinete. Los contactos con la señora Giménez-Reyna se siguen manteniendo hasta en la iglesia, hasta en los funerales, se sigue hablando de la CNMV, de los problemas, la relación que se tiene permanentemente con Gescartera. Y usted, señor Ramallo, que fue —lo ha vuelto a decir aquí hoy— el que descubrió el caso Roldán, el caso Rumasa, resulta que el caso Gescartera, que lo tenía delante, ¿no lo veía?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Pues parece una contradicción, pero es que no lo he tenido delante.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Sí, ya nos ha dicho que como no era Dios...; es verdad.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Soy ferviente creyente, practicante a medias, y estoy en mi derecho, pero le digo a usted que está haciendo unas afirmaciones que no se corresponden con la realidad. Perdone, pero mi jefe de gabinete, como la agenda ya la hemos leído de arriba abajo y de abajo arriba, como mi protocolo circula por todo Madrid —un gran beneficio le han hecho a mi notaría, ¿verdad?, que me la han destrozado, porque a ver quién va a ir ahora—, le quiero decir que la señora pone que en el funeral hablamos de la CNMV. Pero para entonces ya había acabado el expediente. Y le digo más:

cuando le llama Wardburg, es que no tiene nada que ver, y está usted presuponiendo una mala fe en mí. Si yo hubiera tenido el techo de cristal, cuando les ataqué a ustedes como les ataqué cuando estábamos en la oposición, que estuvimos 800 años, me hubieran sacado algo porque es que me miraron todo, absolutamente todo, por eso no tengo declaración de patrimonio.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Desde luego, a esa intensa relación con el señor Camacho, directa o indirecta, con las sociedades del grupo Gescartera y que mantiene después de abandonar la CNMV, no me ha contestado y mi grupo piensa que no ha cumplido el espíritu, el tenor y la filosofía de las leyes ni en materia de regalos, ni en materia de abstenerse de trabajar en determinados sectores. Le recuerdo la norma nueve, entre otras, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cuando estaba y cuando sale.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): ¿Código de conducta?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Sí. Cuarta pregunta y reflexión. Usted, que compatibilizó el ejercicio de diputado con el de asesor de otros sitios cuando los demás no lo hacemos. Usted, que tiene una trayectoria profesional y una notaría boyante con importantísimos ingresos en razón de los clientes que tiene y del volumen de las minutas que usted firma, representa o registra, nos ha dicho que no tiene patrimonio. Nos ha venido a decir que usted pasaba por allí. Es otro damnificado por el espíritu o por el problema de Gescartera porque al final ha terminado arrastrando a no se sabe dónde y quiere que nosotros creamos que no ha tenido ninguna información, ninguna participación, ninguna decisión, ningún contacto. ¿Quiere que le creamos con todas las cosas que nos ha dicho? Mire, su comportamiento, cada uno lo juzgará. Yo estoy convencido, señor Ramallo, de que usted es de los que no se compra o no se vende por un reloj. No sé si en toda esta historia tiene algo que esconder, que tapar a otros o a alguien más arriba. Esta Comisión de Investigación es para determinar responsabilidades políticas; y el funcionamiento de los órganos reguladores, el funcionamiento de los mercados, el funcionamiento de las leyes, el funcionamiento de todo lo que está en torno a lo que estamos analizando deja mucho que desear, hay mucha irresponsabilidad en la gestión y consecuentemente mucha responsabilidad política. Señor Ramallo, le voy a recordar una frase que usted dijo; cambiando el nombre, pero es perfectamente transmutable: Ya que nadie en su sano juicio se puede creer que Camacho lo hacía solo todo esto.

Usted ponía más, las responsabilidades eran de no se sabía quién. Yo le puedo asegurar que después de las conclusiones de esta Comisión de investigación señalaremos sin lugar a duda cuáles son las responsabilidades políticas que no acaban, desde el punto de vista de nuestro grupo parlamentario, ni en la señora Valiente ni en el señor Giménez-Reyna: están más arriba. Muchas gracias.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Le agradezco la brevedad porque llegados a estas horitas viene bien.

Del funeral ya habíamos hablado. Intensa relación es como usted lo califica. Si a dos reuniones y a firmar en la notaría 20 documentos que suponen de minuta 400.000 pesetas..., señoría, no sé en qué estamos: veinte poderes. Le vuelvo a decir que para esa sociedad trabajamos cuatro notarios, no sólo Luis Ramallo. Lo de los regalos lo dice usted. Yo he dicho que no son regalos y creo que lo he demostrado. Señoría, del código de conducta le voy a dar una primicia: se hace en mi gabinete, no lo hace el señor Armesto; y el código de conducta fue en dos lecturas porque en la primera incluía a los consejos y el señor subgobernador del Banco de España, con buen criterio, dijo que teníamos la Ley de incompatibilidades de altos cargos y que no necesitábamos esto. En cuanto a que compatibilicé mi actuación de abogado con ser diputado, le repito que estuvo autorizada por la Comisión del Estatuto del Diputado. Y no me diga que era el único porque si empiezo la lista por el señor Mohedano, Dios sabe dónde acabo. O por quien fue vicepresidente del Congreso que siendo vicepresidente del Congreso —ahora es abogado de uno de los implicados en el caso fondos reservados—, el señor Torres también tenía compatibilizada la profesión. Por tanto miren a ver todos los que han estado compatibilizados, lo del señor Torres creo que es así, lo pongo entre paréntesis, pero lo del señor Mohedano lo saben ustedes mejor que yo, y la larga tira. No vea la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio.

No me vendo por un reloj ni por nada —atiéndame, señor diputado—, ni por un reloj ni por nada. Esa es la explicación de por qué la declaración de patrimonio es negativa. Señoría, cuando hago la declaración de patrimonio, llevo dos meses de notario, vengo con deudas anteriores, tengo que comprar con leasing todo, tengo que poner fotocopiadora. Si lee, señoría —yo le he atendido a usted—, el informe del Colegio notarial verá que la notaría está dotada de los avances más importantes en electrónica —aunque el señor Vives era especialista en irse a la hora para jugar al pádel todos los días—, yo no sabía de informática, pero mi notaría está dotada de personal debidamente afiliado a la Seguridad Social, he creado seis puestos de trabajo, les tengo que pagar y tengo que trabajar. Pregunten a notarios que han sido de grupo a ver dónde trabajan, no sea que sean los que son exclusivistas de las caja de ahorro que ustedes controlan. Por tanto, no dé lecciones, señoría, no está en condiciones de darlas, porque no es así.

Pienso que Camacho, y lo reitero, no ha podido hacer solo esto, pero yo no digo lo que dijeron ustedes

desde esa cita cuando dijeron: ha puesto muy alto el listón de la Guardia Civil, tiene un patrimonio igual al que es la media de los españoles, cuando ya todos los españoles sabían lo que había hecho y sabían positivamente que ustedes, que piden responsabilidades a otros *in diligendo*, ni siquiera habían hecho lo siguiente: comprobar el currículum del señor Roldán, que falsificó su título. Por tanto, le contesto con juicios de valor a los que usted ha hecho y a pesar de todo le reitero mi amistad porque creo que eso está por encima de otra cosa.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señor Ramallo, usted ha cambiado poco. El problema está en que antes podía tener coarta para decir las cosas que decía. Ahora ya no la tiene. Su comportamiento es el que es, su comportamiento profesional, político, su actitud en todo este tema y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores es el que es.

Por último, le quiero decir solamente una cosa al señor Ramallo, y no se lo digo ni para bien ni para mal ni por envidia ni no envidias: simplemente, señor Ramallo, usted tiene cinco propiedades en Badajoz y dos en Madrid. Registro de la Propiedad entregado a los miembros de esta Comisión.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Le digo lo que tengo de propiedades en Badajoz actualmente: un chalé, que he dicho que es de antes de la política y el piso de Madrid es de mi mujer. No tengo nada más, actualicen, señorías, y que conste en el «Diario de Sesiones», porque eso es incierto. Actualícenlo. Mañana mandaré una certificación de lo que tengo: un chalé en Badajoz a 15 kilómetros, desde el año 1971 o cosa así, y la casa en Madrid, que es herencia de su padre, y el leasing comprando otras cosas, señoría. Por desgracia no tengo nada más. Pida bien la información porque le digo que la tiene equivocada.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señor presidente, que conste en el «Diario de Sesiones», y lo entrego a la presidencia, lo que la Comisión de Economía nos ha dado a los miembros de la Comisión de Gescartera a través del Colegio de Registradores de la Propiedad y mercantiles de España.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Estará equivocado o habrá algún problema de que no se ha inscrito alguna venta. Yo le mandaré mañana lo que es la certificación. ¿Comprende que le voy a mentir en algo que es comprobable, señoría?

El señor **PRESIDENTE:** Que se aporten los documentos testimoniales hablados al respecto, tanto por el señor Martínez Sanjuán como el señor Ramallo.

Me pedía la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Voy a ser breve, señor presidente.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Si estoy disfrutando.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Como comentario al paso, señor Ramallo, aunque iré al fondo de la cuestión después, puesto que ya nos vamos haciendo una idea lógica de lo que ha pasado y tenemos comprobaciones, como se verá en el momento de las resoluciones, tengo que decirle que no le va tan mal en la notaría, señor Ramallo.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): No.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Sobre todo si ahora empieza Telefónica a contratar cuestiones con usted por encargo del señor Ureba.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): ¡Ojalá!

El señor **ALCARAZ MASATS:** Me han dicho que incluso tiene usted ya buenas relaciones con Iberia.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Si es posible, lo intentaré. **(Risas.)**

El señor **ALCARAZ MASATS:** Eso significa que no le va tan mal.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): En estos siete meses no he sido capaz, señoría. ¿Qué quiere usted que haga, que ponga un quiosco y me ponga a vender periódicos o que ejerza mi profesión?

El señor **ALCARAZ MASATS:** Que ejerza su profesión, pero le digo que no le va tan mal.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): ¿Qué quiere usted, que no trabaje con ningún banco?

El señor **ALCARAZ MASATS:** No. Usted ha dicho que le va muy mal y que le hemos arruinado.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): No haga otra vez de detective, señoría. **(Risas.)**

El señor **ALCARAZ MASATS:** Pero si ha dicho usted que quién va a ir ahora a la notaría. **(Risas.)**

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Es que yo me pongo en esa situa-

ción. Resulta que, nada más llegar aquí el protocolo, me llama un periodista para decirme si la ONCE es cliente mío y yo digo que no. Pues bien, habían mandado el protocolo entero y lo que había pasado es que habían pedido un crédito a un banco. Hombre, era un cliente. Y así es como me entero de que el protocolo del señor Ramallo lo tienen todos ustedes.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Lo único que le digo es que no le va tan mal, pero, si usted capta clientes como Telefónica e Iberia, le va a ir mucho mejor.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): ¡Ojalá!

El señor **ALCARAZ MASATS:** Nosotros pensamos que había dos opciones. La primera era la intervención en un momento en que aparecía un descuadre, que después se confirmó como desbalance, de 4.500 millones de pesetas. Pues bien, no se tomó por esa opción y no se hizo —no hablo de bandos— porque hubo una mayoría y una minoría, está clarísimo. Y la otra opción era la que se refleja a partir del mes julio. Se habla ya del ascenso y se confirma a agencia de valores, cambiando la filosofía de la contabilidad y de la caracterización de la gravedad. Pues bien, a partir de ahí, señor Ramallo —todavía no le he metido en ninguna mayoría ni en ninguna minoría, puesto que usted no se ha incluido en ninguna por ahora, aunque todos sabemos que usted estaba contra la intervención—, se opta por intentar salvar Gescartera —todavía hay esperanza, ha dicho usted antes— en función de ciertos papeles y de determinados comentarios y, al tratar de hacerlo, ustedes no lo anuncian. El señor Trillo se entera por ventura, pero el resto no y al Arzobispado de Valladolid le llega el soplo divino, que no digo que se lo diese usted. La opción es tratar de salvar Gescartera y fallan, se equivocan, porque al final todo lo que han intentado se trunca por la tentativa de falsificar un sello de Caja Madrid, se da la noticia y a partir de ahí la señora Valiente se pone en marcha. ¿Por qué nosotros derivamos responsabilidades políticas? Porque, efectivamente, al fallar esa concepción de salida, la estafa se prolonga en el tiempo —podrían haber intervenido el 16 de abril de 1999— y se acumula la pérdida de 4.500 a 18.000 millones de pesetas. Eso es una grave responsabilidad, por negligencia, por acción, por omisión, por corrupción, por lo que sea. Ya veremos después qué adjetivo le ponemos nosotros. Es una gravísima responsabilidad que no voy a decir ahora que tiene la mayoría frente a la minoría. No. La CNMV se equivocó, no ha funcionado y tiene una grave responsabilidad. Pues bien, a la hora de despejar dicha responsabilidad, ¿de quién depende la CNMV? Del señor Rato. ¿Y cuál fue la mayoría que se formó? Esto lo digo como indicio nada más, no voy a separar ahora las responsabilidades de unos y de otros. Pues, efectivamente, gente pata negra del señor Rato. Usted, la señora Valiente y el señor Roldán Alegre; pata negra del señor Rato.

A partir de ahí, simplemente por lo de la CNMV, ¿quién tiene la responsabilidad política —por acción, por omisión, por opción equivocada, por lo que sea— de una estafa que se prolonga en el tiempo y de una cantidad que pasa de 4.500 millones a 18.000 millones de pesetas? La responsabilidad política, señor Ramallo, en ese aspecto —luego veremos el tema de la hacienda— es del señor Rato. Nosotros estamos plenamente convencidos.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Sí debe de estar muy convencido, porque, desde luego, la fábula que ha contado, la cuenta con gran convicción. Señoría, cuando se dice que había mayorías y minorías, al señor Vives se le olvida que faltaba un consejero. Si éramos tres...

El señor **ALCARAZ MASATS:** No. Lo han dicho, lo han dicho.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): No, no, lo digo yo ahora, eran cuatro, ¿también el señor Caruana entra en el lote de los contaminados? Pues ya estaban cuatro a tres. Señoría, por mucho que yo repita que no había mayorías ni minorías, por mucho que yo le repita a usted que nosotros lo que queríamos hacer era precisamente aliviar un problema político, no le voy a convencer porque usted está en la novela que esta escribiendo. El que dijo que todavía hay esperanza no fue el señor Botella, fue el señor Barberán —cuando el señor Vives todavía estaba—, porque es que continúa la línea y lo que hace el señor Vives ya está en esa línea. ¿Hay responsabilidades políticas? Aquí estamos para eso, ustedes ya las exigirán. Pero le quiero decir que para responsabilidades le puedo poner el caso de la ampliación de Banesto.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Pero no estamos aquí para eso.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Sí, bueno, pero yo se lo recuerdo. Señoría, que me diga usted pata negra de Rato... Soy mayor para ser pata negra de nadie, he sido independiente toda mi vida, el señor Romay que está aquí sabe de mi independencia que me ha levantado muchos dolores, precisamente dentro de los órganos de mi partido, no sé si en eso me parezco al señor Rodríguez Ibarra, somos un poco ácratas en la política. Se lo digo de verdad, he dicho cada vez lo que me ha parecido, y, desde luego, de sujeción a nadie, solamente a Dios, a la memoria de mi padre —aunque suene a cursilada—, a España, por supuesto, y a la ley. Eso es lo que queda.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Para terminar, Señor Ramallo, usted pudo acertar pero se equivocó y el señor Vives no esperó al lunes para hacer la quiniela, la hizo el viernes.

Muchas gracias.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): No señor, no lo planteó, no lo planteó.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias. Señor Souvirón.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA:** Gracias, señor presidente. Solamente un momento. Señor Ramallo, usted fue compañero de doña Pilar Valiente durante el primero periodo en que ella fue consejera.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Sí.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA:** ¿En algún momento, doña Pilar Valiente se interesó ante usted por algo o mostró algún interés por Gescartera?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Pues mire, señoría, si lo hubiera demostrado difícil tenía la contestación, porque yo no sabía nada, y a la señora Valiente la conozco con ocasión de que se incorpora a la comisión, no la conocía de antes, aunque seamos de la misma cuadra.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA:** ¿Alguien del Gobierno o alguien de la Administración, en algún momento, se interesó ante usted?

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Rotundamente, no. Además, a estas horas de la noche, me suena a algo que no quiero decir. ¿Es que un Gobierno se va a meter en este belén por defender a un señor que está procesado? Mire, suena a broma.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA:** Señor Ramallo...

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Y los que piden responsabilidad política, creo que van a dar en hueso, porque es que no tiene explicación.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA:** Simplemente era por echarle una mano al señor Sanjuán que está buscando las complicaciones más arriba, que saca el librillo de campaña y coloca eso de la mezcla de comportamientos públicos y privados que nos cuentan cuando les parece y venga al caso o no.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Eso.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA:** En cualquier caso, ya ve usted que de ilusión también se vive y que es normal que la oposición diga, y diga cada vez más esta historia, porque le queda cada vez menos tiempo para mantenerla, porque cada vez tenemos más documentos en esta Comisión, porque cada vez son más los comparecientes que han pasado por aquí y porque cada vez está más claro que de más arriba nada.

El señor **EX VICEPRESIDENTE DE LA CNMV** (Ramallo García): Y de más abajo tampoco, señoría. Si quiere cómprese un libro —no, por que va a gastarse el dinero y no merece la pena darle dinero— que se llama *Aves de rappiña* —con dos pes—; ahí está descrito lo que usted dice de la invasión de las instituciones y el que lo escribe es editorialista —¡cómo no!— del periódico *El País*, cómprelo porque es la guía que están siguiendo.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA:** Muchas gracias, señor Ramallo. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Souvirón. Muchas gracias, señor Ramallo. No existiendo ninguna petición de palabra más, se levanta la sesión anunciando a los señores comisionados que habrá una sesión el próximo lunes, a las cuatro de la tarde, con nuevas comparecencias de personas citadas que obran ya en el orden del día correspondiente.

Nada más y muchas gracias, especialmente a los servicios de la Cámara.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y treinta minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**